COLECCION DE LIBROS CUBANOS
VOLUMEN XXXVII

JOSE ANTONIO SACO

HISTORIA DE LA ESCLAVITUD DE LA RAZA AFRICANA EN EL NUEVO MUNDO Y EN ESPECIAL EN LOS PAISES AMERICO-HISPANOS

TOMO I

CULTURAL, S. A.
HABANA





HISTORIA DE LA ESCLAVITUD

DE LA

RAZA AFRICANA EN EL NUEVO MUNDO

Y EN ESPECIAL

EN LOS PAISES AMERICO-HISPANOS




COLECCION DE  LIBROS CUBANOS

DIRECTOR: FERNANDO ORTIZ

VOL. XXXVII

HISTORIA DE LA ESCLAVITUD
DE LA
RAZA AFRICANA EN EL NUEVO MUNDO
Y EN ESPECIAL
EN LOS PAISES AMERICO - HISPANOS

POR

JOSE ANTONIO SACO

CON

DOCUMENTOS Y JUICIOS

DE

F. ARANGO Y PARREÑO, FELIX VARELA,
DOMINGO DEL MONTE, FELIPE POEY,
JOSE DE LA LUZ Y CABALLERO, JOSE SILVERIO JORRIN,
ENRIQUE JOSE VARONA,
Y OTROS

PROLOGO

POR

FERNANDO ORTIZ

TOMO I

CULTURAL, S. A.

LA MODERNA POESIA
OBISPO 136

LIBRERIA CERVANTES
GALIANO 62

HABANA
1938

PRINTED BY CULTURAL, S. A. - OBISPO 135 - HABANA

PROLOGO

POR

FERNANDO ORTIZ

El problema de la esclavitud ha sido en Cuba el más importante de su historia por sus enormes trascendencias sociales en el país, así en el orden económico de su producción agraria y en el político de su constitución oficial como en el de los aluviones de su formación demogénica y en el de sus turbias relaciones internacionales.

En rigor, el sistema colonial de España en Cuba, desde la conquista de la isla por Diego Velázquez en los albores del siglo XVI hasta la caída de tal soberanía en el ocaso del siglo XIX estuvo siempre basado en la esclavitud. Primero la esclavitud de los indios, efectiva aun cuando a veces disimulada bajo sutilezas de juristas; luego la esclavitud de los negros, con plena legitimación real, sin remilgos ni tapujos. Siempre la esclavitud, y solo la esclavitud, fué la base de la estructura económico-social de la colonia de Cuba. Sobre la básica esclavitud de la fuerza del trabajo productor se alzaba un sistema de concordantes y complejísimas restricciones económicas que caracterizaron el colonialismo español como un régimen autoritario y absolutista hasta sus últimos tiempos. España fué una metrópoli económicamente inepta que, cegada por sus fanatismos, destruyó su propia y activa burguesía, así

la judaica e internacional como la católica y comunera, precisamente cuando nacía su imperio indiano, quedando sometida durante siglos, así ella como sus colonias, al dominador provecho de la banca extranjera, ora a los florentinos y genoveses, ora a los tudescos y flamencos y, al fin, a los mercaderes de London, Bristol y Liverpool. España fué incapaz de sostenerse en América cuando su política económica, secularmente esclavista y feudalesca, hubo de cesar por la abolición de la servidumbre y ésta fué sucedida en el mundo occidental por una economía liberal de industrias y comercios competidores, a la cual España no se pudo incorporar.

Fuera del aquel breve período progresivo de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, hijo de la Enciclopedia, *de la Masonería y de los ministros de Carlos III, que expulsaron de los territorios españoles a los jesuítas, establecieron las Sociedades Económicas de Amigos del País, crearon la instrucción pública gratuíta y prepararon el advenimiento de las libertades civiles y comerciales, Cuba no tuvo en su secular coloniaje otra época liberal. Jamás hubo aquí más cordial inteligencia entre autoridades y criollos. De esos días son las figuras más luminosas de la colonia y el único patriciado digno de una época. Pero todo aquello acabó pronto por la reacción absolutista de España, ayudada por las tropas invasoras del absolutismo extranjero. Hasta hubo clérigo cubano, como el Padre Félix Varela, que fué*

desterrado por vida como peligroso; hasta el Obispo Espada, de la diócesis de la Habana y vascuence de cuna, fué perseguido por masón.

España, adormecida en el dogma inmutable y negada al experimento creador, siguió aferrada a la milenaria economía señorial cuando ya el mundo contaba con potentes aristocracias industriales. Todo progreso económico vino a Cuba pedido por alguno de sus hijos y no por largueza metropolitana sino con asistencia extranjera: la libertad mercantil y la de los cultivos, la máquina y el vapor, los caminos de piedra y los de hierro, el gas y la electricidad, la supresión de la trata y la abolición de la esclavitud... el respeto al trabajo y la experiencia democrática. España, que en Cuba supo someter negros esclavos, no supo preparar ciudadanos obreros; si tuvo fastuosos hacendados de plantaciones no tuvo grandes industriales libres; si fué gobernada por pomposas dinastías ultramontanas no pudo conocer la potencia internacional de banqueros propios; si confió en capitanes despóticos no contó para nada con maestros educadores. España no supo hacer compatible su soberanía con ninguna libertad. Sus potentados se obcecaron siempre en sostener íntegramente todo el sistema colonial de sus privilegios económicos y políticos y creyeron debilitarlo si aflojaban una sola de las ataduras. Los cubanos tuvieron que ganarse a la vez su independencia nacional y todas sus libertades ciudadanas.

Todo hubo que sufrirlo junto y todo hubo conjuntamente que lucharlo y que vencerlo. Hoy parece inverosímil que en nuestra tierra apenas hayan transcurrido cincuenta años del último latigazo a un trabajador esclavo.

El avance del abolicionismo en el extranjero, en todo el resto de América salvo en el Brasil, no bastó a vencer la obstinación del absolutismo hispano en mantener la esclavitud para sus colonias, aun cuando ya se sabía que el trabajo del bracero encadenado por la esclavitud era menos provechoso que el trabajo del obrero ya sin grilletes pero sujeto por el salario.

Fué la guerra libertadora de los diez años, sostenida por los liberales criollos con la cooperación de los esclavos, la que impuso el fin de la esclavitud. La decretaron los cubanos insurgentes en los campos de su república de Cuba Libre. *La metrópoli aun esperó a que terminara la contienda con la tregua del Zanjón. La esclavitud llegó a ser en el mundo occidental* una institución española *(1), como escribió en 1867 el mismo general Serrano, siendo gobernador de Cuba y poco antes de ser regente de España.*

---

(1) "La esclavitud, que ha sido en la historia una institución nacional, casi extinguida con los últimos vestigios de la edad media, pero que tuvo un triste renacimiento después de la conquista de las Américas, no es en el día, cuesta dolor confesarlo, sino una institución española, pues el Brasil, que no la ha abolido todavía, tiene ya empeñada su palabra de que va a ocuparse en la pronta

España promulgó la abolición en 1880 con insinceridad, por la revolución revivida en Baraguá, y no la hizo efectiva hasta el año 1886. Ni aún después de esta fecha supo España preparar el advenimiento de una burguesía insular democrática que diera la solución impuesta por los tiempos, la de una economía liberal. Por ello, antes de una década se reanudaba la guerra por las otras libertades.

Puede decirse que en Cuba al caer la esclavitud cae también España. De igual manera que en el Brasil es derrocado el imperio, en 1869, al ser suprimida la esclavitud el año anterior. La dominación española en Cuba apenas pudo sobrevivir diez años a la abolición de la esclavitud. No pudo adaptarse al nuevo clima político del liberalismo

---

resolución del problema... Es una cuestión de humanidad y so pretexto de humanidad estaremos siempre amenazados, y en proporción creciente cada día, de una intervención extranjera, perturbadora y humillante, mientras mantengamos la esclavitud en nuestras provincias de Ultramar. En Inglaterra, en Francia y también en España existen sociedades abolicionistas que van ganando terreno en la opinión pública, porque es simpático el lema de su bandera, y que acabarán por producir una coacción moral irresistible. Anticipémonos para obrar con libertad y con prudencia, no sea que la corriente abolicionista venga mañana a arrastrarnos de manera que sea entonces preciso seguirla a la carrera, hollando todos los intereses, sin guía racional, sin compensación posible para los propietarios.'' (Cita de R. M. DE LABRA, *La abolición de la esclavitud.* Madrid, 1869, pág. 23.)

económico que la época exigía. Sus gobernantes, reyes, clérigos, aristócratas, militares y potentados, hasta sus mismos mercaderes, favorecidos por su privilegiada condición de peninsulares, abominaban de toda idea de transformación social que hiciera mengua de ninguno de sus privilegios. Y al quebrarse la armazón sustentadora de la esclavitud, que era el horcón central de la economía de la colonia, todo el sistema de su autoritarismo absolutista se derrumbó al suelo al primer huracán popular. La gran procesión cívica que en 1886 recorrió las calles de la Habana para celebrar el fin de la esclavitud es ya el entierro de la colonia. Y llegó el siglo XX sin haberse formado ni en Cuba ni en España una fuerte burguesía propia y ambas naciones han seguido una paralela historia. Igualmente vacilantes en la ingenua puericia de sus democracias, pasa Cuba del imperio de la Esterlina al del Dólar y España sigue su debate contra las ingerencias que en sus destinos quieren seguir imponiendo los intereses forasteros. Por todo ésto, el tema de la esclavitud siempre mereció reflexión a los pensadores de Cuba y seguirá siendo indispensable estudio para conocer objetivamente nuestro desenrolvimiento histórico.

* * *

El autor de esta obra, José Antonio Saco, hijo de Bayamo, donde nació el 7 de mayo de 1797, fué uno de los estadistas cubanos más penetrantes y de más dilatada visión. Encarnó durante me-

dio siglo el reformismo liberal. Su vida y sus pensamientos han sido estudiados en varias obras. El lector que desee apreciar de cerca la personalidad de Saco puede acudir a los volúmenes V y VI de esta Colección, *dedicados a los trabajos del autor* Contra la Anexión *y acompañados de un prólogo y un ultílogo donde el autor de las presentes líneas intentó trazar la parábola de Saco por la vida pública de Cuba. Con más amplitud todavía, el tema fué tratado en nuestro libro* José Antonio Saco y sus ideas cubanas, *(La Habana, 1929). Allí se encontrará, además, la numerosa bibliografía pertinente. Saco fué desde su juventud un pensador político que influyó grandemente en las sucesivas generaciones cubanas a lo largo de su dilatada vida, sobre todo en la juventud cubana de hace un siglo que siempre rechazó el despótico régimen colonial impuesto en Cuba por la España borbónica, después de haber ésta perdido el imperio continental de América y ser obligada en 1817, por un tratado con Inglaterra, a suprimir la trata de esclavos africanos. Esta obligación sinalágmática fué tan repulsiva e intolerable para los beneficiarios de la explotación de Cuba que hubo en ellos como una rebeldía para incumplirla, y lejos de preparar el advenimiento de un régimen de más libertades, éstas fueron más y más restringidas. La resistencia reaccionaria no se aplacó mientras Cuba fué dominada desde Madrid, no sólo por obra de los absolutistas sino por complacencia de los partidarios del constitu-*

cionalismo que, al decir de Labra, en Cuba quedó sin honra.

José Antonio Saco, desde su cátedra y desde la Revista Bimestre Cubana, *de la Sociedad Económica de Amigos del País, era en la tercera década del siglo XIX el mentor de la juventud liberal de Cuba. Era su guía y su esperanza; era, pues, un "hombre peligroso". Por eso, apenas llegó a esta isla el Capitán General don Miguel Tacón, tan dado a las públicas obras como a las públicas corrupciones y a las públicas tiranías, Saco fué desterrado de Cuba. Fué proscripto por los temores que inspiraban en las autoridades su influjo en la juventud de Cuba, y su "maldita manía de pensar"; por la intriga de un empingorotado clérigo, deán de la catedral habanera, a quien Saco estorbaba para su ensoberbecida politiquería personal; por la enemiga del Superintendente de Hacienda, don Claudio Martínez de Pinillos, Conde de Villanueva, a quien Saco le combatía su proyecto, al fin realizado, de contratar abusivamente el primer empréstito público de Cuba con el capitalismo extranjero; y sobre todo, por las campañas de Saco en pro de la supresión de la trata negrera a la cual se negaban los magnates de la gran colonia española, así sus nativos aristócratas terratenientes, que en sus plantaciones azucareras explotaban a los esclavos, como sus autoridades peninsulares, que fomentaban la trata ya ilícita, cohechados al precio del oro que cobraban por cada negro encadenado que del Afri-*

ca se traía por los contrabandistas protegidos; y como los advenedizos mercaderes de Ultramar cuya principal fuente de medros indianos fué casi siempre el contrabando y el comercio intérlope con los filibusteros.

Cuando Saco inició su vida pública, la sociedad cubana era esclavista; la abolición de la esclavitud parecía un crimen y las doctrinas abolicionistas, no perdonables siquiera como un idealismo utópico, eran recibidas por lo general con tan engrifada iracundia como la que antes merecieron las campañas por la libertad mercantil, como la que después se exacerbó contra las prédicas libertadoras de los separatistas y republicanos, y como la que ahora llena de lividez a algunos ante las ideas socialistas del día. Todas han sido formas diversas de un mismo esencial abolicionismo; todas igualmente execradas por la ofuscación de la sordidez. La mera supresión de la trata negrera, a pesar de que España se había comprometido desde 1817 por un tratado con Inglaterra a terminarla de raíz, se estimaba como peligrosísima, vejaminosa e impracticable. Según escribía Saco, desde Pisa, a Domingo Delmonte, en 1843: "La tacha de negrophilo es allí (en Cuba) peor que la de independiente. Esta al menos encuentra las simpatías de un partido; mas aquélla concita al odio de todos los blancos en masa". Entonces todos eran esclavistas, todos eran negreros. Y en la autoridad y en el régimen por ella mantenido todo era despotismo, inepcia, contrabando y con-

cusión. Pedir el cumplimiento de las leyes, el cese de la pudrición gubernativa, la mengua de las explotaciones inicuas y el avance de las libertades humanas era una audacia de la juventud, intolerable para aquellos señorones que constituían la "gente seria, respetable y patriótica" de la rica colonia. José Antonio Saco se atrevió en la Revista Bimestre Cubana *(1832) a pedir la supresión del "horrendo tráfico de carne humana" que proseguía "a despecho de las leyes", favorecido por "hombres que quieren usurpar el título de patriotas cuando no son más que patricidas". Saco quería el fomento de los cultivos por el sistema de colonias o aparcerías con trabajadores libres, entonces aquí ignorado y por él propuesto por primera vez. Pero estas anticipaciones de Saco a favor del liberalismo económico, equivalían a destruir la granjería infame en que se basaba entonces toda la estratificación económica y social de Cuba y Saco fué tachado de enemigo contra la patria. El monopolio del patriotismo ha sido siempre uno de los privilegios más celosamente defendidos por los expoliadores de los pueblos. Y Saco fué desterrado. Salió de Cuba el año 1834 y, salvo un brevísimo paréntesis de pocos meses en 1861, sólo regresó definitivamente de su expatriación casi cincuenta años después, en 1880, ya cadáver, pues había muerto en Barcelona el 26 de septiembre del año anterior.*

* * *

Acaso importa señalar mejor la actitud de Saco ante los varios problemas del esclavismo en Cuba. Con el tema de la esclavitud se inició en la vida pública y con él entretuvo los últimos días de su ancianidad. Lo tuvo consigo desde su cuna y su infancia. Por esto él escribió: "Nacido y educado en Cuba, es decir, que nací y me eduqué entre esclavos. Aunque en corto número, tuviéronlos mis padres y de ellos los heredé; trato, pues, de un asunto que conozco no sólo por los libros que he leído, sino por mi propia experiencia".

Saco se declaraba negrófilo y lo fué, en cierto sentido; pero, atado siempre por su reformismo político, si fué el más vigoroso antinegrero nunca se declaró abolicionista. Sus campañas fueron incesantes contra la trata de africanos; pero no propugnó directamente la abolición de la esclavitud y hasta cooperó a que ésta fuese retrasada. Se lo reprochaba en un gran discurso parlamentario de 1873, Rafael María de Labra, quien tenía por Saco una gran admiración, reputándolo como "uno de los escritores de más valía de la raza española y a quien siempre harían digno de encomio y respeto sus desgracias, si no los impusieran sus altos merecimientos".

Como decía Labra: "el radicalismo político muchas veces no es garantía en el terreno de los hechos de un análogo radicalismo abolicionista"... "Se dan casos en que el espíritu se contradice aun siendo un espíritu elevado..." "Saco ha

sido un ardiente reformista, partidario acérrimo de la abolición de la trata; pero nunca fué abolicionista. ¡Si él mismo no lo pretende!"

Saco, en la cautela de su posibilismo político, eludía la declaración de partidario del abolicionismo y no se alistaba en su militancia. En una ocasión señaló de manera inequívoca su premeditadísimo deseo de no definir su opinión en cuanto al abolicionismo. Fué en su polémica contra Queipo, el tortuoso funcionario español que solapadamente, ya pasada la mitad del siglo XIX, aun se oponía a la inmigración en Cuba de los peninsulares y demás europeos blancos como trabajadores, para que aquí no se debilitara el sistema de la esclavitud. Entonces escribió Saco: "todo el plan que se propone, bien puede reducirse a esta frase: "que los esclavos se acaben, cuando el tiempo los acabe". *Sea enhorabuena: y ya que esta carta se imprimirá, deseo, amigo mío, que todos sepan que en ella me abstendré de exponer ninguna idea sobre el fondo de la cuestión. En tan estricta neutralidad quiero encerrarme aquí, que si alguno me preguntase lo que siento yo le respondería que ignoro en este momento si la emancipación conviene o no conviene a Cuba. Tal vez, en el concurso de los acontecimientos humanos podremos vernos obligados a decir lo que entonces pensemos sobre este particular; pero mientras ese día no llegare, nadie tiene ni aun el más leve pretesto para interpretar siniestramente la rectitud de mis intenciones".*

En los tiempos que corren ese adverbial calificativo de siniestramente *se entenderá por lo general como alusivo al oprobio de la esclavitud; a buen seguro que en la época en que lo escribió Saco sería tomado con más frecuencia como señalando a la abolición en masa de los esclavos y a las pavorosas consecuencias que solían vaticinarse como probables contra la paz pública, contra la dominación española y contra el predominio de los blancos. Pero, de todos modos, Saco quería encerrarse en un mutismo no comprometedor, probablemente movido por su estrategia reformista, pues temía que si se declaraba inequívocamente abolicionista acrecentaría la cruel enemiga que ya se había acarreado por sólo propugnar desde joven no ya la supresión de la esclavitud sino solamente la de la trata de esclavos.*

En agosto de 1879 escribía Saco, un mes antes de morir, recordando aun sus peripecias juveniles de unos cincuenta años atrás y aludiendo a la amenazadora inquietud de los negros, al terminar la guerra diezañeja: "Cuando en 1832 escribí contra el contrabando de ellos en la Revista Bimestre Cubana, *insulares y peninsulares me quisieron matar." Una década antes Saco había escrito: "Si en alguno de mis escritos hubiese aparecido alguna vez aun la centésima parte de lo que se ha publicado en el Informe (de Queipo) sobre emancipación de esclavos, ¿qué estruendo no habrían causado mis palabras? ¿Qué inculpaciones tan terribles no me habría hecho el señor*

Queipo, pintándome como un demonio lanzado de los infiernos para trastornar los fundamentos de la sociedad cubana?".

Saco se quejaba de que, a pesar de ser un reformista, sin precipitaciones ni violencias, a consecuencia de haber pedido siempre la abolición de la trata negrera lo persiguieron como independiente, *como* abolicionista, *como* anexionista *y como* insurgente. *"¿Ignórase, dice Saco, que todos los enemigos de la verdadera prosperidad cubana siempre me han acusado de* negrófilo, *y de que mis diabólicos planes se encaminaban a valerme de los negros para lograr la independencia de Cuba?"*

"En América, añadía Saco, es táctica muy antigua acusar de independiente, *no sólo a aquel contra quien haya la más leve sospecha, sino hasta a los hombres que nunca han soñado serlo; y de esta tacha no se escaparon ni aun los nombres inmortales de Colón y de Cortés. Como estamos en un siglo de progreso, ha debido aumentarse en Cuba el catálogo de las acusaciones; y háse enriquecido últimamente con las de* abolicionista *y* anexionista, *o sean partidarios de la reunión de ella a los Estados norte-americanos. Por supuesto que yo he cargado con todas tres; y con más cargaría, si más capítulos de acusación hubiese."*

Saco conocía por dolorosa experiencia cuán falta de escrúpulos y de mental decencia es siempre la tiranía en peligro de perder el provecho de sus

privilegios cuando no los de sus desembozados latrocinios públicos. Cada década tiene sus hipócritas invectivas para atacar con el dicterio tenido entonces por más abominado al inconforme que cumple sin dobleces, desfallecimientos ni utopismos, sus deberes de protesta, de consejo y de petición.

Si Saco hubiere vivido en Cuba los años de las guerras separatistas y luego los de los escandalosos gobiernos del siglo XX, sin que cejara en su propósito cívico de pedir sin tregua las reformas más ventajosas para el país y sin que cayera en la complacencia incondicional o vendida a la corrupción, también habría sido acusado, además, de bandolero, *de* cimarrón, *de* cuatrero, *de* asesino, *de* chancletero, *de* germanófilo *y hasta de* comunista, *según los tiempos, por sólo oponerse con intachable austeridad precisamente a la prevalencia del crimen, de la canalla, del despotismo y del privilegio expoliador.*

En cierto momento Saco no pudo eludir del todo la publicidad de su opinión, poco concordante con el resto de sus criterios liberales, tratando de equilibrar su liberalismo, que lo llevaba a defender la supresión de la trata y le impedía defender la esclavitud, con el interés no sólo retardatario sino francamente regresivo y enconado de los integristas. Si entonces, de una parte, ya la Sociedad Abolicionista Española pedía insistentemente la radical e inmediata derogación de la esclavitud, de otra parte el coloniaje absolutista

aun tenía escritores que preconizaban no tan sólo el mantenimiento del trabajo esclavizado sino el restablecimiento de la trata negrera, suprimiendo los tratados internacionales que desde hacía cincuenta años la habían prohibido, hasta de acuerdo con España, la cual para aceptarlos cobró de Inglaterra dos millones de pesos... y no los cumplió. Recordemos los libros que, con tales antitéticos sentidos publicaron en aquella época, de un lado Rafael María de Labra, republicano cubano en España, y del lado opuesto José Ferrer de Couto, monárquico español en Cuba y Nueva York.

Donde la actitud de Saco tocante a la emancipación de los esclavos aparece más puntualizada es en un folleto publicado en París el año 1869, titulado L'esclavage a Cuba et la revolution d'Espagne, *el cual fué directamente combatido por Rafael María de Labra, otro liberal cubano que fué la figura culminante de nuestro abolicionismo y cuyos merecimientos no han tenido todavía un homenaje condigno. Labra, en su polémico libro* La abolición de la esclavitud en las Antillas Española, *sitúa en lo posible la posición de José Antonio Saco, exponiendo sus argumentos a la vez que los deshace. Aún en dicho folleto, Saco no explana con precisión sus ideas. Se declara partidario de la emancipación de los esclavos, pero no dice cómo ni cuándo ha de procurarse su manumisión total. Saco tan sólo ofrece una emancipación sin plazo fijo y con indemnización a los amos. Esta parquedad de concesiones justifica*

ciertamente que Labra calificara de desgracia *la actitud de Saco. "Y decimos* por desgracia, *porque otra frase no se nos ocurre ante el espectáculo que da el señor Saco, ardiente partidario de la libertad de los blancos e incansable adalid de un régimen autonómico como el del Canadá para las Antillas españolas, apreciando, sin embargo, la cuestión de la esclavitud sólo desde el lado de la raza caucásica (salva una ligerísima protesta de que las violentas exigencias de la raza negra, en definitiva, dañarían a ésta), y anunciando un plan de emancipación sin plazo, primero, porque es peligroso dar a los esclavos la perspectiva de la libertad prometiéndosela para día fijo, y segundo, porque siendo eventuales los recursos sobre que se puede contar para indemnizar a los dueños, el término final de la esclavitud debe necesariamente alejarse o aproximarse, según que estos recursos disminuyan o aumenten."*

Los motivos que Saco oponía a la abolición inmediata de la esclavitud eran los tres que siguen, de criterio ranciamente conservador: "El primero, la imposibilidad en que España, lo mismo que las Antillas, está de indemnizar a los poseedores de esclavos. El segundo, el ejemplo que nos han dado las naciones esclavistas preparando la abolición por muchos años y realizándola por grados y en plazos, o sufriendo toda suerte de dolores y perturbaciones por efecto de una medida violenta y repentina. El tercero, la casi seguridad de que

nuestras Antillas resistirían un decreto radical de abolición, intentando y consiguiendo su separación de la Metrópoli.''

Labra arguyó profundamente contra los reparos de Saco. Contra el primero, sostuvo que el problema era de justicia esencial y no de simples conveniencias. En cuanto al segundo, Labra, con erudición histórica que sobrepujó a la de Saco, demostró lo erróneo de la tesis de éste. Tocante al tercero, el de una supuesta resistencia armada contra la abolición inmediata de la esclavitud, Labra replicó con noble pasión, señalando el haberse ya iniciado entonces una contienda por las armas (Labra escribe en 1869) reclamando libertades. ''Las circunstancias han cambiado, dice, y por cierto muy favorablemente para la abolición radical de la esclavitud; por manera que podemos perfectamente dispensarnos de atacar el aserto del Sr. Saco con aquella natural violencia y aquella santa indignación que debe producir a todos cuantos con desinterés miren el asunto, el observar que mientras se pide con tanta energía y tanta urgencia la libertad política de los blancos, se prescinde hasta de la libertad civil de los negros, y mientras a los labios acuden sofismas y lamentos y amenazas para recabar la plena satisfacción del menor agravio padecido por los amos, la pluma no acierta a trazar otras frases que las necesarias para recomendar al esclavo que aguarde tranquila y buenamente, y por un tiempo ilimitado, la hora en que a sus esplotadores convenga que, al fin,

viva la vida del trabajo y goce de las dulzuras de la familia." "Porque es cosa—y permítasenos esta disgresión—es cosa que siempre ha preocupado mucho nuestro ánimo, y que a las veces no nos permite escribir con calma, la manera que algunas personas de notoria ilustración y reconocida buena fé, tienen de apreciar la situación del negro y la facilidad con que se olvida o se prescinde del verdadero carácter de la abolición de la esclavitud para identificarla con una de tantas reformas políticas como se han realizado en Europa en todo lo que va de siglo."

De todos modos, los magnates de la colonia esclavista no le perdonaron jamás a José Antonio Saco que abogara desde joven y sin descanso porque se cumplieran en Cuba los tratados y leyes vigentes que prohibían la trata negrera, o sea el medio más inícuo de perpetuar en condiciones envilecidas el aprovechamiento de fuerza de trabajo con que acrecer las privadas fortunas. Abolir la inmigración forzada e ilícita de esclavos, con la cual se enriquecían criminalmente las autoridades, los plantadores y los negreros, no era en verdad abolir la esclavitud; pero a la larga quizás era su equivalente. Los abolicionistas eran revolucionarios, Saco era un evolucionario. Aquéllos eran radicales, Saco era simplemente reformista. Los abolicionistas pretendían derogar el sistema legislativo de la esclavitud; Saco quería que antes se cumplieran con honradez las leyes ya vigentes

contra la trata, pues, según él, logrado ésto, que parecía más fácil, lo demás vendría por añadidura.

Saco pensaba que si terminaba la trata terminaría también la esclavitud. La esclavitud, por lo general, reprime la reproducción genética de los esclavos hasta el grado de amenguarse y desaparecer aquélla si deja de fortalecerse con sucesivos aportes de nuevas masas subyugadas. Sin la traída a Cuba de más africanos en servidumbre, los esclavos al fin desaparecerían por obra del tiempo, por la muerte de los sumidos en tal desventura, por las crecientes manumisiones individuales, voluntarias o forzosas, contractuales o testamentarias, por las presiones internacionales y por el incremento de las libertades cívicas en general. Saco tenía quizás razón en la postura académica del problema: en la realidad social e histórica no la tuvo y el cubano tuvo que ir a una revolución tras otra.

* * *

De todos modos, aun conocido el criterio de Saco tocante a la abolición, no puede en rigor decirse que él fuese partidario del trabajo servil, ni que fuese propiamente racista contra el negro, por un prejuicio de etnofobia.

Al saber de un proyecto de nueva inmigración de africanos, Saco se opone demostrando conocer el "veneno de la esclavitud", como él decía, la corruptora trascendencia de la esclavitud, así en

el trabajo servil de las plantaciones como fuera de éstas, en la creación de un proletariado miserable, en el fomento de los latifundios, en el retraso de la cultura popular, en el desasosiego social y en el estancamiento de las instituciones políticas.

"Lejos de sernos provechosa la nueva introducción de africanos, dice Saco, ella agravaría los enormes males que ya nos ha causado la que hasta ahora hemos tenido. Ella es una de las causas principales que han encadenado el rápido progreso de la blanca población; ella la que ha derramado su mortal veneno en el seno de las familias y en el corazón de la sociedad; la que ha desalojado de los campos a muchos blancos que hubieran sido honrados labradores; ella la que privándoles de trabajo los han hundido en la vagancia y desmoralización; ella la que con su pernicioso influjo hace que las grandes propiedades vayan menguando o absorbiendo muchas de las pequeñas; y ella, en fin, la que plagando los campos de Cuba de ociosos proletarios, que si en otros pueblos han sido funestos, entre nosotros pudieran serlo aún más que los mismos esclavos." Este documentadísimo informe, aun cuando está casi del todo olvidado, constituye en parte la base fundamental de los propugnadores de la opinión nacional contraria a la inmigración de jornaleros haitianos y jamaiquinos, que habiendo sido iniciada en gran escala por el gobierno del presidente Menocal, sigue siendo un problema como lo fué antaño.

En cuanto al aspecto racial del problema, Saco temió siempre el predominio en la población cubana del elemento africano, que en el algún período de su vida sobrepasó notablemente al del elemento blanco en la demografía de Cuba. Tal temor hizo que Saco estimara como un desideratum patriótico la reducción del elemento africano de la población insular. No cabe duda que tal fué su opinión.

A las acusaciones de Vázquez Queipo, replicaba Saco: "No lo niego, no; cierto y muy cierto es que deseo ardientemente, pero no por medios violentos ni revolucionarios, sino templados y pacíficos, la disminución, la extinción, si posible fuera, de la raza negra." Pero su deseo no era debido a una pasión de hostilidad racista, sino a un criterio de carácter político. "La deseo, decía Saco, porque en el estado político del archipiélago americano, ella (la raza negra) puede ser el instrumento más poderoso para consumar la ruina de nuestra isla. Si el señor Queipo sólo ha visto esta inmensa cuestión con los ojos de un rutinero hacendado, hay otros, que sin la pretensión de estadistas, la contemplan bajo sus colosales proporciones."

Saco abogaba por la inmigración de pobladores "blancos y libres, de todas partes del mundo", o sea "de toda clase de hombres, con tal que tengan la cara blanca y sepan trabajar honradamente", y por impedir el aumento de los pobladores negros, alegando contrapuestas a las de los magnates de la colonia, que favorecían la subida nu-

mérica de los negros y se oponían a la inmigración de los blancos, de los extranjeros y de los no católicos, y a veces hasta a la de sus propios paisanos de la Península. En ocasión del fracaso de una contrata formada en la Habana para introducir labradores y artesanos de la Península, Saco acusó abiertamente a "la pandilla de contrabandistas negreros de que poniendo en juego todos los resortes que favorecen su interés, han tratado de desacreditar la inmigración blanca, para ver si fuerzan la opinión a que retroceda y vuelva a pedir negros."

Los privilegiados de la colonia, a pesar de sus vociferados nacionalismos integristas, en repetidas ocasiones actuaron como semi-independientes de España, y armados con un ejército clasista, privado y propio, como fué el constituído permanentemente en Cuba por los batallones de voluntarios, se rebelaron contra las constituciones, leyes y autoridades de su patria, negándose a implantar las cartas constitucionales, acatando pero incumpliendo enfáticamente las reales pragmáticas y expulsando de Cuba a ciertos generales reformistas, todo por sostener su caduco y cruel sistema de explotación. Los gobernantes por lo general querían en Cuba más negros y menos blancos, a veces ni siquiera a los compatriotas suyos; así tendrían más infelices a quienes explotar y menos compatriotas con quienes compartir el provecho. Saco y los criollos blancos y liberales, de los cuales era su vocero. querían menos negros que pudieran

dificultar en Cuba el advenimiento de una democracia gobernada por la burguesía nativa, y querían, en cambio, más y más blancos, sobre todo europeos no españoles, que incrementaran la masa de población y trajeran los más vigorosos impulsos progresistas de la Europa del siglo XIX.

El mismo Saco recordaba que, según Antonio de Herrera (Década II, lib. 9, cap. 7), ya en 1520 la isla Española pidió al rey que dejase pasar a ella gente de cualquier nación para poblarla, y y destruir la influencia de los negros, que allí se mostraban insumisos y sonsacadores de los indios para la revuelta contra el régimen social a que se les tenía comúnmente sometidos. Este criterio no careció de mantenedores. Fray Alonso de Sandoval lo fué en el siglo XVII; pero no lo secundaron los gobiernos del rey ni los poderosos de la colonia, y hay que llegar al liberalismo criollo y al pavor producido por los sucesos de Haití para que sea propugnada esa política partidaria de la constante yuxtaposición de nuevos pobladores blancos al núcleo humano de Cuba, para constituir aquí un pueblo homogéneo afín al metropolitano. Ya en 1835 escribía Saco en una carta, desesperado por el ciego absolutismo de la metrópoli: "No nos queda más que un remedio: blanquear, blanquear y entonces hacernos respetar." "En España, decía Saco veinte años después, así en las ciudades como en los campos, toda la población es libre y toda blanca; pero en Cuba, y sobre todo en ese mismo departamento occidental, más de la

mitad es negra y sometida a la esclavitud. Ni es esto lo peor.'' Saco quería que se considerara la cuestión ''bajo su influjo político, que es el más grave e importante de todos. La colonización en Cuba, decía, es necesaria y urgente para dar a la población blanca una preponderancia moral y numérica sobre la excesiva de color; es necesaria y urgente, para contraponerla en el departamento oriental al millón y doscientos mil haitianos y jamaiquinos que desde las costas de las dos islas en que habitan, están mirando atentamente las playas solitarias y los desiertos de Cuba; es necesaria y urgente par neutralizar hasta cierto grado la terrible influencia de los tres millones de negros que nos rodean, millones que van tomando incremento y que pudieran tragarnos en no lejano día si nos quedásemos estacionados; es necesaria y urgente, en fin, par romper la palanca peligrosa que, manejada por manos enemigas, puede poner a Cuba en trance muy amargo, cubriéndola de luto e inundándola de sangre.''

Para Saco, el blanqueamiento *de Cuba era, además, una necesidad de estrategia política. El temor a las violencias y represalias de los negros sublevados debilitaba, según él, la potencia de los cubanos liberales par reclamar derechos políticos a España. Dicho recelo de Saco fué también causa principal de que éste viera un peligro en la independencia prematuramente ganada, saltando de una condición colonial esclava a una democracia republicana e igualitaria.*

Al terminar en la tregua del Zanjón la guerra de los diez años y quedar aún sin resolver, a pesar de tan prolongada contienda, así la definitiva y legal abolición de la esclavitud como el descontento de las masas negras, Saco atribuía el malestar amenazador a la insensata persistencia del contrabando de esclavos africanos que aumentó hasta el exceso la población exógena e irredenta, todo ello con perjuicio retardativo del progreso liberal en su conjunto. "Si entonces me hubieran oído, decía Saco, su situación y la de Cuba sería muy diferente. La esclavitud de Cuba está condenada a morir dentro de un plazo más o menos breve, sin que haya poder humano que pueda impedirlo. Pronto, pues, reinará en Cuba la libertad de los esclavos. A mis ojos hay otra libertad mucho más difícil de conseguir y de más peligrosa trascendencia; esta es la libertad de los blancos, pues hay grandes obstáculos, así de este lado como del otro de los mares. Tratar de vencerlos es el deber de todo buen cubano." Saco murió sin ver cómo se precipitaron los acontecimientos de liberación. Tras la protesta de Maceo y otros en Baraguá, en 1880 la ley de abolición de la esclavitud; en 1886, la supresión del patronato con que hipócritamente se quiso prolongar la servidumbre; y luego, antes de que pasara una década de estériles negociaciones sobre reformas y autonomías, el comienzo en 1895 de la guerra que lleva a la separación de España el año 1899, y en 1902 a la independencia republicana, aun cuando recortada

e intervenida tras de una obscura intriga de los privilegios caídos, los cuales pretendían reinjertarse inmediatamente por el anexionismo en la vertebración del nuevo sistema.

Por otra parte, Saco fué partidario de la más amplia igualdad civil de los blancos y los negros, borrando las distinciones sociales sobre bases étnicas. Después de referir la desigualdad entre blancos y negros en los Estados Unidos: "¡Gracias a Dios, exclamó en una ocasión, que en la tierra en que nací nunca se ha visto la humanidad tan ultrajada!" (2). Y hasta sostuvo en otra oportunidad (3) que las uniones entre los inmigrantes blancos y las mujeres de color eran ventajosas. También aludió a esos enlaces raciales en una célebre carta que dirigió a Domingo Delmonte, desde Gibraltar, con fecha 12 de diciembre de 1846 (4). En esa carta, que tuvo gran resonancia, amén de otros temas de carácter político, Saco

(2) *Colección póstuma.* T. I, p. 66.

(3) *Colección póstuma.* T. II, p. 233.

(4) Dicha carta figura íntegramente reproducida en las págs. 180 y siguientes del tomo III de la *Colección de Papeles*, etc., con el título de *Carta de un cubano a un amigo suyo, en que se hacen algunas observaciones al informe fiscal sobre fomento de la población blanca de la Isla de Cuba, etc., presentando en la Habana en diciembre de 1844 a la Superintendencia general delegada de la Real Hacienda por el señor Vicente Vázquez Queipo, fiscal de la misma, y publicado en Madrid, en 1845.* Esta carta fué antes impresa en Sevilla, en la Imprenta de J. Gómez, en 1847.

expuso sus creencias sobre la apremiante necesidad de la inmigración de hombres de todas partes del mundo, pero blancos y libres, o sea "toda clase de hombres, con tal que tengan la cara blanca y sepan trabajar honradamente", para evitar el predomio de la población negra y las conmociones de Haití e ir suprimiendo el trabajo servil; y analizó el problema del mestizaje afrocubano, manifestando que era preferible su desarrollo por las vías consuetudinarias de Cuba a la separación étnica que se mantiene entre los anglosajones. Los párrafos de Saco son muy precisos. "Como grave mal político consideró las uniones ilegítimas de los colonos blancos con las mujeres de color", dice Saco del racista Vázquez Queipo y añade: "yo, al contrario, le manifesté las ventajas que Cuba obtiene de tales enlaces, y su silencio sobre este particular es la confesión más completa del error que cometió..." "Supuso que en la pérdida de Santo Domingo había tenido una parte muy grande, a causa de su número, la gente libre de color, nacida de las relaciones entre los habitantes blancos y sus esclavas. Demostréle hasta la evidencia que la clase mestiza ni fué tan numerosa, ni influyó como pensaba en los trastornos de Santo Domingo."

Lo fundamental de su criterio demogénico está aquí: "Como un mal grave mira el señor Queipo las uniones ilegítimas *de los colonos blancos con las mujeres de color. En esto convengo enteramente con él, considerando las cosas bajo el as-*

pecto moral; pero bajo el político, me parece que exagera demasiado su importancia. Estos enlaces, dice él... fomentan la procreación de las clases mestizas, que "son mil veces más temibles que la negra, por su osadía y sus pretensiones de igualarse con la blanca." Y... "añade que la pérdida de la isla de Santo Domingo ha dependido en mucho de la íntima familiaridad en que vivían los habitantes blancos de la parte francesa con sus esclavas, y la numerosa población de color, fruto de estas funestas relaciones."

"Tan abultados temores por la gente mestiza, arguye Saco, algún valor podrían tener en los tiempos pasados; pero después que en este siglo se han esparcido ciertas ideas, se nos han dado ciertos ejemplos y todos estamos pendientes de sus futuros resultados; lo mismo piensan y a lo mismo aspiran los del color más claro que los del color más oscuro. Si los mestizos naciesen del enlace de blanca y negro, esto sí sería de sentirse mucho, porque menguando nuestra población, la debilitaría en todos sentidos; pero como sucede todo lo contrario, yo lejos de mirarlo como un peligro, lo considero como un bien. El gran mal de la isla de Cuba consiste en la inmovilidad de la raza negra, que conservando siempre su color y su origen primitivo, se mantiene separada de la blanca por una barrera impenetrable; preo póngasela en marcha, crúcese con la otra raza, déjesela proseguir su movimiento, y entonces aquella barrera se irá rompiendo por grados hasta que al

fin desaparezca. Así ha sucedido en Cuba desde la época de la conquista hasta nuestros días; y a no haber sido por esta continua transición de una clase a otra, de seguro que hoy tendríamos menos blancos y mucha más gente mestiza. Este es el gran escalón por donde la raza africana sube a confundirse con la blanca; escalón por donde pasó en España y Portugal y por donde actualmente está pasando en algunas repúblicas hispano-americanas. No habiendo sido contraria a este cambio social la opinión cubana en siglos menos ilustrados, no es de esperar que venga hoy a cerrarle las puertas, imitando la intolerante e impolítica conducta de los Estados Unidos de Norteamérica.''

En tal sentido, Saco se adelantó mucho sobre su época, con una visión análoga a la de otros estadistas americanos que ora paladinamente, como en el Brasil, ora a la callada, como en Norteamérica, prevén que la solución mixtigénica es la única que las realidades heteroétnicas impondrán en todo este hemisferio americano, inmenso crisol de mestizajes humanos.

En resumen, digamos que la política de blanqueamiento *la basaba Saco en tres procedimientos fundamentales, todos ellos ''templados y pacíficos'' como él decía, a saber: 1º Supresión de la inmigración de negros africanos por el cese efectivo de la trata clandestina de esclavos; 2º Fomento de la población de raza caucásica y cultura occidental por la inmigración de ''hombres de todo el mundo'', no sólo españoles, ''con tal que tengan*

la cara blanca y sepan trabajar honradamente"; y 3º Libertad total de cruces raciales y progresivo amestizamiento de la población cubana, con la consiguiente elisión e insensible desvanecimiento del elemento melanodérmico.

Los que, amigos de explicar las grandes opiniones públicas por los hechos pequeños de las vidas privadas, pensaban con cierta malicia que la ideología de Saco tocante al retraso en abolir la esclavitud era influenciada por los intereses de su constante sostenedor el Marqués de Montelo, hacendado liberal pero con esclavos, acaso podrían también calificar este criterio de Saco tocante al blanqueamiento epidérmico como de posición aristocrática, ya que ésta era en realidad la adoptada históricamente, desde los cruces del conquistador con la india, no sólo por los pobladores en general sino por los grandes terratenientes, plantadores y demás potentados de la riqueza donde fué improvisada la aristocracia criolla, quienes no tuvieron reparo en formar familia maridando con mujeres de color, cuando a ello eran impulsados por el afecto. Tan frecuente llegó a ser el mestizaje en nuestros linajes aristocráticos de todas las épocas que ello alarmó un tanto a la linajuda nobleza cortesana y ocasionó la primera medida restrictiva de la legislación colonial de Cuba contra los matrimonios heteroétnicos, pues, como apuntó Bachiller y Morales: " hasta 1801 no se dispuso que no casasen los curas a personas de dos razas sin licencia del Capitán General; esto fué con el

objeto de que los nobles no se casaran con personas de color, para evitar que sus sucesores entraran en el cuerpo de cadetes como ya había sucedido.''

* * *

Todavía creemos prudente añadir unos breves trazos para perfilar más la figura de Saco. Puesto que hemos dicho de él que fué siempre un político y hemos aludido sin reservas a la profunda corrupción del ambiente colonial en que estaba sumida Cuba, no parece ocioso realzar en Saco precisamente la condición ética de su política, por lo que en ésta fué y por lo que no fué. Saco fué un político situado siempre en el punto preciso en que la premiosa realidad pedía la inmediata reforma progresiva para impedir la destrucción total. Saco fué considerado como un liberal y lo fué, sin duda, aun cuando en el radio de un parsimonioso posibilismo; pero repetidas veces fué motejado de conservador, y también con razón. Fué, como años después podía haberse dicho, un centrista; pero no a modo de esos personajes que se dan en todos los países a quienes su vacuidad personal coloca siempre en el centro de los vértigos cívicos como reina la quietud del vacío en el centro de los ciclones, o a manera de esos otros políticos siempre con la horcajadura sobre la cerca de las posibilidades. Saco estuvo siempre en la oposición y en la oposición contra todos los extremismos y radicalismos de su tiempo: pero siempre

vuelto hacia la izquierda, señalando el rumbo y el paso a dar. Siempre en marcha, pero nunca a trancos; siempre andante pero a ritmo, aun cuando fuese demasiado maestoso *e incapaz de armonizar la cacofonía del absolutismo con el* tempo vivace *del siglo XIX. Ahora, releyendo a Saco y visto en la perspectiva de los tiempos, asombra cómo pudo ser tenido alguna vez por peligroso en la vida política de Cuba. Y su destierro durante medio siglo, más que su peligrosidad positiva, prueba el abatimiento cívico en que estuvo sumida la colonia por la profunda ceguera de la sórdida intolerancia española. Si José Antonio Saco no continuó en la historia de Cuba el papel que tuvo Francisco Arango y Parreño en los supremos consejos del gobierno, como estadista cubano propugnador práctico de los intereses insulares en transacción con los metropolitanos, fué también porque pertenecía a otra clase social que la de aquel consejero de Fernando VII, aristócrata y rico hacendado. Saco no era sino un profesional, modesto burgués, que por culto y decente y por su liberalismo de economías y de políticas, moderado pero sincero, resultaba esencialmente incompatible con aquel régimen reaccionario y depredador, de intolerancia, esclavitud, autoritatismo, contrabando, desafuero, privilegio y corrupción.*

Saco fué un cerebro político, pero no a estilo de los que a fuer de políticos una y otra vez han hecho de la patria cubana medro oprobioso para sus ambiciones, o han puesto sus mentalidades

al adineramiento inconfensable, o al inflamiento de soberbias, como ceibas, pomposas pero huecas, sin corazón ni fortaleza.. A los diecisiete años de edad realizó Saco su primer acto político, y su epitafio, sesenta y cinco años después, es también acto de política, enlazados uno y otro por una cadena de ideas, de actos, de serenas altiveces, de callados sacrificios, de imperturbable sometimiento al deber y al decoro de la propia personalidad. Cadena flexible pero inquebrada. Saco fué siempre el mismo Saco. Sus ideas parecen a veces cambiar, pero no cambian en lo fundamental. Sólo cambian de posición, pero son las mismas, como los eslabones de la cadena son los mismos aunque al caer presenten cada vez diferente lado. Son los hechos los que mudan en su incesante rodar vital, y Saco, cuya mentalidad no es rígida, va adecuando sus invariados criterios a las realidades variantes. Aquéllos son los mismos, forman un solo y férreo eslabonamiento que se pliega a las anfractuosidades de la vida angulosa de España y sus colonias durante el siglo XIX, sin romper un eslabón, siempre unidos por una lógica perfectamente forjada, siempre uno en la perennidad de su enlace y de su temple, que resisten las más fuertes sacudidas.

El pensamiento político de Saco en ciertos aspectos aun hoy sigue dando luces que iluminan las realidades al espíritu a menudo acongojado del cubano, y agiganta y revela las sombras que tras esas realidades se extienden. Aún en Cuba repu-

blicana, las ideas políticas de Saco no han dejado de ser en algo trascendentes para la nación.

A la muerte de Saco su ideario fué sustituído por el revolucionario de Martí. Ambos programas se enlazan en la historia. Ellos son prueba clara de que no ha faltado intelectualidad en Cuba, ni prudencia de estadistas, ni videncia de profetas, ni fervor de apóstoles, ni santidad de mártires. Una vez se preguntó Saco: ¿Hay en Cuba patriotismo? *y así tituló uno de sus folletos. En cuanto a él, léase su propia respuesta en estos brillantes párrafos del gran político: "Cuando mis padres bajaron al sepulcro, principios de honor, máximas de virtud, fueron los títulos de nobleza que me legaron; pero títulos que he procurado conservar limpios y sin mancilla, pues en la tormenta o en la calma, en el oriente o el ocaso, siempre, siempre he sido el mismo..." "...Lejos de haber medrado a la sombra de Cuba, siempre le he sacrificado mis intereses. Por ella perdí la corta fortuna que de mis padres heredé; pero que me bastaba para vivir cómodamente. Por ella renuncié a mi brillante carrera de abogado, que me ofrecía riquezas, honores y poder. Por ella concité contra mí el odio de individuos, clases y corporaciones. Por ella me persiguieron y desterraron. Por ella he rehusado más de una vez útiles ofrecimientos que me hubieran proporcionado en España una ventajosa posición. Por ella, en fin, he consumido en una larga y dura expatriación los*

mejores años de mi vida. Y todo esto, llámese como se quiera, porque no me toca darle nombre, helo hecho con tanta lealtad y desinterés, que hoy no tengo más patrimonio que una horrorosa pobreza, ni más esperanza que un sepulcro que me aguarda; y al decir ésto, nunca permita Dios que mi ejemplo y martirio retraigan jamás a cubano alguno de prestar a su patria los servicios que todo buen hijo le debe."

Saco al morir dejó en la indigencia a su esposa y a su hija. En su testamento el patricio puro recomienda esta última a la piedad de las personas que de él se acordasen. En el aniversario de su muerte, Ricardo del Monte desde El Triunfo *excitaba el deber de los cubanos a esa obra de caridad. De lo que fué el ocaso de Saco, en la pobreza y en brega con la muerte en acecho, dan idea las emocionantes cartas de su hija María que se conservan en la biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.*

* * *

La obra principal de Saco, por la ingente labor de su composición, fué su Historia de la Esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, *inspirada por la importancia y trascendencia de ese régimen de explotación humana en la formación y evolución histórica de Cuba.*

Sin duda, Saco pensó primeramente en escribir la historia del tráfico negrero entre Africa y Cuba.

Cuando a fines de 1835 decidióse a lanzar uno de sus folletos sobre la trata negrera, Saco escribió a su amigo eximio Don Pepe, *como sigue: "Recordará usted que desde Madrid le dije que pensaba escribir sobre los negros. Al fin lo voy a hacer, pero no conforme al primer plan que había concebido. Mi objeto era abrazar en un solo papel los puntos siguientes: 1º Breve historia del comercio africano en la Isla de Cuba. 2º Necesidad de declararlo piratería. 3º Manifestar que la abolición del tráfico no causará la ruina de los hacendados ni menos la de la Isla." Como se advierte fácilmente, aquí aparece ya la idea, aunque parcial, de su* Historia de la Esclavitud de la raza negra, *que ahora reproducimos en el presente volumen.*

Pero el propósito inicial de Saco fué agrandándose hasta abarcar el estudio del desarrollo histórico de la esclavitud en general. Dice Vidal Morales en unas inéditas apuntaciones: "No tengo datos para afirmar cuando principió Saco su Historia de la Esclavitud, *pero de los papeles que he consultado, cuales son sus cartas a don José Luis Alfonso, Marqués de Montelo, a quien cariñosamentee llamaba* Pepé, *y por las de Domingo Delmonte al mismo Saco, puede decirse que hasta después del año 1837 no concibió el ilustre bayamés aquel grandioso proyecto. En una carta al Marqués, fechada en Sevilla (agosto de 1837), le decía que si tuviera rentas para asegurarse su*

subsistencia en Europa, mientras aguardaba la suerte de Cuba, sentaría sus reales en París, donde escribiría la Historia de América. *En otra carta al mismo Montelo, escrita en Montpellier a 15 de enero de 1841, le dice que se estaba ocupando de su* Historia de la Esclavitud. *De ella le vuelve a hablar cuando se encuentra en Pisa, el 18 de marzo de 1843, diciéndole: "Mi obra va cada día alargándose. Pensé ponerle un prólogo, sin que por esto creas que está acabada, trazando rápidamente la historia del comercio de esclavos en los tiempos antiguos y en la Edad Media; empecé a recoger datos y prontamente conocí que el asunto es más importante de lo que me había figurado. Tengo el proyecto de tratarlo con extensión y de aquí resultará que la obra constará de dos partes, una relativa al descubrimiento del Nuevo Mundo, otra desde la época hasta el día. Ya tu ves que el campo es vasto, y que la primera parte exige grandes investigaciones históricas, por consiguiente, no sé cuando la concluiré".*

"El auxiliar más constante que tuvo hasta 1853 para el acopio de materiales fué don Domingo Delmonte, quien no solamente le enviaba cuantos libros trataban de la esclavitud, sino que puso a su disposición su riquísima colección de manuscritos inéditos sobre América. Después de la muerte de Delmonte no sé quiénes le auxiliarían en esa tarea, pero puede afirmarse que merced a la protección de Montelo y de Valdés Fauli, a quienes secundaron otros compatriotas como V. Jose Ra-

món Betancourt, Almagro y otros, sin olvidar a Miguel Aldama, Pepe Mestre y José Antonio Echevarría, que también le auxilió en el acopio de materiales, pudo publicarse la obra. Domingo Delmonte era el que con más constancia le excitaba para que continuara esa obra, cuya publicación varias veces le prometió costear él solo.''

No era solamente la penuria de dinero la que obstaculizaba los propósitos de Saco. Todo escrito que tratara de la esclavitud era entonces considerado al menos como peligroso y casi siempre como atentatorio al sagrado derecho de la propiedad, como contrario a los supremos intereses patrióticos de Cuba y de España, como subversivo del orden social vigente y merecedor de sanción punitiva.

Por esto Saco desfallecía algunas veces y pasó largas temporadas sin trabajar en su Historia de la Esclavitud. *Creía que su publicación soliviantaría a sus enemigos, como se ve por una carta suya a Alfonso, fechada el año 1842 en Génova: ''Mi obra duerme y dormirá. He pensado acerca de su publicación y por todas partes veo inconvenientes. Darla a luz en español es imposible. Imprimirla en inglés es fácil; más no por eso me libraría de disgustos y compromisos. Hay casos en que ni la mayor sinceridad, ni la más evidente justicia, ni la más franca imparcialidad, dan al hombre garantías. La materia abre campo a la calumnia; yo tengo enemigos y no quiero darles armas ni pretexto para que cierren las puertas de*

Cuba. Si por ellas llego a entrar, entonces me pondré con despacio a coordinar mis apuntamientos, a corregir los ya coordinados, y a fiar al tiempo la época de su publicación.''

La redacción de la grande obra prosiguió con muchas intermitencias. Ya en 1846 Saco se lamentaba en otra carta de haber dejado de la mano algunos años hacía su historia de la esclavitud, y añadía: ''Creo que moriré sin concluirla, porque alejándose más y más cada día la esperanza de publicarla, confieso que me faltan fuerzas para trabajar en ella''. No se equivocó el autor, pues falleció treinta años después, pero sin acabar su estudio, a pesar de haber continuado trabajando en él.

Cuando la guerra separatista de los diez años, Saco estaba en París y en contacto constante con sus antiguos amigos reformistas, ahora entusiasta laborantes *del secesionismo republicano. Por esa época, Saco se reunía tres veces por lo menos cada semana con los demás cubanos insignes que residían en París. Como escribió uno de ellos, José Ramón Betancourt: ''El grupo de antillanos que en realidad representaba el verdadero espíritu de nuestro país en el extranjero, hizo la vida de Cuba en París y sólo por Cuba y para Cuba pensaba y sentía... Aquellos que supieron sacrificar comodidades, sosiego y fortuna, al bien, a la honra y al porvenir de la patria y que a esas reuniones asistían—José Antonio Saco, Pozos Dulces, José Silverio Jarrín, Alvaro Reinoso, Pedro José*

Guiteras, Aldama, etc.—tenían siempre como objetivo el bien de Cuba por el amor a Cuba. En esas reuniones se rectificaban los errores en que incurría "la prensa, que no es amiga" por la que lo era; allí se redactaban folletos que expresaban lo cierto y lo justo sobre Cuba, los cubanos y la justicia de la causa en que estaban empeñados. Se leían trabajos escritos por algunos de los mejores, se iniciaban y se llevaban a cabo suscripciones para socorrer a los necesitados, y para publicar obras de mérito escritas por cubanos y sobre cosas de Cuba y de América. Entre todas tenía que surgir la primera, la obra en que Saco estaba empeñado hacía tantos años. Se reúnen, pues, Valdés Fauli, Almagro, Silvio Alfonso y Aldama, y llevando como perito a Rafael Merchán, que allí también se encontraban, deciden imprimir los tres primeros tomos de la Historia de la Esclavitud."

Saco era íntimo amigo de Echevarría y en 1875, estando éste al servicio diplomático en la revolución separatista, aquél le envió ejemplares del tomo primero que acababa de publicarse, en París, de su obra Historia de la Esclavitud, *para que los repartiese o vendiera en Nueva York; y Echevarría le contestó en términos de gran amistad y estímulo.*

El entusiasmo de Saco por su trabajo intelectual admira más sabiendo que no exageraba sus males. En sus años postreros, a menudo escribía entonces en cama y se fatigaba en la ultimación del

cuarto tomo de su gran Historia de la Esclavitud *o sea el referente a la servidumbre de los negros africanos. Las últimas labores del incansable publicista fueron, amén de unas breves cartas políticas acerca de la autonomía, las encaminadas a terminar su* Historia de la Esclavitud, *lo cual no pudo lograr, siendo obra póstuma de sus albaceas y amigos la de dar a luz los escritos y materiales que aquél acopió para terminarla.*

Como escribió Rafael Montoro, al aparecer en 1883 un volúmen póstumo: "Sabido es que la "Historia de la Esclavitud". de Saco, debía dilatarse desde los tiempos más remotos de la historia hasta nuestros días. Vasto es el plan y digno de la mente poderosa del escritor. Pero sus achaques primero y luego la muerte impidiéronle cumplir el magnífico propósito; y su monumental historia ha quedado harto incompleta y así quedará, si un alto ingenio de este país, que vive en suelo extranjero, no accede, como creyó un tiempo el público, a encargarse de continuar la obra y traerla luego hasta el punto en que la hubiera dejado Saco." (5)

Montoro añadía: "Tal como está la Historia de la Esclavitud, *contiene en sus tres primeros tomos, como dice muy bien el señor don Vidal Morales, una obra completa sobre la esclavitud en el antiguo continente. Encierra el cuarto un* inestimable fragmento *sobre la* Historia de la esclavitud de la

(5) Artículo *Un libro de Saco.* En *La Discusión*, La Habana, 7 de abril de 1883.

raza africana en el Nuevo Mundo *y* especialmente en los países hispanoamericanos; *pero sólo comprende el tiempo trascurrido desde el descubrimiento hasta fines del siglo XVIII. El quinto tomo, también incompleto por no haberlo podido terminar Saco, es* Historia de la Esclavitud de los Indios, *publicada primero en la* "Revista de Cuba", *con notas de Vidal Morales y de la cual se ha hecho una tirada especial de setenta y cinco ejemplares."*

La publicación de dicha gran obra fué como sigue: El 1º y 2º tomos vieron la luz en París (Kugelmann) el año 1875; el 3 y 4º tomos en Barcelona (Jaime Jepús) los años 1877 y 1879; el 5º y el 6º tomos en la Habana, 1883 y 1892, publicados aquí en la Revista Cubana *primero y luego en* separata *de número reducido. Los dos tomos últimos fueron editados por cuidado de Vidal Morales y Morales, quien recogió y ordenó los materiales dejados por Saco.*

* * *

Como queda dicho, José Antonio Saco comprendió en su obra total acerca de la esclavitud tres partes o estudios separados.

Los presentes volúmenes referentes a la esclavitud negro formaron los tomos IV y V de la gran obra de Saco. El tomo IV (Barcelona, 1879) comprendía seis libros, desde la antigüedad hasta la cesación del monopolio del comercio de negros en

tiempos de Carlos IV de España. El tomo V sólo comprendió los libros VII y VIII que llegan al año 1837, cuando España privó a Cuba de su representación de diputados en las Cortes.

Como podrá advertirse, Saco abandona en su obra, a partir de fines del siglo XVIII, el tema de la esclavitud negra en lo concerniente a todo el resto de la América y sólo se refiere a Cuba. Su amplio programa, expuesto en el prólogo de su historia general en 1875 y reproducido unas páginas más adelante por nosotros. quedó incumplido. Acerca de la esclavitud negra fuera de Cuba, Saco dejó numerosas páginas manuscritas, de apretados datos, según hemos podido ver, pero no quedaron completas y Vidal y Morales estimó preferible no incluirlas tal como se hallaron, en los Apéndices con que el compilador adicionó los capítulos de Saco.

Dicho tomo V fué adicionado por Vidal Morales con numerosos apéndices consistentes en documentos oficiales, informes y datos económicos, políticos, eclesiásticos y de carácter social debidos a personalidades tan relevantes en la historia de Cuba durante el siglo XIX como el Consejero de Indias don Francisco de Arango y Parreño, el sabio Presbítero D. Félix Varela, el literato Domingo del Monte, el censor D. Manuel Martínez Serrano, el naturalista don Felipe Poey, el maestro don José de la Luz y Caballero, los hacendados D. Domingo de Aldama y D. Bernardo María Navarro y el filósofo Enrique José Varona. Los

escritos recolectados por Vidal Morales e insertos como apéndices a la obra de Saco, son pues, de gran importancia para conocer las vicisitudes históricas de la esclavitud en Cuba y en cierto modo vinieron a suplir lo incompleto de la obra de Saco, que termina en 1837. Por esto estimamos indispensable insertarlos también en esta su nueva edición. Además, tales documentos contienen numerosos datos y juicios muy significativos para la historia de la sociedad cubana, particularmente en su aspecto económico.

La historia que ahora reproducimos constituye por sí una obra que puede considerarse independiente. Al publicar Saco su Historia de la Esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, *hizo en la pág. 403 de su tomo III esta advertencia que sigue:*

"Al concluir la Introducción *que estampé al principio del primer tomo de esta* Historia *dije: "Compónese esta obra, según el plan que he trazado, de tres partes principales, constitutivas de "un gran todo; pero este todo lo he arreglado de "manera que bien puede romperse su trabazón, "formando tres historias separadas y completas "en su género cada una, ó volverlas a juntar en "un solo cuerpo, dándoles su primer enlace."*

Esta advertencia fué repetida por Saco al publicar el año 1879, en Barcelona (Imprenta de Jaime Jepús, Pasaje Fortuny, Antigua Universidad), el primer tomo de la obra que ahora reproducimos. Y Saco añadió en dicha ocasión: "Por

motivos que no interesan al lector, sino tan solo a mí, he preferido publicar en adelante, como historia separada y completa, la Historia de la Esclavitud de la raza negra en el Nuevo Mundo, *cuyo primer tomo puede considerarse sin ningún inconveniente como el cuarto de los tres anteriores''.*

De modo que la presente obra, que ahora reestampamos, puede ser considerada como una "historia separada y completa", a la vez que como una continuación del tratado general que publicara el mismo autor sobre la historia de la esclavitud en el Viejo Mundo.

También son de la Introducción *que Saco escribió para el tomo primero de su gran obra estos párrafos, que fueron a manera de prólogo de su sección referente a la esclavitud de los negros africanos en América. "Poco menos de cuatro centurias abarca la historia de la trata, y al contemplar período tan interesante, se verá que España, gloriosa descubridora de un Nuevo Mundo, fué también la primera nación que a él llevó esclavos negros, no sacados de Africa, según la vulgar creencia, sino de los muchos que ella misma tenía en su propio territorio desde tiempos muy lejanos. Explicaré cuándo y por qué comenzó el comercio directo de negros entre Africa y América; cómo antes del promedio del siglo décimo sexto la esclavitud de la raza africana estaba ya difundida en las posesiones américo-hispanas desde las Antillas y las aguas del golfo mejicano hasta las costas de*

Chile y las regiones del Río de la Plata; cómo aquel tráfico pasó casi todo a manos extranjeras, siendo los españoles quienes en él menos parte tuvieron, por más de doscientos años, y como dió ocasión a conflictos y guerras entre Inglaterra y España.''

''Referiré las fugas, conspiraciones, alzamientos, incendios, asesinatos cometidos por esclavos, y su intervención, ya espontánea ya por llamamiento de los blancos, en las guerras civiles que destrozaron el Perú y otros países de la América española. Recordaré los hombres piadosos que en ésta y en España elevaron su voz desde el siglo décimo sexto, no sólo contra el comercio de negros, sino aún contra la misma esclavitud.''

''Seguiré paso a paso sobre la abolición de aquél y de ésta todos los acontecimientos ocurridos hasta nuestros días, así en aquella metrópoli, como en sus hijas ya erigidas en repúblicas independientes. Apreciaré la influencia que ejerció la esclavitud en la agricultura, en las artes, población y costumbres de los pueblos américohispanos. Y también demostraré, con los códigos en la mano, que la legislación española fué más humana con los esclavos, y les dió más protección y facilidad para libertarse que la de ninguna otra metrópoli europea, y que aún la de todos los Estados de la Confederación Norteamericana.''

''Tal es el cuadro que ofreceré de la esclavitud de los negros en los países que hablan la hermosa lengua de Castilla. Pero esclavos de aquella raza

también tuvieron en sus colonias americanas el Portugal, Inglaterra, Francia y otras naciones europeas; y como a mi propósito cumple dejar correr la pluma, escribiré igualmente la historia de la esclavitud africana en cada una de los posesiones ultramarinas que a ellas pertenecen, deteniéndome especialmente en las de Francia e Inglaterra, ya por la importancia de estas dos grandes naciones, y la extensión que el tráfico tomó bajo sus banderas, ya por los interesantes debates que para suprimirlo, ocuparon durante veinte años la atención del Parlamento; ora por las sangrientas insurrecciones de los negros en Jamaica, y la espantosa catástrofe de Santo Domingo, ora por la completa emancipación que alcanzaron los esclavos en las colonias de ambas potencias".

"Ni perderé de vista la República de Norteamérica, rama desgajada del frondoso tronco británico. Proclamada su independencia desde 1776, la historia de sus negros ya no pudo seguir confundida con la de su antigua metrópoli. Un siglo abraza el período que correrá después de su separación, y en él se verá a uno de los pueblos más libres de la tierra, oprimiendo con dura mano a más de cuatro millones de hombres, todos a casi todos cristianos como él, y luchando por llevar la esclavitud a regiones no contaminadas con ella; veráse a hijos de aquel suelo manchándose con el contrabando más infame, para vender míseros africanos en propios y extraños mercados; veránse fomentadas la inmoralidad y la corrupción en el

fango de los criaderos por el vil interés de aumentar los esclavos; pero veránse también nobles ejemplos de abnegación y hombres consagrados a la defensa de la humanidad; veránse desde los primeros años de la Independencia legislaturas de algunos Estados, aliviando unas el peso de las cadenas del esclavo y rompiéndolas otras enteramente; veráse prohibido y aún declarado piratería en toda la Unión el comercio de carne humana que con Africa se hacía; y veráse terminar la esclavitud en medio de la sangre y los horrores de de una guerra civil, la más formidable quizá que han presenciado los siglos.''

* * *

Saco adelantó la publicación de la parte general o precolombina de su obra total; después acometió la de su parte dedicada a la raza negra, y no llegó a concluir ni publicar la referente a los indoamericanos. Nosotros en esta Colección de Libros Cubanos *hemos seguido un plan inverso. Primero dimos la* Historia de la Esclavitud de los Indios en el Nuevo Mundo, *como los volúmenes* XXVIII *y* XXIX. *Ahora damos la* Historia de la Esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo. *Y no hemos impreso todavía la parte general. Ello se ha debido, ante todo, a motivos editoriales. La parte general es la más conocida, la menos atinente al interés especial de Cuba y la más ultrapasada por la bibliografía histórica y socioló-*

gica de estos últimos cincuenta años que tanto y tan nuevo han producido con relación al origen y desarrollo de las instituciones económicas y sociales del mundo.

Hoy ciertamente sería poco aconsejable acometer el estudio interpretativo de la institución social de la esclavitud, sin una preparación amplia en las doctrinas sociológicas contemporáneas y sin la meditada lectura de las numerosas obras modernas sobre aspectos generales de la historia de la esclavitud, debidas a nombres tan reputados como los de Ingram, Nieboer, Gibson, Hobhouse, Westermark, Max Weber, Mendelsohn, Glotz, Tenney, Paul Louis, Wareing, Barrow, Buckland, Rostovtzeff *y otros, aparte de una infinidad de artículos especialísimos y monografías regionales.*

Es muy probable que Saco prefiriera anteponer su trabajo sobre la esclavitud negra por razones editoriales, por el mayor interés que entonces inspiraban los problemas del esclavo africano cuando ya se anunciaba la próxima abolición en Cuba de ese ominoso régimen de subyugación de los trabajadores negros, abolido en 1880 y 1886 y por el desagrado seguro, tanto como el menor interés, con que también habría de ser recibido su estudio de la esclavitud de los indios en aquel ambiente colonial y metropolitano, dado a la exaltación y apologética de la conquista y del absolutismo, desde Cristóbal Colón a los más ineptos, crueles y corrompidos capitanes generales de la Perla de las Antillas en el siglo XIX.

Paradoja elocuente: la literatura del coloniaje, que siempre mostró empeño en defender la esclavitud de los negros, tuvo igual tesón en hacer olvidar la precedente esclavitud de los indios. La evocada esclavitud de los aborígenes era la rectificación realista de la doctrina que quería justificar la subyugación indiana por un supuesto y alardeado apostolado de pura cristiandad. En cambio, la esclavitud de los negros, con la cual fué sustituída la de los indios al ser éstos exterminados, era todavía la base fundamental de la explotación colonial de España contra la cual era delictuoso atentar. Los argumentos alegados en pro y en contra de una y de otra esclavitud eran esencialmente los mismos. Sin embargo, las mismas razones que con el tiempo lograron triunfar para los indios fueron desoídas para los negros, y hubo en la doctrina y en la práctica del coloniaje dos criterios distintos y sucesivos, uno leve para el indígena de América y otro grave para el negro de Africa.

Para Saco, pues, érale riesgoso recordar las doctrinas liberales del Padre Las Casas a favor de los indios víctimas de la iniquidad pasada, porque fácilmente podían reflejarse sobre la infelicidad presente de los negros esclavizados y en las propagandas del romanticismo revolucionario que tomaba a los indios como personificadores del autoctonismo nacionalista del cubano en su ideal de independencia. El jesuíta catalán Pedro Claver pudo ser canonizado sin oposición regia por sus

virtudes en atenuar la congoja de los negros esclavos en Cartagena de Indias y por sus afanes catequistas; pero el imperialismo hispánico jamás permitió ni una modesta lápida o estatua de homenaje al dominico sevillano Fray Bartolomé de las Casas, a pesar de su vida totalmente consagrada a sus campañas, incansables y sabias, por la libertad del indio y la del negro. Claver quería aliviar al esclavo, Las Casas quería redimirlo. El jesuíta lo resignaba hasta la mansuetud; el dominico lo justificaba en la rebeldía.

Fray Bartolomé de las Casas, se ha dicho, fué "el hombre más odiado de América". Hubo empeño en dejar sobre solo su nombre el oprobio de la introducción de la esclavitud africana, pese a su honrosa palinodia, y aun cuando fueron otros magnates, así laicos como clérigos, los verdaderos responsables de la trasatlántica trata negrera, antes de surgir Fray Bartolomé. Precisamente fué el mismo rey don Fernando V, apodado El Católico, *quien movido por su crueldad, su codicia y su habitual carencia de escrúpulos cristianos, inició por su cuenta la verdadera trata negrera o sea el comercio de esclavos negros entre Africa y las Indias Occidentales, el año 1510, antes que Bartolomé de las Casas apareciera en Cuba para la historia y antes de que con heroica virtud se metiera a fraile predicador. En cuanto a Cuba se refiere, ya Diego Velázquez, en 1515 pidió a su monarca el envío de negros esclavos para*

trabajar en las minas, antes de que Las Casas sugiriera nada en tal sentido.

Contra Las Casas hubo un doble deseo, el de borrar el recuerdo de su nombre por ser evocador de la barbarie de la conquista y destrucción de las Indias Occidentales y, a la vez, el de denigrarlo, cuando era inevitable sacarlo a la luz, atribuyéndole la iniciativa de la trata negrera. Navarrete, fué quizás uno de los más responsables de que sobreviviera esa difamación del clérigo, pretendiendo empañar sus campañas libertadoras de una muy dilatada vida por un error muy pasajero y tan espontánea como noble y radicalmente retractado. Todavía hoy, a pesar de Llorente, de Humboldt, de Quintana, de Saco, de Armas, de Bachiller y Morales y de tantos otros publicistas insospechables, sigue corriendo contra Las Casas la imputación afrentosa que le arrojaron los defensores del esclavismo y del colonialismo español para nublarle su gloria. Y la existencia de la trata de esclavos indios, tan intensa como despiadadamente instaurada por el mismo Cristóbal Colón y luego seguida por otros conquistadores, suele ser ignorada, creyéndose por lo general que la trata de esclavos comienza en América con la traída de los negros. No fué así. En América, la esclavitud de los indios y su infame comercio precedieron a la trata negrera.

Es cierto que la esclavitud del negro africano antecedió a la del indio en la historia económica de Castilla. En España y en Portugal ya antes

del descubrimiento abundaban los negros, que se sacaban del Senegal, de Guinea y del Congo para trabajar en las despobladas regiones meridionales de la Península. Los Reyes Católicos fueron negociantes de esclavos negros. El mismo Cristóbal Colón antes de venir al Nuevo Mundo ya había sido mercader negrero, metido con los portugueses en andanzas de rapiña por Guinea, y apenas descubrió estas islas cisatlánticas pensó en los grandes medros que se obtendrían por el negocio de sojuzgar indios y enviarlos como esclavos a vender a España, tal como como allá se hacía con los negros arrebatados de la otra costa del océano. Si el papa Inocencio VIII y sus cardenales aceptaban sin reparos el centenar de esclavos moros que les regalaron los Reyes Católicos pocos años antes, en 1488, ¿por qué estos reyes no iban a poder recibir igualmente los esclavos indios que los conquistadores hicieran en el Nuevo Mundo? Si los Reyes Católicos consentían, fomentaban la esclavitud y trata de los negros y hacían granjería con ella ¿por qué no iba a hacerse lo mismo con la de los indios? Así pensaba Colón; pero los intereses creados dispusieron diversamente a un lado y a otro del mar.

En este sentido cierto es que la esclavitud negra precede a la indiana, fué aquélla la inspiradora. Pero no es menos cierto que en el Nuevo Mundo las primeras grandes cargazones de esclavos se hicieron por los castellanos con indios, primero para cruzar el Atlántico y venderlos en Sevilla, y

luego transportándolos de unas islas a otras y de Costa Firme a las Antillas, cuando las poblaciones indígenas de este archipiélago iban huyendo y siendo aniquiladas. Por esto el estudioso de la historia económica de América y en especial de ese trascendentalísimo fenómeno que fué la trata de esclavos, debe comenzar por estudiar el régimen de trabajo a que fué supeditado el indio antillano, las horribles peripecias de su aniquilamiento, el fracaso de los españoles, despoblando las islas, y el sustitutivo a que acudieron los conquistadores para establecer la economía agraria colonial a base de trabajadores subyugados allende y traídos a las islas como simples aparatos automóviles de fuerza muscular. Primero se rapiñaron los indios de los cayeríos adyacentes y fueron traídos como esclavos, luego se trajeron de otras islas y de Costa Firme. Los que no se sometían eran calificados de caníbales y cazados para ser reducidos a esclavitud. Pero cuando los mercaderes ultramarinos de Guinea y del Congo sintieron la codicia de vender sus esclavos negros a mejor precio en América que en los mercados de Lisboa y Sevilla, y cuando los intereses de los pobladores de las colonias continentales se opusieron a que se les arrebataran las masas de indígenas, la cacería y trata de caribes tuvo que cesar y la de negros africanos comenzó a hacerse en gran escala y con muy cuantiosas ganancias. Si la trata afroespañola de esclavos fué el antecedente histórico de la trata indohispánica y de la intramericana, la trata

de indios, por su fracaso, fué a su vez el antecedente que provocó, con otras complejas concausas, el inicio y desarrollo de la trata que durante siglos denigró al mar Atlántico y sus dos riberas.

Estos párrafos pueden explicar por qué hemos preferido en esta Colección *publicar antes la obra de Saco tocante a la esclavitud de los indios a la dedicada a la esclavitud de los negros.*

* * *

Esta Historia de la Esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los pueblos hispano americanos, *fué obra única en su tiempo. El lenguaje español en que está escrita, el no haberse traducido a otro idioma y la circunstancia de haber muerto su autor cuando la obra comenzó a circular, menguaron en mucho su difusión en los centros científicos del mundo. Algunos muy distinguidos autores extranjeros próximos a Saco no han conocido ni citado su obra, ni han podido aprovechar su caudal de informaciones. En algunos la omisión es notable como, por ejemplo, en* LUCIEN PEYTRAUD, *quien pudo utilizarlas para la parte general y comparativa de su excelente obra* L'esclavage aux Antilles Françaises avant 1789 *(París, 1897). También es lamentable que no leyera a Saco el antropólogo* LETOURNEAU *para su libro* L'evolution de l'esclavage dans les diverses races humaines *(París, 1897).*

Aun hoy día esta obra de José Antonio Saco es poco conocida. Por ejemplo, apunta su título el capuchino P. Dieudonné Rinchon, *en la buena bibliografía de su estudio* La Traite et l'esclavage des Congolais par les Européens *(Bruselas, 1929). Igual omisión lamentable ocurre, con más extrañeza por ser un libro de carácter más general y bien compuesto, en el del prestigioso historiador francés que tan importantes aportes tiene hechos a la historia afrológica,* Charles de la Roncière. *En la nutrida bibliografía que pone al final de su libro* Nègres et Négriers *(París, 1933), no se citan del autor cubano más que dos de sus folletos polémicos sobre la abolición de la trata, que fueron publicados por Saco en París, o sean* L'esclavage a Cuba *(París, 1869) y* La supresión del tráfico de esclavos en la isla de Cuba, *(París, 1845). Pero no aparece mencionada en forma alguna la presente obra del gran historiador bayamés.*

Como se observará, Saco, que a su obra aportó una asombrosa multitud de datos, no pudo acompañarla con ese estudio proporcionalmente amplio que él se proponía, de "la influencia que ejerció la esclavitud en la agricultura, las artes y costumbres de los pueblos américo-hispanos". Este propósito del autor no pudo cumplirse, entre otras causas, porque las ciencias que pueden proporcionar el instrumental para tan profundo estudio, tales como la antropología, la etnografía, la filología, la psicología y tantas otras, aún carecían del alcance de los presentes tiempos.

También se advertirá en seguida en la obra de Saco la carencia de una real interpretación sociológica y económica del fenómeno de la esclavitud negra en América. La época de Saco no había asegurado aún los elementos filosóficos indispensables para intentarlo. Ni, tampoco, los archivos coloniales de las naciones europeas, sobre todo el más importante para el caso, el Archivo de Indias, estaban bien dispuestos para ofrecer a los estudiosos el tesoro de sus documentaciones así ordinarias como confidenciales. Saco pasó su vida en una prodigiosa búsqueda de antecedentes en sus dilatados viajes por diversos países. Su erudición era pasmosa por el acopio y el esfuerzo. En este aspecto, la obra histórica de Saco no desmerece de otros libros acerca del tema de la esclavitud que fueron escritos en su época; por ejemplo, de la Histoire de l'esclavage dans l'antiquité, *de* Henri Alexandre Wallon, *cuya segunda edición, compuesta de tres volúmenes, se publicó también en París y en el mismo año de 1879. Pero basta comparar la obra de Saco, cuyos datos se recopilaron hace mucho más de medio siglo, con la muy posterior de* George Scelle *para comprender su notable diferencia. Sin embargo, ello no empece al mérito positivo y extraordinario de Saco.* Scelle *en la introducción que en 1906 puso a su obra sobre* Histoire Politique de la Traite Negrière aux Indes de Castille, *lamentábase de que la bibliografía del tema era muy pobre y de que no podía citar como obra especial sino la de José Antonio Saco,*

impresa en 1879. Pero añadía (p. XXI) que esta obra "carece de valor científico y parece más bien una compilación de detalles jurídicos, políticos, económicos, sin nexo preciso, no habiendo podido su autor consultar sino muy escasos documentos de primera mano."

El juicio de Scelle es demasiado severo, pues, aun advirtiéndose diferencia entre los estudios del político cubano y del profesor francés, compuestos prácticamente a casi un medio siglo de distancia, el mayor mérito que en cierto aspecto ofrecen los tomos del francés débense a los extraordinarios adelantos de los archivos, de los métodos y de la técnica historiográfica. Aun para Scelle, que bajo la amplitud excesiva de su título más bien trabajó propiamente una detenida monografía sobre los "Contrats et traités d'Assiento", *como expresa en el subtítulo, la obra de Saco le proporcionó la guía erudita que le dió la base de su labor, como lo prueban las mismas citas que aquel autor hace del cubano. Y, no podemos excusarnos de decirlo, acaso no habría sido inútil que el desdeñoso autor francés hubiese leído con más detenimiento la historia de Saco. Así se habría ahorrado, quizás, algunos errores tan imperdonables como el de afirmar (T. I, p. 99) que Cristóbal Colón antes de venir a las Indias estuvo con los portugueses en el descubrimiento del Cabo de las Tormentas o de Buena Esperanza, y el muy craso de decir (p. 4) que el mismo Cristóbal Colón al pisar tierra en América, el día 12 de octubre de 1492, lo hizo en*

la isla Española o de Haití (sic) *y no en Guanahaní, una de las pequeñas Lucayas. Scelle cita, como documentos comprobatorios de tan equivocado aserto, las obras de Las Casas y de Oviedo, pero la manera ligera y genérica de citarlas y lo crasísimo del error parecen demostrar no haberlas siquiera leído, probablemente por no haberse preparado acerca de la base general de su notabilísimo estudio histórico con el mismo minucioso cuidado que para el tema especialísimo de su incumbencia, "la historia política de los contratos y asientos de la trata en España y sus Indias". Todo lo cual no perjudica al mérito de la historia de Scelle, que en su campo es hoy imprescindible.*

Ya se ha dicho, además, que la obra de Saco no abarca la total duración de la esclavitud negra en América, entre otros motivos, porque Saco, su autor, murió en 1879, o sea antes de que se promulgara en Cuba la ley que abolió la esclavitud. Tampoco la obra de Scelle, por lo limitado de su tema, trata de la esclavitud hasta su final. Ni siquiera el libro de Aimes, A History of Slavery in Cuba, 1511 to 1869 *(New York, 1907) comprende todo el período histórico que en Cuba duró la infame institución.*

Hoy existen varios estudios dedicados a la esclavitud negra en diversos países de la América de lengua española, pero son escasos y parciales. En el Brasil es donde, aparte de una abundante bibliografía histórica y literaria sobre el tema, se ha planteado ya vigorosamente el estudio sociológico

de la esclavitud negra como fenómeno económico de enormes repercusiones sociales, con las muy recientes y notables obras de GILBERTO FREYRE, Casa Grande e Senzala *(1933, 2ª edición en Río, 1936), y* Sobrados e Mucambos *(Sao Paulo, 1936), mediante las cuales culmina la que pudiera llamarse tradición científica y afrológica brasilera, que fué iniciada por* NINA RODRÍGUES *en 1900 y años después continuada en la antropología, la historia, el folklore, la lingüística, etc., por* ARTHUR RAMOS, ROQUETTE PINTÓ, RENATO MENDOZA, JACQUES RAYMUNDO, ANTENOR NASCENTES, DANTE DE LAYTANO, PAULO BARRETO, MARIO DE ANDRADE, EDISON CARNEIRO, ALFREDO BRANDAO, ADHEMAR VIDAL, MARIO MELLO, PEDRO CAVALCANTI *y otros más, los cuales han unido sus labores en el* Primer Congreso Afrobrasilero de Recife, *de 1934, y en el Segundo celebrado en Bahía, en 1936. No vamos a dar ahora la bibliografía latino-americana acerca del tema de la esclavitud negra en sus manifestaciones regionales. Como un compendio de carácter general, aun cuando de poca densidad, podemos indicar a* AGUSTÍN ALCALÁ Y HENKE, La esclavitud de los negros en la América Española *(Madrid, 1919). Para una mejor ilustración recomendamos la minuciosa relación bibliográfica, sistemáticamente reunida en* MONROE N. WORK, A Bibliography of the Negro in Africa and America *(New York, 1928). Y también, sobre todo para los últimos años, los apéndices bibliográficos de las otras obras citadas en este prólogo. Muy particularmente señalamos* The

Journal of Negro History, *revista trimestral que se edita en Washington desde 1916, la cual contiene multitud de artículos especiales referentes a la esclavitud negra en diversas partes del mundo y particularmente en los países de América.*

Limitándonos a Cuba nos permitiremos decir someramente que para seguir la historia de la esclavitud en este país hasta su final, el lector tendrá que acudir a varios otros libros, todos de autores cubanos. Indicaré solamente cuatro por ser los que dan más amplitud al tema, o sean dos de Rafael María de Labra: La Abolición de la Esclavitud en las Antillas Españolas *(Madrid, 1869) y* La Abolición de la Esclavitud desde el punto de vista económico *(Madrid), el libro de* Francisco de Armas y Céspedes, *titulado* De la Esclavitud en Cuba *(Madrid, 1866) y el estudio del autor de estas líneas* Los Negros Esclavos *(Habana, 1916), en cuyos 23 capítulos se presenta todo el desarrollo episódico de la esclavitud en Cuba: la trata negrera, la procedencia de los esclavos, la condición del esclavo rural, la del esclavo urbano, el sistema jurídico de la esclavitud en los textos de la legislación civil, penal, religiosa, económica y política, y la relación de las resistencias por las cuales los esclavos quisieron sacudir su yugo.*

Claro está que el tema de la esclavitud negra en Cuba tiene una numerosa bibliografía, particularmente en sus aspectos políticos, históricos y literarios; pero es aún escasa en cuanto a las trascendencias sociales. Sin embargo, a partir de nuestra

obra Los Negros Brujos *(Madrid, 1906) se ha ido formando una bibliografía nacional de estudios objetivos referentes a los influjos de la esclavitud del negro en Cuba, en la religión, el folklore, la música, las letras, la antropología, la lingüística, etc., en cuyas papeletas, particularmente acrecidas en estos últimos años, se encuentran con aportes valiosos los nombres de* Israel Castellanos, Regino Boti, Emilio Roig de Leuchsenring, Juan Marinello, José A. Fernández de Castro, Herminio Portell Vilá, Gustavo Urrutia, José Antonio Ramos, Nicolás Guillén, Emilio Ballagas, Ramón Guirao, Alejo Carpentier, Lino D'ou, Salvador García Agüero, Armando Guerra, José Luis Vidaurreta, *y varios más, con los cuales se ha constituído, en 1936, la Sociedad de Estudios Afrocubanos, por la que acaba de iniciarse la publicación de una revista semestral,* Estudios Afrocubanos *(Calle de Cuba, 19, 2º piso, La Habana, 1937), nutrida de ensayos, documentos y datos sobre los complejísimos y permanentes reflejos sociales de la esclavitud negra en nuestra patria.*

Aun con todo ello, la historia de la esclavitud en Cuba tendrá que escribirse por alguien, como visión sintética de una institución que comprendió varias razas y siglos, cuando sea pensada y compuesta la Historia Económica de Cuba, *para lo cual son todavía insuficientes los materiales en acopio y las trochas abiertas en la exploración del monte firme de nuestra economía pretérita.*

Sin duda, la obra de Saco está hoy sobrepasada. Pero aun es indispensable. Aún hoy día sirve de fuente y de pauta a los tratadistas que se aventuran en el campo histórico de esa institución que fué tan significativa en la evolución económica del mundo. Un ejemplo muy expresivo de ello es la citada obra de Aimes. Y es consolador registrar que un autor tan documentado como ULRICH B. PHILLIPS, *en su libro* American Negro Slavery *(New York, 1918) dice rotundamente: "La principal autoridad acerca del origen y desarrollo de la esclavitud negra en las colonias españolas es José Antonio Saco." Y los autores norteamericanos más acuciosos no prescinden de referirse a esta obra de Saco, como hace, por ejemplo, la Dra.* MARY W. WILLIAMS *en su artículo acerca de la esclavitud moderna, inserto en el Tomo XIV de la* Encyclopaedia of the Social Sciences *(New York, 1934).*

La Colección de Libros Cubanos *al publicar esta obra hace homenaje al insigne historiador cubano; quizás el mejor de los homenajes. Reeditar el libro de un gran autor muerto vale más que erigirle una estatua.*

FERNANDO ORTIZ.

La Habana, 14 de marzo, 1938.

LIBRO PRIMERO

RESÚMEN

Conocimiento que de Africa tuvieron la Antigüedad y la Edad Media.—Herodoto, Polibio y otros autores.—Hebreos y fenicios.—Cartago y Roma.—Circunnavegación del Africa por los fenicios.—Viaje de Hannon.—Modo raro de comerciar.—Viaje de Scylax.—Viajes de Polibio y de Eudoxo.—Arabes.—Venecianos.—Genoveses.—El catalán Ferrer.—Pretensiones de algunos franceses.—Robbe, Villot de Belfonde, Labat, Anquetil.—Discordancias entre estos autores franceses.—Reflexiones.—Descubrimiento de los portugueses en la costa occidental de Africa durante el siglo XV.—El infante D. Enrique de Portugal.—Toma de Ceuta por los portugueses.—Descubrimiento de la isla de Madera.—Dóblase el cabo Bojador a pesar de sus terrores.—Mala conducta del infante con España.—Moros salteados por los portugueses, y moros rescatados por negros.—Error de algunos historiadores sobre el renacimiento del tráfico de esclavos.—Compañías de Lágos y de Argüim.—Muerte de Gonzalo de Cintra.—Número de carabelas y costas descubiertas hasta 1446.—Muerte de Nuño Tristán.—Piráticas expediciones.—Factorías en Africa.—Interrupción de los descubrimientos.—Los papas sancionan los descubrimientos portugueses.—Muerte del Infante D. Enrique.—Arrendamiento del comercio de Africa.—Descubrimiento de la Mina del Oro, y controversia sobre ella.—Fortaleza de la Mina del Oro.—Pio II condena el tráfico de esclavos que hacían los portugueses.—Diego Can.—Fernando Po.—Benéfica disposición de Juan III.—El Preste Juan.—Mapamundi de Fra Mauro.—Viaje de Vasco de Gama.

Dos continentes separados por el Atlántico, el uno poco conocido de la Antigüedad y el otro del todo ignorado, existieron desde la creación.

En el asunto de que vamos a ocuparnos, tan estrecho es el enlace entre los dos, que es imposible tratar de América prescindiendo de Africa. Sin ésta jamás hubiera el Nuevo Mundo recibido tantos millones de negros esclavizados en el espacio de tres centurias y media, y sin el Nuevo Mundo nunca se hubiera arrancado del suelo africano tan inmensa muchedumbre de víctimas humanas. Al comenzar, pues, la tarea que acometemos, parécenos oportuno dar breve idea del conocimiento que de Africa tuvieron algunos pueblos de la antigüedad y otros de la Edad Media; pasando después, como cosa necesaria, a narrar los descubrimientos que en la costa occidental de Africa hicieron los portugueses en el siglo décimoquinto.

No hay quizás región del mundo que tanto haya excitado en todo tiempo la curiosidad de los hombres como el Africa; pero ninguna en donde los resultados hayan correspondido menos a los esfuerzos que se han hecho, pues todavía en este siglo no se ha alcanzado comple toconocimiento de ella. Sus inmensos desiertos y la naturaleza ardiente de su clima han presentado siempre obstáculos formidables a las investigaciones del viajero; pero naciendo de las mismas dificultades el estímulo de vencerlas, hase por largos siglos trabajado en levantar el velo que aun cubre algunas regiones de aquella tierra misteriosa.

Herodoto creyó acertadamente que Africa está rodeada de agua por todas partes, menos por

la del istmo de Suez que la une con el Asia, (1) pero no tuvo idea ni de su extensión ni de su figura.

En tiempo de Polibio, que nació dos siglos antes de Cristo, ignorábase si Africa estaba circundada por el mar, o si era un continente que se prolongaba hacia el Sur. (2) Plinio afirma que no podía haber comunicación entre la zona templada del hemisferio Norte y la del Sur, por el inmenso calor que lanzan los astros sobre la tórrida. (3) Lo mismo pensaba Strabon con otros hombres célebres, y aquel geógrafo, aunque uno de los más instruídos de la Antigüedad, ignoraba enteramente la configuración y extensión del Africa, pues creía que terminaba a los cinco grados latitud Norte. Hasta fines del primer siglo de la era cristiana, todos los geógrafos pensaron que Africa no llegaba al Ecuador. Vino después Ptolomeo, y apartándose de aquella opinión, creyó que el mar no rodeaba al Africa, que sus partes meridionales se extendían hacia el polo antártico, y que mientras más se acercaban a él, más y más se ensanchaban. (4)

Pero en medio de tantos errores, si comparamos las noticias que acerca del Africa nos dejaron los antiguos con los viajes que se han hecho en nuestros días, no podrá negarse que sus conoci-

---

(1) HERODOTO, lib. 4, § 42.
(2) POLIBIO, *Historia*, lib. 3.
(3) PLINIO, *Historia Natural*, lib. 2, cap. 68.
(4) PTOLOMEO, *Geografía*, lib. 4, cap. 9.

mientos fueron más extensos de lo que generalmente se cree; y que respecto de ciertas regiones del interior, excedieron a los que tuvo la Europa moderna hasta principios del siglo XIX, en que comenzó una nueva era para los descubrimientos en el interior de Africa.

Desde muy antiguo fueron conocidas algunas de sus partes orientales. Los hebreos tuvieron desde el tiempo de sus patriarcas relaciones mercantiles con Egipto; (1) pero este comercio sólo se hizo por tierra. También los fenicios, atravesando los desiertos del Arabia en las caravanas de los madianitas, y salvando los escollos del golfo Arábigo, fueron a la Etiopía en busca de oro, incienso y otros aromas. Ni fué la vía terrestre la única que ellos tomaron para hacer este tráfico, porque Yémen, que es la parte meridional de la Arabia Feliz, sirvióles de escala para dirigir sus naves a varios puntos del Africa oriental.

La región septentrional fué siempre la mejor conocida. Egipto, Cyrene y Cartago son célebres en la historia, cuyas conquistas y comercio dilataron el horizonte del interior del Africa. El reinado de los Ptolomeos en Egipto influyó en disipar algunas tinieblas. Los elefantes eran medios eficaces en las guerras de aquellos tiempos; y como no se encontraban sino en el interior, necesario fué recorrer para obtenerlos ciertas partes de aquel continente. De aquí nació el deseo de dominar-

(1) Genesis, cap. 42.

las, y bajo el reinado de Ebergete I parece que las conquistas habíanse dilatado hasta el centro de la Etiopía, país ya bien conocido de los antiguos egipcios. No debemos, pues, asombrarnos de encontrar en los fragmentos que nos quedan de los geógrafos de Alejandría, y principalmente de los escritos de Agatharchide, una descripción tan exacta de los remotos países de que Bruce nos ha dado una relación contemporánea. (1)

Cartago, traficando con los pueblos del interior, contribuyó también a derramar mucha luz; y aunque dominada después por su antigua rival, por allí penetraron las legiones romanas y conquistaron hasta la tierra de los Garamantes (2). Alcanzó estos triunfos en la primera mitad del primer siglo cristiano Cornelio Balbo, a quien Roma agradecida concedió los honores del carro triunfal y el derecho de ciudadano romano, a pesar de haber nacido en Cádiz (3). Las armas de Roma dominaron también todas las Mauritanias hasta las aguas del Atlántico, y la vez primera que allí penetraron fué en tiempos del emperador Claudio.

Ni fué solamente la ambición de Roma la que hizo dilatar el horizonte de los conocimientos geográficos. Los sangrientos combates de las fieras que se despedazaban a la vista de un inmenso

---

(1) HEEREN, *Ideas sobre la política y comercio de los principales pueblos de la Antigüedad*, t. 2.

(2) STRABON, lib. 17, cap. 2, § 16.

(3) PLINIO, *Historia Natural*, lib. 5, cap. 5.

pueblo en aquella capital, sosteníanse con los animales de los desiertos del Africa (1); y no es posible que la caza continua de tantos elefantes, tigres, leones, y otras fieras que perecían en el circo, dejasen de contribuir a rasgar el velo que ocultaba ciertas regiones africanas.

¿Pero conocieron también los antiguos todas las costas de Africa, o solamente parte de ellas? Strabon dice: "Los fenicios poco después de la guerra de Troya, penetraron más allá de las Columnas (estrecho de Gibraltar), y fundaron diferentes ciudades, no sólo cerca del estrecho, sino casi hasta la mitad de las costas de la Libia" (2)

Paréceme que Strabon comete aquí un error, pues para que los fenicios hubiesen emprendido tal viaje *poco después* de la guerra de Troya, sería menester subir a más de doce siglos antes de la era cristiana, porque Troya no cayó en poder de los griegos sino en el año 1270 antes de ella; y por cierto que la Antigüedad no hace la más remota mención de semejante viaje en aquellos tiempos. Gossellin, geógrafo francés, anotando el pasaje de Strabon, cree que éste alude al viaje de los cartagineses al mando del general Hannon, para descubrir y fundar colonias fuera del estrecho de Gibraltar en las costas del occidente africano, y que tal viaje se efectuó casi mil años antes de Jesu-

(1) STRABON, lib. 2, cap. 2, § 10.
(2) STRABON, lib. 1 cap. 3, § 3.

Cristo (1). Gossellin se nos presenta aquí mejor geógrafo que cronologista, porque en la época en que él supone se verificó el viaje de Hannon, aun no se había fundado Cartago.

Apoyándose algunos en un pasaje de Herodoto, piensan que los fenicios enviados por Nécos, rey de Egipto, salieron del golfo Arábigo, e hicieron la circunnavegación del Africa, entrando por las Columnas de Hércules y terminando su viaje en la parte septentrional del Egipto. He aquí el pasaje de Herodoto:

"Sabemos que cuando Nécos, rey de Egipto, abandonó el proyecto de abrir un canal entre el Nilo y el golfo de Arabia, envió buques tripulados por los fenicios con órden de entrar en el mar del Norte por las Columnas de Hércules, y de volver al Egipto. Los fenicios que salieron del golfo Arábigo, navegaron por el mar del Mediodia. Cuando el otoño llegaba, cualquiera que fuese el lugar de la costa de la Libia en donde ellos se hallasen, desembarcaban en él, y sembraban las tierras. Esperaban después la época de la cosecha, y cuando habian recogido el grano, haciánse al mar de nuevo. Su viaje, hecho de esta manera duró dos años. En el tercero, luego que llegaron a la altura de las Columnas de Hércules, mudaron de rumbo para pasarlas, y volvieron a Egipto. Ellos refirieron un hecho que yo no creo; pero que quizá no parecerá indigno de fé a otro cual-

(1) Gossellin, nota a Strabon en el lib. 1, cap. 3, § 3.

quiera, esto es, que haciendo el giro de la Libia, habian tenido el sol á su derecha. Así es como la figura de la Libia fué conocida por la vez primera (1)".

Cartago, colonia fenicia, siguó las huellas de su metrópoli, y la historia nos conserva el célebre viaje que el general Hannon hizo a las costas occidentales de Africa por orden de aquella república. Muy discordes están los autores sobre su época; quién asegura que se efectuó 406 años antes la era cristiana; quién 440 y quién 570 antes de ella; pero en medio de esta divergencia, la realidad del viaje se confirma, no sólo con la relación o periplo que el mismo Hannon escribió en lengua púnica, y que depositó en Cartago en el templo de Saturno, sino con el testimonio de los escritores griegos y latinos. Plinio el naturalista afirma equivocadamente que Hannon salió de Cádiz y que fué hasta los confines de la Arabia (2); pero esta aserción es contraria al mismo periplo, en el cual se dice que la república de Cartago mandó a Hannon que navegase *fuera de las Columnas:* lo que supone que él no estaba en Cádiz, sino dentro del Mediterráneo, o sea en Cartago. Nadie sabe exactamente hasta qué punto de la costa occidental de Africa llegó Hannon; pero lejos de haberla bojeado, él confiesa que no pasó de una

(1) Herodoto, lib. 4. § 42.—Acerca de este viaje véase el apéndice 1.

(2) Plinio, *Historia Natural*, lib. 2, cap. 67.

isla en que había muchos gorilas, y que de allí retrocedió a Cartago por falta de víveres.

El viaje de Hannon escrito en lengua púnica, fué traducido en griego desde la Antigüedad, aunque con poca exactitud. Sin embargo, es de agradecer que así se haya conservado, porque ha servido de texto para hacer otras traducciones en diferentes lenguas modernas; y teniendo yo algunas a la vista, inserto por apéndice en castellano la que hizo Campomanes, añadiéndole algunas notas (1).

Muy diversas son las opiniones de los geógrafos modernos acerca del punto a donde llegó Hannon. Gossellin cree que pasó más allá del río Non, cuarenta kilómetros al sur del cabo de ese nombre, y que la pequeña isla Fedal, sobre las costas del río de Fez, es la antigua Cerne (2), y no la isla que los moros llaman Ghir y los europeos Argüim, situada a los veinte grados, veinticinco minutos de latitud Norte. Por el contrario Campomanes, Bochart y Bougainville piensan que los descibrumientos de Hannon, no solamente se extendieron hasta la Senegambia, sino hasta el golfo de Benin en la Guinea. Estos autores alegan varios argumentos para sostener su opinión; pero yo no entraré en su examen, porque no es mi objeto escribir un tratado de geografía antigua sobre el Africa.

---

(1) Véase el apéndice 2.

(2) *Recherches sur le périple d'Hannon et sur le systeme géographique de Polybe.*

Si algunos no han dado crédito al viaje de los fenicios en tiempos de Nécos, porque éstos no establecieron relaciones mercantiles con los países africanos, cuyas costas occidentales recorrieron, no podrá hacerse el mismo reparo a la expedición del general cartaginés; porque los negociantes de Cartago mantuvieron un tráfico lucrativo en la costa occidental de los países que hoy se llaman Marruecos y Fez, y quizás más abajo.

Era la isla de Cerné el mercado general en donde descargaban las naves cartaginesas. Allí trocaban con los negros sus efectos por pieles de animales feroces y dientes de elefantes (1). Parece que también hacían pesca muy lucrativa del pez llamado *thynnus* (2), (scomber thynnus). Igualmente exportaron oro de la costa de Africa; y un pasaje de Herodoto, confirmado por la relación de los viajeros modernos, lo prueba claramente. Dice así:

"Los cartagineses dicen que más allá de las Columnas de Hércules hay un país habitado, adonde ellos van a comerciar. Cuando llegan a él, sacan sus mercancías de sus naves, colócanlas á lo largo de la ribera y vuélvense después a sus buques, en los que hacen grandes ahumadas. Los naturales del país, luego que las ven, vienen a la playa, y después de haber puesto junto a las mercancías cierta cantidad de oro como precio de

(1) SCYLAX, p. 54.
(2) ARISTOTELES, *de Mirabil*, cap. 148.

ellas, retíranse. Los cartagineses salen entónces de sus buques, examinan la cantidad de oro que se ha traido, y si les parece suficiente, lo cogen y se van. Pero si creen que no corresponde al valor de sus mercancías, tórnanse a sus naves, en las que permanecen tranquilos. Los otros vuelven después, y agregan alguna cosa hasta que los cartagineses estén contentos. Jamás se hacen daño los unos a los otros. Los cartagineses no tocan nada del oro, á ménos que éste represente el valor de sus mercancías, y los naturales del país no se llevan ninguna de éstas mientras que los cartagineses no han cogido el oro (1)."

Este pasaje de Herodoto desmiente la mala fe que generalmente se atribuía a los cartagineses. Las obras que ellos escribieron han perecido en la revolución de los siglos; y las pocas noticias que de Cartago nos quedan, débense casi todas a los romanos, sus implacables enemigos. No es, pues, extraño que éstos hubiesen desfigurado el carácter de aquel pueblo, presentándolo con los colores más sombríos a los ojos de la posteridad.

Menciona también la historia el viaje de Scylax de Caryande a la costa occidental de Africa, el cual visitó todos los establecimientos fundados por Hannon, y confirmó lo que éste dice en su Periplo. Publicóse de aquel viaje una relación, que la citan Aristóteles y Philostrato (2).

---

(1) Herodoto, lib. 4, §196.

(2) Sobre este viaje véase la Memoria del barón de Sainte-Croix en las *Mémoires de l'Académie des Inscriptions*, tom. 42.

La fama del viaje de Hannon estimuló a los marselleses a enviar sobre sus huellas a Eutymenes. Perdióse la relación de este viaje, y cuanto se sabe es que aquel llegó a la embocadura de un gran río, que parece ser el Gambia o el Senegal (1).

Aun se conserva la idea confusa de otro viaje emprendido a las costas occidentales de Africa inmediatamente después de la destrucción de Cartago por Publio Scipion Emiliano. Acompañóle a éste el célebre historiador Polibio, quien, habiendo tenido allí noticias del viaje de Hannon, y deseoso de imitarle, logró que Scipion le equipase en Cartago, algunas naves con las cuales pasó el estrecho de Gibraltar, navegando hacia el Sur de la costa de Africa, hasta un punto que no se puede determinar con rigurosa exactitud (2). Algunos creen que Polibio escribió su viaje, pero que se perdió como otras muchas de sus obras.

Possidonio, en su *Tratado sobre el Océano* refiere largamente el viaje que un Eudoxo, natural de Cyzine (3) hizo en torno del Africa. Fíjase su época en el reinado de Ptolomeo VII, llamado Evergete II, que ocupó el trono de Egipto en el segundo siglo antes de la era cristiana. Possi-

---

(1) SENECA, *Nat. Quoest.* 4, 2.—*Georgr. Minor*, edic. Hudron, pág. 63.

(2) PLIN, *Historia Natural*, lib. 5, cap. 1 §8 a 10.

(3) Las ruinas de esta ciudad se hallan en la península de Artaki, en las costas meridionales del mar de Mármora, la antigua Propóntide.

donio supone que Eudoxo zarpó de Cádiz; más Pomponio Mela (1) y Cornelio Nepos (2) hácenle salir del golfo Arábigo, terminando su navegación en aquel puerto. Strabon inserta toda la relación de Possidonio (3), pero le dispara objeciones tan fuertes, que después de leerlas, no es fácil dar crédito al viaje de Eudoxo (4). Campomanes en sus *Antigüedades marítimas de Cartago*, ya citadas, cree que aquel viaje se efectuó desde Cádiz hasta el mar Rojo en buques construídos allí; y de extrañar es que se funde en Strabon, quien dice precisamente todo lo contrario.

Los viajes dignos de crédito son los que se hicieron de Cádiz a la costa occidental de África, rumbo que los gaditanos aprendieron de los erythreos, antiguos conquistadores o pobladores de aquella ciudad. Pero estas navegaciones estaban limitadas a un corto espacio de las costas de aquel continente, pues adonde iban con frecuencia era a la Mauritania occidental (hoy reino de Fez) extendiéndose hasta el río Lixio, a treinta leguas de Cádiz (5). Su objeto era la pesca (6); y como las naves que se empleaban tenían un caballo en la proa, dióseles el nombre de este animal. Parece

(1) *Descripción de la Tierra*, lib. 3, cap. 9.

(2) Véase Plinio, lib. 2, cap. 67.

(3) STRABON, lib. 2, cap. 2, § 5.

(4) STRABON, lib. 2, cap. 2, §6. Véase también GOSSELLIN *Recherches sur le tour de l'Afrique*.

(5) STRABON, lib. 2, cap. 2, § 5.

(6) STRABON, lib. 2, cap. 2, § 5.

que la pesca era de atunes, y a ello aluden las medallas fenicias de Cádiz, en las cuales estaban representados estos peces (1).

La destrucción del imperio romano en Occidente envolvió mucha parte de la Europa civilizada en las tinieblas de una larga noche, perdiéndose para ella en aquel triste período muchos de los conocimientos que sobre Africa se tenían. Permaneció, pues, por algunas centurias en profunda ignorancia, y las nuevas luces que adquirió acerca de la geografía de aquella región, recibióla de los árabes. Atravesando éstos desde muy temprano el estrecho de Bab-el-Mandeb, fundaron en el oriente de Africa las ciudades de Macdachon, Melinda, Keloua, Mozambique y Sofala; y pudiera creerse que hicieron el giro de toda el Africa, porque en el Mediterráneo se encontraron los restos de un buque arábigo de construcción persa (2); hecho del todo insuficiente para probar semejante circunnavegación de la figura de toda el Africa.

Apoderados los árabes desde el siglo VII de todo el septentrión africano, forzosamente ensancharon en el campo de la geografía, no sólo con los conocimientos que adquirieron en los países que habían subyugado, sino con las noticias que de muchas partes del interior recibían por medio de las caravanas. Con sus armas llevaron también luces a España; la guerra y el comercio pu-

(1) Campomanes. *Antigüedades marítimas de Cartago.*
(2) *Notices des Manuscrits du Roi*, tome 1, pág. 161.

siéronlos en contacto con algunos pueblos europeos que lindan con el Mediterráneo, y desde entonces empezaron a disiparse en Europa los errores y preocupaciones que pesaban sobre la geografía de Africa.

Al mismo intento coadyuvaron después los venecianos Marco Polo y Marito Sanuto. El primero nació en Venecia en 1251, y el segundo fué su contemporáneo; ambos viajaron por el oriente, y allí recogieron de los árabes preciosas noticias sobre la geografía de Africa. Sanuto trabajó un planisferio titulado de *Mari et terra.* Movido de ideas religiosas, cometió el grave error de poner a Jerusalén como centro del mundo entonces conocido. Representó al Africa de una figura inexacta, pues conociéndola solamente hasta la altura de Sahara, dióle una extensión muy desproporcionada, y no remató en punta o cabo su parte austral. Supuso, según la opinión de aquellos tiempos, que las regiones meridionales no estaban habitadas a causa del calor. Pero a vuelta de estos errores, representóla rodeada de mar por todas partes, menos por el istmo de Suez, y con franca comunicación entre el Erythreo y el Atlántico. Sanuto regaló al papa Clemente V este planisferio en 1321, y su conservación, así como la de los libros que escribió, débese a Paolo Petavio (1).

---

(1) *Gesta Dei per Francos*, vol. 2. En esta obra se publicó el planisferio de Sanuto, que respecto a la Edad Media es el más antiguo que posee Italia.

Rectificáronse mucho los contornos de Africa en el siglo XIV, según aparece del *Portolano Mediceo* terminado en 1351, y, por consiguiente, antes que las célebres tablas geográficas de los dos hermanos Pizzagani y las del Bianco, pues las de aquellos se hicieron en 1367, y consérvanse en la biblioteca parmesana con otras del Bedrasio. De las ocho que contiene aquel *Portolano*, la VII es del Africa. En ella está señalado el cabo *Non*, y al sur de él los lugares siguientes: *Mejust*, *Imifin*, *Ansulim*, después un río con el nombre *Albet Nut*, y junto a él escritas las palabras latinas "*hic colligitur aurus*" (aquí se coge oro). Esta carta termina en el cabo Bojador.

Algunos italianos pretenden que los genoveses hicieron grandes descubrimientos en la costa occidental de Africa desde fines del siglo XIII (1). Citan al intento dos viajes: el primero en 1281, en cuyo año se dice que salieron de Génova dos galeras capitaneadas por los hermanos Vadino y Guido Vivaldi para ir a las Indias orientales por el Atlántico; y que, después de haber navegado mucho, perdióse una de las galeras en la costa de Guinea, pero que la otra continuó hasta llegar a

(1) TIRABOSCHI, *Storia della Letteratura italiana*, vol. 4, lib. 1, cap. 5, § 15.—PIETRO ABANO, *Consiliator*, Dissert. 67.—FOGLIETTA, *Historia Genuensis*, lib. 5.—*Il Milione di Marco Polo, publicato ed ilustrato dal conte Gio. Batt. Baldelli Boni*, edición de Florencia en 1827.—GRABERG, *Annali di Geografia e Statistici*, Génova 1803.—GIUSTINIANI, *Storia di Genova*.

una ciudad de Etiopía, llamada Menam, en donde fueron cautivados los que en ella iban.

El otro viaje que se menciona, supónese hecho en el año de 1291 por los genoveses Teodosio Doria y Ugolino Vivaldi, quienes salieron con dos trirremes por el estrecho de Gibraltar con el objeto también de llegar a las Indias orientales navegando por las costas del Occidente Africano; pero esas naves no tornaron a Europa, ni de ellas se tuvo más noticia.

En cuanto al viaje de los hermanos Vivaldi, aun admitiendo su certeza, y que una de sus galeras se perdió en las costas de Guinea, no por eso debe dársele la importancia de que carece, alucinándonos con la palabra Guinea, que no es por cierto la verdadera, descubierta por los portugueses en tiempos posteriores (1).

Consérvase también la memoria de otro viaje que emprendió en 1346 un catalán llamado Jaime Ferrer, el cual salió de Mallorca el 10 de Agosto de aquel año para ir a *Rujauro* o río del oro, más allá del cabo Bojador y cerca del trópico de Cáncer. Consignóse esta noticia en el archivo secreto de Génova, y fué publicada por Graberg (2). De este viaje hácese también mención en una nota de

(1) La exigencia de los viajes de estos genoveses en torno del Africa, es puramente imaginaria. Véase sobre este punto la obra del portugués Vizconde de Santarem, *Recherches sur la priorité de la décourverte des pays sitúes sur la côte occidentale d'Afrique, au delà du cap Bojador*, § 22, pág. 241.

(2) *Annali di Geografia e Statistici*, Génova, 1803.

Atlas catalán de 1375 que se conserva en la biblioteca principal de París; pero como nunca se volvió a tener noticias del navegante Ferrer, nada adelantaron entonces los conocimientos geográficos. Por otra parte las razones de Walckenaer y del vizconde de Santarem manifiestan que el objeto de Ferrer no fué ir al río del oro descubierto por los portugueses en el siglo XV, sino a otro del mismo nombre situado en la costa de Marruecos y mucho más al norte del cabo Bojador (1).

Algunos autores franceses, inflados de necia vanidad, suponen también que comerciantes de Normandía, no sólo frecuentaron desde el siglo XIV las costas de la Nigricia y de Guinea, sino que fundaron colonias mucho antes que los portugueses. Recorramos brevemente sus falsas pretensiones para mejor impugnarlas.

El geógrafo Robbe dice, que en 1364 algunos negociantes de Dieppe ya tuvieron tratos con los habitantes de Cabo Verde; que extendieron sus relaciones por la costa de Malagueta hasta Sestro París; que de tres buques enviados en 1382 por una compañía de comerciantes de Dieppe y de Ruan, uno llegó hasta la *Mina del Oro*, en donde se construyó un pueblo y un fuerte, y que el comercio con aquellos países floreció hasta 1413 en que las guerras civiles de Francia en tiempo de Carlos VI obligaron a los normandos a abandonar la Mi-

(1) SANTAREM, *Recherches sur la priorité, etc.* § 21, pág. 227.

na, Sestro París, Cabo del Monte, Sierra Leona, Cabo Verde y todos los demás puntos que en Africa poseían. ¿Pero dónde están los documentos o pruebas de los hechos que se refieren? ¿Por qué no volvieron los normandos a sus establecimientos africanos después de la muerte de Carlos VI, acaecida el año 1422? Con la muerte de aquel monarca cerróse el largo período de desventuras que habían afligido a la Francia, y empezó para ella una era menos tormentosa. ¿Habíales acaso alguna potencia ocupado aquellas colonias? Ninguna por cierto, pues los descubrimientos portugueses aun no habían comenzado.

Villaut de Belfonde hizo en 1666 y 1667 un viaje a la costa de Guinea, en su relación dedicada al célebre ministro Colbert, dice que algunos aventureros de Dieppe, acostumbrados a correr los mares, navegaban en 1346 hasta las costas de la Nigricia y Guinea, estableciendo varias colonias, y particularmente en Cabo Verde, en la bahía de Río Fresco, y en la costa de Malagueta; que al espacio de mar, que se dilata desde Cabo Verde hasta Cabo Mosto, llamáronle *Bahía de Francia*, que dieron el nombre de Pequeño Dieppe a un pueblo situado entre los ríos Junco y Séstos y el de Sestro París, o Gran Sestro, a otro que no está lejos de Cabo de Palmas; que de todos estos parajes se llevó a Francia mucho oro en polvo, dientes de elefantes y otras mercancías; que en 1383 los normandos echaron los cimientos del fuerte de la Mina que ocuparon hasta 1414; y que, por

último, sus establecimientos vinieron a caer en manos de Portugal, Holanda y otras naciones (1).

El padre Labat, que escribió en 1728, afirma que ya en 1364 los negociantes de Dieppe habían establecido su comercio en el Senegal, Rufisque, río Gambia y otros parajes mucho más allá de Sierra Leona; que en 1365, aquellos negociantes formaron una compañía con los de Ruan, cuya escritura se quemó en parte en el incendio de Dieppe en 1694; que aquella misma compañía envió en 1366 una expedición que construyó dos fortalezas en la costa de Malagueta, y fundó además dos pueblos, uno de los cuales se llamó *Petit Dieppe*, y otro *Petit París*, que en 1382 se levantaron los fuertes de la Mina del Oro, de Acara, Cormentin y otros; que el rico comercio que se hacía con estos países empezó a decaer, ya por las guerras civiles que perturbaron el reinado de Carlos VI, ya por el orgullo de los normandos que desdeñaron continuar la carrera del comercio que los había enriquecido (2).

Anquetil dice (3): "Parece que las dos naciones (Francia y Portugal) se dirigieron á la costa de Africa á épocas poco diferentes hacia la mitad del siglo XV." Describiendo el mismo autor

(1) El texto de la narración de Robbe Villaut se puede ver en la *Historia Universal*, en la parte que trata de los descubrimientos de Africa.

(2) LABAT, *Nouvelle relation de l'Afrique occidentale*, t. 1, chap. 2.

(3) Compendio de la *Historia Universal*, abreviada de la universal de los ingleses, tomo 6.

en su *Historia de Francia* el reinado de Luis XIII y refiriéndose al año 1635, se expresa así: "Aun es de notar que los franceses adelantaron a las demás naciones europeas en la carrera de los descubrimientos. Desde 1477 y bajo el reinado de Carlos VI (1), Juan de Bethencourt, gentil hombre normando, habia formado diversos establecimientos en las costas de Africa, más allá de las Canarias. La demencia del monarca, las guerras de Carlos VII con los ingleses, las de Luis XI con sus vasallos y sus vecinos, las invasiones de Carlos VIII y de Luis XII en Italia, las desgracias de Francisco I, los furores de la liga, todos los azotes, en fin, que afligieron la Francia sin interrupción durante dos siglos, impidieron al gobierno que coadyuvase a los esfuerzos de los particulares. Olvidáronse los descubrimientos, destruyéronse los establecimientos; y cuando Richelieu tomó el cetro de los mares como superintendente del comercio y navegación, ya de ellos no quedaban sino débiles vestigios."

Los autores de la *Enciclopedia francesa* (2) en el pasado siglo aseguran, que los navegantes de Dieppe comerciaron en las costas occidentales de Africa desde 1364; pero que las guerras de los ingleses hicieron perder a la Francia el fruto de estos descubrimientos.

---

(1) Reinó de 1380 a 1422.

(2) Artículo *Commerce*, tom. 3, edición de París de 1753.

Aun pudieran aumentarse las citas, pero siendo todas repetición de las anteriores, inútil es mencionarlas. La discordancia que hay entre los mismos autores franceses que sostienen la existencia de tales descubrimientos y colonias, destruye todo el valor que a su testimonio pudiera darse. Villaut fija la época de las primeras expediciones en 1346; Robbe en 1364; Labat antes de este último año, pues que ya en él supóne establecido el comercio francés aún más allá del río de Sierra Leona; y Anquetil a principios del siglo XV, que fué cuando Bethencourt navegó por aquellos mares. Robbe dice, que los normandos llegaron en 1364 hasta Sestro París, situado a menos de 5° latitud norte; más Villaut da a entender que esto acaeció en 1346. Robbe computa el principio de la decadencia de tan floreciente comercio desde 1413; Labat desde 1392; Anquetil lo refiere a tiempos muy posteriores, y tan lejos está de convenir con Robbe y Lavat, cuanto que él supone la fundación de los establecimientos normandos en una época en que ya estos mismos autores los dan por destruídos. Robbe afirma que los normandos perdieron todas sus posesiones africanas. Lavat, que conservaron el Senegal. Aquel señala como única causa de esta pérdida las guerras civiles de Francia; Anquetil, además de éstas, añade otras que no pudieron influir, por haber sido muy posteriores.

Si examinamos aisladamente el testimonio de Anquetil, hallarémosle equivocado. Asegura que

Bethencourt formó varios establecimientos en las costas de Africa; más todo lo que este hizo, fué recorrer el espacio comprendido entre el cabo Cantin y el río del Oro a la latitud septentrional de 23°41'. Aun cuando Bethencourt hubiese fundado colonias, no se infiere por eso que estas hubiesen pertenecido a Francia, pues si bien aquel navegante fué normando de nacimiento, juró homenaje a la Corona de Castilla desde 1402; y en nombre de ella y como súbdito de ella fué como hizo sus correrías en aquellas costas. Genovés fué Colón, y veneciano Cabot; ¿más por eso se dirá que a Génova o a Venecia pertenecieron los descubrimientos de aquellos dos navegantes. Aun admitiendo que los franceses hubiesen colonizado desde el siglo XV algunos puntos del occidente africano, no se sigue de aquí que hubiesen precedido a otras naciones en la carrera de los descubrimientos africanos.

Pero prescindamos de los errores de Anquetil, y concedamos que los escritores franceses guarden entre sí la más perfecta armonía; ¿aumentáronse por eso las probabilidades en su favor. En materias de esta naturaleza no basta narrar hechos; menester es probar su existencia; más ¿cuáles son las fuentes en que esos autores han bebido? ¿Cuáles los documentos en que se fundan para hablar de tales colonias? Pues qué, ¿por que Labat diga que en el incendio de Dieppe en 1694 se quemó parte de la escritura de compañía que algunos negociantes de aquella ciudad y de la de Ruan hi-

cieron en 1365, creeremos ciegamente su relato? ¿Cuáles son los medios de que él se valió para conseguir semejante noticia? ¿Por qué no publicó el fragmento no quemado de aquella escritura, o, al menos, indicó siquiera el archivo en donde se conserva?

Historiadores franceses, como Serres que escribió en el siglo XVI, y Mezeray en el XVII, nada dicen acerca de los descubrimientos normandos, a pesar de hallarse menos distantes de la época en que se supone se hicieron. ¿Sería porque ignorasen los viajes de aquellos navegantes a la costa occidental de Africa, o porque teniendo noticias de ellos, los juzgasen indignos de ocupar las páginas de la historia? Todo esto podrá ser; pero mientras así no se pruebe, existen motivos muy poderosos para no creer en descubrimientos que debiendo haberse referido, dejáronse sepultados en el más profundo silencio.

No es fácil concebir cómo en un siglo en que la navegación estaba tan atrasada, en que los conocimientos geográficos eran tan imperfectos, y en que los largos viajes marítimos se consideraban como empresas prodigiosas, cómo es que tantas expediciones, tantos descubrimientos, tantas colonias y tanto comercio con ellas no hubiesen llamado entonces la atención de las naciones europeas. ¿Por qué fenómeno inexplicable guardan todas tan universal silencio sobre tan importantes acontecimientos, cuando algunos años después resuena por toda Europa el ruido de las expediciones

portuguesas a las mismas costas africanas. ¿Cómo es que ocupando los franceses tantos puntos, teniendo tantas fortificaciones, y prosperando su comercio según unos hasta 1392, y según otros hasta 1413, en que dicen que aparecieron los primeros síntomas de su decadencia, cómo es que al emprender los portugueses sus primeros viajes a principios del siglo XV, ya Francia no sólo había perdido sus posesiones africanas, sino que hasta su existencia se había borrado de la memoria de los hombres? Pues qué, cuando un pueblo asienta en otros países su dominación ¿pierde de un golpe y como por encanto, no sólo su comercio y sus colonias, sino hasta su más remota influencia? ¿Hubo acaso alguna nación que despojase repentinamente a la Francia de lo que en Africa poseía? Ninguna. ¿Lanzaron por ventura a los franceses de aquellas costas las tribus africanas? Tampoco. Pues entonces ¿cómo es que ni aún los primeros navegantes portugueses encontraron un solo establecimiento francés, un solo individuo francés, ni ningún vestigio que atestiguase la dominación francesa? ¿Sería que los portugueses ocultasen todo lo que tenía relación con Francia para privarla de la gloria de aquellos descubrimientos? Pero si tal era el interés de los portugueses ¿por qué los franceses callaron, cuando su interés era hablar? ¿Por qué no denunciaron al mundo la perfidia portuguesa? ¿Por qué no opusieron a sus usurpaciones una vigorosa resistencia? ¿Acaso carecían de fuerzas para luchar con tales adversa-

rios? Y si carecían de ellas ¿por qué al menos no reclamaron con la pluma exponiendo sus derechos? Nada hizo la Francia, y sobre asunto tan importante guardó el más profundo silencio. A estas reflexiones deben agregarse los incontrastables argumentos del vizconde de Santarem en su obra ya citada, demostrando hasta la evidencia la prioridad de los descubrimientos portugueses en la costa occidental de Africa, y la falsedad de los que pretenden haber hecho en ella los franceses desde el siglo XIV.

Entre las causas que coadyuvaron a vivificar en Europa durante la edad media el tráfico de esclavos, enumeré los descubrimientos portugueses en la costa occidental de Africa. Allí expuse algunos hechos indispensables para probar mi aseveración (1); más ahora con otro objeto es necesario que desenvolvamos extensamente la historia de aquellos descubrimientos, y el tráfico de esclavos que se hizo desde entonces; origen fatal del que en siglos posteriores se continuó en el Nuevo Mundo.

El nombre a quien se deben los importantes descubrimientos que ensancharon los límites de la tierra, fué el infante D. Enrique de Portugal, hijo tercero de D. Juan I de esta nación y de Philipa, hija de Juan de Gaunt, Duque de Lancáster. Nació en 1394 y adquirió vastos conocimientos

---

(1) Véase mi *Hist. de la Esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, tomo 3, lib. 14, pág. 277 y 278.

en geografía, matemáticas y otros ramos. Créese generalmente que el primer impulso dado por él a los descubrimientos en la costa occidental de Africa, a principios del siglo XV, nació del deseo de abrir nuevo camino a las opulentas regiones de la India Oriental, doblando el Cabo de Buena Esperanza. Pero esta creencia es infundada, pues aunque exento aquel príncipe de muchos de los errores que se habían propagado sobre la geografía de aquellos tiempos, fueron otros los motivos que le indujeron a empresa tan gloriosa.

Las largas guerras de los portugueses con los moros dieron a los primeros gran energía, y aumentóse su ardor belicoso con la guerra civil encendida en Portugal por la sucesión a la corona en el último tercio del siglo XIV. Ajustó paces Portugal con Castilla en 1411; y buscando un desahogo al espíritu marcial y turbulento de los portugueses, Juan I proyectó la conquista de Berbería. El infante D. Enrique marchó bajo las banderas de su padre contra los moros de aquella tierra, y distingióse por su valor en la toma de Ceuta, (la antigua Septem), en 21 de Agosto de 1415 (1).

Tan entusiasta de la gloria como celoso defensor de la religión católica, concibió desde entonces el proyecto de hacer la guerra a los países infieles, y de introducir en ellos el cristianismo. La toma de Ceuta, emporio entonces de las produc-

(1) Walsingham, *History of England.* Este autor fué contemporáneo de aquellos sucesos.

ciones del Oriente (1), ofrecíale favorable ocasión para continuar desde allí la conquista de Fez y de Marruecos; pero como ya D. Juan había tomado el título de Señor de Ceuta, y la corona de Portugal aspiraba a la denominación del marrueco, el infante conoció que para realizar sus planes debía buscar otro camino. Apartóse, pues, de aquel teatro; y, adquiriendo noticias de los moros de Berbería acerca de algunos países interiores de Africa y de Guinea, fijó los ojos en regiones donde pudiera obrar con absoluta independencia, y donde ningún príncipe cristiano tuviese derechos que reclamar. Favorecióle la circunstancia de ser Gran Maestre de la orden de Cristo, de la que fué fundador su tercer abuelo D. Dionisio; y bajo de este carácter podía disponer de los fondos de ella para empresas religiosas. Conociendo también que ningún mareante ni mercader acometería la grande empresa que él proyectaba, por no encontrar en ella ganancia segura, resolvió tomarla sobre sí como el único capaz de llevarla a efecto en aquellas circunstancias (2).

Animábale al mismo tiempo el más ardiente deseo de promover el adelantamiento de la nave-

(1) *Vida do Infante.* Lisboa 1758. pág. 26.

(2) *Chronica do descobrimento e conquista de Guiné, escrita por mandado del Rey D. Alfonso V, pe lo Chronista Gómez Eanes de Azurara*, cap. 75, escrita en 1458. Esta obra permaneció inédita por mucho tiempo, hasta que fué descubierta en la biblioteca principal de París por Fernando Denis en 1837. El Vizconde Dacarreira, embajador portugués, sacó una copia con su propia mano, y anotada por el Vizconde de Santarem, publicóse en París en 1841.

gación, de conocer los países situados más allá del cabo Bojador, y de abrir con ellos lucrativo comercio. Consagrado al estudio de tan importantes objetos, y movido de sentimientos religiosos, fijó su residencia desde 1418 en el promontorio de Sagres, al S. de Portugal, y resolvió que los portugueses navegasen por las aguas del Atlántico hasta enarbolar el pendón de la Cruz en las costas de Guinea (1).

Salió de Portugal la primera expedición en 1418, compuesta de dos naves al mando de Juan Gonzalvez Zarco y Tristán Vaz, dos caballeros de la casa del Infante D. Enrique, a quienes mandó éste que empezasen su navegación antes del cabo Bojador, y que después que lo doblasen, siguiesen sus descubrimientos costa abajo. Lanzáronse al mar estos capitanes en 1418, y asaltándoles una borrasca a la altura del cabo Cantín, fueron arrojados hacia el Oeste, descubriendo una isla a la que, por las tristes circunstancias en que se hallaban, llamáronla *Porto Santo* (2). Encontráronla poblada de "gente nada política, más no del todo bárbara y salvaje, y poseedora de un benévolo y fertilísimo terreno (3)." Tornaron a Portugal con estas nuevas, y como también anun ciasen que al S. de Porto Santo habían visto una

(1) Gomez Eanes de Azurara, en la obra citada.—Barros d'Asia, déc. 1, lib. 1, cap. 2.

(2) Barros, déc. 1, lib. 1, cap. 20.

(3) Faria Isousa, *Asia portuguesa*, tom. 1, part. 1, cap. 1, Lisboa 1666.

sombra que debía ser otra isla más grande que ésta, alegráronse los portugueses, pues ya se empezaban a coger los primeros frutos de los proyectos del Infante.

En el mismo año salen para Porto Santo por orden de D. Enrique tres buques, regidos los dos primeros por los referidos Juan Zarco y Tristán Vaz, y el tercero por Bartolomé Perestrelo, suegro del inmortal Colón. Fundan allí una colonia, van en busca de la sombra que habían divisado en su primer viaje, reconocen que es una isla, y, por los grandes árboles que tenía, apellidáronla *Madera* (1).

Empeñado el Infante D. Enrique en que se doblase el cabo Bojador, enviaba anualmente expedición tras expedición; pero aunque se habían escogido para esta empresa los pilotos más expertos, la náutica de aquellos tiempos suministrábales poca luz; y contrastado su ánimo más por las preocupaciones vulgares que por los verdaderos obstáculos de la naturaleza, todos los navegantes empleados durante catorce años tornaron a Portugal sin haber podido doblar el cabo Bojador, tan formidable para ellos. "Es claro, decian, que más allá de ese cabo no hay gente alguna; la tierra es tan árida como la Libia; ni agua, ni árboles, ni yerba en ella; el marestan bajo que á una legua de la tierra solamente tiene una braza de profun-

(1) Barros, dec. 1, lib. 1, cap. 3.—Sobre el descubrimiento de Madera por los cartagineses, véase a Heeren, tom. 4, págs. 113 y 114.

didad, y las corrientes son tan bravas, que el buque que pase ese cabo nunca más volverá (1)".

Ya el Infante apenas encontraba pilotos que le quisieran servir. Al ver el pueblo portugués los inútiles resultados de tantas expediciones, desacreditaba los proyectos del Infante; pero éste, inalterable en su resolución, seguíalos con más constancia. En 1432 según Barros, y en 1433 según Azurara (2), expidió a Gil Eanes, su escudero y vecino de Lagos; pero azotado este por los temporales, limitóse a llevar consigo a Portugal los hombres que había salteado en las islas Canarias (3).

No fué esta la vez primera que los portugueses cometieron tales violencias. Conociendo el Infante D. Enrique la importancia de las islas Canarias para los descubrimientos de la costa occidental de Africa, solicitó varias veces del monarca de Castilla que se las cediese todas, o a lo menos algunas, so color de incorporarlas en la orden de Cristo y bautizar a los indígenas de ellas. Pero no habiendo alcanzado sus pretensiones, armó a sus expensas en 1424 una expedición de dos mil quinientos hombres de a pie y ciento veinte de a caballo, al mando del general Don Hernando de Castro. Mucho sufrieron de los portugueses las islas invadidas; pero no pudiendo sostenerse en ellas, ya por la repulsa de los habitantes, ya por los gastos que semejante empresa ocasionaba,

(1) Azur., *Chronica*, cap. 8.
(2) Azur., cap. 9.
(3) Azur., ibid.

hubieron de abandonarla, tornando a Portugal. Esta conducta culpable continuó por algunos años, y contra ella reclamó seriamente D. Juan II de Castilla, escribiendo al Rey Alonso V de Portugal varias cartas que íntegras insertó Fray Bartolomé de las Casas en el cap. XVIII, lib. I de su Historia de las Indias.

Volviendo a Gil Eanes, aliéntale el infante a que renueve su frustrada empresa, y resuelto a ejecutarla a todo trance, lánzase de nuevo al mar, y en 1433 torna triunfante a Portugal después de haber doblado el tan temido cabo Bojador. Esta empresa túvose por los contemporáneos como superior a los trabajos de Hércules.

Salvada ya esta barrera, abrióse un vasto campo a las esperanzas de D. Enrique. En 1434 Alfonso Gonzalo Baldaia, acompañado de Gil Eanes, llega cincuenta leguas más al S. del cabo Bojador, habiendo desembarcado en un punto donde pescaron muchos rubios, por lo que le llamaron *Ensenada de los Rubios*. En 1435 hacen su segundo viaje; y como para reconocer el país échanse a tierra dos hombres a caballo, he aquí el lugar que se denominó *Angra o Ensenada de los caballos* (1). Más adelante matan en la boca de un río muchos lobos marinos, y en 1436 llegan hasta una punta que por la figura que de lejos presentaba llamósela de los *Gallos* (2).

(1) Azur., cap. 9 y 10.—Barr. déc. 1, lib. 1, cap. 5
(2) Azur., cap. 10.

Las turbulencias de Portugal, ocasionadas por la minoridad de Don Alonso, a quien pasó la corona por muerte de su padre el rey Don Odoardo acaecida en 1437, interrumpieron los descubrimientos hasta el año 1440 en que Don Enrique expidió dos carabelas que nada adelantaron. En 1441 envió otra nave al mando de Antonio Gonzalvez o González, que de ambos modos se le decía, no para descubrir, sino con el único objeto de que fuese a buscar un cargamento de cueros y de aceite de lobos marinos al paraje de la costa africana en donde abundan y en donde habíanse antes matado muchos. Pero cifrando Gonzalvez su mayor gloria en ser él quien presentase al Infante los primeros esclavos de Africa, púsose en acecho con una parte de la tripulación que desembarcó para coger algunos moros, y en efecto, prendió dos, un varón y una hembra, después de haber herido al primero (1). Antes de hacerse a la vela para Portugal, juntóse con otra nave portuguesa que acababa de llegar al mando del caballero Nuño Tristán, a quién había el Infante recomendado que prosiguiese los descubrimientos y que cautivase toda la gente que pudiese. De acuerdo Tristán con Gonzalvez, salen una noche tres a saltear moros, encuentran algunos, matan en la pelea, y cogen diez entre hombres y mujeres. Estos moros eran habitantes de los pueblos Azenegues, que lindan con los negros

(1) Azur., cap. 11.

Jolofes, cuyo país se extiende hasta el río Senegal, que sirve de frontera a los moros que ocupan su ribera septentrional (1). La acción criminal de Antonio Gonzalvez fué premiada haciéndosele caballero en el mismo sitio en que la cometió, y al que desde entonces se apellidó *Puerto del Caballero*. Repartidos los esclavos entre Gonzalvez y Tristán, aquel tornó a Portugal en 1441 o 1442, y este continuó sus exploraciones hasta el paraje que por su color se llamó *Cabo Blanco* (2).

No sería este el primer asalto que los portugueses dieron a los moros. Ya las naves descubridoras que aun antes de haber doblado el Cabo Bojador tornaban a Portugal, hicieron incursiones en las costas de Berbería (3); y si bien la historia no dice que desde aquella época hubiesen empezado los portugueses a coger allí esclavos, probable es que algunos moros hubiesen sido víctimas de sus asaltos. Como quiera que sea, lo cierto es, que Antonio Gonzalvez exportó de Africa esclavos para Portugal desde 1441 o 1442, y y que entonces fué cuando se abrió la fuente fatal que desde el principio del siglo XVI comenzó a inundar de negros esclavos las regiones del Nuevo Mundo por más de tres centurias y media.

---

(1) ALVAREZ D' ALMADA, *Tratado breve de ríos dos Guiné do Cabo Verde*. Este autor portugués nació al promedio del siglo XVII en una de las islas de Cabo Verde llamada Santiago, y en donde pasó la mayor parte de su vida.

(2) AZUR., cap. 13 y 14.—Barr. déc. 1, lib. 1, cap. 6.

(3) BARR., déc. 1, lib. 1, cap. 4°.

Entre los esclavos hechos por Gonzalvez, hallábase un moro de distinción, que deseando rescatarse obligóse a dar por él en su país cinco o seis negros; y dos jóvenes cautivos compañeros suyos comprometiéronse también a dar por su libertad diez negros a lo menos. Considerando el Infante ventajosas estas ofertas, ya por el rescate que se prometía, ya por las noticias que aquellos pudieran comunicarle acerca de su país, mandó que Gonzalvez los restituyese a él; quien partiendo de nuevo con los cautivos, arribó a un canal o estero que corre como seis leguas tierra adentro, y que por haberse rescatado allí oro en polvo llamósele *Río del Oro*. Desembarcado que fué el moro, desapareció al instante, sin que jamás se supiese de él. Pero retenidos los dos jóvenes y sus compañeros, estos se libertaron por cierta cantidad de oro en polvo y por los diez negros de ambos sexos que habían ofrecido (1). Con ellos volvió Gonzalvez a Portugal en 1443; pero guardémonos de creer, como erróneamente piensan aun ilustres historiadores, que entonces fué cuando renació en Europa la extinguida esclavitud, pues de refutación completa a semejante idea sirve cuanto he dicho en el tomo III de la *Historia de la Esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. Allí probé, que esta institución continuó en la edad media y tiempos posteriores en algunas naciones de Europa, y que la dominación sarra-

(1) Azur., cap. 16.—Barr., déc. 1, lib. 1, cap. 7.

cénica en la península ibérica acompañada de las relaciones mercantiles que se establecieron entre ella y el Africa, llevaron en abundancia negros esclavos a España y a Portugal muchos siglos antes de los descubrimientos de los portugueses en la costa occidental de Africa. Lo que estos hicieron entonces fué dar gran impulso al comercio de negros esclavos en aquellas dos naciones, y abrir tráfico directo con los países africanos recién descubiertos, sin necesidad de las caravanas que antes los llevaban a Berbería.

La introducción de negros esclavos en Portugal en 1443, acalló enteramente las murmuraciones que hasta entonces se habían oído contra el infante D. Enrique, trocándose en alabanzas (1). De todas las conquistas que se hacían tocaba la quinta parte al monarca portugués; la que el infante D. Pedro, regente del reino por la minoridad del rey su sobrino, cedió al infante D. Enrique como recompensa de sus gastos y fatigas en los descubrimientos de Africa (2).

Nuño Tristán en su segundo viaje, en 1443, llegó sesenta millas más al Sur que todos los que le habían precedido en su carrera, tornó a Portugal con varios negros que esclavizó al pasar por una de las islas de Argüim llamada *Ghir* por los naturales, *Gete* por Azurara (3), y *Adejet* por Barros (4).

(1) Barr., déc. 1, lib. 1, cap. 8.
(2) Barr., déc. 1, lib. 1, cap. 7
(3) Azur., cap. 17.
(4) Barr., déc. 1, lib. 1, cap. 7.

Mucho contribuyó al descubrimiento de esta isla a las comunicaciones que los portugueses abrieron con los países negros de las márgenes del Senegal y del Gambia, encendiéndose la codicia de los primeros con los negros esclavizados y el oro en polvo que Antonio Gonzalvez les llevó.

Como Don Enrique había fijado su residencia en tierra de Ferzanabale o Sagrés muy cerca del cabo de San Vicente y de la ciudad de Lagos, en ella arribaban todas las naves procedentes de la costa Occidental de Africa. En 1443 algunos habitantes de aquella ciudad ofrecieron al infante armar a sus expensas buques que hiciesen el comercio de Guinea, pagándole un tanto de lo que importasen. Formóse pués, en 1444, la compañía llamada de *Lagos* para continuar los descubrimientos y comercio con Africa, bajo la dirección del infante Don Enrique y con las condiciones que él propuso; siendo sus miembros Esteban Alfonso, Rodrigo Alvarez, Juan Díaz, un Lanzarote, camarero que había sido del infante, y Gil Eanes, el primero que dobló el cabo Bojador (1) Muy poco después de la compañía de Lagos fundóse la de *Argüim*, y desde 1448 estas dos compañías portuguesas comerciaron exclusivamente con todos los puntos de la costa de Africa entonces descubiertos hasta más allá de *Cabo Verde*, pues ajustaron tratados y convenios con las tribus africanas (2).

(1) Azur., cap 18.—Barr. dec. 1, lib. 1, cap. 8.
(2) Barr., dec. 1, lib. 1 cap. 15.

En el mencionado año expidió la compañía de Lagos seis carabelas al mando de Lanzarote; pero estas naves no fueron a descubrir, sino sólo a robar esclavos. Tocaron en una isla ya conocida, y denominada de las *Garzas* por las muchas aves de este nombre que allí se habían cogido, y asaltaron a la vecina isla de *Nar*, en donde tuvieron una refriega con los naturales, matando algunos y esclavizando a ciento cincuenta. Acometieron también otras islas y varios puntos del continente, en cuyas correrías esclavizaron muchos infelices; y después de haber dado gracias a la bondad inefable del Dios Todopoderoso por las atrocidades que cometieron, regresaron ufanos a Portugal, en donde hízoles el infante graciosa recepción, pues tanto él como ellos alegráronse de la llegada de aquellos negros para tener el gusto de bautizarlos (1). Eran en número de doscientos cincuenta; y desembarcados al siguiente día, hiciéronse de ellos cinco lotes, tocando uno al Infante. Las escenas que al repartirlos ocurrieron descríbelas Azurara, y aunque ya las expuse en el tomo 3º., importa repetirlas aquí.

"Un día que era el 8 de Agosto (1444), desde muy temprano por la mañana á causa del calor, empezaron los mareantes á reunir sus bateles y desembarcar los cautivos, según se les había mandado; los cuales reunidos en un campo, y era cosa maravillosa de ver, porque entre ellos habia algu-

(1) Azur., cap. 21 a 25.—Barr. dec. 1, lib. 1, cap. 8.

nos de rosada blancura, hermosos y apuestos; otros menos blancos que tiraban a pardos; otros tan negros como topos, tan variados así en los rostros como en los cuerpos, que casi parecia, a los que los miraban, que veian las imágenes del hemisferio inferior. Pero cual seria el corazon por duro que fuese que no se hubiera movido a tierna compasion, viendo así aquella muchedumbre, porque unos tenian la cabeza baja y el rostro bañado en lágrimas, cuando se miraban entre sí, otros gemian muy dolorosamente, y elevando los ojos al cielo, clavándolos en él, dando grandes voces, como sí demandasen amparo al padre de la naturaleza; otros se golpeaban los rostros con sus manos y se tendian en medio de la playa; otros hacian sus lamentaciones á manera de canto, según el estilo de su tierra, y aunque sus palabras no eran entendidas por los nuestros, bien expresaban el tamaño de su tristeza. Más como su dolor fuese siempre aumentando, llegaron los encargados de hacer el repartimiento, y empezaron á separar los unos de los otros, á fin de hacer cinco partes iguales. Y para esto fué necesario separar los hijos de los padres, las mujeres de los maridos y los hermanos de los hermanos. Ninguna ley se guardaba con respecto á los amigos y parientes, y cada uno caia donde le destinaba la suerte. ¡Oh poderosa fortuna, tú que subes y bajas con tus ruedas, mudando á tu antojo las cosas del mundo, pon ante los ojos de esta gente miserable algun conocimiento de las cosas postri-

meras para que puedan recibir algun consuelo Y vosotros los que entendeis en este repartimiento, doleos de tanta miseria, reparad como se abrazan unos con otros, que con harto trabajo podeis separarlos. Quien pudiera acabar aquel reparto sin muy grande trabajo, porque mientras los ponian en una porción, los hijos que a sus padres veian en otra, se lanzaban de súbito hacia ellos; las madres apretaban entre sus brazos, á sus hihijos, y corrian con ellos recibiendo heridas en sus carnes sin lástima alguna, para que no se los arrancasen. De este modo trabajoso se acabó de hacer el repartimiento, porque además del trabajo que tenian con los esclavos, el campo estaba todo lleno de gente, así del lugar, como de las aldeas y comarcas a la redonda, los cuales dejaban aquel día holgar sus manos, que los alimentaban, solamente por ver aquella novedad. Y con estas cosas que veian, unos llorando, otros platicando, hacian tal alboroto, que perturbaban la atención de los capataces de la reparticion. El infante montaba un poderoso caballo, acompañado de su gente, repartiendo sus mercedes, a fuer de hombre que estimaba en poco la parte que le tocara, pues de cuarenta y seis almas que le cayeron en suerte, muy en breve las repartió, pues que su principal riqueza consistia en su voluntad, considerando con gran placer la salvacion de aquellas almas que antes estaban perdidas. Y por cierto que no era vano su pensamiento, porque como arriba dijimos, luego que aprendian la lengua, con poco esfuerzo se

tornaban cristianos, y yo el que esta historia escribo, vi en la villa de Lagos, mozos y mozas, hijos y nietos de estos, nacidos en esta tierra, tan buenos y verdaderos cristianos, como si descendieran desde el principio de la Ley de Cristo, por generacion de aquellos que primeros fueron bautizados (1)".

Funesto resultado tuvo la nave que en 1445 expidió el infante al mando de Gonzalo de Sintra, gente hombre de su cámara; pero habiendo llegado a una ensenada que está catorce leguas al sur del río del Oro y que se llamó golfo de *Gonzalo de Sintra*, desembarcó con doce hombres para saltear africanos, quienes le mataron con siete de sus compañeros. Estos fueron los primeros portugueses que en su criminal empeño de hacer esclavos perecieron en la costa de Africa. La nave, empero, tornó a Portugal con dos moras solamente (2).

Más pacíficas fueron las tres carabelas enviadas de Portugal en 1445 al mando de Antonio Gonzalvez, Diego Alfonso y Gómez Pérez. Era su objeto entrar en el río del Oro, hacer tratados de comercio con los naturales, y persuadirlos a que abrazasen la religión cristiana. Pero la misión de estos falsos apóstoles fué inútil, y volvieron a Portugal con un negro esclavo solamente (3).

(1) Azur. *Crón. de Guinea*, cap. 25.
(2) Azur., cap. 27.—Barr. dec. 1, lib. 1, cap. 9.
(3) Azur., cap. 29.—Barr. dec. 1, lib. 1, cap. 9.

Nuño Tristán salió para el río del Oro, pasado el cual cautivó veinte y una personas que llevó a Portugal (1). Dionisio Díaz, a quien Barros llama Dionisio Fernández, gentil hombre de cámara, partió también en una nave, pero más bien con el objeto de descubrir que de hacer esclavos. Habiendo pasado el río Sanaga que divide la tierra de los moros Azenegues de los primeros negros de Guinea llamados Gelofes, encontró algunos de estos en canoas pescadoras, de las cuales cogió una con cuatro negros. Siguiendo su carrera, descubrió un cabo que por el color que presentaba le denominó *Cabo Verde,* y no pudiendo pasar más adelante, tornó a Portugal (2). Los negros que cogió, fueron según Barros (3) los primeros que llegaron a Portugal no comprados a los moros, como los otros antes introducidos, sino capturados por mano portuguesa en su propia tierra.

En 1446 volvió a partir de Portugal Antonio Gonzalvez con tres carabelas, y en una de las islas de Argüim cogió dos moros, y veinte y cinco más en la costa fronteriza del continente (4). Este asalto, lo mismo que los anteriores, hacíanse de noche o al romper el alba, para caer con más seguridad sobre los pobres africanos. Más adelante recogió Gonzalvez a Juan Fernández, que como hablaba la lengua de la gente del Río del Oro,

(1) Azur., cap. 30.—Barr. dec. 1, lib. 3.

(2) Azur., cap. 31.

(3) Barr., dec. 1, lib. 1, cap. 9.

(4) Azur., cap. 33.

había sido enviado allí por el Infante en uno de los viajes anteriores, para que se informase de las cosas de aquel país. Por su mediación compró Gonzalvez nueve negros y un poco de oro en polvo a un comerciante moro que traía esclavos de Guinea. Al sitio donde se hicieron estos tratos, díjosele por eso *Cabo del Rescate.* A su retorno a Portugal atacó una aldea en *Cabo Blanco*, y matando algunos moros, y cogiendo cincuenta y cinco, entró en Lisboa con sus carabelas, en donde fueron vendidos los esclavos, después de deducida la parte que al infante tocaba (1).

En 1446 salió Gómez Pérez por orden del Infante con dos carabelas para comerciar con los moros del río del Oro; pero no habiendo podido conseguirlo, empezó a saltear en aquella comarca haciendo setenta y nueve cautivos (2).

En 1446 o principios del 47, y con licencia del infante Don Enrique, armó Gonzalo Pacheco en Lisboa un buque, cuyo mando confió a Gil Eanes, escudero del infante Don Pedro. Acompañado de dos carabelas, emprendieron las tres naves sus correrías por las costas africanas y por las islas de Argüim y de las Garzas, y después de haber matado en sus encuentros algunos moros, esclavizaron ciento veinte y uno de ambos sexos (3).

A las naves de Gil Eanes juntáronse en las Garzas algunas de las de la expedición que se pre-

---

(1) Azur., cap. 35 y 36.—Barr. dec. 1, lib. 1, cap. 1.
(2) Azur., desde el cap. 89 al 92.
(3) Azur., cap. 37 al 48.

paró en 1447 al mando de Lanzarote. Componíase de catorce carabelas armadas en Lagos con el objeto de castigar los habitantes de la isla de Tider, vecina a la de Argüim, por la muerte que habían dado a Gonzalo de Sintra (1). Asaltada que fué, huyeron sus moradores al continente, y de los doce que sólo encontraron en ella los portugueses, mataron ocho y cogieron cuatro.

Descontentas algunas naves de tan mezquino resultado, separáronse para volver a Portugal; pero Lanzarote con las restantes asaltó la isla por segunda vez, y ya entonces fueron capturados cincuenta y siete, después de haber matado diez y seis. Repartidos los esclavos entre los capitanes de las carabelas, estas dividiéronse tomando unas el rumbo de Portugal; más prosiguiendo otras sus descubrimientos y correrías (2), cual cogió un muchacho y una muchacha negra en la boca del río Senegal (3), cuál compró un negro en el Río del Oro (4), una apresó seis moros en la punta de Santa Ana (5), y otra se apoderó en la punta de Tira de doce moros con muerte de algunos (6). Lanzarote y Alvaro Fleites reunidos con Vicente Díaz tratan de volver a Portugal; pero antes de realizar su proyecto, hicieron una excursión co-

(1) Azur., cap. 50.
(2) Azur., cap. 56, 57 y 58.
(3) Azur., cap. 60.
(4) Azur., cap. 63.
(5) Azur., cap. 71.
(6) Azur., cap. 64.

giendo cincuenta y siete moros (1), no obstante haberse alejado éstos de las costas, huyendo del contínuo salteo de otras naves que por allí andaban.

De las descontentas que después del primer saqueo de la isla de Tider hicieron rumbo para Portugal, unas asaltaron a Cabo Blanco, en donde cogieron ocho moros (2), y otras, al pasar por Canarias, tocaron en la isla de Gomera, donde fueron bien recibidos; y con ayuda de los naturales, que eran enemigos de los de la Palma, atacaron esta isla y esclavizaron diez y siete palmarios de ambos sexos (3). Vuelven a la Gomera; pero mostrándose infame y traidores, hacen rumbo para otro puerto de la misma isla, en la que roban veintiuna personas. Conociendo el infante D. Enrique que esta conducta comprometía las pacíficas relaciones entre España y Portugal, reprobóla abiertamente, y haciendo vestir a los cautivos, restituyólos a su patria (4).

Desde que los portugueses comenzaron sus descubrimientos hasta el año de 1446, salieron de Portugal para la costa occidental de Africa cincuenta y una carabelas, de las que algunas habían llegado a cuatrocientas cincuenta leguas más allá del cabo Bojador (5). En solo el año de 1447

(1) Azur., cap. 65.
(2) Azur., cap., 67.
(3) Azur., cap 68.
(4) Azur., cap. 68.
(5) Azur., cap. 78.

armáronse en Portugal veinte y cinco naves para el mismo destino; y de lo narrado hasta aquí se conocerá, que si hubo algunas que sólo fueron a descubrir, otras fueron sólo a saltear hombres para esclavizarlos, y otras para ambas cosas.

De todas las naves que salieron de Portugal en 1447, la única que adelantó los descubrimientos fué la carabela de Juan González Zarco, quien confió su mando a su sobrino Alvaro Fernández. Este llegó hasta el cabo de los *Mástiles*, nombre que se le dió, porque las palmas secas que había en él, presentaban los palos o mástiles de un buque (1).

A continuar los descubrimientos de Alvaro Fernández más allá de aquel cabo, salió Nuño Tristán en 1447. Sesenta leguas más abajo de cabo Verde encontró un río: entró en él con dos botes tripulados por veinte y dos hombres; pero acometido por muchas canoas de negros, murió con diez y nueve de sus compañeros a los tiros de flechas envenenadas. Al río donde acaeció esta catástrofe llamósele Nuño. Tal es la relación de Azurara, según se lee en el cap. 86; pero Barros en la década 1, lib. 1, cap. 14 dice que esta desgracia acaeció en Río Grande, distante sesenta leguas de cabo Verde, pues el río que se llama *Nuño* está del Grande veinte leguas al Sur.

Los negros Jolofes, los del Senegal, Gambia y de otras partes, defendíanse y atacaban con flechas envenenadas: las heridas eran casi siempre

(1) Azur., cap. 75.—Barr., dec. 1, lib. 1, cap. 11 y 13.

mortales para los europeos, más no para los negros, que tenían un contraveneno. Cuando los portugueses eran heridos, el único remedio que empleaban era chupar la herida para extraer el veneno. Alvarez de Almada refiere en su *Descripción de Guinea* que hallándose él en 1566 en Borsalo, cuyo rey estaba en guerra con los Jolofes sus vecinos, hubo un encuentro en que tuvieron muchos caballos heridos con flechas envenenadas. Almada los salvó todos, haciendo frotar las heridas con lardo, y azotándolas después con una cuerda de pelo de licornio, remojada en agua.

Aun eran más venenosas las flechas de los negros del Gambia. El mismo autor menciona que habiendo él y otros portugueses tenido una refriega con ellos cerca de *Cassao*, no pudieron llevarse por la noche los cadáveres de los muertos, porque el veneno los había descompuesto de tal manera que se caían a pedazos, y que fué preciso enterrarlos en el mismo sitio. Este y otros venenos se preparaban con el jugo de varias plantas que juntas se hervían, a diferencia del sutil veneno extraído del jugo lechoso de un árbol, probablemente el manzanillo, del que se servían los Zumbas o Manes, pueblos feroces y caníbales que procedentes según la opinión general de los estados de Mandimansa, invadieron la provincia de Sierra Leona en la primera mitad del siglo XVI (1).

---

(1) ALVAREZ ALMADA, *Descripción de Guinea.*

Alvaro Fernández volvió a continuar los descubrimientos, y a coger esclavos. Pero habiéndose encaminado a los países de negros y defendiéndose éstos con mucho más valor que los moros, fué herido en una pierna, y apenas pudo coger cuatro de aquellos en sus diversos asaltos. Llegó hasta ciento diez leguas al sur de Cabo Verde; y en su retorno a Portugal compró en Cabo Rescate por un pedazo de paño una negra a un moro negociante (1).

La alarma que causó la muerte de Nuño Tristán hizo armar en Lagos en 1447 o 1448, nueve carabelas que, reunidas en Madera con dos más, continuaron su viaje, no para descubrir, sino para esclavizar negros. Desembarcan los portugueses en la isla de Palma; pero huyendo sus habitantes, aquellos quedaron burlados. Vuelven a Madera las dos naves que de allí salieron; más las otras atacan a los negros de Río Grande, sesenta leguas más allá de Cabo Verde, y en el combate pierden cinco hombres heridos con flechas envenenadas, sin poder hacer ningún cautivo. Sabiendo que los moros les oponían menos resistencia, retrocedieron para asaltarlos, y en una población del Cabo Rescate escalvizaron cuarenta y ocho personas. Tomando el rumbo de Portugal, volvieron a pasar por la Palma, y en esta vez, una de las carabelas pudo sorprender dos mujeres (2).

---

(1) Azur., cap. 87.

(2) Azur., cap. 88.—Barr., dec. 1, lib. 1, cap. 14.

Como la tentativa de abrir tratos con los moros del Río del Oro se había frustrado en 1446, y sabiendo el infante que los de Messa, ciudad situada en la provincia de Sus, imperio de Marruecos, deseaban vivir en paz y ofrecían proporcionar muchos negros en aquella comarca, envió a Diego Gil con una carabela en 1447, quien efectivamente tornó a Portugal con cincuenta y un negros que había trocado por diez y ocho moros (1).

Habiendo salido de su minoridad D. Alonso, empuñó las riendas del gobierno en 1448, y, sin privarse del derecho de hacer por su parte descubrimientos en la costa de Africa, confirmó a Don Enrique la gracia que el regente D. Pedro le había hecho del décimo de las importaciones de Guinea, y del que gozó durante su vida.

En aquel mismo año envió el infante a Diego Gil a fundar en Messa una factoría, y otra en el Río del Oro a Antonio González (2). Más adelante arrendó aquel príncipe por diez años el comercio de Argüim, en cuya isla fundóse también una factoría.

Las desavenencias que nacieron entre D. Alonso y su tío D. Pedro, y las empresas temerarias de Portugal contra Castilla y Berbería, interrumpieron con frecuencia los descubrimientos, y de los que se hicieron de 1448 a 1460, pocas son y confusas las noticias que se conservan; porque según

(1) AZUR., cap. 93.—Barr., dec. 1, lib. 1, cap. 15.
(2) BARR., dec. 1, lib. 15.

pero equivócase, y no es extraño que así fuese, cuando el mismo confiesa que las ocurrencias de este período no se anotaron con puntualidad.

De aquellas islas volvió Ca da Mosto al río Gambia, y navegando por él, mayor distancia que en su viaje anterior, traficó con los negros de sus márgenes. Dejando después aquel río, corrió costa abajo, descubrió el Cabo Rojo, y entró en el Río Grande; pero conociendo que no podía proseguir, volvióse a Portugal (1).

Llevado el infante D. Enrique de las ideas dominantes de su siglo, acudió al Sumo Pontífice para que sancionase con su autoridad todos los descubrimientos hechos y por hacer; y en 8 de Enero de 1454 alcanzó de Nicolás V una bula, por la que se concedieron a la corona de Portugal todos los países descubiertos y por descubrir, desde el Cabo Bojador hacia el sur hasta la parte Oriental de la India inclusive; prohibiéndose bajo de graves penas que ningún otro rey, príncipe, potentado o comunidad, entrase o pudiese entrar en dichos países y mares adyacentes. Confirmada fué esta donación por la bula de Calixto III en 13 de Marzo de 1455 (2), y también por la de Sixto IV en 21 de Julio de 1481, intitulada *De la*

(1) Relación de Ca da Mosto en la Colec. de Ramusio, tom. 1.—ASTLEY'S VOYAGES, vol. 1.

(2) Archivos Reales de la Torre do Tombo, gabeta 7, legajo 13, n. 7; y lib. des Maitrises, fol. 159 y 165.—Barr., dec. 1, lib. 1, cap. 7.

adjudicación de las conquistas y de la confirmación de la bula de Nicolás V (1).

A 927 ascendió el número de esclavos introducidos en Portugal desde el principio de los descubrimientos en la costa occidental de Africa hasta el año de 1447; número que aumentó después de la fundación de la Compañía de Lagos, pues antes de haber llegado el año de 1460, ya ella importaba anualmente en aquella nación de setecientos a ochocientos esclavos (2). Iba pues creciendo este comercio, y, para favorecerlo, construyóse en 1461 en la isla de Argüim un fuerte llamado como ella.

Pedro de Sintra, uno de los caballeros de la corte de Portugal, y Soiero Dacosta, descubrieron a Sierra Leona, nombre que a este punto se dió por el rugido atronador de aquellas fieras, y llegaron en aquel viaje poco más abajo del cabo Mesurado. Los historiadores portugueses no señalan la época en que se hizo este viaje, pero fué entre los años de 1460 y 1464, después de la muerte del infante D. Enrique, acaecida según Barros en 13 de Noviembre de 1463. No concuerdan con esta fecha otros autores portugueses, pues el padre Fleire (3), y Antonio de Sousa (4), fijan su muerte, el primero

(1) Archivos Reales de la Torre do Tombo, legajo 9 de bulas, núm. 1 y legajo 12 núm. 23.—Barr., dec. 1, lib. 1, cap. 7.

(2) Ramusio, Colec. tom. 1.

(3) Vida del infante Don Enrique.

(4) Historia geneológica do casa Real Portuguesa.

en 23 de Noviembre de 1460, y el segundo en 13 de dicho mes y año. En él también conviene, sin señalar mes alguno, otro historiador portugues; (1) y no deja de ser bien extraña tanta divergencia de autores nacionales cuando se trata de fijar con precisión el año en que murió un personaje tan ilustre como el infante Don Enrique. Terminó este sus días en Sagres, llamada después Villa del Infante, porque allí fué en donde apartado del bullicio e intrigas de la corte, se retiró a vivir para consagrarse al estudio y promover por más de cuarenta y cinco años los descubrimientos que le han inmortalizado, los cuales se extendieron durante su vida, según Barros (2), desde el Cabo Bojador hasta Sierra Leona; bien que para que así hubiese sido, sería menester, o que el príncipe hubiese muerto en 1463, o que Sierra Leona hubiese sido descubierta, no en 1460, como afirma Ca da Mosto, sino después. Lo cierto es que, si los descubrimientos portugueses no habían llegado ya, a la muerte de aquel príncipe, al mismo punto de Sierra Leona, muy cerca estuvieron de aquel paraje.

Lucrativo era el comercio de negros, marfil y otros artículos establecido entre Portugal y Guinea; pero como el gobierno no podía aprovecharse de todas las ventajas que ofrecía, arrendólo Alonso V en 1469 por cinco años a Fernández Gómez,

---

(1) Faria y Sousa, tom. 1, part. 1, cap. 1.
(2) Barr., dec. 1, lib. 1, cap. 16.

negociante de Lisboa, bajo las siguientes condiciones: 1º. pagar anualmente al gobierno la cantidad de mil ducados; 2ª. descubrir desde Sierra Leona quinientas leguas de costa en los cinco años; 3º. poder rescatar en cada uno de ellos un gato de *Zibetto*, animal entonces muy estimado; 4º. no poder comerciar en la parte del continente situada en frente de las islas de Cabo Verde (1).

Este arrendamiento de los productos de la costa de Africa renovóse en años posteriores, pues en 1473 pidióse en las Cortes de Coimbra que el comercio de Guinea se rematase en el mejor postor. Hízose así, y parece que continuó por largo tiempo, porque con referencia al viaje de un piloto portugués a la isla africana de Santo Tomás en 1553, se dice: "Toda esta costa (la de Guinea), hasta el reino de Manicongo está dividida en dos partes que se arriendan cada cuatro ó cinco años al mejor postor para comerciar libremente en estas tierras y puertos. Aquellos á quienes se adjudica este arrendamientos se llaman *contratadores*, y sólo ellos y sus delegados son los que pueden acercarse á estas costas, desembarcar en ellas, y por consiguiente vender y comprar (2)".

A los esfuerzos de Gómez por cumplir con su contrato debióse el hallazgo de la *Mina del Oro*, en tierras de Guinea, cuyo metal se cogió primero

(1) Barr., dec. 1, lib. 2, cap. 2.
(2) Ramussio. Colec. de Viajes.

en Sama. Juan Santarem y Pedro Escobar, enviados por él, la descubrieron en Enero de 1471 bajo la dirección de los pilotos Martín Fernández, vecino de Lisboa, y Alvaro Estevez, vecino de Lagos, al servicio de Portugal. Este era español de nacimiento y mareante muy entendido.

Los descubrimientos hechos por orden de Gómez llegaron hasta el cabo de Santa Catalina (1); y en premio del de la *Mina del Oro* permitióle el Rey en Agosto de 1474 que usase un escudo de armas con tres cabezas de negros en campo de plata, llevando cada uno tres anillos; o aretes en las orejas y la nariz, y un collar de oro al cuello con la inscripción *Mina.*

Aquí es preciso que suspendamos por un rato la narración de estos descubrimientos, para dilucidar un punto histórico en que, no obstante pretensiones contrarias, toda la razón está de parte de Portugal.

Algunos autores españoles, o por ignorancia de los hechos o por vanidad nacional, disputaron a Portugal el descubrimiento de la Mina del Oro en tierras de Guinea. La confusión de este nombre con otro de la Guinea, que en la primera mitad del siglo XV se dió equivocadamente a un país de la costa de Berbería, situado al N. del cabo Bojador, ocasionó serios altercados entre España y Portugal, según expuse en la Historia de la Escla-

(1) Barr., dec. 1, lib. 2, cap. 2.

vitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días (1).

El cronista español Hernán Pérez del Pulgar pretende que la Mina del Oro fué descubierta en 1477 por una nave española. Dice así:

"En aquellos tiempos (año de 1477), en las partes de poniente, muy lejana de la tierra de España podria ser en número de mil leguas por mar, se fallaron unas tierras de gente bárbara, homes negros, que vivian desnudos y en chozas: los cuales poseian mineros grandes de oro muy fino, é fallóse de esta manera. Una nao de un puerto de los de España con fortuna que ovo tiró por la mar adelante contra aquellas partes de poniente, donde el viento forzoso la llevó, é paró en aquella tierra" (2).

Equivócase mucho Pulgar, porque en el año 1477 a que él se refiere, ya la Mina del Oro había sido descubierta seis años antes por los portugueses Juan Santarem y Pedro Escobar, capitanes enviados a la costa de Guinea por Fernando Gómez. De notar es que Pulgar no apoya su aserción en ningún documento contemporáneo ni posterior; y en tales casos no puede darse crédito al simple dicho de un escritor.

Igual pretensión quiere sustentar otro español, Ortiz de Zúñiga, quien asegura en sus *Anales de*

---

(1) *Historia de la Esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, tom. 3 lib. 24, pág. 286 y siguientes.

(2) HERNAN PEREZ DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, parte 2, cap. 62.

Sevilla que desde los puertos de Andalucía se frecuentaba navegación a las costas de Africa y Guinea, y que de allí se exportaban esclavos negros para Sevilla, en donde ya los había en abundancia; "pero que desde los últimos (años) del rey D. Enrique, el rey D. Alonso de Portugal se habia entrometido en esta navegacion, y cuanto en ella se encontraba era por portugueses..." (1). La aseveración de Zúñiga adolece del mismo defecto que la de Hernán Pérez del Pulgar, pues tampoco se funda en documento alguno, y contradícela toda la historia de los descubrimientos portugueses y el testimonio de otros escritores españoles.

Autor que ha publicado en el presente siglo una obra muy importante por las noticias y documentos históricos que contiene, cae en el mismo error de los dos escritores ya citados. Martín Fernández de Navarrete, a quien aludo, confunde el país llamado impropiamente Guinea, más al N. del Cabo Bojador en Berberia, con la verdadera Guinea descubierta en años posteriores por los portugueses; y lo que dice acerca del primer país perteneciente a la falsa Guinea, no es aplicable a la verdadera Guinea portuguesa. De que ésta nunca fué de España él mismo sin percibirlo nos da la prueba más patente, porque refiriéndose al

(1) El Enrique a que Zúñiga se refiere es el IV que reinó en Castilla de 1454 a 1474, y no el III como equivocadamente se dijo en mi Hist. de la Esclavitud, tomo 3, pág. 291, nota 1. —Cometióse allí otra equivocación, pues se supone que los anales de Zúñiga se publicaron en 1474, cuando fué en 1677.

tratado de paz ajustado en Trujillo entre España y Portugal el 27 de Septiembre de 1479, dice: "se concertó que el trato y navegacion de la Guinea y de la Mina del Oro, y la conquista de Fez, quedase exclusivamente para Portugal; y todas las islas Canarias conquistadas y por conquistar, para la corona Real de Castilla (1)".

¿Y piensa Navarrete que los Reyes Católicos, tan celosos defensores de las prerrogativas de su corona, y de la integridad de la monarquía española, hubieran firmado semejante tratado, si no hubiesen estado íntimamente convencidos de que no tenían el menor derecho a la posesión y dominio de Guinea y de la Mina del Oro? Esta simple reflexión basta para destruir las quiméricas pretensiones de algunos españoles. Pero hay otros que más imparciales y mejor informados acerca de los descubrimientos portugueses, hicieron a éstos la justicia más completa.

Oigamos a Zurita, analista aragonés nacido en 1512, y que tuvo a la vista los documentos que les sirvieron para componer su obra.

"Concertóse, que el trato, y navegacion de la Guinea, y de la mina del oro, quedasse con portugal: y que el Rey, y la Reina, no embiassen allá sus navios, ni consintiessen, que de sus puertos fuessen sin licencia del Rey de Portugal, del Príncipe su hijo: porque se avia hallado por bulas Apostólicas,

(1) Martin Fernandez de Navarrete, Colección de los Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, t. 1, Introd. pág. 31.

y por derecho que les pertenecía: y assí quedó á los Reyes de Portugal la conquista del regno de Fez: y todas las Islas de la Canaria conquistadas, y por conquistar, quedavan á la Corona real de Castilla (1)".

El Bachiller Andrés Bernaldez, cura que fué de la villa de los Palacios y contemporáneo de los Reyes Católicos, escribió la historia de estos monarcas; y hablando del descubrimiento de la Mina del Oro, confiesa que este se hizo por los portugueses. Así se expresa:

"En el dicho año de 1471 años descubrieron la flota del dicho Rey D. Alonso la mina de oro que hoy los Reyes de Portugal poseen, que es en la costa del mar océano, hácia la parte de nuestro mediodia, pasadas las costas de los negros xelofes, é sus confines, é mucho más adelante tanto al norte, poco ménos se les esconde con la redondez de la tierra; donde al tiempo que la hallaron y en los primeros viages la mayor parte de los navegantes adolecian, y se morian sin remedio; y despues, prosiguiendo sus viages, se desenconó el camino y se sanaron é cesaron de morirse. De la cual mina de oro muy gran riqueza y honra ha procedido á los reyes de Portugal é cada día procede mucho provecho á todo su reino (2)".

De varios pasajes de la *Historia de las Indias* escritas por el célebre Bartolomé de las Casas, se

(1) ZURITA. Anales de Aragón, parte 2, lib. 20, cap 34.
(2) ANDRES BERNALDEZ, *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, tom. 1, cap. 6.

infiere claramente que los descubrimientos de las costas de Guinea y de la Mina del Oro fueron hechos por los portugueses; y como hombre de recta conciencia, él no vacila en atribuir el dominio de ellas a la corona de Portugal (1).

De que a esta pertenecieron, pruebas irrefragables nos ofrecen las decisiones de la corte de Roma. La bula de Sixto IV, de 1481, confirmatoria de la de Nicolás V, expedida en 1454, digna es de transcribirse en su mayor parte:

"...El dicho Infante (D. Enrique), siempre asistido de la autoridad del Rey, no cesó desde la edad de veinte y cinco años de enviar annalmente de los dichos reinos, con muchas penas, peligros y gastos, hombres de guerra en buques muy ligeros llamados carabelas, para explorar los mares y el litoral de las tierras situadas al S. y bajo el polo antártico. Hecho esto, habiendo las dichas carabelas tocado y abordado en diferentes puertos é islas, y explorado muchos mares, llegaron en fin á la provincia de Guinea; y habiéndose apoderado de algunas islas, puertos y mares adyacentes, se hallaron en la embocadura de un gran rio, que se cree generalmente ser el Nilo (Senegal), y habiendo hecho la guerra á los habitantes de estos países durante muchos años, en nombre del dicho rey D. Alonso y del infante D. Enrique, muchas islas vecinas *fueron sometitdas y poseidas pacíficamente y lo son todavía, lo mismo que la tierra ad*

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 1, cap. 4 y 18.

yacente, en donde se cogió gran número de negros..."

"Y nuestro predecesor (sigue la bula) estando informado de que el dicho rey é infante, que con tantas penas y gastos, y con la pérdida de muchos hombres, ayudados solamente de los naturales de Portugal, hicieron el descubrimiento de estas provincias, la conquistaron y poseyeron como verdaderos amos, así como ya se ha referido, los dichos puertos, islas y mares etc..." Para conservar su posesión, ellos prohibieron que nadie navegase hacia las dichas provincias, ni comerciase en sus puertos, ni pescase en sus mares sin el permiso de los referidos rey e infante, y esto solamente yendo en naves portuguesas con equipaje de la misma nación, y bajo la condición de pagarlas previamente cierto tributo..."

Y en aquella bula se insertan también las siguientes palabras: "El dicho rey D. Alonso y dicho infante poseian legitimamente las referidas islas, tierras, puertos y mares que *pertenecian de derecho* al mencionado rey D. Alonso y á sus sucesores...(1)."

Este documento prueba indudablemente que los portugueses fueron los descubridores de la Mina del Oro y Costa de Guinea, pues es imposible que el Papa hubiese expedido semejante bula en

(1) Esta bula se halla en los archivos reales de Portugal de la Torre do Tombo, gav. 18, mac. 6, n. 17. Cita del Vizconde de Santarem en su obra *Recherches sur la priorité etc.* ya mencionada.

perjuicio de los derechos que tuvieran los Reyes de España.

Pero la prioridad de los portugueses en aquellos descubrimientos, no sólo fué reconocida por la corte de Roma y por las paces que los Reyes Católicos ajustaron con Portugal en 1479, sino por otros gobiernos.

Habiendo D. Juan II de Portugal sabido que algunos súbditos ingleses armaban una expedición para las costas de Guinea, envió en 1481 una embajada a Eduardo IV, rey de Inglaterra, para que la prohibiese; y convencido éste de la justicia de los títulos en que fundaba sus reclamaciones la corona de Portugal, Eduardo impidió tal expedición, prohibiendo que ninguna se armase en adelante (1). Los mismos derechos reconoció después Enrique VIII en carta que escribió al monarca portugués en 14 de Septiembre de 1516 recomendándole a Juan Walopp, caballero inglés, que deseaba servir bajo la bandera portuguesa (2); y derechos iguales fueron también reconocidos por Luis XI y Francisco I, reyes de Francia (3).

Refutadas las quiméricas pretensiones de algunos castellanos al dominio de la Mina del Oro

---

(1) GARCIA DE ROSENDE, *Chron. d' el Rey Don Joao* II, cap. 33.—HAKLUIT, *The English Voyages, etc.* tom. 2, part. 2, p. 2.

(2) Docum. originales de los archivos reales de la Torre do Tombo, citados por Santarem en su referida obra.

(3) Sobre este punto, véase a Santarem, *Recherches, etc.* § 18.

y costa de Guineas, reanudemos la interrumpida narración de los descubrimientos.

El de la Mina del Oro y el advenimiento al trono de Juan II en el año 1481, reanimaron las esperanzas de llegar por aquel rumbo a las Indias Orientales. Con este fin y con el de asegurar el comercio de Guinea, mandó el rey D. Juan construir una fortaleza en las tierras de la Mina del Oro. Aprestóse en Lisboa una expedición de doce carabelas y dos urcas regidas por Diego de Azambuja con quinientos soldados, cien artesanos, y materiales suficientes para la construcción del fuerte. Desembarcaron pacíficamente en Enero de 1482 en las tierras del rey negro Caramanza; y enarbolando la bandera de Portugal, los sacerdotes que acompañaban la expedición celebraron al pie de un árbol frondoso la primera misa que se dijo en las playas del Occidente africano (1). Llamóse la fortaleza *San Jorge de la Mina*, y desde 1484 comenzó el Rey de Portugal a denominarse, en sus cartas y donaciones, Señor de Guinea, pues ya por entonces se le habían sometido varios príncipes de Africa. De advertir es aquí, que la corte de Roma no miró con indiferencia el tráfico de esclavos que hacían los portugueses en aquellas tierras, pues el pontífice Pío II lo reprobó por bula de 7 de Ocubre de 1482

De 1484 a 1486 hizo Diego Can dos viajes, habiendo sido el primer portugués que vió y nave-

(1) Barr., dec. 1, lib. 3, cap. 1.

gó por el río Zaire, llamado después Congo, porque desemboca en el reino de este nombre; y desde el cabo de Santa Catalina hacia abajo, extendiéronse sus descubrimientos a la larga distancia de mis ciento veinte y cinco millas de costa. Can no fué cruel como otros descubridores; y los pocos negros que llevó a Portugal, no fueron como esclavos, sino en calidad de intérpretes o viajeros que deseaban hacerse cristianos, los cuales, luego que aprendieron la lengua portuguesa y recibido el bautismo, fueron restituídos a su patria (1). Con su conducta pacífica echó los cimientos de la dominación portuguesa que después se dilató por aquellas regiones, haciendo alianza con los negros congos.

En 1485 descubrió Fernando Po una isla que él llamó Formosa, y a la que después se dió el nombre de su descubridor (2). Alterando esta palabra, escríbenla todos los españoles, autores ó periodistas, Fernando Póo; pero yo no admito semejante alteración, no sólo porque ni los ingleses, ni los franceses ni ningún otro pueblo la escriben con dos o, sino porque su descubridor, de quien se deriva tal nombre, llamóse Fernando Po y no Fernando *Póo*.

Por los años de 1486 andaba también Alfonso Daveiro descubriendo las costas de Benin; y en el puerto llamado Gato mandóse establecer una

(1) Barr., dec. 1, lib. 3, cap. 3 y 4.
(2) Barr., dec. 1, lib. 3, cap. 3.

factoría, en la que durante los reinados de D. Juan y D. Manuel se compraron muchos esclavos. Mudóse con el tiempo la corriente de este tráfico, fijándose en la isla de Santo Tomás, ya decubierta en 1471 por Vasconcellos, adonde eran llevados los esclavos del Congo y de Benin, y adonde por lo mismo tocaban todos los buques que de Portugal se expedían para Guinea. Deplorando D. Juan III que los naturales de Benin recien convertidos al cristianismo hubiesen vuelto a caer en la idolatría, y atribuyendo esta desgracia al comercio de esclavos que hacían los portugueses, mandó que este cesase allí, a pesar de que anualmente se sacaban de aquellas costas más de mil negros (1).

Vuelto Alonso Daveiro a Portugal con los embajadores negros que le acompañaban, supo por ellos D. Juan, según erróneamente se decía, que al oriente del reino de Benin y como a la distancia de setecientas cincuenta millas existía un rey, el más poderoso de aquella comarca, llamado *Ogane*, y a quién veneraban los príncipes de los contornos de Benin. Creencia general era entonces que en la India había un rey cristiano de gran poder que se denominaba el *Preste Juan*. Estas noticias hicieron concebir a D. Juan de Portugal la esperanza de que por aquel rumbo se podría entrar en la India. Por otra parte, había él oido de los monges abisinios que de España iban a Portugal,

(1) Barr., dec. 1, lib. 3, cap. 3.

y de otros religiosos que de Portugal fueron a Jerusalén, que los Estados del Preste Juan se hallaban cerca del Egipto, extendiéndose hasta el mar del Sur. Consultó además D. Juan a los cosmógrafos de su reino, registró la tabla general de Tolomeo en que se escribe toda el Africa, y también las cartas de los últimos descubridores portugueses, concluyendo de todo esto que por la costa se había de encontrar el promontorio Praso, término de Africa (1).

Resolvió pues, D. Juan, en 1486, enviar dos expediciones, una por mar y otra por tierra. A fines de Agosto de aquel año salieron dos buques de cincuenta toneladas cada uno, al mando de Bartolomé Díaz y Juan Infante, y otro más pequeño con víveres. Díaz llevó consigo dos negras y y cuatro negros que antes habían sido importados en Portugal para que aprendiendo la lengua sirviesen de intérpretes. Dejólos en varios puntos: iban bien vestidos y con instrucciones de que hablasen bien de Portugal, pero esto no era para atraer a los negros, sino para ver si al Preste Juan llegaban noticias de que las naves del Rey de Portugal recorrían aquella costa, y él se animaba a enviar por el interior del país una embajada que se pusiese en comunicación con aquellas naves.

Bartolomé Díaz en sus descubrimientos llegó hasta un islote que llamó de la *Cruz*, a poco más de dos millas del continente y a 33°¾ latitud Sur.

(1) BARR., dec. 1, lib. 3, cap. 4.

Aquí la gente cansada y atemorizada por los contratiempos que había sufrido, deseaba volver a Portugal; pero Díaz les suplicó que continuasen recorriendo la costa por dos o tres días más, y, aunque lo consiguió, no pudo llegar sino a setenta y cinco millas más allá de aquel islote, habiendo encontrado un río que se denominó del *Infante*, por haber sido Juan Infante el primero que allí saltó en tierra. Lograron estos mareantes avistar el cabo de Buena Esperanza, al que entonces dió Díaz el nombre de Tormentoso, por las tempestades que le impidieron doblarlo. Tornó y entró en Portugal con esta noticia en Diciembre de 1487 después de un viaje de diez y seis meses y diez y siete días, dejando descubiertas mil cincuenta millas de costas, distancia mayor que la que habían recorrido todos sus predecesores, a excepción de Diego Can. Con este descubrimiento terminaron todos los que se hicieron en tiempo de D. Juan III.

El historiador Barros dice, como acabo de exponer, que el rey D. Juan III, después de haber consultado a los cosmógrafos de su reino registrado la tabla general de Tolomeo que describe toda el Africa, y examinado las cartas de los últimos descubridores portugueses, concluyó en que por la costa se había de encontrar el promontorio Praso, término del Africa.

De extrañar es que Barros no haga aquí mención alguna del Mapa-Mundi del veneciano Fra Mauro, monje camandulense, formado en Venecia

por los años de 1460. En este mapa se ve representada, aunque de un modo imperfecto, toda el Africa, pues remata en una gran isla llamada *Diab*, separada del continente por un estrecho canal. Esto prueba cuán imperfectos eran todavía los conocimientos que se tenían acerca del interior de Africa y de las últimas costas meridionales de esta región.

El Mapa-Mundi de Fra Mauro fué descrito e ilustrado en Venecia en 1806 por Plácido Zurla, monje también camandulense; y que de él tuvieron exacto conocimiento los portugueses, aparece de las noticias consignadas por Zurla en la obra que entonces publicó.

El patricio veneciano Maffeo Gerhardo, abad del monasterio de San Miguel de Murano en 1449 sexto patriarca de Venecia en 1466, y Cardenal en 1489, dejó en el Registro de los gastos hechos durante su gobierno en aquel monasterio, noticias interesantes acerca de este asunto, las cuales inserta Zurla en su obra citada. En ella consta que Alfonso V Rey de Portugal, mandó sacar a sus expensas una copia del Mapa-Mundi de Fra Mauro, existente en Venecia; que Fra Mauro recibió para este trabajo diversas cantidades de aquel monarca, de los años 1457 a 1459; y que en este último fué enviada a dicho rey una copia del Mapa-Mundi por el patricio veneciano Esteban Trevisani.

No es fácil señalar con precisión matemática el año en que Fra Mauro terminó su Mapa-Mundi;

pero como en él se hace mención de varios puntos de la costa occidental de Africa, ya descubiertos por los portugueses en 1455 y 1456, se puede asegurar que lo más temprano que lo acabó fué en 1457. No es, pues, infundada la conjetura de Zurla, cuando piensa que su conclusión sería contemporánea a la carta que hizo para el Rey de Portugal, de 1457 a 1459; porque el mismo Mauro confiesa que tenía en su poder copia de las cartas náuticas levantadas por los portugueses en sus recientes descubrimientos.

Algunos escritores ignorantes o envidiosos de la gloria de los portugueses, pretenden que éstos se guiaron en sus últimos descubrimientos por las noticias que recibieron del Mapa-Mundi de Fra Mauro; pero aún cuando así hubiese sido, lo que yo no creo, no por eso pueden caerse de su frente los laureles con que fueron coronados sus trabajos en el siglo décimo quinto.

El 20 de Octubre de 1495 subió al trono D. Manuel, y el año siguiente tratóse de llegar a las Indias Orientales por el cabo de Buena Esperanza. No faltaron opiniones contrarias, pues se pensaba que la conquista de un país tan lejano no sólo debilitaría las fuerzas de la nación, sino que le concitaria nuevos rivales; pero estimulado el monarca por el gran descubrimiento que el inmortal Colón acababa de hacer, resolvióse a una de las empresas más gloriosas que celebra la historia.

Vasco de Gama salió de Lisboa el 9 de Julio de 1497 con cuatro buques, cuyos nombres son

dignos de conservarse. El primero, *San Gabriel*, en el que iba el mismo Vasco; el segundo, *San Rafael*, su capitán Pablo de Gama, hermano de aquel; el tercero, *Berrio*, mandado por Nicolás Coniglio, y el cuarto, el más pequeño de todos, con víveres, iba a las órdenes de Gonzalo Mugnes. Los tres primeros eran de ciento a ciento veinte toneladas, ascendiendo a ciento setenta el número de todos los expedicionarios entre marineros y gente de guerra (1). El cielo favoreció esta expedición, y el 20 de Noviembre del mismo año doblóse con tiempo sereno el cabo que Vasco de Gama llamó *Cabo de las Fortunas*, pero al que D. Manuel, por las ventajas que se prometía, dióle el nombre de *Cabo de Buena Esperanza*.

Así terminaron los grandes descubrimientos que tan provechosos fueron a la geografía y al comercio del mundo, y que tanta gloria dieron a Portugal en el siglo XV. Pero esta gloria hubiera sido más pura, si desgraciadamente no la hubiese manchado el vergonzoso tráfico de negros que en los siglos posteriores inundó de esclavos las regiones del Nuevo Mundo.

(1) Barr., dec. 1, lib. 4, cap. 3 y 4.

LIBRO II

RESUMEM

Colón en la Corte de Castilla y su descubrimiento del Nuevo Mundo.—Bulas de concesión de las Indias a los Reyes Católicos.—Tratado de Tordecillas. — Repartimiento del Nuevo Mundo entre varias naciones.—Isla española y sus diversos nombres.—Primera población de los europeos en el Nuevo Mundo.—Prohibición de pasar al Nuevo Mundo y modificación posterior de ella.—Blancos fueron los primeros colonos.—Exención de todo derecho al comercio.—Pobladores delincuentes para la Española.—Colón no pidió negros sino labradores y artesanos blancos.—Asientos para llevarlos a la Española.—Primeros negros esclavos en el Nuevo Mundo.—Oposición de Ovando a nuevas entradas de negros esclavos.—Suspéndese su importación, pero después se renueva.—El gobierno envía negros a la Española, y expulsión de ella de ciertos esclavos.—Casa de Contratación de Sevilla.—Consejo de Indias.—Diego Colón, Gobernador de la Española.—Envía el gobierno nuevos negros a la Española, sin olvidar por eso el fomento de la población blanca.—Tráfico directo de esclavos entre Africa y el Nuevo Mundo.—Error de autores franceses.—Imparcialidad con el gobierno español.—Extensión de la colonización.—La Española madre de otras colonias.—Puerto Rico y primera introducción de negros allí.—Jamaica e introducción de los primeros negros en ella.—Cuba y primeros esclavos negros en ella.—Error de escritores cubanos sobre este punto.—Primera colonia asentada en el continente, y primeros negros introducidos en él.—Pueblo de negros en el Darién.—Islas de Barlovento y Sotavento sin colonizar.—Necesidad de esclavos en las cuatro grandes antillas.—Temores que infundían los negros en la Española.—Almojarifazgo.—Portugueses contrabandistas.—Sólo los castellanos pueden comerciar con América.—Clamor contra el monopo-

lio de Sevilla.—Peticiones de los Procuradores de la Española y de los PP. Gerónimos.—Intolerancia colonial.—Muerte del rey Don Fernando.—Suspensión del tráfico de esclavos por Jiménez de Cisneros y falsos motivos que se le atribuyen.—Restablecimiento del tráfico de negros.—Negros piden las colonias, varias órdenes religiosas de la Española, la Audiencia de ella y diversos empleados.—Los andaluces importan negros aficanos en la Española y concédense a otros varias licencias.—Opiniones acerca de si Casas pidió, o no, negros esclavos para América.—Origen de Casas, su educación y su primer viaje al Nuevo Mundo.—Casas tuvo indios repartidos; su seguedad; su conversión, y renuncia de su repartimiento.—Conságrase Casas a la defensa de la libertad de los indios.—Sus luchas, sus gestiones en España y calumnias contra él.—Primeros memoriales de Casas pidiendo negros y labradores libres para las Antillas.—Injusta censura de Robertson.—Infundada apología de Casas por el obispo Grégoire y su impugnación por el canónigo Funes.—Casas pidió varias veces esclavos negros para Indias, y excusas de este error.—Condenación del tráfico por Casas y juicio severo que él forma contra sí mismo arrepintiéndose de su pecado.—Apasionada injusticia de Amador de los Ríos contra Casas.

Error muy grave sería pensar que la esclavitud de los negros africanos empezó con el descubrimiento del Nuevo Mundo. Muchos siglos antes del nacimiento de Cristóbal Colón, ya hubo negros africanos esclavizados en la vieja Europa, y así lo hemos claramente demostrado en el tomo I de la *Historia de la Esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.*

Pasando a épocas posteriores, ya hemos visto en el tomo III de la mencionada Historia, que familiarizados los españoles con la esclavitud de los negros y con la de otras razas, aprovecháronse de los descubrimientos de Portugal en las costas occidentales de Africa, y que siguieron introdu-

ciendo negros en España durante el siglo XV, ya armando expediciones para las costas africanas, ya recibiéndolos de sus vecinos los portugueses. Pero el número de tales esclavos, así en la antigüedad como en la edad media, fué insignificante en comparación de los que cruzaron el Atlántico en los siglos modernos.

Después de haber acudido en vano a diversos gobiernos, presentóse en la corte de Castilla uno de los hombres más extraordinarios que ha producido la tierra. Mirado al principio por casi todos como visionario aventurero, sus grandes y osados proyectos fueron, al cabo de siete años de incertidumbres y esperanzas frustradas, benévolamente acogidos por la Reina Doña Isabel I, bajo cuyos auspicios concertóse el viaje más atrevido y más importante que registra la historia en sus anales.

Día por siempre memorable será el viernes 3 de Agosto de 1492, en que el inmortal genovés Cristóbal Colón salió del puerto de Palos por el río Tinto al Atlántico en demanda de las Canarias, para lanzarse desde allí vuelta de Poniente a mares que hasta entonces ningún mortal había surcado. Componíase la armada descubridora de tres carabelas; *Santa María, Pinta y Niña.* Montaba Colón la primera como comandante en jefe; regía la segunda Martín Alonso Pinzón, vecino de Palos y la tercera su hermano Vicente Yañez Pinzón. El resultado de tan asombrosa empresa fué el descubrimiento de un nuevo mundo, malamente llamado *América* por la injusta e ingrata poste-

ridad. La primera tierra a que arribó Colón el 12 de Octubre de 1492, fué una isla del grupo de las Lucayas, denominada *Guanahaní* por sus naturales, *San Salvador* por Colón, y después por otros isla del *Gato* (1).

Reconocido que hubo otras islas de aquel grupo y las de Cuba y Haití, tornó el 15 de Marzo de 1493 al mismo puerto de España de donde había salido el año anterior, con las prodigiosas nuevas de su gran descubrimiento. Si este produjo inmensos beneficios a la humanidad en general, doloroso es reconocer que para el Africa fué la más terrible calamidad, porque muchos millones de sus hijos han sido arrancados de su seno durante tres centurias y media, para arrastrar en el Nuevo Mundo las cadenas de la esclavitud.

Sin ese nuevo mundo jamás hubiera el tráfico de esclavos tomado vuelo tan asombroso, pues aunque España, Portugal y algunos pueblos de Italia los empleaban todavía en su servicio, y otras naciones hubieran quizás imitado su ejemplo, nunca habría podido tal comercio propagarse, tanto en Europa como en América. En aquella, la esclavitud había ya enteramente desaparecido de algunas partes y menguado notablemente en otras, siendo la tendencia general de las ideas convertir al esclavo en libre o en siervo, y a este en semi-siervo o en hombre completamente libre. Por una lenta transformación de la sociedad, muchos de los

(1) Véase el apéndice núm. 3 sobre la isla Guanahaní.

que antes habían trabajado para sus amos ya trabajaban para sí; y la agricultura, las artes y demás industrias habían pasado en gran parte de manos esclavas a manos libres o semi-libres. No era, pues, posible que estas clases cediesen el puesto que ocupaban a los nuevos esclavos, bárbaros que de Africa vinieran, ni que la organización social europea ya establecida retrocediese sufriendo un trastorno tan profundo y general. América, al contrario, hallábase en estado muy diferente: allí todo era nuevo, todo estaba por crear: no había más que una inmensa región, un vasto mundo dispuesto a recibir la forma que se le quisiera dar. A satisfacer sus principales necesidades, hubiera bastado la población indígena bien dirigida y auxiliada de los esfuerzos inteligentes de la industria europea; pero los conquistadores, deseando enriquecerse, no con su propio trabajo, sino con el sudor de los indios, abrumáronlos de tareas muy superiores a sus fuerzas. La muerte empezó muy pronto sus estragos en aquella raza infeliz: las minas y la naciente agricultura se iban quedando sin brazos, y, para llenar este vacío, llamóse en su auxilio a la raza africana como más fuerte y resistente. ¿Cuál pues, hubiera sido la suerte del Nuevo Mundo, si Africa no hubiese existido o si no se hubieran transportado a él sus hijos esclavizados. Nada cierto puede responderse a semejante pregunta. Sin negros, ¿qué hubieran hecho los europeos conquistadores? ¿Habrían echado todos los trabajos sobre la raza indígena? Muy

probable es que esta hubiese toda perecido, como pereció en las islas, y menguó mucho en el continente, aun auxiliada de los negros. ¿Hubieran dejado vivir a los indios por su cuenta y en su completa independencia? Suponiendo que así fuese, ¿habríanse entonces los castellanos entregado al trabajo para labrar su fortuna con el sudor de su frente. En los hábitos belicosos y espíritu de aventuras que en aquellos tiempos animaban a los españoles, no es posible que tal hicieran. En semejante estado la emigración de los españoles al Nuevo Mundo no hubiera sido muy numerosa, y caso de haberlo sido, desengañados de la ilusión de coger oro fácilmente, muchos hubieran abandonado aquel suelo tornando a la madre patria. En tales circunstancias, las inmensas regiones de América que fueron ocupadas por España habrían quedado despobladas, y andando el tiempo hubieran caído en poder de otras naciones.

Obedeciendo España a las ideas de aquella edad, e imitando la conducta de Portugal en sus descubrimientos de las costas occidentales de Africa, acudió al Sumo Pontífice para que sancionase también con su soberana autoridad los que ella acababa de hacer en el Nuevo Mundo; y el 3 de Mayo de 1493 el papa Alejandro VI expidió una bula concediendo a los Reyes Católicos las Indias descubiertas y que por su mandado se descubriesen, en la misma forma y con las mismas gracias dispensadas a los reyes de Portugal en los descu-

brimientos que habían hecho en las partes de Africa, Guinea y Mina del Oro (1).

Al siguiente día, 4 de Mayo del referido año de 1493, el mismo Pontífice expidió nueva bula, concediendo a los Reyes Católicos y a sus sucesores todas las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir, según una línea trazada de polo a polo, a cien leguas hacia el Occidente de las islas Azores y las de Cabo Verde; de manera que todo lo descubierto o que se descubriese desde dicha línea hacia el Poniente, perteneciese a la corona de Castilla no estando ocupado por algún príncipe cristiano antes del día de Navidad de aquel año (2).

Debe llamar la atención que en el espacio de veinte y cuatro horas se hubiesen expedido dos bulas diferentes sobre un mismo objeto. Yo infiero que esto provino de que siendo muy vagos los términos de la concesión de la primera bula, y habiendo ya hecho el gobierno portugués los descubrimientos de las costas occidentales de Africa la corte de Roma para evitar reclamaciones

(1) Esta bula existe en latín en el archivo de Simancas, y en la misma lengua lo imprimió Navarrete en su Colec. tom. 2, *Docum. Diplom.*, núm. 17.

(2) El original de esta bula se halla en el archivo de Indias en Sevilla. Publicóla en castellano D. Juan de Solórzano en su *Política Indiana*, lib. 1, cap. 10, § 22; en cuya lengua y también en latín, dióla a luz Navarrete en el tomo 2 de su *Colección. docum. Diplomat.* núm. 18.—Al hablar Herrera en la Década 1, lib. 2, cap. 4, de esta bula y de la anterior, equivoca las fechas, pues supone que fueron expedidas el 2 y 3 de Mayo, y no el 3 y 4 de dicho mes, según indican las palabras *quinto nonas Maii* de la primera bula, y *quatuor nonas Maii* de la segunda.

y conflictos entre España y Portugal, expidió nueva bula, fijando una línea de demarcación que sirviese de límites a las dos naciones.

Al publicarse la bula de 4 de Mayo, disponiendo que todas las tierras descubiertas o por descubrir cien leguas al O. de las islas Azores y Cabo Verde perteneciesen a la corona de Castilla, no se advirtió que navegando por aquel rumbo, los españoles podían llegar con el tiempo a las partes orientales. Para suplir esta falta, expidióse otra bula en 25 de Septiembre del dicho año 1493, confirmando todas las donaciones anteriores, y declarando además que todas las islas y tierras firmes descubiertas o por descubrir en dichas partes orientales y en la India, cayesen bajo el pleno dominio de los monarcas españoles, "no obstante las constituciones y ordenaciones apostólicas y cualesquier donaciones, concesiones, facultades y asignaciones por Nos ó nuestros predecesores hechas a cualquier Reyes, Príncipes, Infantes ó cualesquier otras personas Ordenes y Milicias (1)".

Miraba Portugal con dolor que el Nuevo Mundo cayese en manos de España, y aun tuvo la pretensión de apoderarse de los descubrimientos de Colón; pero la firme y prudente conducta de los Reyes Católicos frustró tan injusto y aventurado proyecto. Para ajustar las controversias que entre ambas naciones mediaban, juntáronse

(1) NAVARRETE. *Colec.*, tom. 2, Apéndice a la *Colec. Diplom.*, núm. 11.

en Tordesillas comisionados portugueses y españoles, y, en 7 de Junio de 1494, firmaron el memorable tratado sobre la partición del Océano entre ambas potencias. La línea divisoria tiróse trescientas setenta leguas al O. de las islas de Cabo Verde; bien que si los mareantes españoles hubiesen descubierto hasta el 20 del corriente mes tierras menos occidentales, entonces la división debería hacerse a las doscientas cincuenta leguas al O. de dichas islas. Estas y otras condiciones pactáronse entonces, y el tratado de Tordesillas fué confirmado por los Reyes Católicos en Arévalo, a dos de Julio de aquel año, y por Don Juan II en Setubal a 5 de Septiembre. Ni la demarcación, ni las medidas que se dictaron para determinar el mejor modo de hacerla, nunca tuvieron efecto; pero el tratado quedó vigente, y "compuesta," como dice Muñoz, "una disension que a los principios estuvo a pique de abortar una sangrienta guerra (1)". Sin embargo, la mala redacción de la bula divisoria y del tratado de Tordesillas fueron causa durante tres siglos de controversias yconflictos entre España y Portugal.

No obstante la sanción de los Pontífices y los derechos que como nación descubridora había España adquirido sobre las inmensas regiones del Nuevo Mundo, era imposible que ella las conservase todas bajo su dominio, porque despobladas

(1) Muñoz, *Hist. del Nuevo Mundo*, tom. 1, lib. 4, § 29.

en gran parte y sin fuerzas para abarcarlas y defenderlas, estaban a merced de la envidia, la codicia y la ambición de otras naciones europeas. Aconteció, pues, que estas fueron sucesivamente tomando porciones más o menos grandes del Nuevo Mundo, no sólo de las no descubiertas todavía por España, sino de las que ya lo habían sido y aun colonizado.

En el repartimiento del Nuevo Mundo, es Inglaterra la primera nación que se presenta. Si su rey Enrique VII hubiera aceptado en tiempo oportuno las propuestas que le hizo Colón, habríale cabido la gloria de que se hubiese hecho bajo su reinado aquel descubrimiento; más luego que vió el engrandecimiento de España con las inmensas regiones que acababa de adquirir, apresuróse a reparar la falta que había cometido.

Hallábase establecido en Inglaterra un veneciano llamado Juan Caboto, y dícese que armando una expedición a su costa o a la del monarca inglés lanzóse al mar desde el puerto de Bristol con rumbo al poniente; y llegando muy al septentrión de la América, descubrió el 24 de Junio, día de San Juan Bautista, una isla a la que puso este nombre. No es punto muy claro en la historia si este descubrimiento se efectuó en 1494 o 1495; pero, sea como fuere, lo cierto es que en este último año Enrique VII dió carta patente a Juan Caboto y a sus tres hijos Luis, Esteban y Sancio, para que pudiesen

descubrir en todos los mares y en todas direcciones (1).

En virtud de esta autorización, Sebastián Caboto salió de Bristol en la nave *Mathew*, y, en el verano de 1497, descubrió para Inglaterra la América septentrional, desde la bahía de Hudson hasta el S. del país que se llama Virginia; pero no dando Enrique VII ni sus sucesores a estos descubrimientos la importancia que merecían aquellas regiones, permanecieron sin colonizar por casi un siglo. La primera patente para continuarlos y fundar poblaciones concedióse en 1578, y la segunda en 1584; pero la primera nada hizo, y las pocas colonias que asentó en Virginia la segunda a fines del siglo XVI, todas perecieron. En tiempos de Jaime I formóse la tercera compañía en 1606, y desde entonces empezaron a consolidarse los establecimientos británicos en el Nuevo Mundo.

La segunda nación que se nos presenta es Portugal, adquiriendo al terminar del siglo XV uno de los países más ricos de la tierra. A la casualidad, madre de tantos descubrimientos, debióse también el del Brasil. Cuando el famoso navegante Vasco de Gama tornó a Portugal en 1499, después de haber hecho la suspirada navegación desde Europa a las Indias orientales, el rey D.

(1) "The letter patents of king Henry the seventh granted unto John Cabot and his three sons, Lewis, Sebastián, and Sancius, for the descoverie of new and unknowne lands", Este documento se halla en latín e inglés en *Hacáluit's Voyages and Travels*, part. 3, p. 509.

Manuel despachó el 9 de Marzo del año siguiente varios buques al mando de Pedro Alvarez Cabral, para que hiciese un tratado de comercio con el rey de Calicut (Calcuta). La flota, por huir de las calmas del Golfo de Guinea y de los vientos del S. O. que reinan entre el cabo Palma y el de López, (1) hizo rumbo hacia el Poniente; y hallándose el 24 de abril a la latitud austral de 10°, su comandante se asombró de ver ciertas plantas flotantes que eran en su concepto señales de tierra. Al anochecer del siguiente día descubrió en el horizonte una montaña elevada; y si el genio y la intrepidez de Colón no hubieran surcado el Atlántico ocho años antes que el navegante portugués, Pedro Alvarez Cabral, guiado por la estrella de la fortuna, habría descubierto el Nuevo Mundo y privado de su gloria a uno de los hombres más grandes que honran la especie humana.

El día 3 de Mayo de 1500 día de la Santa Cruz, desembarcó Cabral en Puerto Seguro, y levantando en la playa el signo de nuestra redención, hizo celebrar una misa al pie de él. He aquí la razón porqué se llamó aquel país *Terra Nova da Vera Cruz* (Tierra Nueva de la Vera Cruz). Encontróse en aquellos bosques un árbol muy abundante que por semejarse al fuego en su color, se le llamó *Palo de Brasas*, y con el tiempo vino a dar su nombre al país que lo producía, perdiéndose poco a poco el dictado de *Santa Cruz* en el de *Brasas* o *Brasil*.

(1) Barr., dec. 1, lib. 5, cap. 1.

Antes que Pedro Alvarez Cabral hubiese arribado a las costas del Brasil, parte de ellas habían sido ya descubiertas por los mareantes españoles Vicente Yañez Pinzón, capitán de la Niña, que acompañó en su primer viaje a Colón, y Diego Lepe. Partió el primero de Palos al principio de Diciembre de 1499, y el 20 de Enero (1) de 1500 descubrió a los 8° 19' de latitud austral un cabo que llamó Santa María de la Concepción, conocido después con el nombre de cabo de San Agustín (2). Casi un mes después de haber Pinzón emprendido su viaje, salió también de Palos Diego de Lepe, y siguiendo el derrotero de Pinzón, dobló el cabo de San Agustín, al que llamó *Rostro Hermoso*, navegando todavía un poco más hacia el Sur (3).

Una nación como Francia no pudo menos de tomar parte en el repartimiento del Nuevo Mundo. Veinte y siete años después de haber Sebastián Caboto reconocido las costas septentrionales de América, envió Francisco I de Francia con el mismo objeto a Juan de Verazzani, navegante florentino, quien puso en 1524 a disposición de aquel

---

(1 Pedro Mártir de Angleria dice que fué el 26, cuyas palabras son *septimo kalendas februarii*, que es el 26 de Enero.

(2) Probanzas hechas por el Fiscal del Rey en el pleito que siguió contra el Almirante de Indias D. Diego Colón, hijo del primer Almirante D. Cristóbal, sobre los descubrimientos que éste hizo en el Nuevo Mundo, etc. Pregunta 7a. del Fiscal en la *Colec.* de Navarrete, tom. 3, supl. 1 a la *Colec. Diplom.* núm. 69, págs. 547 a 552.

(3) Probanzas hechas por el Fiscal del Rey, etc. arriba citadas, 8a. pregunta, en Navarrete, tom. 3, *Suplemento a la Colec. Diplom.* núm. 69, págs. 553 a 555.

monarca los países que había recorrido. Pasaron algunos años sin que se hubiese hecho tentativa alguna para colonizarlos; pero en 1534 salió con dos pequeñas naves del puerto de Saint-Malo el nombrado Jacobo Cartier, reconoció el cabo llamado después Atteras, y corriendo hacia el N., echó anclas en el puerto donde está hoy Quebec, a más de 49° de latitud. Tornó de allí al mismo Saint-Malo, y al año siguiente volvió con tres buques al Canadá con ánimo de fundar allí alguna colonia, cuyos intentos se frustraron por su inexperiencia y los rigores del clima. Esto, sin embargo, no desalentó a los franceses, pues muy poco después comenzaron a poblar el país denominado *Canadá* bajo el nombre de *Nueva Francia.* En el siglo XVII extendieron sus colonias a la vasta región que se llamó Luisiana, y, pasando más abajo, ocuparon parte de la Guayana y varias de las antillas descubiertas ya por España.

No permaneció Holanda en completa inacción, pues sus intrépidos hijos plantaron una colonia en la isla donde está hoy asentada la gran ciudad de Nueva York, bien que su dominio en aquel punto fué de corta duración. Pasando a regiones meridionales, trataron de fundar desde 1580 algunos establecimientos en los ríos Orinoco, Amazanas y Pomeron, y ya los tuvieron desde fines de aquel siglo. En 1613 poseían una colonia muy floreciente en las márgenes del río Esequibo, y en años posteriores ocuparon también las islas de Curazao,

Aruba, Aves, Bonayre (Buen Aire), San Eustaquio, Saba, y parte de San Martín.

Las últimas naciones que figuran en el repartimiento del Nuevo Mundo, son Dinamarca y Suecia; pero tan mínima fué la parte que les tocó, sobre todo a la última, que apenas son dignas de mencionarse.

Todas estas naciones siguieron en el Nuevo Mundo la misma política que España: todas establecieron un riguroso monopolio alejando de sus playas a los que no eran súbditos suyos, y todas también acudieron a brazos africanos para fomentar sus colonias, siendo España la primera que como descubridora les dió tan pernicioso ejemplo en la isla Española y en las otras que colonizó desde principios del siglo XVI.

A la isla denominada *Quisqueia* por los indígenas, en cuya lengua significaba tierra grande, o *Haití*, tierra montañosa, por la alta cordillera que la corta (1), dió Colón el nombre de *Española*, y los castellanos el de *Santo Domingo* después que fundaron la ciudad de ese nombre. La vez primera que así se la llamó, fué en la Real Cédula de Valladolid de 1°. de Diciembre de 1509; denominación que con el tiempo fué prevaleciendo, hasta que en 1575 o antes, ya la Española no se llamaba sino isla de Santo Domingo.

Cuando Colón la descubrió en 1492, dejó en ella una pequeña colonia compuesta de varias per-

---

(1) LAS CASAS, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 6.

sonas, cuyo número era de treinta y siete o cuarenta y tres, pues varían las listas que de ellas se conservan (1); pero en su segundo viaje, al siguiente año, dióse con la triste novedad de que ya habían todos perecido.

Con los abundantes recursos que entonces llevó, empezó a fundar en Diciembre de 1493 una ciudad que llamó la *Isabela*, en honor de la Reina Católica, y que fué la primera población asentada por los europeos en el Nuevo Mundo. Sintióse desde el principio la gran necesidad de brazos para fomentar la naciente colonia; y una política liberal hubiera debido permitir la libre entrada en ella, ya que no a los extranjeros, a lo menos a todos los españoles de las dos coronas de Castilla y Aragón. Pero los recelos de una parte, y el deseo de otra de monopolizar todas las ventajas del descubrimiento que se acababa de hacer, prohibieron, bajo de bárbaras penas, que nadie pasase al Nuevo Mundo sin expresa licencia del gobierno.

La Provisión que los Reyes Católicos expidieron en Barcelona el 30 de Marzo de 1493, dice: "Nuevamente habemos fecho descubrir algunas islas é tierra firme en la parte del mar Océano á la parte de las Indias... Defendemos que nadie pueda ir á ellas ni tratar con ellas sin nuestra licencia y especial mandado, *pena de muerte* é de perder cualesquiera fustas é mercaderías que llevase y todos sus bienes."

(1) Martin Fernandez de Navarrete, *Colec.* tom. 2, *Docum. Diplom.* núm. 13.

Renovada fué esta prohibición por la Carta Patente expedida en la misma ciudad de Barcelona el 23 de Mayo de aquel año (1); pero las terribles penas impuestas por los Reyes Católicos nunca se ejecutaron a lo menos que yo sepa, en ningún español ni extranjero.

Ya por la expedida en Granada a 3 de Septiembre de 1501, fué modificada la de 30 de Marzo de 1493, pues se dice: "Por la presente mandamos y ordenamos, é prohibimos é defendemos, que ningunas ni algunas personas, nuestros súbditos é naturales de nuestros Reinos é Senoríos, ni extraños de fuera de ellos, sean osados de ir ni vayan sin nuestra licencia é mandado á descobrir al dicho Mar Océano, ni á las islas é tierra-firme que en él hasta agora son descubiertas é se descubrieren de aquí adelante; so pena que el que lo contrario hiciere é contra el dicho nuestro mandado é defendimiento fuere ó pasare en cualquier manera por el mesmo fecho, sin otra sentencia ni declaración alguna, haya perdido ó pierda el navío ó navíos é mercaderías, mantenimientos é armas é pertrechos é otras cualesquiera cosas que llevaren, lo cual todo desde agora lo aplicamos é habemos por aplicado á la nuestra Cámara é fisco, é el cuerpo sea á la nuestra merced (2).."

Aquí ya no se habla de confiscación de todos los bienes, ni de pena de muerte, sino de pérdida

(1) FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Colec.* tom. 2, *Docum. Diplom.* núm. 35.

(2) NAVARRETE, *Colec.* tom. 2, *Docum. Diplom.* núm. 139.

de naves y mercaderías, y de estar el culpable a merced de sus Reyes; lo que si por una parte supone que podían hasta matarle, por otra da a entender que se le remitía esta pena condenándole a otras, como prisión, destierro, o castigo menos grave.

Los primeros pasos que dió el gobierno español, encamináronse a introducir en la Española hombres blancos libres, y no negros esclavos.

En la expedición que por orden de los Reyes Católicos se armó en Sevilla para el segundo viaje de Colón en 1493, envióse a aquella isla competente número de mineros, labradores, albañiles, carpinteros y otros menestrales de diversas artes y oficios, con todas sus herramientas y utensilios (1).

La Real Cédula de 9 de Abril de 1495, mandó que en cuatro carabelas destinadas para la Española se llevasen, entre otras cosas, diez o doce labradores de Castilla y algunos hortelanos (2). Para estimular la emigración de los castellanos, la Real Provisión de Burgos de 6 de Mayo de 1497 ordenó que, de todas las cosas que a Indias se enviasen para el mantenimiento de sus habitantes, de sus casas y labranzas, lo mismo que de cuanto de ellas se trajese a España, no se pagase derecho alguno, pues todo debía importarse y exportarse libremente por el tiempo de la voluntad de los Reyes Católicos (3).

---

(1) Muñoz, *Hist. del Nuevo Mundo*, lib. 4, § 24.
(2) Navarrete, *Colec.* tom. 2, *Docum. Diplom.* núm. 85.
(3) Navarrete, *Colec.* tom. 2, *Docum. Diplom.* núm. 110.

Dictóse entonces una disposición funesta para la Española. El descubrimiento de Colón había llenado de júbilo y entusiasmo a toda la nación: las muestras de oro que trajo de aquella isla inflamaron los ánimos de todos los españoles, y apresuráronse hombres de todas clases a embarcarse con él en su segundo viaje creyendo que encontrarían a granel el oro en aquel país. Pronto desaparecieron tan risueñas ilusiones, y desde entonces empezaron a desacreditar a Colón y su descubrimiento. Prodújose por tanto una reacción en España, y, todos desalentados, ya no querían ir a la tierra en donde habían pensado enriquecerse.

En tales circunstancias, cediendo los Reyes Católicos a las peticiones de Colón y a la urgente necesidad de poblar la Española, expidieron en 22 de Junio de 1497 Carta patente a las Justicias para que deportasen a aquella isla y pusiesen a las órdenes del Almirante, 1°. todos los delincuentes que se condenasen a destierro en alguna isla, o a trabajar en las minas; 2°. los que no mereciendo pena de muerte, podían ser condenados legalmente a deportación; 3°. los que hubieran de ser desterrados fuera de España perpétuamente o por cierto tiempo (1). Con la misma fecha publicóse indulto para que, salvo los traidores, herejes, monederos falsos y algunos otros delincuentes, todos los demás quedasen exentos de toda pena, si querían pasar a la Española y servir allí a sus ex-

---

(1) NAVARRETE, *Colec.* tom. 2, *Docum. Diplom.* núm. 116

pensas, por un año o dos, en lo que Colón les mandase.

Muy sensible es que se hubiese tratado de fomentar con delincuentes la población blanca de aquella isla, porque si bien podía sacarse algún provecho material de su trabajo en las minas o en la agricultura, no era de esperar que se corrigiesen moralmente, puesto que no se dictaba ninguna medida eficaz para conseguirlo, y que la presencia de tales hombres en aquella naciente sociedad debía ser perniciosa, no sólo a los castellanos, sino a la raza indígena que estaba en contacto con ellos y a la que se tenía tanto empeño en mejorar (1). Pero estas mismas disposiciones y las anteriores que acabo de mencionar, prueban que hasta entonces no había pensado el gobierno español en enviar esclavos negros al Nuevo Mundo.

Muchas cosas pidió Colón a los Reyes Católicos en el memorial que desde la Española les envió en 30 de Enero de 1494, por conducto de Antonio Torres; pero no le ocurrió pedir negros para el laboreo de las minas ni para los indispensables trabajos de la agricultura, no obstante haberlos visto esclavizados en Portugal y en España (2).

A petición suya, expidióse la Real Cédula de Burgos en 23 de Abril de 1497, autorizándole para

(1) Véase el apéndice 4.
(2) Este memorial se halla en la *Colec. de Viajes* de Navarrete, págs. 225 a 241.

que tomase a sueldo y emplease en la Española hasta el número de trescientos treinta personas libres, a saber, cuarenta escuderos, cien peones de guerra y de trabajo, treinta marineros, treinta jinetes, veinte lavadores de oro, cincuenta labradores, diez hortelanos, veinte artesanos de todos oficios, y treinta mujeres (1). Por otra Real Cédula expedida en aquella misma ciudad, y con igual fecha facultóse a Colón para aumentar, si le convenía el número de las trescientas treinta personas hasta el de quinientas (2).

Dos años corrieron; y aunque en un despacho que envió a los mismos reyes desde aquella isla en 1499 sobre la rebelión de Francisco Roldán, se quejaba de la conducta de muchos pobladores castellanos, y les decía que la Española era la tierra de los mayores haraganes del mundo todavía no pidió negros a pesar del empeño que tenía en hacer productivo su descubrimiento y en acallar las calumnias que la envidia vomitaba contra él. Lo único que entonces propuso fué, que en cada nave que saliese de España se le remitiesen cincuenta o sesenta hombres, y que en cambio, él devolvería a Castilla igual número de los holgazanes y desobedientes (3).

Cerró el siglo XV, y aún no se había cambiado de ideas, pues en 15 de Febrero de 1501, los Reyes

---

(1) NAVARRETE, *Colec.* tom. 2, *Docum. Diplom.* num. 103.
(2) NAVARRETE, *Colec.* tom. 2, *Docum. Diplom.* núm. 106.
(3) HERR., dec. 1, lib. 3, cap. 14.

Católicos hicieron asiento con Alonso Velez de Mendoza para llevar cincuenta vecinos casados a la Española en la flota del Comendador Nicolás de Ovando; y en 5 de Septiembre del mismo año ajustóse otro con Luis de Arriaga, establecido en Sevilla, para llevar también a dicha isla doscientos vecinos y fundar cuatro poblaciones de cincuenta cada una, concediéndoseles pasaje franco de sus personas, ganados, semillas y otras cosas. Daríanseles también tierras para labrar en aquellas cuatro poblaciones, las cuales gozarían de las preeminencias que en cualquier tiempo se dispensasen a otras de las Indias, bien que pagarían al gobierno los derechos del oro, plata y cosas que cogiesen o rescatasen (1). Este asiento no surtió los efectos que se esperaban, porque Arriaga solamente pudo juntar cuarenta vecinos (2).

Pero ya en el mismo año de 1501 empezó a tratarse de la importación de negros en el Nuevo Mundo. Si antes de terminar el siglo XV se llevaron algunos a la Española, cosa es que no menciona la historia ni los documentos de aquella época. No es sin embargo imposible que antes de cerrar aquella centuria hubiesen entrado negros en la Española, porque abundando entonces en Portugal y Andalucía y zarpando de Sevilla todas las naves destinadas al Nuevo Mundo, bien pudieron haberse llevado algunos para el servicio

(1) Cédulas de aquella fecha y Herrera, dec. 1, lib. 4, cap. 12.

(2) Herr., dec. 1, lib. 5, cap. 3.

de los mismos castellanos que a la Española pasaban. Más sea lo que fuere de esta conjetura, lo cierto es, que el principio del siglo XVI abrió la era funesta del tráfico de esclavos negros entre el viejo y el nuevo continente.

En 3 de Septiembre de 1501 nombraron los Reyes Católicos en Granada de Gobernador de la Española, Indias y Tierra Firme, a Nicolás de Ovando, Caballero de la Orden de Alcántara y Comendador de Lares. En las instrucciones que se le dieron, mandósele que no consintiese ir ni estar en las Indias judíos ni moros, ni nuevos convertidos; pero que dejase introducir en ellas negros esclavos, con tal que fuesen nacidos en poder de cristianos (1). Esta condición suponía que ellos ya también lo eran, porque en aquel tiempo de profundas creencias religiosas, el hecho sólo de haber nacido el esclavo en poder de cristiano indicaba que había recibido el bautismo, y por lo mismo pertenecer al gremio católico. Ovando no partió de Sanlúcar para la Española sino el 13 de Febrero de 1502 (2), y por consiguiente la introducción de esclavos negros que él debía permitir en aquella isla no pudo efectuarse antes de dicho año. Ora en éste, como es casi cierto, ora muy al principio del siguiente no cabe duda en que ya pasaron algunos a la Española, pues el mismo Ovando pidió al gobierno en 1503 que no se

(1) Herr., dec. 1, lib. 4, cap. 12.
(2) Herr., dec. 1, lib. 5, cap. 1.

enviasen a ella esclavos negros, porque se huían, juntábanse con los indios, enseñábanles malas costumbres, y nunca podían ser cogidos (1). Si los negros introducidos en virtud de las instrucciones de Ovando necesitaron de licencias particulares por las cuales debió pagarse algún tributo, punto es que no puedo afirmar, porque nunca he encontrado documento ni noticia que de tal duda me saque.

El mayor empeño de la Reina Isabel desde que se hizo el descubrimiento, fué la conversión de los Indios a la fe católica; y convencida de que la introducción de negros esclavos era contraria al fin que se proponía, acogió favorablemente la petición de Ovando, a pesar de la necesidad de trabajadores que había en la Española. Mandóse, pues, suspender la importación de negros esclavos; y por eso la licencia que desde Medina del Campo se había concedido a Ojeda en 5 de Octubre de 1504, limitóse a que llevase solamente cinco esclavos, no negros, sino blancos (2). Pero aquella suspensión duró muy poco, porque muerta la reina Isabel en 26 de Noviembre de 1504, y habiendo nombrado de Gobernador del Reino a su esposo D. Fernando, por el estado mental de su hija y sucesora Da. Juana, renovóse la importación de negros. Sin serle indiferente a D. Fernando la

(1) Herr., dec. 1, lib. 5, cap. 12.

(2) Muñoz, *Colec. de Docum. inéditos*, tom. 90. Existe esta Colección en la biblioteca de la Academia de la Historia en Madrid.

conversión de los indios, no tuvo por ella el ardiente celo de su esposa; y como ésta le hubiese dejado en su testamento la mitad del producto de las Rentas Reales del Nuevo Mundo, su interés era aumentarlas con el trabajo de los negros, infinitamente más provechoso que el de los débiles indios. Así fué, que en Enero de 1505 envió a Ovando una carabela con mercaderías, herramientas y diez y siete esclavos negros para el laboreo de las minas de cobre de la Española (1).

Conociendo Ovando la nueva situación, y queriendo agradar a su monarca, lejos de oponerse como antes a la entrada de negros en la Española, apresuróse a pedirlos al mismo D. Fernando, quien contestándole en carta fechada en Sevilla a 15 de Septiembre de 1505, le dice: "Enviaré más esclavos negros como pedis, pienso que sean ciento. En cada vez irá una persona fiable que tenga alguna parte en el oro que cogieren y les prometa alivio si trabajan bien (2)".

No se guardaron por cierto las instrucciones que se dieron a Ovando cuando fué nombrado Gobernador de la Española; y el gobierno, para corregir los abusos que se habían cometido, mandó por Real Orden de 1506, que se expulsase de la Española a todos los esclavos berberiscos, otras personas libres y nuevos convertidos, y que no se consintiese pasar a ella ningún esclavo negro le-

(1) MUÑOZ, *Colec. de Docum. inéditos.*
(2) MUÑOZ, idem. tom. 90.

vantisco, ni criado con moriscos (1). Las palabras esclavo negro no se refieren a todos indistintamente, sino tan sólo a los que no hubieran nacido en poder de cristianos, según estaba mandado. Para más esforzar aquella prohibición, los esclavos expulsados debían entregarse a la Casa de Contratación de Sevilla como esclavos del Rey, pagar el introductor de ellos en la Española mil pesos de multa divisibles por tercias partes entre juez, cámara y denunciador, y que si aquel era persona vil y no tenía con que pagar, se le diesen cien azotes (2). Todo esto prueba cuán temprano empezó en el Nuevo Mundo el contrabando de los esclavos prohibidos. Más ¿de dónde se llevaron? Lleváronse de España en donde abundan esclavos de varias razas y creencias y en donde se importaban de Africa, ya directamente, ya por la vía de Portugal. Lleváronse de algunas islas del Mediterráneo. como Mallorca, Menorca y Cerdeña; y quizás lleváronse también de las Canarias, porque desde que los españoles las conquistaron en el siglo XV, fueron el punto de donde se lanzaron sobre las vecinas costas africanas, y a sus invasiones aun no habían renunciado al principio del siglo XVI. No es, pues, aventurado creer, que haciendo escala en Canarias las naves

(1) Herr., dec. 1, lib. 6, cap. 20.

(2) Ordenanzas Reales para la Casa de Contratación de Sevilla y para otras cosas de las Indias y de la navegación, y contratación de ellas.

que de Sevilla y Cádiz salían para el Nuevo Mundo, tomasen ellas algunos esclavos.

He dicho poco há, que los expulsados de la Española debían ser entregados a la Casa de Contratación de Sevilla. La importancia de esta Casa en los negocios del Nuevo Mundo, y aun en la introducción de negros en él, exige que expongamos brevemente su origen y principales atribuciones.

Luego que tornó Colón a España en 1493 con las noticias de su gran descubrimiento, mandó el gobierno fundar en Cádiz una aduana para los objetos de la nueva navegación. Oficina semejante mandóse establecer también en la Española bajo la dirección del gran descubridor; y ambas habían de estar en mutua correspondencia, remitiéndose los registros de cargamentos, personas y pertrechos de las naves de ida y vuelta.

Los descubrimientos hechos por Colón en las costas del nuevo continente en 1498, continuados por otros navegantes españoles, extendiéronse ya en 1502 desde el Cabo de San Agustín a 8° latitud S. en tierra del Brasil, hasta el golfo de Honduras. (1). Habíanse acrecentado tanto los negocios entre América y España, que para darles buena dirección, mandaron los Reyes Católicos en 20 de Enero de 1503, que se estableciese en Sevilla una casa para la contratación de Indias, de las costas

(1) Ultimo viaje de Colón, impreso en Navarrete, tom. 1, *Viajes menores*, sección 1, tom. 3.

de Berbería y de las Islas Canarias (1). Aquella casa debía situarse en las Atarazanas (2). Pero en 5 de Junio del mismo año se dispuso por otra provisión, que se estableciese en el alcázar viejo, que antiguamente se llamaba *Cuartel de los Almirantes*. Compúsose de tres Oficiales Reales, que eran un Factor, un Tesorero y un Escribano o Contador, así llamado porque a un tiempo ejercía estas dobles funciones. Dichos empleados debían residir en Sevilla y juntarse diariamente algunas horas para tratar de los asuntos de la Casa, por la cual habían de pasar cuantas mercaderías se enviasen a los países mencionados, y recibir todo lo que de ellos viniese a Castilla, interviniendo en la venta de lo que era de venderse. Correspondíale también el despacho de las naves para traficar o descubrir, y el conocimiento de los pasajeros y descubridores. Deber suyo era informarse del estado de las colonias para dar cuenta al gobierno, con su dictámen, de todo lo que pudiera influir en la prosperidad comercial de ellas. Gozaba de jurisdicción privativa en todos los asuntos que le pertenecían; y más adelante se formó en su seno un tribunal con muchas atribuciones en lo civil y en lo criminal (3).

(1) Primeras Ordenanzas para el establecimiento y gogierno de la Casa de Contratación de las Indias. Navarrete, tom. 2, *Docum. Diplom.* núm. 148.

(2) Provisión de Alcalá de Henares del 14 de Febrero de 1503.

(3) VEITIA LINAGE, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, lib. 1, cap. 7.—SOLORZANO, *Política Indiana*, lib. 6, cap. 17.—HERRERA, dec. 1, lib. 5, cap. 12.

En virtud de tantas facultades, bien puede perdonarse al Licenciado Francisco de la Mosquera la hipérbole que cometió, cuando dijo, que aquella Casa era la más importante que tenía el mundo; y al tratar de las riquezas que de América recibía, también debe perdonarse al Licenciado Antonio Alonso Morgado la exageración de las siguientes palabras: "Con los tesoros que han entrado en ella, pudieran empedrarse de ladrillos de plata y oro las calles de Sevilla."

Otra institución de más influencia para el gobierno del Nuevo Mundo que la Casa de Contratación de Sevilla fundóse en años posteriores. El embrión de aquel Consejo ya aparece desde 1493, pues para que entendiese en las armadas de Indias y otros negocios que acerca de la navegación y contratación de ellas ocurriesen en Sevilla y Cádiz, nombraron los Reyes Católicos en aquel año a Juan de Fonseca, Arcediano entonces de Sevilla, hombre que subió después a elevados puestos y ejerció perniciosa influencia en los asuntos del Nuevo Mundo. Diéronsele por auxiliares el Jurado de Sevilla, Francisco Pinelo en calidad de tesorero, y en la de contador Juan Soria. Esta oficina compuesta de tres individuos, debía residir en Sevilla, sin desatender a lo que se ofreciese en Cádiz (1).

Tanta confianza tenía el rey Don Fernando en su secretario Lope de Conchillos y en Juan Rodrí-

(1) Muñoz, *Hist. del Nuevo Mundo*, tom. 1, lib. 4, § 21.

guez de Fonseca, que entregó en sus manos el gobierno de las Indias; y por eso expidió en Burgos a 25 de Enero 1508 la Real Cédula dirigida a Nicolás de Ovando, Gobernador de las Indias y Tierra Firme, mandándole que todos sus despachos los dirigiese en adelante a los referidos Conchillos y Fonseca, para que entendiesen en todo lo concerniente a las Indias (1). Muerto el rey Don Fernando, y haciéndose nuevos descubrimientos y conquistas, aumentáronse las necesidades del Nuevo Mundo; siendo preciso formar una junta compuesta de ministros de otros consejos, nombrados particularmente por el monarca, los cuales resolvían todos los negocios. Por último, habiendo las Indias adquirido ya grande importancia juzgóse necesario instituir un consejo especial para ellas, y tal fué el que Carlos I fundó en 1524, bajo el nombre de *Consejo Supremo de las Indias*.

Su organización consistió en un Presidente, ocho o más consejeros, según las necesidades, un Fiscal, Secretarios, Escribanos de Cámara, Relatores, otros oficiales y una contaduría en que se tomaba razón de la Real Hacienda de aquellas tierras (2). Los primeros ministros de que se compuso fueron nombrados por Carlos V, a saber:

---

(1) Real Cédula de Burgos de 25 de Enero de 1508, dirigida a Nicolás de Ovando, Gobernador de las Indias y Tierra-firme.

(2) Herr., *Descrip. de las Indias Occid.* cap. 30, y dec. 7, lib. 6, cap. 5.

Presidente Fray García de Loisa, General de la orden de Santo Domingo y Confesor del Monarca; El Obispo de Osma; el Obispo de Canaria; el Doctor Gonzalo Maldonado; el Protonotario Pedro Mártir de Angleria, Abad de Jamaica; el Licenciado Galíndez de Carvajal, y Fiscal el Licenciado Prado (1). Este Consejo debía juntarse tres veces por semana en los días no feriados, y en cada uno de ellos tres horas por la mañana y dos por la tarde. Tuvo potestad legislativa, pudiendo con intervención del Rey hacer leyes y pragmáticas que debían ser obedecidas en todas las Indias. Gozó también de suprema jurisdicción y de otras importantes atribuciones para el gobierno de aquellos países (2).

Volviendo a la Real Orden de que en el Nuevo Mundo solamente entrasen negros esclavos nacidos en poder de cristianos, no debe omitirse que ella se repitió con adiciones cuando fué nombrado gobernador de la Española D. Diego Colón, hijo del descubridor. En la instrucción que el rey D. Fernando le dió en Valladolid el 3 de Mayo de 1509, mandóle: "Por cuanto Nos con mucho cuidado deseamos la conversion de los Indios á nuestra Santa Fé Católica, como arriba digo, y si allá fuesen personas sospechosas en la Fé, podrian impedir algo á la dicha conversion, no consintais ni deis lugar á que allá pueblen ni vayan moros, ni

(1) HERR., dec. 3, lib. 6, cap. 14.
(2) HERR., *Descrip. de las Indias Occid.* cap. 30.

herejes, ni judíos, ni reconciliados, ni personas nuevamente convertidas á nuestra Santa Fé, salvo si fuesen *esclavos negros* u otros esclavos que hayan nascido en poder de cristianos nuestros súbditos é naturales é con nuestra expresa licencia (1)". Estas últimas palabras "nuestros súbditos é natrales" cerraron enteramente las puertas de América a todos los esclavos nacidos en poder de extranjeros, aunque estos fuesen cristianos.

Atendiendo el rey D. Fernando a la flaqueza de los indios para el trabajo de las minas de la Española, mandó en Valladolid en 22 de Enero y 14 de Febrero de 1510, que se empleasen en ellas negros esclavos, y al efecto encargó a los Oficiales Reales de la Casa de la Contratación de Sevilla que enviasen inmediatamente cincuenta esclavos (2), y más adelante otros hasta el número de doscientos, para que poco a poco se vendiesen en su real nombre a los vecinos de aquella isla (3). En cumplimiento de su palabra, el rey Fernando mandó que treinta y seis fuesen llevados a la Española por Diego Nicueza en su nave Trinidad (4); y en

(1) Instrucción del Rey Católico D. Fernando V al Almirante D. Diego Colón, para ir de Gobernador a la Isla la Española. (Navarrete, tom. 2, *Colec. Docum. Diplom.* número 169).

(2) *Indice general de los Registros del Consejo de Indias* desde 1509 a 1608, tom. en folio manuscrito, existente en la biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid.

(3) Muñoz, *Colec.* tom. 90.

(4) Extracto del Indice general de los Registros del Consejo de Indias desde 1509 hasta 1608.

Abril del mismo año se enviaron a dicha isla a la consignación del Almirante Gobernador D. Diego Colón y de los Oficiales Reales, más de cien negros comprados en Lisboa (1).

Con los ojos clavados en las minas de oro, recomendó el gobierno su laboreo al referido Almirante; y de los negros introducidos para este objeto pronto perecieron muchos, pues un una carta del Rey a un Sampier empleado en la Española, escrita en Sevilla a 21 de Junio de 1511, se leen estas palabras: "No entiendo cómo se han muerto tantos negros: cuidadlos mucho (2)".

Con la mortandad de los indios aumentaba cada día la escasez de brazos en la Española, y para suplirlos tratóse de fomentar la población blanca. Como la minuciosa y molesta investigación que hacían los oficiales de la Casa de Contratación impedía a muchos que pasasen a Indias, la Real Cédula de Burgos de 9 de Septiembre de 1511 mandó que todos los naturales, vecinos y moradores de los reinos de Castilla y León, pudiesen ir libremente a las Indias inscribiendo solamente sus nombres y naturaleza. Pero esta concesión no bastaba a remediar los males, porque ni fué extensiva a los extranjeros, ni la generalidad de los españoles que a Indias pasaban querían labrar las tierras con sus propias manos. Forzoso fué, por tanto, buscar el remedio en los ne-

---

(1) Muñoz, *Colección.*
(2) Muñoz, id. tom. 90.

gros, aumentando su introducción en el Nuevo Mundo.

Los primeros religiosos de la Orden de Predicadores que a la Española pasaron en 1510, abrazando la defensa de los indios con un fervor digno de los primitivos tiempos de la Iglesia, expusieron al rey la necesidad de aliviar la suerte de aquellos infelices. Dictáronse al intento varias providencias en 1511, y una de ellas fué, que *como el trabajo de un negro era más útil que el de cuatro indios*, se tratase de llevar a la Española muchos negros de Guinea (1).

Hasta entonces no fué permitido el tráfico directo de esclavos de África con América. Esto prueba el gran error de Bergier y de otros autores franceses que le siguen, cuando dice en su Diccionario Teológico en la palabra *Negro*, que la conversión de éstos al cristianismo fué el movil que tuvieron los Reyes Católicos para permitir su introducción en las colonias españolas. Si esto fué así ¿por qué no mandaron aquellos monarcas desde un principio que se introdujesen negros de Africa en la Española. ¿Por qué se prohibió la entrada en ella a todo esclavo de cualquier procedencia que fuese, si no era nacido en poder de cristianos, súbditos y naturales de los dominios españoles? Y exigir este requisito como condición esencial ¿no indica claramente que no se querían negros gentiles por convertir, sino tan sólo los ya

(1) Herr., dec. 1, lib. 9, cap. 5.

convertidos, pues, como ya he dicho, tales debían de ser en aquellos tiempos de fervor religioso los esclavos nacidos en España y bajo el poder de cristianos españoles.

El error de Bergier y de sus secuaces proviene de haber atribuído en este punto a los Reyes Católicos los mismos móviles que a Luis XIII de Francia, quien mirando con suma repugnancia, según dice el jesuita Labat y repite Montesquieu, la esclavitud de los negros introducidos en las colonias francesas, no consintió en ella sino cuando se le convenció de que su introducción era el medio más seguro de convertirlos al cristianismo (1). Hacer productivas las colonias con el trabajo de negros esclavos, suplir con ellos la falta de brazos que la rápida mortandad de los indios ocasionaba y aliviar a estos de la carga inmensa que los oprimía, he aquí los únicos móviles que tuvo el gobierno español para conceder la introducción directa de negros de Africa en sus posesiones del Nuevo Mundo.

¿Pero cómo se permitió en ellas la introducción de aquellos negros que eran gentiles, mientras se mantuvo la prohibición contra los esclavos judíos, moros y otros semejantes?

Si buscamos el fin que se propuso el gobierno con tales prohibiciones, se conocerá que le guiaron dos móviles o principios: uno *religioso*, y otro de

(1) LABAT, *Nouveau voyage aux Iles de l'Amérique*, tom. 4, pág. 114, edic. de 1722.

utilidad, o sea el deseo de enviar esclavos a sus colonias para fomentarlas. En los primeros años de la conquista vése aparecer exclusivamente por todas partes el principio religioso. pues no se permitía llevar otros esclavos que los nacidos en poder de cristianos.

Pocos años después empieza a traslucirse el principio de utilidad, y en 1510 ya triunfa del religioso, permitiéndose la entrada de negros de Guinea, esto es, de esclavos no nacidos en poder de cristianos. Desde entonces los dos principios marcharon, predominando a veces uno, a veces otro. Cuando se trata de judíos o de esclavos que profesan el mahometismo, como los moros y los turcos, el principio religioso se presenta, intolerante, inflexible y siempre superior al principio de utilidad; pero cuando se trata de gente que aunque infiel no sigue la ley de Moisés ni el Coran de Mahoma, entonces el principio religioso aparece tolerante y aun subordinado al de utilidad.

Más, ¿cómo explicar tanta tolerancia por una parte y tanta intolerancia por otra. España fué dominada por un pueblo que profesaba la religión de Mahoma. El yugo que aquel le impuso pesó sobre ella por muchos siglos; y si al fin lo sacudió, no fué sino después de largos y sangrientos combates. Estaba, pues, arraigado en el corazón del pueblo español un odio profundo a esa raza, a su religión y a todo cuanto le pertenecía. Al descubrimiento del Nuevo Mundo, aun luchaba con los últimos restos del poder agareno; y era imposible

que cuando por tantos siglos habían estado en conflicto los elementos políticos y religiosos de la nación española, cuando los estragos de la guerra estaban todavía delante de sus ojos, cuando se consideraba a los moros como autores de las desgracias de España, y cuando la intolerancia de aquella edad hizo sublevar a los moriscos del reino de Granada, imposible era, repito, que se hubiesen calmado las pasiones, y que el gobierno franquease las regiones del Nuevo Mundo a los descendientes de una raza proscrita o a los sectarios de sus dogmas. Respecto de los judíos, el temor y el odio político no eran tan grandes, pero sí lo eran los sentimientos religiosos que agitaban al pueblo español. Decretos de proscripción habíanse lanzado contra ellos, encendióse contra los mismos las hogueras de la inquisición, y sus llamas se alimentaban todavía en el siglo XVI con las víctimas del judaísmo. ¿Cómo pues, esperar que la legislación castellana abriese las playas del Nuevo Mundo a los hombres que en el viejo tan encarnizadamente perseguía? Pero el odio que aquella mostraba contra la raza morisca era más profundo que contra la judaica, pues aunque los esclavos de una y otra introducidos en América debían ser expulsados de ella y confiscados, al que llevaba un esclavo morisco se le imponía además la pena de mil pesos de oro (1).

(1) *Recopilación de Leyes de Indias*, lib. 9, tit. 26, ley 17.

Muy distintas eran las circunstancias en que se hallaban los negros de Guinea y de otros puntos africanos. Como no habían causado ningún mal a España, ninguna prevención política existía contra ellos. En cuanto a creencias, considerábaseles destituídos de toda religión; y si algo prarecido a ella profesaban algunos, tan sólo eran ridículas supersticiones que no practicaban luego que eran transportados a la América. El gobierno español, que en aquellos tiempos se preciaba de eminentemente católico, no miraba en estos negros unos enemigos de sus dogmas: por el contrario, viéndolos dispuestos a abrazar la religión de Jesús, pues que ninguna resistencia oponían a recibir el bautismo, encontraba en ellos un objeto en que ejercitar su celo, y permitiéndole la entrada en sus dominios, creía también abrirles la puerta de los cielos.

Seamos justos y no tachemos de intolerante al gobierno español en un tiempo en que todo el mundo lo era. A principios del siglo XVI no era posible legislar en materias religiosas con las ideas del siglo XIX; y la entrada en América de judíos y mahometanos hubiera ocasionado disensiones religiosas funestas a las colonias. Así aconteció en el Brasil con los protestantes holandeses y los católicos portugueses, así con los hugonotes establecidos en la isla de San Cristóbal, y así también en la colonización de la nueva Inglaterra, pues los Puritanos que de la metrópoli pasaron a ella per-

siguieron a los católicos y a los quákeros, cuando muy tolerantes debieron ser, porque cabalmente se refugiaron al Nuevo Mundo huyendo de la persecución que sufrían en el viejo. Y si esto aconteció entre hombres que todos profesaban una misma religión, cual era la cristiana, ¿qué no habría sucedido entre religiones tan opuestas al cristianismo, que en España jamás se pudieron sobrellevar, y que siempre estuvieron en guerra.

De notar es que, descubierto el Nuevo Mundo desde 1492, asentado pie firme los castellanos en la Española desde 1493, reconocidas ya muchas de las antillas y exploradas vastas costas del continente desde 1498 a 1502, todavía en años posteriores estuviese circunscrita toda la colonización a la sola isla Española. Tiempo era ya que los españoles empezasen a desparramarse y establecerse en otras regiones del Nuevo Mundo.

Para comprender la extensión que tomó el tráfico de esclavos africanos en las colonias españolas, preciso es indicar en orden cronológica la época en que los castellanos empezaron sus conquistas en el Nuevo Mundo, y el año en que introdujeron los primeros negros en los establecimientos que hicieron en la primera mitad del siglo XVI. Ese año no es dado fijarlo con precisión en cada una de sus colonias. Hay hechos que por ser realmente insignificantes, o por considerarse tales al tiempo en que acaecen, no llaman la atención de los contemporáneos; pero ocurre muchas veces

que estos hechos adquieren después grande importancia, ya por conocerse que desde el principio la tuvieron, ya por habérsela dado acontecimientos posteriores. Los españoles que escribieron los sucesos del primer siglo de la conquista del Nuevo Mundo, no pudieron imaginarse que los infelices africanos que entonces se llevaban a la América, ocupasen algún día lugar tan interesante en las páginas de la historia. No es pues extraño que se hubiese mirado con indiferencia el orígen del tráfico en aquellos países, y que de él no nos queden más recuerdos, sino los que casualmente se han conservado al referir otros acontecimientos. Estos recuerdos nos revelan muchas veces el año fijo en que se hicieron las primeras entradas, pero otras no bastan para señalarlo.

Si en la antigüedad fué Synope la madre de las colonias griegas en el Asia Menor, con igual razón puede decirse en la edad moderna que la isla Española lo fué de las colonias hispano-americanas. Antes de la conquista de Cuba, todas las expediciones para descubrir o colonizar, o salieron directamente de sus puertos o siempre tocaron en ellos las que de España partían. Aun después de la conquista de Cuba, nuevas expediciones dieron la vela de la Española, ya para descubrir, ya para saltear indios y para colonizar.

Emprendió Colón su segundo viaje en 1493, y descubiertas en Noviembre de aquel año muchas de las islas que se llamaron después de Barlo-

vento (1), reconoció la de Puerto Rico, a la que dió el nombre de San Juan Bautista, y que los indios decían *Boriquen*. Descuidada estuvo hasta que el 24 de Abril de 1505 el rey Don Fernando ajustó asiento en la ciudad de Toro con Vicente Yañez Pinzón para que las poblase (2). Pero no habiendo éste cumplido nada de su contrata, Ovando, Gobernador de la Española, concedió en 1508 a Juan Ponce de León el permiso de explorar el interior de aquella isla, quien sin pérdida de tiempo se trasladó a ella (3). Aunque la historia no menciona el año en que pisaron su suelo los primeros negros esclavos, bien puede asegurarse que fué desde muy temprano, porque al mando de Juan Cerón fué enviado de la Española en 1509 buen golpe de gente para poblarla (4), siendo muy probable que algunas de las familias colonizadoras llevasen consigo los esclavos que poseyeran.

Ya en 2 de Julio de 1512 había el Rey concedido desde Burgos licencia a Hernando Peralta para introducir en San Juan de Puerto Rico dos escla-

(1) Los buques que iban de España a Tierra-firme tocaban en la Dominica para surtirse de agua y leña. Desde entonces, los navegantes llamaron de *Barlovento* las islas que les quedaban a la derecha, y de *Sotavento* a las de la izquierda.

(2) Este asiento se halla en la *Biblioteca histórica de Puerto Rico*, pág. 142. Insertóse íntegro en la nota 2 al cap. II de la Historia geográfica, civil y natural de dicha isla escrita por Fray Iñigo Abbad y Lasierra, cuya segunda edición fué enriquecida con notas interesantes en 1866 por el ilustrado puertorriqueño D. José Julián de Acosta y Calvo.

(3) HERR., dec. 1, lib. 7, cap. 4.

(4) HERR., dec. 1, lib. 7, cap. 10.

vas blancas cristianas (1). ¿Cómo, pues, no se habían importado antes esclavos negros, cuando tanto abundaban en España, y ya los había en la Española?

Descubierta Jamaica por Colón el 3 de Mayo de 1494, estuvo abandonada por más de quince años; y aunque él la llamó Santiago, el primer nombre prevaleció. El segundo Almirante, su hijo Don Diego, comenzó a Gobernar la Española en 1509, y en Noviembre del mismo año envíó una colonia de setenta hombres al mando de Juan de Esquivel para que principiase la población de Jamaica (2). Ignórase si con él pasaron algunos negros, o si poco después se introdujeron. La primera mención que de ellos se hace, no sube del año de 1517. ¿Pero no es más que probable que se hubiesen llevado antes, cuando la colonización de aquella isla empezó desde 1509, y cuando los trabajos de su agricultura los reclamaban con urgencia?

A fines de Noviembre de 1511 salieron de Salvatierra de la Sabana de la Española, por orden de su Gobernador Don Diego Colón, unos trescientos hombres al mando de Diego Velázquez, para la conquista de Cuba (3). Cuando el Gran Almirante la descubrió en 1492, llamóla Juana en memoria del príncipe Don Juan, nombre que se

(1) Muñoz, *Colec.*
(2) Herr., dec. 1, lib. 7, cap. 11.
(3) Herr., dec. 1, lib. 9, cap. 3 y 8.

cambió después en el de Fernandina en honra del rey Don Fernando; pero ambas denominaciones pronto desaparecieron, conservándose solamente la primitiva de Cuba que le dieron los Indios. A la manera de otras expediciones que en aquellos tiempos hicieron los españoles, compúsose esta de aventureros y gentes de otras clases que se lanzaban a regiones desconocidas en pos de fortuna.

Muy fundado es pensar, que si con la expedición de Velázquez no marcharon algunos amos seguidos de sus negros, éstos a lo menos llegaríanse a ella poco después. Equivocadamente creen algunos escritores cubanos, que los primeros que entraron fué después de la muerte de Diego Velázquez acaecida en 1524. Para mí es casi cierto aunque no puedo probarlo históricamente, que de 1512 a 1514 ya se habían introducido: 1°. porque la Española era entonces la colonia que en mayor número los tenía, y su cortísima distancia a la costa oriental de Cuba, que fué cabalmente por donde empezó ésta a poblarse, facilitaba su transporte; 2°. porque habiendo comenzado a fundarse cinco pueblos en 1514, sin contar a Baracoa que ya lo estaba, es muy improbable que todavía no hubiesen entrado negros, cuando tan cerca los había y tanto se necesitaban.

En 1515 pidiéronse algunos a la Española para la fortificación del puerto de Santiago. En 1518 concediéronse licencias para llevarlos, y los docu-

mentos oficiales y la historia no dejan duda en que ya entonces los había.

No era posible que el comercio de esclavos negros quedase encerrado dentro de las Antillas ya pobladas; y dilatándose el campo de las conquistas, lleváronse también negros a las inmensas regiones del continente ya descubierto.

La primera colonia del continente, asentóse en 1511 sobre la margen occidental del golfo de Urabá en tierra del Darién, a la que entonces llamaron los castellanos Nueva Andalucía, después Castilla del Oro, y últimamente provincia de Panamá. Nació el nombre de Castilla del Oro de la abundancia de este metal que encontraron los españoles en aquella tierra; y Don Manuel José Quintana, uno de los poquísimos españoles que han tenido el raro mérito de hablar imparcialmente acerca del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, dice: "Y como los aventureros que iban á la América no soñaban sino oro, y era oro lo que buscaban allí, oro lo que quitaban á los indios, oro lo que éstos les daban para contentarlos, oro lo que sonaba en sus cartas para hacerse valer en las Corte, y oro lo que en la Corte se hablaba y codiciaba, el Darién, que tan rico parecía de aquel ansiado metal, perdió su primer nombre de Nueva Andalucía, y se le dió en la conversacion y hasta en los despachos el de Castilla del Oro (1)".

---

(1) Vida de Vasco Núñez de Balboa, en las *Vidas de Españoles Célebres*, por D. Manuel José Quintana.

Aquel país fué el primero del continente adonde llevaron negros; y aunque se ignora si entraron en 1511 ó 1512, ya los había en 1513, pues cuando Vasco Núnez de Balboa salió del Darién en este año para descubrir el Mar Pacífico, acompañóle en aquella famosa expedición un negro llamado Nuflo de Olano (1). El malvado Pedro Arias Dávila, llamado Pedrarías, fué en 1514 de Gobernador a Castilla del Oro: diósele licencia para pasar esclavos (2)., y por lo menos llevó consigo uno negro lo mismo que Gonzalo Fernández de Oviedo, que iba en su compañía en calidad de veedor de las fundiciones de oro (3). Aumentóse pronto su número, porque ya desde 1515 tuvieron esclavos negros así los particulares como el gobierno; y con los de éste abriéronse caminos por los cerros para facilitar el trabajo de las minas (4).

Para continuar Núñez de Balboa sus descubrimientos en las costas del Mar Pacífico, construyó con admirables trabajos cuatro bergantines en 1516 y 1517; y en ellos y en el transporte de sus piezas, desde el puerto de Acla en la costa del Nor-

---

(1) Testimonio sobre el descubrimiento y toma de posesión del Mar del Sur, otorgado por el escribano Andrés de Valderrábano, que en calidad de tal formó parte de la expedición. (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Hist. general y Nat. de las Indias*, tom. 3, lib. 29, cap. 3. Edición de la Real Academia de la Historia de Madrid).

(2) Herr., dec. 1, lib. 10, cap. 11.

(3) Memorial manuscrito del mismo Oviedo en la *Colec.* de Muñoz.

(4) Despacho de los Oficiales Reales de Castilla del Oro, dirigido al gobierno en 27 de Enero de 1516.

te hasta el río de las Balsas, no sólo se emplearon indios y castellanos, sino hasta treinta negros (1).

De un pasaje de Pedro Mártir de Anghiera o Anglería (2), pudiera inferirse que en aquel continente existieron negros antes que los hubiesen introducido los españoles y aun quizás que Colón lo hubiese descubierto. Asegura aquel autor, que cuando Núñez de Balboa hizo su famosa expedición en 1513 para descubrir el Mar del Sur, ya encontró negros. Dice así: "allí encontraron negros esclavos en una region distante de Quarequa dos dias de camino, los cuales sólo engendran negros feroces y muy crueles. Júzgase que por robar pasaron en otro tiempo de la Etiopía, y que habiendo naufragado, se fijaron en aquellos montes. Odios intestinos existen entre los quarequanos y estos negros, y alternativamente se esclavizan ó matan (3)".

Ningún historiador de América ha dado al pasaje de Pedro Mártir la importancia que merece. Tres cosas deben notarse en él: 1ª., si existió tal pueblo de negros; 2ª., si Núñez de Balboa encontró algunos de ellos esclavizados cuando en 1513 fué a descubrir el Mar del Sur; 3ª., cuál era su procedencia.

---

(1) Bartolome de las Casas. *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 74.—Herr., dec. 2, lib. 2, cap. 11.

(2) Pedro Mártir nació en Anghiera, ciudad del territorio de Milán; y latinizando él aquel nombre en *Anglería*, llamósele así en España.

(3) Pedro Martir de Angleria, *De Orbe Novo*, dec. 3, cap. 1, edición de París, 1587.

En cuanto a lo primero, además de Pedro Mártir, hablan también López Gomara en el cap. 62 de su *Historia General de las Indias*, Juan Ochoa de Salde en la primera parte de su *Carolea* a la pág. 74, y Juan Rotero en el tomo 2°. lib. 4°. de sus *Relaciones universales del Mundo*. Pero yo creo que estos tres autores no han hecho sino repetir la noticia de Pedro Mártir, y que su testimonio no tiene más fuerza que la que éste les da. No deja de ser mucha, por cierto, porque en los asuntos de América relativos a los primeros tiempos, es uno de los autores más dignos de fe. Aunque italiano, pasó en España la mayor parte de su vida, adonde llegó en 1487 con el Conde de Tendilla, y en donde murió en 1526 a los sesenta y nueve años de su edad. Tuvo a la mano, como dice Juan Bautista Muñoz, las cartas, relaciones, derroteros y demás papeles tocante a los hechos de los españoles, trató a las personas más principales que entendieron en los descubrimientos, conquistas y gobierno de aquellas tierras, tuvo entrada en la corte de los Reyes Católicos y de su nieto Carlos V, y, por último, fué nombrado miembro del Consejo de Indias cuando éste se formó. Su aseveración, pues, de que por aquel rumbo existía un pueblo de negros, puede aceptarse como hecho verdadero, pues no es creíble que autor tan verídico y tan bien informado inventase falsedad de tal naturaleza.

Bartolomé de las Casas no habla en su *Historia de las Indias* de pueblo alguno de negros en aquella

región; pero al narrar los descubrimientos de Vasco Núñez refiere una circunstancia que coadyuva, en cierta manera, a la aseveración de Pedro Martir. Dice: "Comienzan su camino por las montañas altas, entrando en el señorío y distrito de un gran señor llamado Quarequa, el cual hallaron aparejado para resistilles... Este Quarequa les ocurrió con muy mucha gente de guerra". Trabado el combate, los pobres indios fueron completamente destrozados, y las Casas prosigue: "Quedó muerto allí el negro Rey y Señor con sus principales (1)". La muerte de este rey y señor negro, si bien no es prueba convincente de que allí hubiese un pueblo de tal color, demuestra que a lo menos había un hombre teñido de ella, y no deja de ser muy extraño que a la cabeza de un pueblo de indios gobernase un rey negro. ¿Diré yo por esto que aquella fué invención de Pedro Mártir? No por cierto. Paréceme que aquí se debe distinguir el hecho en sí del tiempo y lugar en que acaeció, porque bien pudo suceder que Pedro Mártir refiriese al año de 1513 lo que aconteció después y en otra parte. Esta conjetura no es infundada, porque aquel autor escribía a veces con tanta precipitación y tenía la memoria tan flaca en los últimos años de su vida, que no sólo erraba y confundía las fechas, sino que aun incurría en otros defectos (2).

---

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 17.

(2) Muñoz, *Hist. del Nuevo Mundo*, tom. 1, pág. 11 y 12 del prólogo, edición de Madrid, 1793.

Oviedo en el lib. 29 de su *Hist. Gen. de las Indias* describe también a la larga el viaje de Vasco Núñez para descubrir el Mar del Sur y su vuelta a Darién. En el cap. 5º. da el nombre de Careca a la tierra que otros llaman Quarequa, y el de Torecha al cacique de ella. Pero nada dice de negros ni de pueblo de negros encontrados allí ni en otras partes de las correrías que hizo Vasco Núñez. Sin embargo, al tratar en el cap. 10 del referido lib. 29 de las exploraciones hechas en aquellos países por el capitán Francisco Becerra, uno de los tenientes de Pedrarías Dávila, dice: "Llegado este capitán é su gente al golpho de Sanct Miguel, siguió la costa arriba al Oriente, fué al cacique Jumeto, que está en la ribera de un hermoso río, que entra en aquel golpho: é de allí passó al río del cacique Chiribuca, é subió por él arriba hasta otro cacique que se decia Topagre, é á otro que está más arriba en la sierra, que se dice el cacique Chucara. E desde allí fué al cacique Canachine, donde se hace una punta o promontorio en aquel golpho, ques cosa muy señalada; y desde allí se vía adelante una tierra alta, donde el cacique Jumeto dixo que vivia *cierta gente que eran negros* (pero la verdad desto no se supo, ni este capitán passó á la punta de Cànachine)".

El cronista Herrera menciona igualmente un pueblo de negros que se halló en la playa septentrional del Pacífico. Al descubrir la Costa de la Gobernación de la Audiencia de Quito, dice: "Hay en la Costa de esta Governación los Puertos, Is-

las, y Puntas siguientes: El Ancon de Sardinas, ántes de la Baía de Santiago, que está quince leguas de la Punta de Manglares al Sur; i luego la de San Mateo; i después el Cabo de San Francisco; i pasado él, los quiximiés, quatro Ríos ántes del Portete, *adonde los negros que se salvaron de un navio, que dió al través, se juntaron con los indios, y han hecho un Pueblo* (1)".

Herrera determina aquí con mucha más exactitud que Pedro Mártir el punto en donde estaba aquel pueblo de negros, pues el Portete, así llamado porque es un puerto pequeño, se halla a treinta y cuatro minutos de latitud Norte; pero es de sentir que no hubiese mencionado la procedencia del buque que llevó dichos negros ni tampoco el año en que naufragó.

Respecto al segundo punto, que consiste en saber si Núñez de Balboa encontró negros en Quarequa cuando iba al descubrimiento del Mar del Sur en 1513, confieso que tengo mis dudas a pesar de la respetable aserción de Pedro Mártir. Oviedo, que estuvo en aquel país un año después de aquel descubrimiento, que permaneció en él algún tiempo, que conoció y trató al mismo Balboa y a muchos de sus compañeros de la referida expedición, que la describe minuciosamente desde el principio hasta el fin, y que examinó todos los papeles y manuscritos de Balboa después de su muerte, no dice una sola palabra acerca

(1) HERR. *Descripción de las Indias Occidentales*, cap. 17.

del hallazgo de tales negros en las tierras de Quarequa, ni en otras partes del Darién. Igual silencio guarda el adelantado Pascual de Andagoya, en la prolija Relación que elevó al Rey sobre los sucesos de Pedrarías Dávila en Castilla del Oro y lo ocurrido en el descubrimiento del Mar del Sur.

Por último el cronista Herrera, tan puntual y exacto casi siempre describe minuciosamente en los primeros capítulos del libro 10, década 1ª., el viaje de Vazco Núñez para descubrir el Mar del Sur y su retorno a la villa del Darién de donde partió; y aunque habla del cacique Quarequa y de la refriega que tuvo Balboa con su gente, no hace la más remota mención de haber encontrado éste allí, negro alguno ni menos pueblo de negros.

Yo conozco el valor de los argumentos negativos; pero al mismo tiempo debo observar que es muy extraño que Oviedo, Pascual de Andagoya y el cronista Herrera, guarden todos el más profundo silencio sobre el hallazgo de negros entre los indios de Quarequa en 1513.

El tercer punto es averiguar la procedencia de aquellos negros. Según las noticias de Pedro Mártir, eran originarios de Africa, pues en aquel tiempo se pensaba que solamente en ella los había. ¿Pero cómo pasaron al Nuevo Mundo? ¿Acaso tuvieron conocimiento de él aquellos bárbaros africanos a fines del siglo XV o a principios del XVI? Y aun admitiendo que lo hubiesen tenido,

¿salieron de la costa oriental de Africa o de la occidental? Si de la primera, tenían que atravesar el mar de la India y toda la inmensidad del Gran Océano para arribar a las costas occidentales de América, desconocida todavía aún de los mismos europeos. Ni la ignorancia de los negros, ni su inteligencia náutica, ni sus medios de transporte permiten la suposición de semejante aventura.

¿Salieron de la costa occidental del Africa? Las dificultades son quizás mayores, porque sin el auxilio de las islas intermedias hubiera sido forzoso cruzar todo el Atlántico, doblar el Cabo de Hornos, o pasar el estrecho de Magallanes mucho antes que el famoso navegante que le dió su nombre, y recorrer después toda la costa meridional del continente americano hasta llegar a las playas del hemisferio del Norte. Pensar que tal navegación pudiera hacerse por negros salvajes en aquellos tiempos, es el más completo delirio.

La llegada al Nuevo Mundo de huéspedes tan extraños sólo puede explicarse de dos modos. O es cierto lo que dice Pedro Mártir, esto es, que Balboa encontró aquellos negros en su viaje al Mar del Sur en 1513, o no lo es. En el primer caso, esos negros solamente pudieron arribar de alguna de las islas de la Oceanía, pobladas de ellos, cuya distancia a la costa occidental de América es mucho menor que la que los separa de Africa. La mayor parte de los habitantes de la Polynesia fueron y son intrépidos navegantes en sus piraguas recorren grandes distancias, y

bien pudo acontecer que arrebatados por los vientos en alguno de sus viajes, fuesen arrojados hasta las playas de América.

En el segundo caso, si dichos negros fueron hallados por los españoles en años posteriores al de 1513, entonces no sólo pudieron llegar de las mencionadas islas, sino de alguno de los puntos que ya ocupaban los castellanos en las costas de Panamá, Nicaragua o el Perú.

Extraño parecerá que la colonización no se hubiese extendido entonces a muchas de las islas de Barlovento y Sotavento descubiertas por Colón en su segundo y tercer viaje. Pero esto aconteció porque eran muchas más pequeñas que las cuatro antillas ya pobladas, porque carecían de los preciosos metales que buscaban los castellanos, porque sus indígenas eran belicosos y tiraban con flechas envenenadas, y porque ya brillaban a los ojos de los conquistadores el oro, la plata, las perlas y demás riquezas que les ofrecía el vecino continente. No faltaron, sin embargo, conatos de poblar algunas de aquellas islas, pues el rey mandó en 1515, que por la comodidad que presentaba la Dominica para las flotas y otras naves que pasaban a ciertos puntos del continente, se fundase en ella una población donde se proveyesen de agua, leña y víveres, como antes lo había hecho de los dos primeros artículos Pedrarías Dávila (1).

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 59.—Herr., dec. 2, lib. 1, cap. 3.

Más estos deseos nunca se realizaron. El licenciado Antonio Serrano, vecino de Santo Domingo, fué autorizado en 1520 por el gobierno para poblar la isla de Guadalupe con ventajosas condiciones, y gobernar las de Monserrate, Deseada, Barbada, Antigua, Dominica y Maritino o Martinica; más apesar de todos los auxilios que le dió el gobierno, aquellas islas, llamadas en aquel tiempo Caribes por la clase de habitantes que las poblaban, quedáronse en el mismo estado que tenían (1).

Perecían rápidamente los indios que poblaban las cuatro grandes antillas, y aumentaba la necesidad de introducir esclavos en ellas; pero estos, como ya se ha visto, no siempre fueron de raza negra.

El 23 de Febrero de 1512 mandó el Rey desde Burgos a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, que enviasen a las Indias esclavas blancas cristianas, porque habiendo allí gran necesidad de mujeres, ellas no sólo servirían mejor que las indias sino que los españoles las tomarían por esposas y no se enlazarían con las indígenas, como ya lo habían hecho algunos. Agregóse a esto el provecho de la Real Hacienda, pues entonces se cobraban más de dos ducados (2) por cada licencia para introducir esclavos. Al mismo tiem-

---

(1) Herr., dec. lib. 9, cap. 7.

(2) El ducado equivalía a 375 maravedis o sean once reales de vellón y un maravedí, pues cada real de vellón es de 34 maravedís.

po preguntó el gobierno a la referida Casa de Contratación si convendría que por cuenta del Rey se enviasen inmediatamente algunas esclavas, en especial a la isla de Puerto Rico donde había mayor necesidad de mujeres y trabajadores (1). Contra la introducción de esclavas blancas en la Española, el Almirante Don Diego su gobernador y los Oficiales Reales expusieron al Rey en 2 de Julio de 1512, que como allí había muchas doncellas de Castilla *conversas*, los castellanos las desdeñarían, prefiriendo casarse con las esclavas blancas que se importasen (2), lo que infiero provendría de ser éstas de su misma religión y no recién convertidas como aquéllas; más insistiendo el rey en su primera determinación, mandó en Logroño a 10 de Diciembre del mismo año, que la Casa de Contratación de Sevilla no dejase de enviar a la Española las mencionadas esclavas blancas (3).

El negocio de los esclavos ofrecía ganancias al gobierno, y éste para asegurarlas continuó la venta de las licencias a razón de dos ducados por cabeza, mandando el 22 de Julio de 1513 que su producto se cargase al Tesoro. Esto no obstante, una de las gracias que se otorgaron a la Española en 26 de Septiembre de dicho año, fué que cada vecino de ella pudiese sacar libremente de España una esclava para el servicio de su casa,

(1) Muñoz, *Colec.*
(2) Muñoz, *Colec.*
(3) Muñoz, *Colec.*

con tal que fuese cristiana y hubiese residido en Castilla más de tres años (1).

Ya el número de negros en la Española era tan considerable respecto al de los blancos, que empezaron a infundir temores. El Rey en carta de Madrid de 4 de Abril de 1514 escrita a Miguel Pasamonte, Tesorero de aquella isla, le dice: "Proveránse esclavas que casándose con los esclavos que hay, den éstos ménos sospechas de alzamiento: y esclavos irán los ménos que pudieren, según decís (2)". El 27 de Septiembre del mismo año, escribió el Rey en el mismo sentido a Don Pedro Suárez de Deza, Obispo de la Concepción en la Española: "Para más pronto acabar la Iglesia podréis pasar diez esclavos: decís que aí aprueban los esclavos negros y que convendría fuesen más por ahora: siendo varones no, pues parece que hay muchos y podrá trear inconveniente (3)".

Esta restricción era el único remedio a los males que ya amenazaban, y no el matrimonio de los esclavos que el Rey había recomendado a Pasamonte. Si este vínculo entre gente libre y de buenas costumbres se puede tomar en general como prenda de orden público, no inspira la misma confianza respecto de esclavos a quienes

(1) NAVARRETE, *Colec.* tom. 2, *Docum. Diplom.* núm. 175.

(2) Cartas del Rey Católico Don Fernando al Tesorero Pasamonte, de la Española, hechas en 28 de Octubre, 25 de Noviembre y 5 de Diciembre de 1513, y 15 de Enero y 4 de Abril de 1514.—MUÑOZ, *Colec.* tom. 75.

(3) MUÑOZ, *Colec.* tom. 90.

se condenaba a sufrir en tierras extrañas un penoso cautiverio. Privados por la ley de toda propiedad, sin autoridad conyugal sobre la mujer ni paternal sobre los hijos, y expuestos a cada momento a verse separados, y acaso para siempre, de estos y de aquella, imposible era que en tal estado se engendrasen y fortaleciesen los sentimientos que pueden servir de garantía a la pública tranquilidad. Y tanta esperanza de orden se cifró en aquellos matrimonios, que en años posteriores se volvió a encargar, y particularmente a las autoridades de Cuba, que casasen a los negros esclavos. Es, sin embargo, laudable que se hubiesen recomendado tales enlaces, pues aunque de poco valor para impedir el alzamiento de los negros cuando éstos no están bien tratados, no dejaban de ser favorables a la moralidad del esclavo y a los intereses del amo: a la moralidad de aquel, porque se le daba una compañera a nombre de la ley y de la religión: a los intereses del amo, porque obligándosele indirectamente a comprar negras, podía aumentar sus esclavos por medio de la legítima reproducción.

Además del precio de las licencias para introducir esclavos, pagábase el *almojarifazgo*. Bajo de este nombre exigieron los moros en los puertos de Andalucía un derecho igual al que con el de *puertos* cobraban en Castilla los reyes españoles. La dominación de los moros desapareció de España, pero la contribución quedó con el mismo nombre. Desde 1509 empezó a pagarse de todas

las mercaderías el siete por ciento de almojarifazgo; más éste tuvo con el tiempo muchas variaciones, de las que no es del caso tratar. Para eludir este impuesto y los derechos de las licencias, los españoles hacían el contrabando de negros, y a veces los robaban en Africa. Habíase en 1514 formado causa en la Española a unos portugueses que arribaron a sus costas, y quejándose a su gobierno de la prisión y maltrato que se les daba, decíanle que las disposiciones que más les perjudicaban eran las de unos vecinos de Palos de Moguer, a quienes les habían quitado algunos negros que llevaban hurtados de la costa de Guinea (1).

Ni fueron españoles los únicos que se mezclaron en introducciones clandestinas; que los portugueses también fueron reos del mismo pecado. Dominando éstos desde el siglo XV casi todas las costas del Occidente africano, dados desde entonces a esclavizar y comerciar en negros, y conservando todavía su preponderancia marítima, no era posible que hubiesen permanecido pasivos espectadores, cuando en la Española había necesidad de negros, cuando por lo mismo se vendían allí con estimación, y cuando los españoles no podían llevarlos con la misma facilidad ni tan barato venderlos.

Sentíase también en Cuba la falta de negros. Conociendo su gobernador Diego Velázquez y los Oficiales reales la importancia que podría tener

(1) Muñoz, *Colec.*

la naciente villa de Santiago, pidieron al Gobierno en Agosto de 1515 que se fortificase su puerto, y que al intento se enviasen de la Española, artesanos, dos carretas con sus bueyes, y doce negros (1). Esto prueba que ellos entraron en Cuba muchos años antes de lo que dicen algunos escritores cubanos. De advertir es que dichos negros no eran para repartirlos entre los vecinos, sino para emplearse en aquella obra como esclavos del Rey, quien los tenía en la Española para diferentes servicios.

Todavía el gobierno no había concedido a particulares ni a compañías el privilegio exclusivo de hacer el comercio de negros. Permitida era a los *castellanos* su introducción en América, previa licencia real; y castellanos digo, porque comerciar con aquella región o visitarla, no sólo se prohibió a los extranjeros, sino aun a los mismos españoles que no eran súbditos de Castilla. Casada la Reina Isabel con el Rey D. Fernando de Aragón, no por eso se confundieron las dos coronas. Cada uno de los dos monarcas era soberano exclusivo en sus estados respectivos, y hecho el descubrimiento del Nuevo Mundo con el Tesoro de Castilla, sólo los castellanos tuvieron derecho a traficar con él. Cierto que cuando el Rey don Fernando y la Reina doña Isabel legislaban de consumo o concedían algunas gracias,

(1) Carta a S. A. del Gobernador y Oficiales de la Fernandina, a 1o. de Agosto de 1515. M. S. Archivo de Indias de Sevilla.

empleaban un lenguaje en que al parecer estaban ya confundidas las dos coronas, y que don Fernando era rey de Castilla y León, así como doña Isabel reina de todos los estados de Aragón; pero cuando se trataba de la naturaleza de sus respectivos súbditos, entonces se marcaba bien la diferencia entre las dos coronas. Equivocándose los autores españoles que han intentado probar que los aragoneses nunca se consideraron como extranjeros para las cosas de Indias, pues aunque hubo algunos que alcanzaron empleos en aquellas tierras, fué solamente por tolerancia o por favor especial. Nada más claro sobre este punto que la Real Carta concedida al aragonés Juan Sánchez en 1504 para que pudiese llevar mercaderías a la Española, aunque no era natural de los reinos de Castilla.

"Por hacer bien é merced á vos Juan Sánchez, de la Tesorería, estante en la Ciudad de Sevilla, natural de la Ciudad de Zaragoza, natural del reino de Aragón, acatando algunos buenos servicios que me habeis fecho, é espero que me fareis de aquí adelante; por la presente vos doy licencia para que podais llevar á la isla Española, ques en el mar Océano, las mercaderías é otras cosas que puedan llevar los vecinos é moradores naturales de estos nuestros reinos, según las provisiones que para ello mandamos dar, *no embargantes que no seais natural dellos*, de lo cual vos mandamos dar la presente firmada de mi nombre. Fecha

en la villa de Medina del Campo, á 17 del mes de Noviembre de mil quinientos cuatro años (1)".

En la petición veinte y cuatro de las Cortes de Segovia en 1532, fueron los aragoneses expresamente declarados extranjeros; y por eso se quitó a un catalán natural de Tarragona la canongía que por oposición había obtenido en la Catedral de Zamora (2). Otros aragoneses fueron más afortunados. Hablando el cronista Herrera de los acontecimientos de Paria en 1533, dice que el Rey dió aquella gobernación a Gerónimo de Ortal, natural de Zaragoza, mediante el favor del Comendador Mayor de León, no obstante estar prohibido por la Ordenanza, que pasasen a las Indias los que no eran *naturales de las coronas de Castilla y León* (3).

Estas prohibiciones empezaron a modificarse desde 1539, pues la Real Provisión de don Carlos y doña Juana su madre en 28 de Julio de aquel año permitieron a todos su súbditos del imperio español, además de los castellanos, el pasar a las Indias, pudiendo permanecer y comerciar en ellas. Este notable documento dice así:

"Hasta ahora ha estado prohibido que nadie, no siendo natural destos reinos, vaya á las Indias á mercadear, contratar ni estar en ellas: agora es razon que, pues á Nuestro Señor plugo de nos

(1) Navarrete, *Colec.* tom. 3, Suplemento 1, a la *Colec. Diplom.* núm. 54.

(2) Solorzano, *Política Indiana*, lib. 4, cap. 19, § 31 y 32.

(3) Herr., dec. 5, lib. 5, cap. 6.

descubrir tantas y tales tierras... sin conocimiento de Dios y su fee; que por todas partes se dé órden como se pueblen de cristianos, con cuya comunicacion vengan en conocimiento de la fee católica. También deseamos, que todos nuestros súbditos naturales gozen del fruto de dichas Indias y su fertilidad y abundancia, pues se ha descubierto tanto, que hay para todos. Así platicado en el Consejo, y comigo consultado, damos licencia á todos nuestros súbditos de todos nuestros reinos, y señoríos, así del Imperio y Ginoveses y todos los demás, que puedan pasar, contratar y estar, según lo pueden hacer los naturales destos reinos y señoríos de Castilla y León (1)".

Si la Real Provisión anterior facultó indistintamente a todos los súbditos del imperio español para que comerciasen en las Indias y permaneciesen en ellas, todavía no aparece borrada la diferencia que había entre castellanos y aragoneses, para que estos puedan ejercer empleos en los países américo-hispanos. Al decir de un analista aragonés, semejante diferencia no se borró enteramente hasta que en las Cortes de Monzon de 1585 se estableció el fuero de que los súbditos de la corona de Aragón gozasen en las Indias de los beneficios, oficios, prelacias y dignidades eclesiásticas y seculares, lo mismo que los de Castilla (2).

(1) M. S. Inserto en la *Relación de la gente que pasa en la armada del estrecho de Magallanes*, de 28 de Julio 1539. Arch. de Sim y Muñoz, *Colec* tom. 81.

(2) Fray Miguel Ramon Zapater, *Anales de Aragón*, parte 2, lib. 2, cap. 34.

Más amplia y decisiva que las Cortes aragonesas es en este punto la del rey Felipe II hecha en 1595, la cual dice: "Declaramos por extranjeros de los reinos de las Indias y de sus costas, puertos é islas adyacentes para no poder estar no residir en ellas, á los que no fueren naturales de estos nuestros Reinos de Castilla, León, Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra, y los de las islas de Mayorca y Menorca, por ser de la corona de Aragón (1)".

Y cuando tales prohibiciones existieron durante algún tiempo cotra una parte de los mismos hijos de España, ¿cómo podrían abrirse las puertas de las Indias para los extranjeros. No faltaron, empero, hombres entendidos que con más sanas y elevadas ideas clamasen contra política tan errónea, y que impidiesen también franquezas mercantiles. Cierto, que su intención no fué poner un contrapeso a los negros, sino tan sólo fomentar y engrandecer las colonias; más por sus peticiones se verá que en la Española se entendían en aquel tiempo los intereses coloniales mejor que en la Metrópoli, y que algunas de las ideas que en materias mercantiles se tienen hoy por modernas, fueron bien conocidas de nuestros antepasados desde el principio del siglo XVI.

El Licenciado Alonso Zuazo, que se hallaba en la Española de Juez de Residencia, cuyo cargo se extendía también a las otras islas y Tierra Fir-

---

(1) *Recopila. de Leyes de Indias*, lib. 9, título 27, ley 28.

me, escribió al gobierno el 22 de Enero de 1518 una carta muy interesante, en la cual clamó contra el monopolio de Sevilla, exponiendo los males que de él sufrían las Indias, y añadía estas palabras: "Hay necesidad que puedan venir á poblar esta tierra libremente *de todas las partes del mundo* é que se dé licencia general para esto, sacando solamente moros é judíos, é reconciliados, hijos é nietos de ellos, como está prohibido en la Ordenanza, porque es siempre una mala gente, é revolvedora, é cizañadora de pueblos é comunidades".

Con permiso de la autoridad competente juntáronse en 1518 los Procuradores nombrados por todas las ciudades y villas de la Española, para tratar de los negocios que la interesaban (1). Abriéronse sus sesiones en Abril de aquel año, y en ellas acordaron pedir al Rey, entre otras cosas, libertad general de comercio con todos los puertos de España e Indias concediéndola aun a los extranjeros, con tal que pagasen sus derechos; franquezas de estos para los frutos de la Española, así al salir de ella como al entrar en España; franquezas y mercedes a los que fuesen a poblar; premios a quien produjese nuevas granjerías, como pan, vino, seda; exención de todo derecho en el comercio que hiciesen las islas entre sí; franqueza a cualquiera que fuese a poblar, de cuanto

(1) Sobre la índole legislativa de la reunión de los Procuradores de la Española y Cuba en la primera mitad del siglo XVI, publiqué en Madrid en 1869 un papel interesante cuyo contenido no me es dado reproducir aquí.

llevase para su casa; prohibición de arrendar el almojarifazgo por las vejaciones que causaban los almojarifes con sus avalúos; libertad de salir de la Española para las otras islas o para España, y permiso a todo extranjero para avecindarse, excepto genovés y francés. Aquella isla volvió a pedir en 1520 que se dejase pasar a ella gente de cualquier nación (1).

Habíanse suscitado en América encarnizadas controversias acerca de la libertad y repartimientos de los indios. Para remediar tan graves males el cardenal Ximénez de Cisneros, Regente entonces del Reino, fijó los ojos en tres Frailes Gerónimos para que fuesen a la Española en calidad de gobernadores de las Indias, y aquellos religiosos, guiados por ideas liberales, dijeron al gobierno en 1518: "El fundamento para poblar es que vayan muchos labradores y trabajadores: trigo, viñas, algodones, etc., darán con el tiempo más provecho que el oro. Convendrá pregonar libertad para ir á aposentar allá á todos los de España Portugal y Canarias. Que de todos los puertos de Castilla puedan llevar mercaderías y mante nimientos sin ir á Sevilla. Mande su Alteza que vayan á poblar las gentes demasiadas que hay en estos reinos etc. (2)"

He citado con gusto este pasaje, porque en las ideas que hoy se tienen sobre frailes, pudiera

---

(1) Herr., dec. 2, lib. 9, cap. 7.

(2) Memorial manuscrito de Fray Bernardino de Manzanedo, entregado en Febrero de 1518.

tacharse al Cardenal Ximénez de Cisneros de haber escogido para el gobierno de las Indias a unos monjes de corta capacidad, de estrechas miras y más propios para rezar y decir misa que para la ardua comisión que se les confió. Pero nada justifica tanto la acertada elección de Cisneros como el tino, imparcialidad y templanza de las providencias que ellos dictaron para la recta administración de las colonias españolas. La correspondencia que tuvieron con el gobierno en el corto tiempo que duró su comisión, revela la gran verdad, de que el Nuevo Mundo nunca se vió regido con más inteligencia y justicia ni entregado a manos más firmes y más puras.

Persistiendo el gobierno metropolitano en su política exclusiva, no acogió las indicaciones que se le hacían en provecho de las colonias. Justo empero, es confesar que semejante política fué la que entonces siguieron todas las metrópolis respecto de sus colonias, y que España, imbuída en las mismas ideas, no hizo más que obedecer al erróneo principio que en aquellos tiempos se llamaba el *interés metropolitano*.

Murió el rey don Fernando en 23 de Enero de 1516, y en su testamento nombró de Regente del Reino, por ausencia de su nieto y sucesor Carlos I de España y V Emperador de Alemania, al referido Cardenal Ximénez de Cisneros. Empuñadas por éste las riendas del gobierno, mandó suspender en el mismo año la introducción de esclavos negros en América. Si la ignorancia de los hechos

es causa fecunda de errores en la historia, es mucho más la de las causas que motivaron esos mismos hechos. Autores nacionales y extranjeros han elogiado por aquella medida al Cardenal Cisneros, suponiéndole enemigo del tráfico de esclavos, y atribuyéndole miras que no tuvo. Alvaro Gómez de Castro cree, que la prohibición nació de haber temido el Cardenal un levantamiento de negros contra los españoles (1). Fléchier, obispo de Nímes- y uno de sus muchos biógrafos (2), el ilustre his, toriador Robertson (3) y otros, suponen que aquella prohibición nació, ya del odio del Cardenal a la esclavitud, ya del temor de que se aumentasen los negros, y que corrompiendo a los indios con su mal ejemplo, se coligasen con ellos para romper sus cadenas. Falsos motivos. El hombre que trabajó en los últimos años del reinado de don Fernando el Católico para esclavizar a los moros refractarios de Granada; el hombre que autorizó las expediciones para reducir a esclavitud a los indios caribes; el hombre que no dictó providencia alguna contra el comercio de esclavos que entonces se hacía dentro de la misma España, cuando era aún menos disculpable que en América; el hombre, en fin, que después de la conquista de

---

(1) "Qui adversus Hispanorum imperium servile bellum aliquando concintarent" ALVAR GOMEZ, *De Rebusgestis*, pág. 165.

(2) FLECHIER, *Vida del Cardenal Jiménez de Cisneros*, tomo 2, lib. 4, pág. 34, edición Ansterdam.

(3) *History of America*, book (3.

Oran tornó a España conduciendo en su propia nave como esclavos algunos prisioneros, ese hombre, a pesar de su vasta capacidad, de la grandeza de su alma, de sus eminentes virtudes y de la merecida santidad de sus títulos, no puede figurar en la historia como enemigo del comercio de los negros africanos. Si él hubiera conservado la Regencia, habríalo restablecido, porque la orden que dió de suspenderlo, provino de que esperaba sacar provecho para la Real Hacienda, echando un tributo sobre aquel tráfico.

El cronista Herrera, cuyo testimonio es preferible al de cuantos extranjeros han escrito sobre esta materia, por su imparcialidad y el profundo conocimiento que de las cosas de Indias tenía, dice: "Como iban faltando los indios i se conocía que un negro trabajaba más que quatro por lo qual havia gran demanda de ellos, parecia que se podia poner algún tributo en la saca, de que resultaria provecho á la Real Hacienda; i de donde parecia que más se pedian, era de la Española i de Cuba (1)". Con el testimonio de Herrera concuerda el mal estado en que se hallaban las rentas públicas en los últimos días del gobierno del Rey don Fernando; y muerto éste, el Cardenal procuró mejorar la Real Hacienda, siendo el tributo sobre los negros uno de los arbitrios en que pensó.

Mas poco duró la suspensión de aquel tráfico, porque fué de hecho revocada aun antes de la

---

(1) HERR., dec. 2, lib. 2, cap. 8.

muerte del Cardenal, acaecida el 8 de Noviembre de 1517. Luego que murió el Rey Católico, acudieron a Flandes muchos castellanos para acompañar y servir al nuevo monarca en su viaje a España, quienes abusando de su inexperiencia, pues que sólo tenía diez y siete años de edad, le arrancaron muchas mercedes para Indias y diversas licencias para introducir esclavos en ellas, sin embargo, como dice Herrera, de la prohibición que sobre ello estaba hecha (1).

De todas las colonias ya establecidas pedíanse negros. De Castilla del Oro pidió a Carlos I el regidor Rodrigo de Colmenares en 1517, que a cada castellano que a ella pasase de España se le permitiese introducir para su servicio esclavos sin pagar derechos (2).

En un parecer que los religiosos dominicanos de la Española dieron en 1517 a los tres Padres Gerónimos enviados a ella por el Cardenal Ximénez, pidiéronles que se concediese licencia general para llevar negros a la Española, y que como los vecinos pagaban el quinto del oro que cogían, se les rebajase este derecho (3). Los mismos padres Gerónimos escribieron desde la Española al referido Cardenal en carta de 22 de Junio de 1517, lo que ahora transcribo:

"Hay, lo trecero, necesidad como ya bien á la larga tenemos escrito, que V. S. mande dar licen-

(1) Herr., dec. 2, lib. 2, cap. 16.
(2) Muñoz, *Colec.* tom. 76.
(3) Muñoz, *Colec.*

cia general á estas islas, en especial á esta (la Española) y San Juan, para que puedan traer á ellas negros bozales, porque por experiencia se vé el gran provecho de ellos, así para ayudar á estos indios, si han de quedar encomendados, ó para ayudar á los castellanos, no habiendo de quedar como para el gran provecho que á S. A. de ellos vendrá. Y esto suplicamos á V. S. tenga por bien conceder, y *luego porque esta gente nos mata sobre ello y vemos que tienen razón.*"

Negros volvieron a pedir los Gerónimos en la carta de 18 de Enero de 1518, al recomendar las mercedes que antes habían pedido para las islas. Decían:

"En especial que á ellas se puedan traer negros bozales, y para los traer de la calidad que sabemos que para acá combiene, que V. A. nos mande embiar facultad para que desde esta isla se arme para ir por ellos á las Islas de Cabo Verde y tierra de Guinea, ó que esto se pueda hazer por otra cualquiera persona desde esos Reynos para los traer acá. Y crea V. Alteza que si esto se conzede, demás de ser mucho provecho para los pobladores destas Islas y rentas de Vuestra Alteza, serlo ha para que estos indios sus vasallos sean cuidados y relebados en el trabajo, y puedan más aprovechar á sus ánimas y á su multiplicacion."

Después de haber tornado de la Española a Castilla Fray Bernardino de Manzanedo, uno de los citados Gerónimos, entregó al gobierno en Febrero de 1518 un memorial sobre las cosas del

Nuevo Mundo, y volvió a insistir en la necesidad de introducir negros. "Los de la Española todos piden licencia para llevar negros, pues no bastan los indios. Esto á todos allá nos pareció bien, siendo tantas ó más hembras que varones (1)". Todavía en carta al Emperador de 10 de Enero de 1519, insistieron en que se mandase pasar á las antillas esclavos negros y negras, sin imposición de derechos, haciéndo al mismo tiempo otras muchas mercedes á los vecinos de ellas (2).

Al son de otros, el referido Licenciado Alonso Zuazo también pidió negros esclavos en su carta ya mencionada de 22 de Enero de 1518.

"Hay, dice, necesidad ansimismo, que vengan negros esclavos como escribo á S. A. y porque V. Señoria verá aquel capítulo de la carta de S. A. no lo quiero repetir aquí, más de hacerle saber que es cosa muy necesaria mandarlos traer, que dende esta isla partan los navios para Sevilla donde se compre lo que fuese necesario, ansi como paños de diversas colores, con otras cosas de rescate que se use en Cabo Verde, donde se han de traer con licencia del rey de Portugal, á que por el dicho rescate vayan allí los navios, é traigan todos los negros y negras que pudieren haber bo-

(1) Memorial que dió al gobierno en Valladolid Fray Bernardino de Manzanedo en Febrero de 1518. MUÑOZ, *Colec.* tom. 76.

(2) Carta al Emperador de los PP. Gerónimos Gobernadores de las Indias, fechada en Sto. Domingo de la Española a 10 de Enero de 1519. M. S. SIMANCAS, *Descubrimientos y poblaciones*, leg. 7.

zales de edad de quince á diez y ocho ó veinte años, é hacerse han en esta isla á nuestras costumbres é ponerse han en pueblos donde estaran casados con sus mujeres, sobrellevarse ha el trabajo de los indios, sacarse ha infinito oro. Es tierra esta la mejor que hay en el mundo para los negros, para las mujeres, para los hombres viejos, que por grande maravilla se vé cuando uno de este género muere (1)".

Al pedir Zuazo que introdujesen muchos negros en la Española añadió: "Es vano el temor de que negros puedan alzarse: viudas hay en las islas de Portugal muy sosegadas con ochocientos esclavos: todo está en como son gobernados. Yo hallé al venir algunos negros ladinos, otros huidos á monte: azoté á unos, corté las orejas á otros; y ya no ha venido más queja".

Esta última pena era muy arbitraria, y su aplicación prueba que Zuazo miraba a los negros con poca humanidad. Vivía además muy engañado acerca de los peligros que ocasionaban los negros, pues los alzamientos de éstos en la Española bien pronto demostraron la falsa confianza de aquel empleado.

Las indicaciones de los PP. Gerónimos y de Zuazo acerca del modo de importar negros no fueron perdidas, porque negociantes de Andalucía, naturales o naturalizados en ella, empezaron a salir de España para Africa: en ésta tomaban negros, llevábanlos al Nuevo Mundo, y después

---

(1) Muñoz, *Colec. etc.*

volvían a España donde recibían nuevos efectos, y tornaban a tomar otros negros en Africa (1).

Los Procuradores de la Española reunidos en 1518 en la Junta que ya he mencionado, acordaron pedir al Rey entre otras cosas, que diese licencia general para introducir en aquella isla negros bozales francos de todo derechos, y que socorriese a sus vecinos con mil al fiado. No fué sordo el gobierno a la petición de negros que todos le hacían, pues en aquel mismo año y en el siguiente de 1519, concediéronse muchas licencias para introducirlos en la Española. El Tesorero Pasamonte, aunque opuesto a las medidas que dictaron los PP. Gerónimos en favor de los indios, convino sin embargo con ellos en proponer al gobierno en 1519 que permitiese con larga mano la introducción de negros en aquella isla, no sólo para las minas y particularmente para el azúcar, que ya empezaba a florecer, sino para el cultivo de la seda que se pensaba introducir (2).

En el mismo año la Real Audiencia de la Española manifestó también al Gobierno la necesidad de que se importase en ella el número posible de negros, y que para conseguirlo con brevedad se ajustase asiento con el Rey de Portugal, porque sin ellos ya no era posible conservar las islas (3).

---

(1) BERNARDO DE ULLOA, *Restablecimiento de las fábricas, tráfico y comercio marítimo de España*, parte 2, cap. 5. Edición de Madrid 1740.

(2) HERR., dec. 2, lib. 5, cap. 2.

(3) HERR., dec. 2, lib. 5, cap. 3.

Negros pidió también desde Santo Domingo el Licenciado Figueroa, Presidente de la Audiencia de la Española, pues en su despacho del 6 de Julio de 1520 decía a Carlos I que los negros eran allí muy deseados porque hacía casi un año que ninguno entraba, y que sin ellos no podía darse entera libertad a los indios, ni reducirlos a pueblos (1). Y negros, en fin pidieron otros muchos, así empleados como particulares.

Pero entre tantos como pidieron negros, ¿pidiólos también Bartolomé de las Casas?

Sobre este punto hánse suscitado largas controversias, condenándole unos como culpable, y absolviéndole otros como inocente. Preséntanse aquí dos cuestiones muy diversas: una, si él fué el primero que promovió la introducción de esclavos negros en América: otra, si aun cuando él no hubiese sido su primer promovedor, coadyuvó a fomentar aquel comercio después de establecido.

En cuanto a la primera cuestión, todo lo que se diga en contra de Casas es enteramente falso, porque de todo lo hasta aquí narrado en este libro aparece claramente que el tráfico de negros empezó con el siglo XVI, y que continuó por algunos años sin la más leve intervención directa o indirecta de Casas.

Los traductores franceses de la *Colección de los viajes y descubrimientos de los españoles hasta fines*

(1) Documento existente en el Archivo de Indias de Sevilla.

del siglo XV, por Martín Fernández de Navarrete, consultaron a este autor sobre el punto en cuestión, y él les contestó que: "Antes de la peticion de Las Casas, ya se habian transportado negros á la América, pero esto fué contrabando. Las Casas es el primero que obtuvo una órden ó permiso real autorizando este transporte (1)".

Esta respuesta prueba que Navarrete no conocía la historia primitiva del tráfico de esclavos negros en el Nuevo Mundo.

La segunda cuestión consiste en saber si Casas pidió negros para América. Sobre este asunto hay hechos cuya verdad no es posible destruir; mas antes de exponerlos, preciso es decir quien fué aquel venerable sacerdote que tan eminente lugar ocupa en la historia del Nuevo Mundo, y cuáles fueron los pasos que dió hasta llegar al punto que ha sido origen de esta controversia.

De una familia francesa establecida en Sevilla desde el tiempo de su conquista en 1248 por don Fernando III de Castilla, llamado después el Santo, nació en aquella ciudad Bartolomé de las Casas en 1474. Tal es la opinión común, porque habiendo muerto en 1566 y dándosele entonces generalmente noventa y dos de edad, debió de haber

(1) Véase también la *Historia de América* por Robertson, traducida en francés por J. B. Suard y Morellet, con notas de varios autores recogidas por M. de la Roquette, 5a. edición tom. 1, nota 31.

nacido en aquel año (1). Su apellido era Casaus o Casas, y él usaba indistintamente de los dos en sus escritos, pero al fin prevaleció el último, bajo el cual es como le conoce la historia.

Estudió en la Universidad de Salamanca, y siendo cursante de Derecho, sirvióle de pase, aunque por corto tiempo, un esclavillo indio, que de la Española le trajo su padre Francisco Casaus, pues acompañó a Colón cuando éste hizo su segundo viaje en 1493. Capricho raro del destino, que empezase por tener un esclavo indio el mismo hombre que consagró después toda su vida a la defensa de la libertad de esa raza

Graduóse de Licenciado en Derecho, siguió la carrera eclesiástica, pasó con el Gobernador Ovando a la Española en 1502, y en 1510 celebró su misa nueva, siendo la primera que se cantó en el Nuevo Mundo.

Pasó en 1512 a la isla de Cuba por llamamiento de Diego Velázquez, pues ya gozaba de mucho crédito entre indios y españoles. Grandes fueron los servicios que entonces prestó; y como era costumbre repartir entre los castellanos las tierras y los indios conquistados, Velázquez, para recompensarle, dióle uno de los mejores repartimientos de un pueblo llamado *Canarreo*, cerca de la bahía

---

(1) LAFUENTE, en su *Historia general de España*, tom. 9, pág. 486, impreso en 1852, dice que Las Casas murió en Madrid en el convento de Atocha; pero equivócase, porque no fué sino en Valladolid.

de Jagua (1). Contiguo al de Casas estaba el que se dió a su amigo Pedro de la Rentería, hombre muy virtuoso y honrado, por lo cual hicieron sociedad. Aunque Casas trataba a sus indios con humanidad y dulzura, empezó a aprovecharse de ellos en los trabajos del campo y de las minas, pues él mismo reconoce, con una franqueza que le honra, que: "En aquella materia tan ciego estaba por aquel tiempo el buen padre, como los seglares todos que tenia por hijos (2)". Más poco le duró esta ceguedad. Acercábase la pascua de Pentecostés, y teniendo que decir misa y predicar a los españoles que había entonces en la isla, empezó a preparar su sermón, y recorriendo algunos textos de la Sagrada Escritura, dió casualmente con el capítulo 34 del Eclesiástico, donde leyó: "que es manchada la ofrenda del que hace sacrificios de lo injusto: que no recibe el Altísimo los dones de los impíos, ni mira á los sacrificios de los malos: que el que ofrece sacrificios de la hacienda de los pobres, es como el que degüella á un hijo delante de su padre: que la vida de los pobres es el pan que necesitan; aquel que lo defrauda es hombre sanguinario: quien quita el pan del sudor, es como el que mata á su prójimo: quien derrama sangre y quien defrauda al jornalera, hermanos son."

---

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 32.
(2) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 32 y 79.

Estas santas verdades conmoviéronle tan profundamente, que ocasionaron una revolución en sus ideas, y convencido desde luego de la injusticia de los repartimientos, trató de renunciar al instante la tierra y los indios que Velázquez le había dado. Bien sabía Casas que dejando a aquellos infelices, caerían en poder de otro que los oprimiría.—"Pero aunque según él decia, yo les hiciera todo el buen tratamiento que padre pudiera hacer á hijos, como él predicaba no poderse tener con buena conciencia, nunca le faltaran calumnias diciendo: al fin tiene indios; ¿por qué no los deja, pues afirma ser tiranía. Acordó totalmente dejallos (1)".

Sin pérdida de momento manifestó sus nuevas ideas al Gobernador Velázquez. Sorprendido éste de tan extraña resolución, tanto más, cuanto ya empezaba a mirarse a Casas como codicioso por su industria en adquirir, deseándole su bien porque le amaba, le dijo: "Mirad, Padre, lo que haceis, no os arripintais, porque por Dios que os querria ver rico y prosperado, y por tanto no admito la dejacion que haceis de los indios, y porque mejor lo considereis, yo os doy quince dias para bien pensarlo, despues de los cuales me podeis tornar á hablar lo que determináredes". Respondióle Casas: "Señor, yo recibo gran merced en desear mi prosperidad con todos los demás comedimientos que V. Merced me hace; pero, haced,

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 79.

Señor, cuenta que los quince dias son pasados, y plegue á Dios que si yo me arrepintiere de este propósito que os he manifestado, y quisiera tener los indios, y por el amor que me teneis quisiéredes dejármelos, ó de nuevo dármelos, y me oyéredes, aunque llore lágrimas de sangre, Dios sea el que rigorosamente os castigue y no os perdone este pecado. Sólo suplico á V. Merced que todo esto sea secreto, y los indios no los deis á ninguno hasta que Renteria venga, porque su hacienda no reciba daño (1)".

Con tan firme resolución, nada tenía Velázquez que esperar; y como Rentería estaba a la sazón en Jamaica, Casas le escribió anunciándole su determinación; pero Rentería era hombre tan justo y tan humano, que abrazando completamente las ideas de Casas, renunció también gustoso al repartimiento que tenía. ¡Acción digna de eterna memoria y que debe inmortalizar al hombre que supo sobreponerse a las sedientas pasiones de oro que en aquella época devoraban a sus compatricios

Libre Casas desde entonces del peso que le abrumaba, empezó a predicar contra los repartimientos de indios. Oíanle atónitos los españoles, y si bien admiraban el desprendimiento y virtud de aquel sacerdote, ninguno de sus oyentes sintióse con fuerzas para imitarle. Desde entonces abrazó Casas la defensa de los indios, y con el

(1) Casas, *Historia de las Indias*, lib. 3, cap. 79.

santo propósito de alcanzar su libertad, partió inmediatamente de Cuba para la Española, asiento principal entonces del gobierno de las Indias.

A su llegada encontróla en peor estado que cuando la dejó en la primera mitad de 1512. Los diferentes gobernadores que habían en ella mandado, fueron sembrando divisiones y discordias entre sus pobladores, porque llevando cada uno un séquito más o menos numeroso con quien repartir sus favores, los demás castellanos que no lo alcanzaban declarábanse enemigos de la autoridad que los dispensaba y de los agraciados. El repartimiento de los indios fué la causa principal de tan graves males, porque cada gobernador, para contentar a sus protegidos, dábale los indios que quitaba a sus antiguos poseedores.

Cuando Casas llegó a la Española, gobernábala el segundo almirante don Diego Colón, y despedazábanla dos bandos bajo los nombres de *servidores y deservidores del Rey* (1), a los cuales también se llamaba bando del Rey y bando del Almirante (2), pues uno era capitaneado por éste, en cuyo número había algunos de los antiguas pobladores partidarios de su padre don Cristóbal, otro, acaudillado por el Tesorero Miguel de Pasamonte, bajo cuya bandera marchaban los demás

(1) Carta citada del Licenciado Zuazo en 22 de Enero de 1518.—GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO, *Hist. Gral. y Nat. de las Indias*, lib. 4, cap. 1.

(2) Carta al Rey del Licenciado Villalobos, Pasamonte y Alfonso Dávila, fechada en Santo Domingo en 16 de Junio de 1518.—Arch. Simancas.

Oficiales Reales y los oidores de la Audiencia. Estos bandos odiábanse mutuamente: ningún sentimiento elevado ni nobles ideas los movían; y arrastrados de bajas pasiones y viles intereses, sólo aspiraban a medrar y enriquecerse con el sudor de los indios.

En medio de tan lamentable situación, Casas acometió con el celo más ardiente la árdua empresa de libertar a los indios. Dirigióse al Gobernador, a los Oidores de la Audiencia y demás autoridades: a todos hablaba en público y en privado: en conversaciones y en el púlpito combatía la iniquidad de los repartimientos; pero aquellos hombres endurecidos ninguna atención prestaban a las razones y ruegos del defensor de los indios, quien desengañado que nada conseguiría en aquella isla, resolvió marcharse a España para ver si encontraba algún apoyo en la Corte.

Cuando Casas desembarcó en Sevilla a fines de 1515, habíanle ya precedido los calumniosos informes del malvado Pasamonte y de otros enemigos; pero él, con su incansable actividad y energía, púsose en marcha para hablar al monarca, llevando cartas de recomendación del Arzopispo de aquella ciudad, don Fray Diego Deza, de la orden de Santo Domingo. Encontró al Rey en Plasencia, de camino para Sevilla, y allí logró de él corta audiencia, en la que reverente le expuso el estado de las Indias y la triste situación de sus hijos. Oyóle Fernando con aquella benevolencia que Casas sabía captarse cuando se le escuchaba

con imparcialidad, prometiéndole más larga audiencia luego que llegase a Sevilla. Antes de volver Casas a esta ciudad, visitó al religioso dominicano Fray Tomás de Matienzo, confesor del Rey, quien le aconsejó que viese al obispo Fonseca y al secretario Conchillos, pues no habiendo todavía Consejo de Indias, pasaban por sus manos todos los negocios de ellas. Presentóse a aquellos dos personajes: el primero, que nunca le quiso bien, recibióle desabridamente y con aspereza, más el segundo con afabilidad, cual diestro cortesano. Apenas llegó Casas a Sevilla, cuando supo que el Rey había muerto en Madrigalejos el 23 de Enero de 1516.

Casas pensó entonces partir para Flandes en donde estaba el nuevo monarca, para informarle del objeto de su misión; mas habiéndose avistado en Madrid con el Regente Cardenal Ximénez de Cisneros, comprendiendo éste, como hombre de ideas elevadas, toda la importancia y grandeza del proyecto de Casas, disuadióle del viaje que intentaba hacer, prometiéndole que él pondría pronto remedio a los males de las Indias. Oyóle al efecto varias veces en presencia del Licenciado Zapata, de los doctores Palacios Rubios y Carbajal, miembros del Consejo Real, y del Obispo de Avila, religioso franciscano como Ximénez. De aquí resultó que este mandase a Casas y al doctor Palacios Rubios que conferenciasen entre sí acerca del modo de gobernar bien a los indios, conser-

vándoles su libertad sin arruinar a los castellanos (1).

Pero Casas no se atuvo a estas explicaciones verbales, que para mejor lograr su objeto presentó dos importantes momoriales en el mismo año de 1516; uno en que exponía los padecimientos de los indios, y otro en que proponía algunos remedios a los males de América. En el último ya se encuentra la primera indicación de Casas relativa a negros, porque al proponer que los indios se juntasen para formar con ellos una comunidad en cada pueblo de españoles, propuso también que el Rey no tiviese indios señalados ni por señalar, pues lo que más se debía permitir era que cada comunidad le mantuviese algunos negros. Pero aquí se ha de notar que Casas no pidió entonces que estos se introdujecen en las Indias, sino que de los ya existentes en ellas cada comunidad mantuviese cierto número para el Rey.

Luego que los interesados en los repartimientos de los indios tuvieron noticias de las gestiones de Casas, empezaron a contrariar sus proyectos, tratándole de imprudente y exaltado, y repitiendo contra los indios todas sus antiguas calumnias y sofismas. Pero Casas con su habilidad e infatigable constancia logró que sus ideas fuesen benévolamente acogidas del Cardenal Ximénez, quien nombró una comisión compuesta de los tres Religiosos Gerónimos ya mencionados. Esta co-

(1) HERR., dec. 2, lib. 2, cap. 3.

misión partió de Castilla para la Española a fines de 1516, y Casas marchó también para ella en nave separada, siendo ya nombrado Protector universal de los indios por el Cardenal Ximénez; nombramiento debido al concepto elevado que éste tenía de las virtudes de Casas. Viendo él, a los pocos meses de su llegada, que las cosas no iban tan pronto ni del modo que deseaba, embarcóse de nuevo para España en Mayo de 1517 para informar al Gobierno y obtener justicia en favor de los indios.

Cuando puso el pie en Castilla, ya estaba gravemente enfermo en Aranda del Duero el Regente Cardenal, y, aunque logró verle, no pudo informarle plenamente de lo que pasaba, porque arreciando el mal que le aquejaba, murió en breves días (1).

Antes de este acontecimiento, y conociendo que ya no podía sacar ningún fruto del Carenal, encaminóse a Valladolid para esperar allí la próxima entrada del nuevo monarca en Castilla. Luego que Carlos I llegó, presentósele, lo mismo que a sus ministros flamencos: oyéronle éstos atentamente, y en especial el Gran Canciller Selvagio, a quien hizo una exacta relación del estado en que se hallaba el Nuevo Mundo; pero sus enemigos, que no le perdían pie ni pisada, saliéronle al paso, representado contra él, contra sus proyectos, y contra la capacidad de los indios para regir-

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 95.

se sin la tutela de los conquistadores. En medio del conflicto de tan contrarias opiniones, viéronse perplejos los nuevos ministros, pues extranjeros y recién llegados, nada entendían de los negocias del Nuevo Mundo; pero convencido el gran Canciller Selvagio de las rectas intenciones de Casas, entendióse con él por orden del monarca, para que entre los dos (palabras son del mismo Casas) "reformasen y pusiesen remedio á los males y daños destas Indias. Por lo cual un dia que se debia de haber tractado ante el Rey de la misma informacion, y cometido el Rey al Gran Chanciller lo susodicho, yéndose á comer y el Clériog con los demás acompañándole, mandó á un lacayo que fuese adelante y dijese al Clérigo que se detuviese, que le queria hablar; detúvose luego el Clérigo, y díjole en latin: *Rex dominus noster jubet quod vos et ego apponamus remedia Indíis, faciatis vestra memorialia.* El Rey nuestro Señor manda que vos y yo pongamos remedio á los indios, haced vuestros memoriales. Respondió el Clérigo: *Paratissimus sum et libentissime faciam quod Rex et vestra dominatio jubet.* Aparejado estoy é de muy buena voluntad haré lo que el Rey y vuestra señoría me mandan".

Casas entonces presentó al Gran Canciller un memorial en que propuso dos medios para impedir la total destrucción de los indios y aliviar su condición. Fué el primero, que se enviase a las Islas, y principalmente a la Española, labradores que la poblasen, "pues ya estaban de sus in-

finitos vecinos asoladas (1)". Debían otorgárseles ciertas franquezas y libertades, como antes lo había pedido durante la Regencia del Cardenal Ximénez, y deseaba al mismo tiempo que de las estancias del Rey en la Española, en las que tenía para sus labranzas indios y algunos negros, "se les diesen á los labradores donde se fuesen á posentar, con todo lo que en ellas de valor había, salvo los indios que se habian de poner en libertad (2)".

Ya Casas asoma aquí claramente la idea de que se diesen esclavos negros, aunque en muy corto número, a los labradores que fuesen a poblar la Española. Pero esta indicación se refiere exclusivamente a los negros que el Rey poseía en aquella isla, sin que fuese su intención que de otra parte se introdujesen. Este proyecto de colonización blanca abortó por la oposición, ya manifiesta, ya oculta, que el Obispo Fonseca, personaje muy influyente en los negocios de América, hacía siempre a todo lo que Casas intentaba (3). Verdad es, según dice Herrera, que de Antequera se enviaron a la Española doscientos labradores, (4) pero estos seguramente no fueron por cuenta de Casas.

El segundo medio propuesto por Casas y complemento del primero, fué que a los españoles

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 100.
(2) Casas, idem. lib. 3, cap. 102.
(3) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 130.
(4) Herr., dec. 2, lib. 2, cap. 21.

residentes en las Islas se le permitise la introducción de cierto número de negros de Castilla, para que se empleasen en lugar de los indios en el laboreo de las minas y en los trabajos de la agricultura. Esta fué la primera vez que Casas pidió la introducción de esclavos negros en América, y muy importante es transcribir aquí las mismas palabras que él emplea al hablar de aquel medio:

"Y porque algunos de los españoles desta Isla dijeron al Clérigo Casas, viendo lo que pretendia y que los religiosos de Sancto Domingo no querian absolver á los que tenian indios, si no los dejaban, que si les traia licencia del Rey para que pudiesen traer de Castilla una docena de negros esclavos, que abririan mano de los indios, acordándose desto el Clérigo dijo en sus memoriales, que le hiciese merced á los españoles vecinos dellas de darles licencia para traer de España una docena, más ó menos, de esclavos negros, porque con ellos se sustentarian en la tierra y dejarian libres los indios (1)".

Teniendo a la vista el cronista Antonio Herrera el memorial en que Casas pidió algunos negros para la Española, exacto fué en la aseveración que estampó en la década 2, libro 2, cap. XX. Este pasaje y no los opúsculos de Casas impresos en Sevilla en 1552, ni sus obras todavía inéditas que no conocieron sus detractores, es la única autoridad que estos han invocado para las apasionadas

(1) CASAS, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 102.

acusaciones que se han hecho contra él. Entre sus censores el más notable de todos es el ilustre historiador Robertson, quien dice:

"Las Casas propuso comprar en los establecimientos de los portugueses en la costa de Africa, un número suficiente de negros y transportarlos á América, en donde se les emplearia como esclavos en el trabajo de las minas y en el cultivo de la tierra... Muchas circunstancias concurrian á hacer revivir este odioso comercio, abolido desde mucho tiempo en Europa. Se reconoció que el trabajo de un negro equivalia al de cuatro indios. Habíase pedido al Cardenal Ximénez que permitiese y fomentase este comercio; pero él habia rechazado el proyecto con firmeza, porque habia conocido cuán injusto era reducir á esclavitud una raza de hombres, cuando se trataba de los medios de dar á otra la libertad. Pero las Casas, inconsecuente como lo son todos los hombres que se arrojan á la obstinada impetuosidad hácia una opinion favorita, era incapaz de hacer esta reflexion. Mientras él combatía con tanto calor por la libertad de los habitantes del Nuevo Mundo, trabajaba en hacer esclavos á los de otra parte; y en el calor de su celo por salvar del yugo a los americanos, declaraba sin escrúpulo, que era justo y útil imponer uno aún más pesado á los africanos. Desgraciadamente para estos últimos, el plan de las Casas fué adoptado (1)".

---

(1) ROBERTSON, *History of America*, book 3.

Si bien es cierto que Casas pidió negros esclavos en 1517, no por eso deja de ser la censura de Robertson muy severa, injusta a veces y aun mezclada de errores.

Pedir la esclavitud de un hombre o de una raza, cualquiera que sea, es un pecado que si se considera en abstracto, no admite diferencia ante la naturaleza, la cual no formó esclavos; pero ese mismo pecado no lleva siempre consigo en la práctica el mismo grado de culpabilidad, porque hay casos en que la esclavitud ocasiona al que la sufre males mucho más graves que en otros. Los indios que poblaban las cuatro grandes antillas eran una raza débil, más los negros pertenecían a una raza fuerte, y, por lo mismo, mucho más aptos para resistir las tareas de aquellas colonias, siendo cierto que *el trabajo de un negro equivalía al de cuatro indios.* En tales circunstancias, si pedir la esclavitud de los negros era un pecado, pedirla de aquellos indios era un crimen, porque donde el negro vivía trabajando, el indio moría, no ya llevando la misma carga que aquel, sino otra aun mucho menos pesada. ¡Y sin embargo, dijo Robertson que Casas luchó por imponer a los negros un yugo más pesado que el de los indios! ¿Ignoró acaso las atrocidades de que fueron víctimas estos infelices? ¿Ignoró la condición de los esclavos negros en las colonias españolas, que no era por cierto muy dura cuando Casas que se importasen en ellas? Por más dura que la quiera poner ¿cabe comparación entre el estado de éstos y el de aque-

llos indios desventurados? ¿No dice también Robertson en su *Historia de América* que los indios "fueron reducidos en el corto espacio de quince años de un millon á lo ménos á sesenta mil?" ¿Y habría acaecido tan espantosa mortandad con los negros africanos?

Robertson supone que Casas pidió negros de los *establecimientos portugueses en Africa.* Equivócase completamente, pues Herrera, que fué el autor que el sirvió de guía, nada dice sobre este punto; y Casas, según el pasaje que acabo de citar, limitóse solamente a negros esclavos de España.

La exportación de éstos que Casas pidió para las islas, demuestra que su intención no fué esclavizar a los negros que eran libres en Africa, sino que de los ya esclavizados en España, donde desde muy antiguo existía la esclavitud de la raza africana, pasasen a continuarla en América sin empeorar su condición y en benefidio de los indios, que habían nacido libres, de antepasados siempre libres, y que libres habían sido declarados por la reina Isabel desde el principio del descubrimiento. Casas ignoraba todavía las maldades que acompañaban el comercio de esclavos en la costa de Africa, no advirtiendo, como generalmente no se advertía, la injusticia de tal comercio, pensando, como todos pensaban, que los negros mejoraban en Indias su condición física y moral; y siendo mucho más fuertes para el trabajo que el débil indio de las grandes antillas, ¿no era con-

forme, lejos de ser contrario a la humanidad bien entendida, que aun en el caso de ser esclavos los indios y los negros, el peso de los trabajos recayese más bien sobre éstos, por ser más fuertes para resistirlos, y que aquellos se librasen de la muerte inevitable a que su nueva situación los condenaba?

Entre el Cardenal Ximénez y Casas forma Robertson un contraste de fantasía, deprimiendo al último y elogiando al primero por ideas que no tuvo; más habiendo ya impugnado este error, no caeré en repeticiones.

Da Robertson a entender que Casas pidió a Ximénez permitiese la introducción de negros en América, pero que éste rechazó con firmeza semejante proyecto. Casas jamás lo presentó a Ximénez: no en 1516, porque sus dos memoriales de aquel año, según he dicho antes, tuvieron objeto muy diferente: no en 1517, porque cuando Casas llegó a España de la Española, ya apenas pudo hablarle, a causa de la grave enfermedad de que murió.

Afirma Robertson que muchas circunstancias favorables habían hecho revivir el tráfico de esclavos, abolido desde largo tiempo en Europa. Esta aseveración es enteramente falsa, y Robertson incurre aquí en el error general de los historiadores, del que ya he hablado al principio de este libro, pues aquel comercio existió sin interrupción desde la antigüedad hasta la edad moderna en algunas naciones de la Europa cristiana, en cuyo

número se cuenta España (1). Los descubrimientos portugueses en la costa occidental de Africa durante el siglo XV, y los de los españoles en el Nuevo Mundo, no hicieron revivir el comercio de esclavos, que nunca había muerto, sino continuarlo con una actividad que ya no tenía, recayendo casi exclusivamente sobre la raza africana, cuyos hijos eran transportados al nuevo continente.

Casas, dice Robertson, por la inconsecuencia natural a los hombres que se lanzan con impetuosidad desenfrenada en pos de un objeto favorito, era *incapaz* de advertir la contradicción en que caía, tratando por una parte de libertar a los indios y de imponer por otra a los africanos un yugo más pesado que el de aquellos.

Si Robertson hubiera conocido la historia inédita de las Indias escritas por Casas, seguro es que no le habría declarado con tanta ligereza *incapaz de advertir* la contradicción en que caía. *Capaz* y *muy capaz* fué de conocerla; y tanto la conoció, que en un pasaje de aquella historia, que más adelante citaré, él mismo se confiesa culpado y pide perdón de su error.

Pero si Casas encontró en Robertson un censor injusto, alzóse en su favor una voz amiga al principio de este siglo. Grégoire, obispo de Blois, leyó el 13 de Mayo de 1801 una *Apología de Casas*

(1) Véase el tom. 3 de mi *Historia de la Esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.*

en la Academia de Ciencias políticas y morales del Instituto de Francia. Publicóse esta Apología en Octubre de 1803, y en ella se pretende probar que Casas jamás pidió la introducción de esclavos negros en América. Tan errónea aseveración manifiesta que Grépoire no conocía la materia de que trataba, fundándose para sostener su tesis, en que Herrera, único autor de quien se derivan todas las acusaciones, estaba muy preocupado contra Casas, y también en que varios historiadores españoles guardan profundo silencio sobre el punto en controversia.

En cuanto a lo primero, basta decir que lejos de estar Herrera preocupado contra Casas, le llama en diversas partes de su obra *persona de doctrina y experiencia* (1); *autor de mucha fe* (2); le defiende de las calumnias de Oviedo y López Gomara (3), y aun le sigue frecuentemente, sin mentarlo, transcribiendo párrafos enteros de su *Historia de las Indias*.

En cuanto a lo segundo, no era dable salir triunfante valiéndose de argumentos negativos, sobre un hecho que afirma positivamente autor de tanta veracidad como Herrera, y que en calidad de Cronista Mayor tuvo a su disposición todas las obras inéditas de Casas y todos los papeles y documentos relativos a los negocios del Nuevo

(1) Herr., dec. 5, lib. 5, cap. 5.
(2) Herr., dec. 2. lib. 3, cap. 1.
(3) Herr., dec. 3, lib. 2, cap. 5.

Mundo. Puras y laudables fueron las intenciones del Obispo Grégoire, pero su *Apología*, considerada a la luz de la crítica, no es más que el esfurzo de una imaginación brillante contra una verdad histórica.

Al cabo de algunos años el doctor don Gregorio Fúnes, Deán de la catedral de Córdoba de Tucumán, dirigió al obispo Grégoire desde Buenos Aires en 1°. de Abril de 1819 una carta, en que se empeñó en probar la exactitud del testimonio de Herrera. Aunque no trae al debate ninguna prueba directa que pueda dirimir la cuestión, pues no conoció los documentos que de ella tratan, ni tampoco los opúsculos impresos y obras inéditas de Casas, justo es reconocer que Fúnes logró completamente su objeto, valiéndose de una crítica tan juiciosa y delicada que hacia el obispo Grégoire, como honrosa a la memoria de Casas (1).

De un pasaje enteramente inexacto que se halla en la *Apología* de Grégoire, creo que Danxión Lavaysse tomó la noticia inserta en una *Biografía universal*, artículo *Las Casas*, en que dice:

"Existen tres volúmenes manuscritos, en folio, de las Casas, en la biblioteca de Méjico, y en la de

(1) Esta carta se imprimió en francés por el español J. A. Llorente en el tomo 2 de la obra que dió a luz en París en 1822 bajo el título de *OEuvres de Don Barthélemi de las Casas, Evèque de Chiapa, Défenseur de la liberté des naturels de l' Amérique.*

Debo advertir que la publicación hecha por Llorente no comprende todas las obras de Casas, sino tan sólo sus opúsculos ya impresos casi todos en Sevilla en 1552.

la Academia Española una cópia de dichos volúmenes, que contienen las memorias, las cartas oficiales y familiares y las otras obras políticas y teológicas del Obispo de Chiapa; y *lejos de hallar en estos diversos escritos una sola palabra de la que pueda deducirse que hubiese él aconsejado sustituir la esclavitud de los negros a la de los indios, vese al contrario en tres ó cuatro parajes en que habla sobre los esclavos negros, que compadece mucho los males de éstos*"

Así se escriben biografías: amontónanse en ellas los errores más groseros, y el público, por desgracia, los acoge como preciosas verdades.

Ni el testimonio de Herrera, ni el memorial presentado por Casas en 1517, ni el pasaje de su *Historia de las Indias* ya por mí citado, son las únicas pruebas de que él pidió negros para América, pues hay otras y muy convincentes, sacadas de sus propios manuscritos.

Cuando el Gobierno le mandó que propusiese los medios que convendría adoptar en Fierra Tirme para su población, dijo entre otras cosas, que a cada vecino se le permitiese *llevar francamente dos negros y dos negras* (1).

Deseoso de poblar en el continente desde la provincia de Paria hasta la de Santa Marta, presentó el Gobierno en 1519 una serie de proposiciones, de las que resultó la contrata que con él hizo en la Coruña a 19 de Mayo de 1520. Uno de

(1) Muñoz, *Colec. de Docum. inéditos.*

aquellos artículos dice "Otro si: que después que en la dicha Tierra firme estovieren hechos é edificados algunos de los pueblos que conforme á este asiento habeis de hacer, que vos el dicho Bartolomé de las Casas é los dichos cincuenta hombres podais llevar é lleveis destos nuestros reinos cada uno de vos otros *tres esclavos negros*, para vuestro servicio, la mitad dellos hombres, la mitad mujeres, é que después que estén hechos todos los tres pueblos é haya cantidad de gente de cristianos en la dicha Tierra-firme, é pareciendo á vos el dicho Bartolomé de las Casas, que conviene así, que podais llevar vos é cada uno de los dichos cincuenta hombres, otros cada *siete esclavos negros*, para vuestro servicio, la mitad hombres é la mitad mujeres, é para ello se vos den todas las cédulas de licencia que sean menester, con tanto que esto se entienda sin perjuicio de la merced é licencia que tenemos dada al Gobernador de Bresa para pasar cuatro mil esclavos á las Indias é Tierra-firme (1)".

Todavía en años posteriores no había Casas conocido su error, pues en una representación que elevó al Consejo de Indias en 20 de Enero de 1531, habla así:

"El remedio de los cristianos es este muy cierto: que S. M. tenga por bien prestar á cada una de estas islas (las cuatro grandes Antillas) quinientos

(1) Copia del libro de Provisiones y Cédulas de Paris desde 1520 hasta 1554, existentes en el Arch. de Contratación de Cádiz.—Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 122.

ó seiscientos negros, ó los que pareciere que al presente bastaren, para que se distribuyan por los vecinos, que hoy no tienen otra cosa sino indios... é se los fien por tres años, hipotecados los negros á la mesma deuda: que al cabo de dicho tiempo será S. M. pagado, é terna poblada su tierra, é habrán crecido mucho sus rentas..."

Y en una pos-data a dicha representación, añade: "una, señores, de las causas grandes que han ayudado á perder esta tierra, é no poblar mas de lo que se ha poblado, á lo ménos de diez á once años acá, es no conceder libremente á todos cuantos quieran traer las licencias de los negros; lo cual yo pedí é alcancé de S. M. (1)"

A vista de estos documentos es innegable que Casas pidió, no una sino varias veces, la introducción de negros esclavos en Indias. ¿Más merece por eso las acerbas acusaciones que se le han hecho? Hay errores que más bien son de la época en que se escribe que no de los hombres que los adoptan, y de esta especie es el que Casas cometió.

Ya hemos visto que los pobladores de América, los empleados civiles y militares, los obispos, clérigos y frailes, todos clamaron a una por la introducción de negros. ¿Por qué pues, tanta indignación contra varón tan respetable y tan virtuoso?

En esta materia nunca debe olvidarse que el primer proyecto de Casas en 1517, para introducir algunos negros de España en las grandes an-

(1) Muñoz, *Colec.* tom. 79.

tillas, fué acompañado de otro que era el principal, y consistía en llevar a ellas muchos labradores blancos. Si este proyecto no se hubiese frustrado contra la voluntad de Casas, seguro es que no sólo hubiera habido menos necesidad de negros sino que probablemente se hubieran salvado la vidas de muchos indios, y conservándose esta raza en donde por desgracia pereció toda.

Pero Casas no necesita de mis razonamientos y escusas; que su mejor defensa está en su candor y recta conciencia. Luego que él conoció las maldades con que se esclavizaba a los negros en Africa, ninguno ha condenado aquel comercio con más severidad. Oigámosle: "Como los portugueses de muchos años atrás han tenido cargo de robar á Guinea y hacer esclavos á los negros, harto injustamente, viendo que nosotros mostrábamos tanta necesidad, y que los comprábamos bien, diéronse é danse cada dia prisa á robar é captivar dellos, por cuantas vias malas é inícuas captivarlos pueden. Item, como los mismos ven que con tanta ansia los buscan é quieren, unos á otros se hacen injustas guerras y por otras vias ilícitas se hurtan y venden á los portugueses, por manera que *nosotros somos causa de todos los pecados que los unos y los otros cometen, sin los nuestros que en comprallos cometemos* (1)".

Y viniendo a juzgar la petición que hizo en 1517 para que de Castilla se enviasen algunos

(1) CASAS, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 129.

negros a la Española, él mismo se confiesa pecador con una franqueza que le honrará eternamente. "Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros á estas tierras, dió primero (1) el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos, el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto habia en el mundo, porque siempre lo tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, *porque la misma razón es dellos que de los indios* (2)".

Y en otra parte se leen estas nobles palabras:

"Deste aviso que dió el Clérigo, no poco después *se halló arrepiso, juzgándose culpado por inadvertencia, porque como despues vido y averiguó según parecerá, ser tan injusto el captiverio de los negros como el de los indios, no fué discreto remedio el que aconsejó que se trajesen negros para que se libertasen los indios, aunque él suponia que eran justamente captivos, aunque no estubo cierto que la ignorancia que en esto tubo y buena voluntad lo excusase delante el Juicio divino*" (3).

Después de haber escrito el Padre las Casas palabras tan candorosas, no puede leerse sin dolor la injusticia con que ofende su memoria un ilustrado español. La Real Academia de la Historia de Madrid publicó de 1851 a 1855 la *Historia*

---

(1) La palabra *primero* se refiere al año de 1517, pero no al principio del tráfico de negros que comenzó muchos años antes sin la más leve intervención de Casas.

(2) CASAS, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 102.

(3) CASAS, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 129.

General de las Indias de Gonzalo Fernández de Oviedo, primer Cronista del Nuevo Mundo, y la enriqueció el Sr. don José Amador de los Ríos con la *Vida* y el juicio de las obras de aquel autor. Al hablar en esa Vida del célebre Casas, estampó en las páginas 102 y 103 las siguientes palabras:

"El Alcaide de Santo Domingo (Gonzalo Fernández de Oviedo), que escribia á la sazon la segunda parte de su Historia, fué invitado por el obispo don Rodrigo de Bastidas, á solicitud del ya electo de Chiapa, para que modificase la relacion que había hecho de lo ocurrido á éste en Cumaná, con sus *pardos milites*, pero desdeñando Oviedo dar satisfaccion semejante, manifestó al obispo Bastidas que debia don Fray Bartolomé sacar á luz su historia pues que estaban en parte donde se podria fácilmente probar la verdad de todo. El obispo las Casas no solamente esquivó el salir á la liza que Oviedo le ofrecia, sino que habiendo fallecido nueve años despues que el Alcaide, en cuyo tiempo hubo de escribir el libro 3°. de su Historia, dispuso que no se diese ésta á la estampa sino mucho tiempo después de su muerte".

Si Casas mandó que su obra no se imprimiese sino mucho tiempo después de su muerte, no fué por temor a lo que Oviedo escribió, sino por otras consideraciones que quiso guardar a muchas personas vivas. En prueba de que así fué, todo el que lea la *Historia de las Indias*, verá en el libro 3°. desde el cap. CXLII al CXLVI, que Casas impugnó detenidamente los errores y aun mentiras que

Oviedo estampó en sus escritos. Continuemos con Amador de los Ríos:

"No era por tanto, dice éste, el único motivo que agitaba contra Oviedo la pluma de las Casas el celo evangélico que le impulsaba á solicitar la libertad de los indios, aún á costa de lanzar la esclavitud contra los negros del Africa, tan dignos por cierto de escitar la caridad cristiana como los moradores de América". Y en una nota al pie de estas palabras prosigue: "Hé aquí el lamentable fruto de la exageracion de un sentimiento altamente noble y generoso. Las Casas, para quien la servidumbre de los indios era un crímen, no reparaba en que los negros del Africa eran tan hombres como los americanos, y pedia para ellos la esclavitud, como único medio de salvar á sus protegidos. Tan familiar llegó á ser en él esta idea, que la hizo triunfar al cabo, no contentándose con admitir la esclavitud de los negros, sino reconociendo también la de los sarracenos aprisionados en las guerras... Por manera que el obispo de Chiapa, que se apoyaba en el Evangelio para impetrar y defender la libertad de los indios, daba por bien empleada la esclavitud en otros hombres, como si el Salvador del Mundo no hubiese espirado en la cruz por todas sus criaturas."

Que estas palabras las hubiese estampado un extranjero en el pasado siglo o en el presente, alguna disculpa merecería, porque en su abono puede alegarse la ignorancia de las cosas españolas; pero que un castellano que escribe en la segunda mitad

del siglo XIX, que figura ventajosamente en la república de las letras, que ha sido miembro notable de la Academia de la Historia de Madrid, en cuya biblioteca se conserva manuscrita la *Historia de las Indias* del Padre Casas, que ese castellano repita hoy tan añejas acusaciones, callando, cuando no debió callar, que el mismo Casas conoció y se arrepintió de su error, prueba que el señor Amador de los Ríos o no leyó, como debió leer, la *Historia de las Indias* de Casas, o que, si la leyó, incurrió en la odiosa nota de parcial y aun de injusto enemigo de la memoria de un hombre que siempre figurará en la historia del mundo como el más virtuoso y heróico defensor de los indios (1).

---

(1) Sobre la publicación de la *Historia de las Indias*, pòr Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, véase apéndice 5 de este tomo.

LIBRO III

RESUMEN

Privilegio concedido a Garrebod para introducir negros en Indias, y asiento con genoveses.—Reclamaciones contra este asiento.—Primera entrada de negros esclavos en Nueva-España.—Primera introducción de viruelas en Nueva-España.—Estado de las cuatro grandes Antillas y sus poblaciones.—Error del historiador Prescott.—Plantas que influyeron en el aumento de negros. Caña de azúcar, y elaboración de su jugo.—Error de Capmany y otros autores sobre la caña y el azúcar.—Variedades de caña, primer azúcar que se hizo en el Nuevo Mundo, y su exportación para España.—Diezmo.—Primeros ingenios en Jamaica y Cuba.—Mortandad de negros en los ingenios.—Primera insurrección de esclavos negros en el Nuevo Mundo.—Desastre de Santo Domingo.—Continuación del tráfico de negros, y revocación del privilegio de Garrebod.—Primeros ingenios en Nueva España.—Proyecto de emancipación de los negros de México.—Nueva política mercantil de Cárlos I en Indias.—Primeros negros en Guatemala y en otros paises del continente américo-hispano.—Asiento de Pizarro con el gobierno.—Despoblación de las Antillas, y proyecto de repoblar la Española.—Desgracias de la isla de Cuba.—Nuevos permisos para introducir negros en Indias.—Medidas contra negros esclavos en Cuba.—Modo de escribir la historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo.—Asiento de negros con alemanes, y reclamaciones contra él.—Modificación del monopolio de Sevilla.—Alzamiento de negros en Santa Marta.—Extraña pretensión del clero de la Española.—Providencias para introducir en Indias labradores blancos.—Medidas para mejorar la Española.—Ocurrencias en las Antillas.—Calamitoso estado de Cuba.—Expulsión de portugueses de la Española.—Pedro de Alvarado.—Primer vi-

rey de Nueva España.—Primera entrada de negros en el Río de la Plata y en Chile, y propagación de la esclavitud negra en toda la América Española.

De la propuesta de Casas en 1517 para introducir negros en las cuatro grandes antillas, nació, aunque contra su voluntad, el primer asiento de esclavos negros, pues aprobado que fué su proyecto por el Gobierno, éste le preguntó cuál sería el número que convendría enviar; y como respondiese que lo ignoraba, consultóse a la Casa de Contratación de Sevilla, la cual lo fijó en cuatro mil para las cuatro grandes Antillas, Española, San Juan, Cuba y Jamaica (1).

Luego que esto llegó a noticia del Barón de Montinay, Lorenzo de Gomenot, llamado en España Garrebod, Mayordomo Mayor del Rey y Gobernador de Bresa (2), solicitó y obtuvo en 1517 el privilegio de introducirlos por espacio de ocho años; pero como sólo aspiraba a sacar pronta ganancia, vendiólo inmediatamente a unos genoveses en veinte y cinco mil ducados, bajo la condición de que el gobierno no daría otras licencias durante aquél término (3). Sin embargo, los cortesanos que rodeaban a Carlos I, le arrancaron nuevos permisos.

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 102.

(2) Teníasele generalmente por flamenco, más según el embajador veneciano Contarini, era saboyano. (*Relazioni* tom. 2, pág. 56).

(3) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 102 y 129.—Herr., dec. 2, lib. 2, cap. 20.

Por Real Cédula expedida en Zaragoza el 10 de Agosto de 1518, la merced que antes se había hecho a don Jorge de Portugal para introducir en Indias cuatrocientos esclavos libres de todos derechos, limitóse a doscientos por considerarse peligroso llevar a ellas aquel número. Al marqués de Astorga dióse también en 27 de Septiembre de aquel año permiso para importar cuatrocientos esclavos negros: ciento mientras duraba el asiento ajustado con los genoveses, y los trescientos restantes después que aquel hubiese fenecido (1). Igualmente se concedió a Francisco Cobos, al secretario Villegas y a Guillermo Bandanes licencia de introducir cada uno cincuenta negros; veinte al sumiller del Oratorio, y diez al capellán Jácome le Roy (2). Aumentado de este modo el tráfico de negros, los derechos que tocaban al Rey por cada uno de los introducidos aplicáronse desde 1518 a las fábricas del Alcázar de Toledo y de Madrid (3). Otros permisos para exportar negros de Africa francos de todos derechos concediéronse también en 1519; y por cédulas expedidas en dicho año y el anterior, diéronse igualmente licencias para importar esclavos negros en Cuba a Pánfilo de Narváez, Bernardino Velázquez, Ber-

---

(1) Cédula fechada en Zaragoza en 27 de Septiembre de 1518. M. S. Arch. de Simancas.

(2) Herr., dec. 2, lib. 3, cap. 7.

(3) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 178.—Herr., dec. 2, lib. 3, cap. 14.

nardino Quesada y Gonzalo de Guzmán, vecinos de ella (1).

Contra el asiento que vendió Garrebod a los genoveses, alzaron la voz, no sólo Casas (2) sino los empleados Pasamonte y Alonso Dávila Ampies, quienes en 14 de Septiembre de 1519 escribieron al Rey desde la Española diciéndole, que en la merced de los cuatro mil negros hecha al gobernador de Bresa se le dispensaron los dos ducados que se pagaban en Sevilla por cada uno, y los dos almojarifazgo que se percibían en aquella isla; que si este privilegio era muy perjudicial al Real Erario, éralo también a las colonias; que se anulase inmediatamente dando a Garrebod los veinte y cinco mil ducados, para que con ellos indemnizase a los genoveses que lo habían comprado; que si esto no se podía hacer, se restringiese a cuatro el privilegio concedido por ocho años, y que vencido aquel plazo, se diese licencia general para la introducción de negros (3).

Fundadas eran estas quejas, porque el asiento no produjo los efectos que se esperaban; pero ansiosos los genoveses de sacar grandes provechos, empezaron a vender cada licencia a ocho ducados a lo menos (4) y hasta doce y medio por cada negro, según dice el Licenciado Figueroa, quien

(1) Libro de Licencias de esclavos, de 1518 a 1519.

(2) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 107 y 128.

(3) Archivo de Simancas, arca 7a. y Muñoz, *Colec.* tom. 76.

(4) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 129.

también se queja del asiento con los genoveses (1). De la carestía de estas licencias resultó que hubiese pocos compradores, y que solamente se hubiese introducido en la isla parte de los cuatro mil.

Exhausto el Real Erario, no pudo el Gobierno revocar el privilegio devolviendo a los genoveses los veinticinco mil ducados que habían pagado, y por consiguiente fué forzoso renunicar a una operación que se consideraba como muy provechosa al Estado.

Sin haber transcurrido todavía los ocho años del asiento, logró Garrebod que se le renovase por otros ocho; pero como sus consecuencias se juzgaron funestas a las colonias y a los indios, pues apenas se habían introducido negros y la falta de éstos aumentaba el trabajo y muerte de aquellos, los colonos reclamaron contra la renovación del asiento, y Carlos I la revocó, como más adelante se verá.

Mala inspiración tuvo Garrebod en vender su privilegio a genoveses. Si los compradores hubieran sido portugueses, aquella contrata no se habría frustrado, porque de sus establecimientos en la costa de Africa, de los cuales carecían los genoveses, hubieran llevado cuantos negros se hubiese querido. Prefirióse, sin embargo, entenderse con ellos, ya porque eran menos temidos que los portugueses, rivales entonces de España

(1) Carta al Emperador del Lic. Figuerola, hecha en Santo Domingo, M. S. arch. de Sim. y Muñoz, *Colec.* tom. 76.

por el descubrimiento del Nuevo Mundo, ya quizás también por estar más acostumbrados al trato con los genoveses pues desde el 22 de Mayo de 1251, el Rey San Fernando otorgó privilegio al Consejo y Común de la ciudad de Génova, y en especial a los mercaderes súbditos de aquella señoría, para que tratasen y comerciasen en España (1).

Hubo pues en España genoveses comerciantes desde la edad media. La Crónica de don Juan II habla en la pág. 341 de una conspiración tramada por don Fadrique de Aragón, nieto del rey don Martín, y unos caballeros de Sevilla, para que le entregasen el castillo de Triana y las Atarazanas. El objeto de la conspiración era robar y matar a los mercaderes genoveses y a los ricos ciudadanos de aquella ciudad; pero, descubierta aquélla, don Fadrique, como de sangre real, fué encerrado en una fortaleza donde acabó miserablemente su vida, y los dos cómplices principales de Sevilla fueron arrastrados y descuartizados en 1434.

Esto, sin ambargo, no impidió que andando el tiempo fuesen los genoveses mandados expulsar de las Indias por Real Cédula de la Coruña en 17 de Mayo de 1520 (2).

México, llamado Nueva-España por los españoles, fué el segundo punto del continente adonde

(1) NAVARRETE, tom. 2, apénd. a la *Colec. Dipl.* núm. 1.
(2) MUÑOZ, *Colec.*, tom. 75.

se llevaron negros esclavos. De Cuba sacó algunos Hernán Cortés en la expedición que le armó Diego Velázquez en 1518, y empleáronse con los indios de aquella isla en arrastrar la artillería que había de servir para la conquista de México (1).

En la lista de los que salieron de Cuba para ella, figuran dos negros, uno llamado Juan Cortés y otro Juan Garrido, africano, que fué cabalmente el primero que sembró y cogió trigo en México. Formó esta lista el mexicano Bartolomé de Góngora en 1632, copióla Muñoz en su *Colección de Documentos inéditos*, tomo XXXIII, y publicóla el Sr. Pezuela en su *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I, cap. III, apéndice 1.

Juan Sedeño, vecino de la entonces villa de la Habana, llevó también consigo en aquella expedición un negro, los cuales y los caballos eran entonces muy caros en aquella comarca (2). Cuando por orden de Diego Velázquez salió Pánfilo Narváez de Cuba en 1520 con una armada contra Cortés, llevó para su servicio dos esclavos negros a lo menos. Uno que era bufón, divirtió mucho a Cortés con sus chistes; más el otro desembarcó con viruelas (3) y las introdujo por primera vez

(1) Memorial presentado en España a Carlos I por Hernán Cortés, pidiéndole mercedes por los dilatados servicios que hizo en la conquista de Nueva España, publicado en la *Colección de Documentos inéditos para la Hist. de España*, tom. 4, núm. 3, Junio de 1844, Madrid.

(2) BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, *Conquista de la Nueva España*, cap. 23.

(3) Véase el apénd. núm. 6, sobre las viruelas.

en Nueva España, causando en los indios horrorosa mortandad (1).

Indudable es que el tráfico de esclavos comenzó en Nueva España desde la conquista, porque ya en 1523 se fugaron muchos a los Zapotecas; más al fin, cansados de la mala vida que pasaban, presentáronse casi todos a sus amos (2).

Antes de continuar con la historia de los negros en el continente, importa echar una ojeada sobre el estado de las cuatro grandes antillas en el primer tercio del siglo XVI, y las tareas en que se empleaban sus brazos africanos.

Aun no era llegado el año de 1518, y ya había en la Española dos ciudades y diez y seis villas. Aquellas eran Santo Domingo, no la primera fundada en 1494 por don Bartolomé Colón, hermano del Almirante, sino la que a otro punto trasladó Nicolás de Ovando en 1502; y Concepción de la Vega, construída por el referido Almirante. Las villas eran: Bonao, Puerto-Plata, Buenaventura Santa María del Puerto de la Yaguana, Monte Cristo, Vera Paz, Salvatierra de la Sabana, San Juan de la Maguana, Villanueva de Yaquimo, Azua, Santiago de los Caballeros, Cotuy, Ladres de Guaba, Puerto Real, Ceibo y Salvaleón de Higuey (3).

---

(1) BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, *Conquista de Nueva España*, cap. 124.—HERR. dec. 2, lib. 10, cap. 4.

(2) HERR., dec. 3, lib. 5, cap. 8.

(3) HERR., *Descripción de las Indias Occidentales*, cap. 6, y dec. 1, lib. 6, cap. 4.—OVIEDO, *Historia Gen. y Nat. de las Indias*, lib. 3. cap. 4 y 12.—CASAS, *Historia de las Indias*.

Antes de las emigraciones al continente, contaba la Española catorce mil castellanos, y si en el servicio doméstico de ellos hubo indios, no faltaron tampoco negros esclavos.

Si las minas fueron la grangería principal que siempre llamó la atención del Gobierno, no por eso se olvidó de dar algún aliento a la agricultura de las colonias, introduciendo desde el principio plantas, semillas y animales. Estos y aquellos multiplicaron pronto y en abundancia, y juntándose sus productos a los de las plantas indígenas, como la yuca, de la que hacían los indios su pan llamado *cazabi*, maíz, algodón y otros vegetales, mejoraron el estado de la Española. Los negros de los particulares, mas que en coger oro, cuya ganancia menguaba, empleáronse con más provecho en el cultivo de los campos y en apacentar ganados que ya abundaban. Exportábase de aquella isla para las otras colonias ya fundadas, cueros, cañafístola, azúcar, sebo, caballos, puercos y otras mercaderías; y para España, azúcar, de preferencia en las naves que de Castilla acudían a Puerto Plata (1).

Los cañafístolos importados en la Española desde el segundo viaje de Colón, empezaron a fomentarse por orden de los Padres Gerónimos. Estos árboles producían cañas gruesas de casi cuatro palmos de largo; más ellos y otras plantas sufrieron mucho con una plaga de hormigas que

(1) Herr., dec. 2, lib. 5, cap. 3.

en 1518 cayó sobre la Española, devorando su vegetación (1).

La Isla de San Juan de Puerto Rico tenía en el período que me ocupa dos pueblos solamente, Caparra, fundado en 1510, trasladado desde temprano al punto en que hoy se halla, y San Germán en el puerto de Guánica, comenzado a poblar en el mismo año, pero también fué trasladado más al interior en el sitio que hoy ocupa. Era por consiguiente muy escasa la población de castellanos, y doloroso es recordar que su tercer pueblo llamado Coamo no se fundó hasta 1646.

Había en ella mucho oro, pero no tan fino como el de la Española. Estaba poco adelantada, lo que provenía de la matanza de muchos castellanos por el alzamiento general de los indios, de la disminución de éstos por la dureza de los conquistadores, de las frecuentes invasiones de los caribes sus vecinos, de la ansiedad en que vivían los castellanos por la incertidumbre de conservar los repartimientos de los indios, de la plaga terrible de hormigas de que ya hemos hablado, las cuales no sólo atormentaban día y noche a los colonos, sino que devoraban los campos (2) y, finalmente, de las pestes de viruelas y de budas, nombre que entonces se daba al mal venéreo por los granos que salían en el rostro y en otras partes del cuerpo.

---

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 128.—Herr., dec. 2, lib. 3, cap. 14.—Véase el apéndice 7 sobre hormigas.

(2) Véase también el apéndice 8 sobre las hormigas en Puerto Rico.

En tal estado hubo pocos negros, y aunque casi todos se ocuparon en coger oro, hubo algunos empleados en el servicio doméstico y en las labranzas.

Jamaica sólo contaba entonces dos pueblos, Sevilla a la banda del Norte y Oristan a la del Sur. No carecía de oro, pero éste no se descubrió hasta 1518 (1). Por eso empleáronse los indios en las labranzas y en el cultivo del algodón, del que se hacían camisetas, telas y *hamacas* (2), que así se llamaban las camas colgantes en forma de red en que dormían los indios. Cultiváronse también las viñas, de las que se sacaron algunas pipas de buen vino clarete (3). Criábanse muchos ganados, cuyas carnes, lo mismo que el cazabi y las telas de algodón, exportábanse para algunas de las nacientes colonias.

A fines de 1511 comenzó Diego Velázquez la conquista de Cuba. En 1512 fundó en la provincia de Baracoa sobre la costa del Norte, hacia la parte oriental y a corta distancia de la occidental de la isla Española, el primer pueblo, que llamó Nuestra Señora de la Asunción.

En los últimos meses de 1513, asentóse sobre la margen derecha del río Bayamo la segunda población bajo el nombre de San Salvador del Ba-

(1) OVIEDO, *Hist. Gen. y Nat. de las Indias*, lib. 18, cap. 1.

(2) OVIEDO, *Hist. de las Indias*, lib. 18, cap. 1.—HERR., dec. 1, lib. 9, cap. 5.

(3) HERR., dec. 2, lib. 5. cap. 3.

yamo. Un autor que ha publicado con preciosa copia de noticias interesantes una historia de la isla de Cuba, dice "que la poblacion de Bayamo se asentó en las riberas de un río caudaloso que llamaban *Yara* y hoy se llama *Cauto* (1)". Paréceme que en este pasaje hay tres equivocaciones: 1ª. que el río Yara jamás se llamó Cauto; 2ª. que Cauto y Yara siempre se han tenido por dos ríos diferentes, y 3ª. que Bayamo no se fundó en las márgenes de ninguno de esos dos ríos, sino en las del que lleva el nombre de Bayamo.

De 1514 a 1515 plantó Velázquez cinco poblaciones más, Santiago, Puerto Príncipe, Sancti-Spíritus, Trinidad y la Habana, que fué la última, situada entonces en la costa del Sur cerca de donde está hoy el pueblo de Batabanó (2). De notar es que esas siete poblaciones una sola se fundó en la costa del Norte hacia el Oriente, lo que se hizo por su inmediación a la isla Española, de donde se podía recibir toda clase de recursos, y tres en la banda del Sur. Esto provino de que casi todas las relaciones de los castellanos eran entonces con Jamaica y con las colonias que se empezaban a establecer en el continente, en frente de las costas meridionales de Cuba.

El historiador norte-americano Prescott, exacto generalmente en sus noticias, comete aquí un grave error, suponiendo que la población de Matan-

(1) PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, t. 1, cap. 2.
(2) CASAS, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 32.

zas existió desde los primeros años de la colonización de Cuba, pues dice: "Entre los más antiguos de estos establecimientos hallamos la Habana, Puerto del Príncipe, Trinidad, San Salvador y Matanzas, así llamado por la matanza de españoles allí cometida por los indios (1)". Fúndase en Bernal Díaz del Castillo; pero este autor no dice que en 1518 ya hubiese allí un pueblo de españoles, sino un puerto llamado Matanzas, en el cual o en sus inmediaciones, muchos vecinos de la Habana tenían sus estancias de casabe y crías de puercos (2).

De ventajosa situación Matanzas para el comercio, y azotada frecuentemente su comarca por las irrupciones de los piratas que entonces infectaban los cayos de su inmediación, mandó el gobierno por Real Cédula de 25 de Septiembre de 1690, comunicada a don Severino de Manzaneda, Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba, que allí se fundase una población; pero esta no se hizo hasta el año de 1693, con treinta o treinta y cinco familias procedentes de Canarias, según los documentos oficiales que deben existir en el archivo del ayuntamiento de aquella ciudad (3).

---

(1) PRESCOT, *History of the Conquest of Mexico*, book 2, chap. 1, nota.

(2) BERNAL DIAZ, *Conquista de Nueva España*, cap. 8.

(3) En cumplimiento de la mencionada Real Cédula, pasaron a Matanzas en Octubre de 1693, los señores Capitán General D. Severino Manzaneda y el obispo doctor D. Die-

El número de poblaciones que ya tenía Cuba, las expediciones que de ella habían salido para reconocer las costas de Méjico, y la que se armó en 1518 para la conquista de aquel país, indican que en Cuba había entonces más gente castellana que en Puerto Rico y Jamaica.

En las sierras a tres leguas de Santiago descubriéronse minas de excelente cobre, de donde vino el nombre del pueblo allí fundado después; pero apenas trabajadas entonces, han rendido a nuestros días grandes provechos. Cuba abundaba también de oro, y excepto la Habana, las otras seis poblaciones vivían del producto de aquel me-

---

go Evelino de Compostela, quien bendijo el 12 del mismo mes y año el sitio donde se construyó después la iglesia y se puso la primera piedra, celebrando sobre ella la primera misa y administrándose también los sacramentos. En este mismo mes dióse también principio al repartimiento de solares y tierras, señalándose uno de ellos a cada familia, una caballería de tierras con el regalo de cincuenta pesos, y exención al mismo tiempo por espacio de veinte años de todos tributos y cargas. A reserva de consultar a S. M., determinó el Capitán General que cada una de las familias pobladoras pagase, después de pasados los veinte años de exención, el rédito de cinco pesos por cada solar y otro tanto por cada caballería, cuyas cantidades debían aplicarse a la ciudad como productos del fondo de propios. Diéronse a ésta los nombres de San Carlos y San Severino, el primero porque la Real Cédula de erección se expidió en tiempo de Carlos II, y el segundo en memoria del Capitán General de aquella época.

Matanzas estuvo unida a la Habana hasta 1816, en cuyo año obtuvo un gobierno separado, dándosele de jurisdicción un radio de seis leguas en contorno, inclusa la bahía. Fué D. Juan Tirry el primer Gobernador nombrado entonces por el Rey, tomó posesión del mando en dicho año de 1816, y se distinguió por su persecución al juego, vicio que escandalosamente existía entonces en aquella ciudad.

tal. (1). Entregados a él con furor, los castellanos habían abandonado los preciosos cultivos que podían enriquecerlos. Aún la indígena yuca de que hacían los indios el casabe y del que ya se alimentaban los castellanos a falta de pan de trigo, no se sembraba en cantidad suficiente para las necesidades del consumo interior, salvo en la provincia de la Habana, pues desde ella se llevaba por mar así como de Jamaica, y también el tocino para algunos pueblos mineros de la misma isla. Según Herrera, la Habana era tan sólo donde había ganados en Cuba (2).

El no especifica cuáles eran estos, pero si además de los puercos pretende que había otros, equivocóse. Bernal Díaz del Castillo fué uno de los primeros pobladores de Cuba, y al hablar de los bastimentos que llevaba en 1518 la expedición de Hernán Cortés a Nueva España, se expresa así: "Los hizo (á los buques) proveer de vastimento que era pan, cazabe y tocino, *porque en aquella sazon no habia en la isla de Cuba ganado vacuno ni carneros* (3)". Este pasaje revela la culpable negligencia de los primitivos pobladores, porque habiendo podido introducir fácilmente aquellos ganados a las vecinas islas de Jamaica y Española, en donde ya tanto abundaban, veíanse reducidos a comer la no muy sana carne de cochino.

(1) HERR., dec. 2, lib. 5, cap. 3.
(2) HERR., dec. 2, lib. 5, cap. 3.
(3) BERNAL DIAZ, *Conquista de Nueva España*, cap. 19.

Pocos negros habían entonces en Cuba; y aunque es verdad que los indios se empleaban en el duro trabajo de coger oro, es de inferir que algunos de aquellos se ocuparían también en iguales tareas, así como en la de los campos y en el servicio doméstico.

Hasta aquí he guardado silencio acerca de tres plantas muy cultivadas en América, y que tuvieron muy poderosa influencia en fomentar la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo; pero como ni la extensión de su cultivo fué igual ni tampoco simultánea su acción, mencionarélas en el orden cronológico en que fueron apareciendo.

La caña dulce o de azúcar, que fué la primera, bien merece que tracemos aquí su historia, consagrándole algunas páginas; ya por la inmensa importancia que su producto tiene en el mundo ya por haber sido la causa más principal del tráfico de negros esclavos en América.

Conocida fué la caña de azúcar desde la antigüedad en la India Oriental. El código de Manu escrito mucho más de mil años antes de la era cristiana, habla de la caña y del azúcar que de ella se extrae. La ley o versículo 341 del libro 8, dice así: "El Duidja que viaja y cuyas provisiones son muy mezquinas, si coge dos cañas de azúcar o dos pequeñas raíces en el campo de oro, no debe pagar ninguna multa". Menciónase el jugo de aquellas cañas en el libro 11, versículo 143: "Por haber muerto cualquier clase de in-

sectos que nacen en el arroz y en otros granos, en los líquidos, como *el jugo de la caña de azúcar*". De esta se habla en el libro 8, versículo 326, en el libro 10, versículo 88, en el 11, versículos 94 y 166, y en el 12, versículo 64.

La caña produjo azúcar en la India no sólo para su consumo interior, sino para su exportación; pues en tiempos posteriores todavía se sacaba de Barigaza, ciudad de aquella región, para Tabe y Opone, situadas en la costa oriental de Africa (1).

Caña dulce tuvieron también los hebreos, pues de ella habla el Viejo testamento (2).

De tiempo inmemorial hubo azúcar de caña en Arabia la que, como la de India, conocieron los romanos. Plinio dice: "Arabia produce azúcar, lo mismo que la India; pero el de ésta es mucho mejor (3)". Dioscórides, escritor del primer siglo de la era cristiana, se expresa así: "Hay una especie de miel que se llama azúcar, la cual se halla en las cañas de la India y de la Arabia Feliz: tiene la consistencia de la sal, y se rompe entre los dientes del mismo modo que la sal común (4)". Pero ni éstos ni otros autores tuvieron noticias exacta del modo de extraer el azúcar, ni tampoco de la caña verdadera de que se sacaba.

Séneca el filósofo escribió a Lucilio en su epístola 84:

---

(1) ARRIANUS, Periplus Maris Erythrei.
(2) ISAIAS, cap. 43, vers. 24.—JEREMIAS, cap. 6, vers. 20.
(3) PLIN. *Hist. Nat.*, lib. 12, cap. 17.
(4) DISCORID., lib. 2, cap. 104.

"Se dice que en las Indias se halla miel en las hojas de las cañas, sea que proceda del rocío ó de un humor dulce y espeso que cria dicha planta". En el primer caso el azúcar se consideraba como un producto extraño a la caña, como una especie de maná, y por consiguiente muy diverso del azúcar conocido entonces en la India. A esta opinión parece que Plinio se inclinaba, pues creía que el azúcar era una miel recogida sobre las cañas, blanca como la goma, y quebradiza entre los dientes (1).

Más atinado anduvo Varrón al decir que el jugo se extraía por presión, aunque se equivocó suponiendo que se sacaba por las raíces de la caña (2).

Plinio fué el primero que dió al azúcar el nombre de *saccharum*, del que sirvieron después Galieno, Dioscórides y otros autores; pero andando el tiempo se cambió en el de *zuccarum*, *zacharra*, *zuccara*, *y zucra*. Llamósela también sal de India, para distinguirla de la sal común tan diferente en el sabor.

Desde la primera cruzada a fines del siglo XI, encontraron los cristianos en Trípoli y en otras partes de Siria la caña y el azúcar. Alberto, canónigo de Aquisgran y contemporáneo de aquella cruzada refiere, que el jugo de la caña fué de gran socorro a los cristianos en las hambres que padecieron durante los sitios de Albaria, Marrah y

(1) Plin., lib. 12, cap. 17.
(2) Varr., en apénd.—Isid., lib. 17, cap. 7.

Archas (1). El mismo autor habla del modo trabajoso con que se extraía el azúcar, más a pesar de esto, es de creer que se hacía en cantidad considerable, porque en la narración de los sucesos del reinado de Balduino dice, que los cruzados cogieron once camellos cargados de azúcar.

Conocida era en Egipto, pues el árabe Edrisi, que concluyó su Geografía en 1154 de la era cristiana dice, que la caña de azúcar no sólo se cultivaba en todo Egipto, sino en otras partes de Africa, y que en aquel se hacía melaza y azúcar en pan, exportándose la mayor parte para el Cairo (2).

En el país de Sus, perteneciente hoy al Imperio de Marruecos, la caña aventajaba a la de los demás países, así en su altura y grueso como en la abundancia y dulzura de su jugo. Hablando de ella, dice Edrisi: "Se fabrica en el país de Sus azúcar que es conocida en todo el universo: iguala en calidad á los azúcares llamados *sulci-mani* y *teberzid*, y excede en sabor y pureza á todas las demás especies (3)".

Los árabes introdujeron en Italia la caña de azúcar. Rafael Bodisco trató de aclimatarla en Génova a fines del siglo XIII. El Común de Diano, de donde era natural, le concedió un privilegio que aun se conserva en hermosos pergaminos; pero Gallesio, que descubrió este documento, no

(1) Albertus Aquensis, *Hist. Hierosol.* lib. 5, cap. 37
(2) Edrisi, Clima 2, secc. 4, y Clima 3, secc. 4.
(3) Edrisi, Clima 3, secc. 1.

ha podido encontrar vestigio del éxito de aquel ensayo (1). Es casi cierto que se frustaría a causa del clima o del terreno; y si la planta llegó a prosperar, perdióse su cultivo con el transcurso del tiempo.

Los venecianos s e m b r a r o n caña e hicieron azúcar en la isla de Candia. Marini menciona la ley que promulgó Venecia en 13 de Agosto de 1334, imponiendo un derecho de cinco por ciento a los buques que importaban en Venecia el azúcar fabricado en aquella isla (2).

Del azúcar en Candia habló también Marino Sanuto, y exageró tanto la cantidad que producía, que en su concepto podía abastecer toda la cristiandad (3). El mismo autor dice que se daba muy bien en las islas de Rodas y de Malta, en la Morea y en Sicilia, donde mucho prosperaría si en cultivarla se empleasen sus habitantes. Para hacer en ella el azúcar usáronse los molinos que los sarracenos llamaban *masara*, según consta de la escritura de donación que Guillermo II, Rey de Sicilia, hizo en 1166 de un ingenio de azúcar a un monasterio de la orden de San Benito, situado en el Arzobispado de Montreal en el territorio de Salerno (4).

(1) Serra, *Storia di Genova*, tom. 4, discorso primo.

(2) Marini, *Storia civile del commercio* etc.

(3) Marinus Sanutus Torcellus, Secretor. Fidel. crucis lib. 1, parte 1, cap. 2.

(4) Ex Diplomate Guglielmi II Regis Siciliæ,, Apud Rocchum Pirrhum notitia 3 Ecclesiæ Monteregalensis.

Entre los artículos de comercio que los marselleses sacaban de Alejandría en la Edad Media, cuéntase el azúcar. Ya desde el siglo XV se hicieron ensayos para cultivar la caña en Provenza (1). Pedro de Quinqueran, Obispo de Senéz, que compuso su tratado de *Laudibus Provinciæ* al promedio del siglo XVI, dice que en Hyeres había cañas de azúcar, y que se aguardaba el tercer año para cortarlas y molerlas; lo que prueba que aquel clima no es muy favorable a esa planta.

Los árabes introdujeron también la caña en Valencia y en Granada, de donde pasó a Canarias. (2).

La isla de Santo Tomás, situada en el Golfo de Guinea, fué descubierta en 1471 por el portugués Vasconcelos. Cultivóse en ella la caña, y a principios del siglo XVI ya producía mucho azúcar. El europeo que quería hacer allí un ingenio compraba tierras y negros de Guinea, Benín y Manicongo. Había algunos de ciento cincuenta, doscientos y hasta trescientos negros de ambos sexos. Los esclavos trabajaban para el amo, menos el sábado; pero con ese día que se les daba, el amo se eximía de la obligación de mantenerlos (3).

---

(1) *Mémoire sur l' état du commerce en Provence dans le Moyen-âge*, par Fauris de Saint-Vincent, publicada en los *Annales Encyclopédiques*, tom. 6, año 1818, desde la pág. 235 a la 238.

(2) HERR. dec. 2, lib. 3, cap. 14.

(3) Viaje de un piloto portugués en 1520, al servicio de Venecia, e impreso en la colección de Ramusio *Delle Navigazioni e Viaggi*.

Cultivóse también en las Islas de Cabo Verde, en las Canarias y en la de Madera. Cuando Colón pasó por ésta en 1498, en su tercer viaje al Nuevo Mundo, había tanto azúcar y miel, que una pipa de ésta solía venderse en dos ducados (1).

¿Pero fué entonces cuando se introdujo la caña de azúcar en el Nuevo Mundo. Algunos autores sostienen que ella es indígena de éste; más sin profundizar yo aquí esta cuestión, porque me alejaría demasiado del objeto que me propongo, lo cierto es que los españoles, al tiempo del descubrimiento, no la hallaron en las Antillas, ni en el Darién, ni en Nueva España, ni en otras partes de América. Acerca del año en que a ella se llevó, hay diversas opiniones, y algunas muy erróneas.

Capmany dice en las *Memorias históricas sobre la Marina Comercio y Artes de Barcelona*, tom. I, parte 2, lib. 1, cap. II: "Este último género (el azúcar) que es una produccion original del Asia, apénas tenía más uso que en la medicina hasta la época de su introducción y cultivo en América *adonde la llevaron desde las islas de Madera en 1549 unos judíos proscritos* de Portugal." ¡Grave error de Capmany!

El historiador Prescott afirma que la caña de azúcar fué introducida de Canarias en el Nuevo Mundo (2); y el Barón de Humboldt asegura en

---

(1) MUÑOZ, *Hist. del Nuevo Mundo* lib. 6, § 21.
(2) PRESCOTT, *History of Mexico*, book 2, chap. 1.

su *Ensayo político sobre la isla de Cuba*, tomo I, artículo *Agricultura*, que Pedro de Atienza plantó en Santo Domingo las *primeras* caña de azúcar por los años de 1520. Ambos autores están equivocados, como pronto se verá.

Oviedo, siguiendo la opinión de algunos hombres fidedignos y viejos que aun vivían en su tiempo en la Española, dice: que el primero que plantó cañas de azúcar en ella fué Pedro de Atienza, en la Ciudad de la Concepción de la Vega (1). Del mismo parecer es López Gomara (2). Apártase de ellos el cronista Herrera, pues afirma que un vecino de la Vega, llamado Aguilón, fué el introductor de la caña en la Española, habiéndola llevado de Canarias en 1506 (3).

Erróneas son las opiniones de todos los autores que acabo de citar, porque la caña entró en aquella isla al siguiente año de su descubrimiento, siendo Cristóbal Colón su primer introductor desde el segundo viaje que hizo a ella en 1493. Oigámosle: "Somos bien ciertos como la obra lo muestra, que en esta tierra, así el trigo como el vino, nacerá muy bien; pero háse de esperar el fruto, el cual si tal será como muestra la presteza del nacer del trigo y de algunos poquitos de sarmientos que se pusieron, es cierto que non fará mengua el Andalucia ni Cecilia aquí, ni en las

(1) OVIEDO *Hist. Nat.*, lib. 4, cap. 8.
(2) GOMARA *Hist. de las Indias*, cap. 35.
(3) HERR., dec. 2, lib. 8, cap. 14.

cañas de azúcar, según unas poquitas que se pusieron han prendido (1)".

Este pasaje es decisivo y demuestra que en 1493 ya existió la caña de azúcar en la Española. Colón no dice de donde se llevó a ella, pero es un hecho histórico que fué de España y no de Canarias (2).

Si Colón introdujo la caña en 1493, no por eso me atreveré a negar que Aguilón y Atienza, o los dos, la hubiesen llevado después de Canarias; porque pudo suceder, lo que no es probable, que no habiéndose propagado las sembradas por Colón, hubiese sido necesario importarlas de nuevo; o que, existiendo, aquellos ignorasen que las hubiese, o que aun cuando lo supiesen, desearan aumentar su cantidad.

Esa caña fué la que después de aclimatada en la Española y en otras partes se llamó *criolla* o *de la tierra*. Y no debe confundirse con la de Otahiti que se introdujo en América en la segunda mitad del siglo XVIII. En el viaje que en torno del mundo hizo de 1766 a 1769 el célebre navegante francés Bougainville, llevó aquella caña a la isla de Francia o Mauricio. Martín, botánico francés, exportóla de allí en 1788 a Cayena y Martinica, de donde se esparció por otras islas; y de la Santa Cruz se introdujo en la Habana en

(1) Memorial de Cristóbal Colón a los Reyes Católicos en 30 de Enero de 1494, publicado en la Colección de Navarrete, tom. 1, pag. 229.

(2) Muñoz, *Hist. del Nuevo Mundo*, lib. 4, § 24.

1798. (1). Desde entonces dióse a esta caña la preferencia en todos los ingenios, por ser mucho más alta, más gruesa, más jugosa y de más combustible que la criolla para los ingenios. Otra especie de caña, llamada de *cinta* o *listada* por las vetas que tiene, llevóse de Nueva Orleans a la Habana en 1826, pero yo recuerdo haber visto trece o catorce años antes algunas cepas de ella en Bayamo o en Santiago de Cuba. También recuerdo que antes de 1826 se había introducido de Java otra especie de color morado; más ni esta ni la de cinta se han propagado en Cuba.

Generalizada la caña en la Española, muchos hacían mieles de su jugo (2); ¿pero cuándo se fabricó el primer azúcar en el Nuevo Mundo?

Oviedo menciona que el Bachiller Gonzalo de Velosa fué el primero que hizo azúcar en la Española fabricando con muchos gastos un trapiche de caballos e introduciendo los maestros de azúcar. No falta quienes den la prioridad a un Miguel Ballesteros, del que habla también Oviedo. "Pero, así dice, la verdad desto, inquiriendo, he hallado que dicen algunos hombres de crédito é viejos, que hoy viven en esta Cibdad, otra cosa é afirman que el que primero puso cañas de azúcar en esta isla, fué un Pedro de Atienza, en la Cibdad de la Concepción de la Vega, y que el Alcayde de la Vega, Miguel Ballester, natural de Cataluña, fué

(1) Saco, *Colec. de papeles históricos etc.* sobre la isla de Cuba, tom. 1, pág. 370, edición de París 1858.

(2) Oviedo, *Hist. Gen.* lib. 4, cap. 8.

el primero que hizo azúcar. E afirman que lo hizo más de dos años ántes que lo hiciese el bachiller Velosa, pero junto con esto dicen que lo que hizo este Alcayde fué muy poco (1)".

Hablando Herrera de este asunto, se expresa así: "Y como el año de 1506 un vecino de la Vega llamado Aguilon, llevó de Canarias cañas de azúcar, y las plantó, fueron poco á poco dando tan bien, que con más diligencia se puso á criarlas el Bachiller Vellosa, vecino de Santo Domingo, Cirujano, Natural de Verlanga, y con algunos instrumentos sacó azúcar, y al cabo hizo un trapiche (2)".

Tratando el padre Casas de esta materia habla así: "Entraron los vecinos desta isla (la Española) en otra grangería, y esta fué buscar manera de hacer azúcar, viendo que en grande abundancia se daban de esta tierra las cañas dulces. Ya se se dijo en el libro II como un vecino de la Vega, llamado Aguilon, fué el que primeramente hizo azúcar en esta isla, y aun en estas Indias, con ciertos instrumentos de madera con que exprimia el azúcar de las cañas, y aunque no bien hecha por no tener buen aparejo, pero todavía verdadera y cuasi buen azúcar. Seria esto por el año de 1505 o 1506; después dióse á entender en hacerla un vecino de la ciudad de Sancto Domingo, llamado el bachiller Vellosa, porque era cirujano, natural de la villa de Berlanga, cerca del año de 1516, el

(1) Oviedo, *Hist. Gen.* lib. 4, cap. 8.
(2) Herr. dec. 2, lib. 3, cap. 14.

cual hizo el primero en aquella ciudad azúcar, hechos algunos instrumentos más convenientes, y así mejor y más blanca que la primera de la Vega, y el primero fué que della hizo alfeñique y yo lo ví; este dióse muy de propósito á esta grangería, y alcanzó á hacer uno que llaman trapiche que es molino ó ingenio que se trae con caballos, donde las cañas se estrujan ó exprimen, y se les saca el zumo melífluo de que se hace el azúcar (1)". De esto aparece que Casas da la prioridad a Aguilón; más Oviedo y Herrera a Vellosa o Velosa, pues de ambos modos se le decía.

Tales son las opiniones de los autores mencionados acerca del primer español que extrajo azúcar de la caña en la isla Española.

En los primeros años todo el azúcar producido en la Española, consumíase en ella. Su primera exportación para España fueron seis panes que el Tesorero Miguel de Pasamonte envió al Rey de regalo en 1515, y que llevó Gonzalo Fernández de Oviedo (2). La elaboración del azúcar continuó en la Española, y viendo los PP. Gerónimos su buena calidad, y que serían muy provechosa grangería, ordenaron, de acuerdo con aquella Audiencia y los Oficiales del Rey, que de la Real Hacienda se prestase quinientos pesos a todo el que quisiera dedicarse a ella (3). Este auxilio, aunque corto, contribuyó a fomentarla.

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 129.
(2) Oviedo, *Hist. Gen.* lib. 29, cap. 11.
(3) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 129.

Entre la producción del azúcar y el comercio de esclavos negros hubo desde el principio tan estrecho enlace, que todo lo que influía en aumentar o disminuir aquella, daba en este un resultado equivalente. Ni pudo ser de otra manera; porque los negros fueron el brazo poderoso, la palanca principal de los ingenios. Sin las restricciones que impedían el rápido desarrollo de aquella industria, y sin el riguroso monopolio de la metrópoli que todo lo encadenaba. bien puede asegurarse que la población negra esclava de las colonias américo-hispanas ya hubiera sido en 1520 treinta o cuarenta veces más de lo que fué; pero si de una parte es verdad que se hizo menos azúcar, de otra es consolario pensar que también hubo menos africanos esclavizados.

Los Reyes Católicos hicieron en Granada a 5 de Octubre de 1501 una ley, que es la segunda del título diez y seis libro I de la *Recopilación de Leyes de Indias*, imponiendo en América bajo el nombre de *diezmo* una contribución del diez por ciento sobre todos los productos vegetales de la tierra, aves y cuadrúpedos que se criasen, leche, manteca, queso, miel de abejas, enjambres y cera. Este diezmo debía pagarse en frutas, y emplearse en la erección de iglesias, en la predicación evangélica y en otros gastos necesarios al culto religioso; más a pesar de tan santa inversión era tributo muy gravoso, no sólo por su cantidad en sí, sino porque debía pagarse el producto bruto y llevarse en muchos casos por el productor al lugar

señalado para recibirlo, aunque fuese a larga distancia. Cuando el diezmo se estableció en América, aun no había azúcar en ella, más luego que empezó a fabricarse, sometiósele también a tan pesado tributo. Reclamó contra él la Española, y en 14 de Septiembre de 1518 pidió, que solamente se pagase el trigésimo o sea uno de treinta. (1) No accedió el Gobierno a tan justa petición, y así continuaron las cosas hasta el 8 de Febrero de 1539 en que se mandó pagar el cinco por ciento por el primer azúcar en *blanco* cuajado y purificado, y el cuatro por ciento del refinado, espumas, caras, mascabados, coguchos, clarificado, mieles y remieles, y todos los demás, salvo si en algún lugar había costumbre en contrario (2). No obstante el primitivo gravamen y el monopolio mercantil que pesaba sobre las colonias ya empezaba a lucir la grangería del azúcar en la Española; y para fomentarla, mandóse al gobernador de Canarias en 1519 que enviase personas entendidas en su elaboración.

Ya desde 1518 había en la Española cuarenta ingenios, movidos unos por agua y otros por caballos (3). Habíalos también en la isla de Puerto Rico y en otras partes; siendo de notar que al paso que iba creciendo el producto del azúcar aumentaba su valor, pues la arroba que antes se vendía

(1) Indice general de los Registros del Consejo de Indias, desde 1509 a 1608.

(2) *Recopilación de Leyes de Indias*, lib. 1, tít. 16, ley 3.

(3) HERR., dec. 2, lib. 3, cap. 14.

a un ducado o poco más, ahora subía a dos ducados (1). El licenciado Rodrigo de Figueroa, que se hallaba de Juez de Residencia en la Española, dijo al Emperador en carta fechada en Santo Domingo a 6 de Julio de 1520, que "están puestos por obra de se hacer cuarenta ingenios y más; y los más por obligaciones, porque se les han dado indios, y á otros emprestado dinero de V. M. por dos años. Mándese á Pesamonte que sea liberal en estos empréstitos, que esto es lo que ha de resucitar la isla, y esta isla sostiene todo lo demás destas partes... Negros son muy deseados: ningunos han venido ha cerca de un año (2)".

Para que los ingenios se considerasen como buenos, debían tener constantemente ochenta o cien negros a lo menos; algunos ciento veinte y aun más (3). Esto se confirma con el respetable testimonio de Casas, quien dice, que cada trapiche necesitaba de treinta a cuarenta negros, y cada ingenio de agua de ochenta a lo menos (4). No se crea empero que todos los brazos de los ingenios fueron negros en los primeros tiempos, pues a veces húbolos también indios, como se acaba de ver en la carta de Figueroa, aunque en número muy inferior.

---

(1) CASAS, *Hist. de Indias.*, lib. 3, cap. 129.

(2) Carta al Emperador del Licenciado Figueroa fechada en Santo Domindo a 6 de Julio de 1520, Muñoz, Colec. tom. 76.

(3) OVIEDO, *Hist. Gen. de las Indias*, lib. 4, cap. 8.

(4) CASAS, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 129.

Exportábase el azúcar para España; y los parajes de la Española en donde entonces se producía, eran las villas de Puerto Plata, Salvaleón del Higuey, Azua y San Juan de la Maguana, que era el más blanco y de mejor calidad (1). Los Oficiales Reales de aquella isla pidieron a Carlos I en carta de 20 de Agosto de 1520, que los azúres de la Española se pudiesen llevar a todas las partes de sus dominios, sin obligación de ir a Sevilla: "si no, decian, en fletes se irá todo, y se animarán pocos á seguir esta grangería, porque en Sevilla hay poco despacho." Nada más justo ni fundado que esta solicitud; pero Sevilla tenía poderosas influencias que abogaban por su monopolio, y este continuó.

No fué esta la vez primera que se clamó contra él. Habían los Reyes Católicos mandado desde muy temprano, como antes se ha dicho, que ningún buque pudiese ir a las Indias sin registrarse primero ante los Oficiales Reales de la Casa de Contratación de Sevilla; pero muy pronto los mercaderes que traficaban con ellas expusieron los graves daños que sufrían con el registro en aquella ciudad, por estar muy trasmano, y tener la entrada trabajosa. Tomando en consideración estos motivos la Reina doña Juana ordenó por la Provisión de 15 de Mayo de 1509, que en adelante todos los buques que se cargasen fuera de Sevilla para las Indias y no quisiesen ir a registrarse en ella, pu-

---

(1) Herr., dec. 2, lib. 5, cap. 3.

diesen hacerlo en Cádiz ante un visitador a este fin nombrado, quedando siempre subordinada a los Jueces Oficiales de Sevilla. Y para que este asunto no corriese por diversas manos, sino bajo de una sola, ordenóse por otra Cédula de Barcelona a 14 de Septiembre de 1519, que los mencionados Jueces nombrasen una persona que residiese en Cádiz con su poder, y visitasen las naves que fuesen a las Indias. Hubo pues, entonces, dos puertos de donde salían las expediciones; pero en el despacho no hubo en realidad sino uno solo, pues todo dependía de Sevilla.

Por ese mismo tiempo la ciudad de Santo Domingo confirió poder al Licenciado Antonio Serrano para que expusiese al gobierno, que una de las causas que encarecían los efectos que a ellos se llevaban de Castilla, era la obligación en que los buques estaban de registrarse ente los Oficiales Reales de Sevilla; y que sería muy ventajoso permitir a todos los castellanos que saliesen de cual quier puerto de España que fuesen directamente a Santo Domingo, sin necesidad de registrar sus buques y mercaderías en aquella ciudad; más tan fundada petición quedó enteramente desatendida (1).

Tornando a la caña, importa saber que de la Española extendióse su cultivo a sus tres islas hermanas. La abundancia de oro que hallaron

(1) Real Cédula fechada en Barcelona a 14 de Septiembre de 1519.

los castellanos en Puerto Rico, y las calamidades que sobre ella pesaron en los primeros años de su colonización, como ya se ha dicho, retardaron la grangería del azúcar, sin que yo pueda fijar con certeza el año en que empezó ni en el que se hizo el primer trapiche o ingenio.

No se sabe tampoco, a lo menos yo lo ignoro, cuando entró la caña en Jamaica; pero en 1519 ya había ingenios de azúcar (1), y uno de los mejores, si no el mejor, fué el de Francisco Garay, cuarto gobernador de ella (2). Un inglés, historiador de las colonias británicas, dice que Jamaica tenía en 1523 treinta ingenios de azúcar (3), pero esta noticia es muy incierta, porque no indicó la fuente de donde la tomó.

Mayor incertidumbre hay acerca del año en que se llevó a Cuba la Caña. Sin embargo, antes de 1523 y de haberse fabricado algún ingenio formal, ya se hizo allí azúcar, según aparece de las siguientes palabras de Herrera: "y porque habiéndose visto por experiencia, que despues que se comenzó la grangería del azúcar en la Isla Fernandina (Cuba), iba en acrecentamiento, de que se esperaba que habia de resultar mucho provecho á los pobladores; por lo cual se entendia, que muchos vecinos querian hacer ingenios." Pero como los

(1) Herrera, dec. 2, lib. 5, cap. 3.
(2) Oviedo, *Hist. Gen.* lib. 18, cap. 1.
(3) R. Montgomery Martin, *Hist. of the Brithis Colonias*, vot. 2 chap. 2.

edificios y aparatos de estos eran muy costosos, y los vecinos tenían pocos medios, pidióse al Emperador que los socorriese prestándoles algún dinero. El mandó entonces, que a las personas más honradas que quisiesen hacer ingenios, se les prestase cuatro mil pesos de la Real Hacienda, dando fianzas de que no los emplearían en otra cosa, y que los pagarían dentro de dos años (1). Pero aquel dinero, o no se prestó, o si se prestó no se fabricó ningún ingenio con el, porque muchos años pasaron sin que hubiese alguno en Cuba.

Si el azúcar fué la causa principal que fomentó la introducción de negros en las Antillas, fuélo también la mortandad que ellos experimentaron desde entonces. Asentábales muy bien aquel clima, y dignas son de transcribirlas aquí las palabras de Casas respecto de la Española: "Antiguamente, ántes que hobiese ingenios, teniámos por opinion en esta isla, que si al negro no acaecia ahorcalle, nunca moria, porque nunca habíamos visto negro de su enfermedad muerto, porque cierto, hallaron los negros, como los naranjos, su tierra, la cual les es más natural que su Guinea, pero despues que los metieron en los ingenios, por los grandes trabajos que padecian y por los brebajes que de las mieles de cañas hacen y beben, hallaron su muerte y pestilencia, y así muchos dellos cada dia mueren; por ésto se huyen cuando pueden á cuadrillas, y se levantan y hacen muertes y crueldades

(1) Herr., dec. 3, lib. 4, cap. 21.

en los españoles, por salir de su captiverio cuantas la oportunidad poder les ofrece, y así no viven muy seguros los chicos pueblos desta isla, que es otra plaga que vino sobre ella (1)".

El 26 de Diciembre de 1522 estalló allí la primera insurrección de esclavos negros. Del ingenio del Almirante Gobernador Don Diego Colón huyéronse veinte, los más de lengua *jelofe*; juntáronse con igual número que los aguardaban en cierta parte, y matando algunos españoles que estaban descuidados en el campo, fuéronse vuelta de la villa de Azua. Sabido el caso en Santo Domingo por aviso del licenciado Cristóbal Lebrón que en su ingenio estaba, el Almirante salió luego en busca de ellos con muy poca gente de a caballo y de a pie: detúvose al siguiente día para que esta descansase, en la ribera de Nizao, y para dar tiempo a que llegasen los refuerzos que esperaba, no de tropas veteranas ni de milicias, como supone Charlevoix, pues aun no las había en aquella isla, de los vecinos principales de Santo Domingo, y de cuantos más se pudieran juntar a caballo en aquella ciudad y en su comarca. Mientras el Almirante aguardaba, supo que los negros habían llegado a nueve leguas de la capital a un hato de vacas de Melchor de Castro, Escribano Mayor de Minas, en donde habían matado un castellano albañil, saqueando la casa, llevándose un negro con otros

(1) CASAS, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 129.—HERR, dec. 2, lib. 3, cap. 14.

doce esclavos indios, y asesinando en otra parte nueve españoles más. Acampaban por la noche a una legua de Ochoa, con intento de dar al siguiente día, al romper del alba, sobre el ingenio del licenciado Zuazo, matar los ocho o diez españoles que en él había, levantar los negros que eran más de ciento veinte, y juntándose con ellos y con todos los demás de aquella comarca, caer sobre la villa de Azua, pasar a cuchillo los blancos y apoderarse de ella.

Melchor de Castro, sin pedir licencia al Almirante con quien estaba en la ribera de Nizao, porque temía que se la negara, marchóse secretamente a su hacienda con dos de a caballo. Luego que llegó a ella, dió sepultura a su albañil asesinado, juntóse con otro español de a caballo, avisó al Almirante, que pues ya eran tres los ginetes, iba siguiendo el rastro de los negros, y le suplicaba que le enviase alguna ayuda, porque su objeto era entretenerlos hasta que él llegase con el grueso de las fuerzas. Envióle ocho de a caballo y seis infantes, según Herrera; pero según Oviedo, aquellos fueron nueve y estos siete. Reunidos con Castro persiguieron a los negros y los alcanzaron por la madrugada, a una legua de Ochoa, en el sitio donde habían pernoctado. No se intimidaron éstos al ver los caballos enemigos, y poniéndose en ordenanza, aguardaron con gran vocería a los españoles. Estos, para impedir que se juntasen con otros negros y que el peligro fuese mayor, resolvieron atacarlos inmediatamente; y

embrazando las adargas los once o doce de a caballo, bien cerrados con sus lanzas, apretaron a rienda suelta y les embistieron. Los negros valerosamente los esperaron, pero los caballos, rompiendo por medio, pasaron de la otra parte, derribando algunos. No por esto se acobardaron, pues con grandes gritos arrojaban piedras y varas gruesas de madera fuerte y de agudas puntas tostadas. Los caballos formáronse de nuevo, y volviendo a cargar sobre los negros, los desbarataron, sin que pudieran rehacerse. Pusiéronse entonces en fuga por unos peñascos de auqel lugar, dejando seis muertos y muchos heridos. Melchor de Castro, aunque con el brazo izquierdo atravesado de una vara, envió a su vaquero que llamase a su negro y a sus doce indios esclavos, los cuales escondidos cerca de allí, y conociendo la voz, presentáronse a su amo. Llegó el almirante después de medio día, y persiguiendo a los prófugos con diligencia, fueron presos y ahorcados la mayor parte al cabo de cinco o seis días (1).

No es posible ni tampoco necesario indicar todos los errores que se han amontonado en punto a la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo; pero hay algunos de tanto bulto, que no se pueden dejar correr en completo silencio.

El Sr. Cantillo publicó en la primera mitad de este siglo, una *Colección de Tratados Españoles*, y

(1) Oviedo, *Hist. gen. de las Indias*, lib. 4, cap. 4.—Herrera, dec. 3, lib. 4, cap. 9.

al hablar de la insurrección de negros de Santo Domingo en 1522, inserta un párrafo que el Sr. don Carlos Calvo, encargado de negocios del Paraguay acerca de los gobiernos de Francia e Inglaterra, reproduce íntegro en el tomo II, pág. 53 de su obra intitulada, *Colección de Tratados, Convenciones etc. de todos los estados de la América Latina*, publicadas en Madrid en 1846. Como Calvo no pone ningún correctivo a los errores de Cantillo, se hace cómplice de ellos, y no está demás enderezarlos aquí.

Estámpanse en la referida página 53 las palabras siguientes: "Los asientos, tratados ó contratas del gobierno español con varios particulares y compañías extranjeras, para surtir de esclavos negros las posesiones de Ultramar, fueron muy frecuentes desde principios del siglo XVI."

Cométese aquí grave error, porque a principios del siglo XVI no fueron frecuentes los asientos o tratados a que se alude, pues desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta el año 1527, solamente se ajustó en 1517 uno conocido con el nombre de *Asiento de los Genoveses.* El sistema generalmente seguido en todo aquel período fué el de licencias concedidas a varios particulares, y el de las introducciones que hacía el gobierno por su cuenta en América.

Continuando el mismo asunto, supone el autor que rindiendo grandes beneficios el asiento de 1517, multiplicáronse los negros "hasta tal punto, que habiendo llegado á sobrepujar al número de

españoles, vinieron á las manos en la isla de Santo Domingo, mataron al gobernador de ella en 1522, y llegaron á atacar el fuerte."

Cométense aquí nuevos errores. El asiento de 1517 no fué tan productivo como se pretende, ni menos se introdujeron en América en virtud de él las cantidades de negros que se supone, pues dicho asiento se limitó a las cuatro antillas, no habiéndose llevado a algunas de ellas sino cierto número de los que se había convenido.

En el levantamiento de 1522 en la isla Española, los negros alzados no atacaron fuerte alguno ni menos mataron al gobernador de la isla. Este era entonces el Almirante don Diego Colón, hijo del descubridor; y muy sabido es que aquel no murió en refriega alguna, sino años después en España, en la puebla de Montalván, a fines de 1525, según Herrera (1); pero según Oviedo, mejor informado en este punto, esta muerte acaeció en el lugar indicado el 23 de Febrero de 1526 (2).

La insurrección de 1522, aunque vencida, era un presagio funesto de los males futuros que amenazaban a la isla de Santo Domingo. Y cosa providencial parece, que habiendo sido ella el primer punto del Nuevo Mundo en donde entraron los primeros negros esclavos y donde estos hicieron su primer alzamiento, esa misma isla hubiese sido también la primera región de América en donde

---

(1) Herr. dec. 3. lib. 8, cap. 15.

(2) Oviedo, *Hist. Nat. y Gen. de las Indias*, lib. 4, cap. 6.

los amos perecieron con espantosa crueldad a manos de sus esclavos.

Yo no puedo anticipar los acontecimientos que expondré en el curso de esta historia; pero decir desde ahora, que dividida la isla de Santo Domingo entre España y Francia desde el siglo XVII, la catástrofe que sufrió la parte que cupo a ésta, provino de los desaciertos y locuras de la Revolución francesa a fines de la última centuria. Ensangrentada ya la isla por la guerra civil entre los blancos y la gente de color, la Convención Nacional votó por aclamación y por sorpresa la repentina y absoluta libertad de los esclavos en todo el territorio de la república. En son de filantropía, los principales autores de aquel decreto abrigaban en su corazón sentimientos de odio y venganza contra otras naciones, pues creyeron que al grito de libertad, los esclavos de España y de Inglaterra se alzarían contra sus amos. El diputado Lacroix prorrumpió: "Proclamemos la libertad de los hombres de color. Demos este grande ejemplo al universo: que este principio consagrado solemnemente, resuene en el corazón de *los africanos esclavizados bajo la dominación inglesa y española*: que ellos comprendan toda la dignidad de su ser, que se armen y vengan a aumentar el número de nuestros hermanos y de los amantes de la libertad universal." El sanguinario Danton exclamó en el seno de la Convención: "*Hoy ha muerto el inglés.*" Pero el inglés no

murió, Danton espiró en la guillotina, y Francia perdió su colonia más preciosa.

Si después de la insurrección de los negros de la Española en 1522, se hubiera abolido el comercio de esclavos africanos, ¡cuán diversa no sería hoy la suerte del Nuevo Mundo¡ Pero con las ideas e intereses que reinaban entonces en España y en las demás naciones de Europa, imposible era que se hubiese tomado medida tan saludable. Los indios de la Española habían ya muerto casi todos por la fatiga, el suicidio y las viruelas: los castellanos no querían dedicarse a los trabajos de las minas ni de la agricultura: el gobierno prohibía la entrada de los extranjeros por temor de que se alzasen con aquellas tierras, o que a lo menos se aprovechasen de sus riquezas con perjuicio de los españoles. En tal estado no había más alternativa que, o continuar el tráfico de esclavos negros o renunciar enteramente a las utilidades que ya se sacaban del Nuevo Mundo. Pero no siendo dable que el gobierno adaptase este último partido, forzosamente hubo de continuarse el comercio de negros: y tanto más cuanto éste era ya uno de los ramos lucrativos con que el rey contaba en sus apuros pecuniarios, pues además del precio en que se vendían las licencias, cobrábase en España y en América un tributo por cada esclavo introducido.

Dirígense los hombres generalmente en sus acciones más por su inmediata utilidad que por los peligros remotos que los amenazan. Así fué,

que olvidándose los castellanos de la reciente insurrección, siguieron pidiendo negros con tanto o más empeño que antes. Fray Luis de Figueroa, uno de los Padres Gerónimos que en tiempo del Cardenal Ximénes de Cisneros fueron a gobernar las Indias, nombrado presidente de la Audiencia de la Española en 1523, hizo en aquel año una presentación al Rey don Carlos, pidiéndole que se enviasen negros libremente, hembras la mayor parte y varones sólo de quince años abajo. Esto, a juicio de aquel religioso, ofrecía menos peligros que siendo todos o casi todos varones y de mayor edad. "Sin estos servidores, añadia Figueroa, no puede darse entera libertad á los indios y reducilles á pueblos. Si ha inconvenientes en lo de los negros ahora por el privilegio concedido al Mayordomo Mayor (Lorenzo Garrebod), mándese para quando esté cumplido." Pidió también que se hiciesen a costa de la Real Hacienda algunos ingenios de azúcar en aquella isla y en las de Cuba, Jamaica y San Juan de Puerto Rico, do acudirían a moler sus cañas los vecinos que no tenían facultades para fabricar ingenios, pagando por moledura lo que justo fuese. A esta última petición accedió el gobierno, mandando que en cada una de las cuatro islas se hiciese un ingenio a costa de la Real Hacienda. Esto prueba cuan temprano se comprendió, y cabalmente por un fraile, la utilidad de separar en los ingenios la parte puramente agrícola de la fabril. Igualmente pidió Figueroa que los moradores de las mencionadas islas pudiesen vender

su azúcar, cañafístola, algodón, cueros y otros productos en donde quisiesen, aun fuera de los reinos del Emperador; mas esta súplica quedó sin respuesta.

Mandó el Rey en 1523 que se revocase el privilegio concedido por ocho años a Lorenzo Garrebod en 1517; que se anulase el nuevo que se le había dispensado por otros ocho años, y que se llevasen a Indias cuatro mil negros repartidos del modo siguiente: mil quinientos a la Española, mitad varones y mitad hembras: trescientos a Jamaica: igual número a Cuba o Fernandina: quinientos a San Juan de Puerto Rico, y quinientos a Castilla del Oro. Tal es la distribución que hace Herrera en la década 3, libro 5, capítulo VIII; pero como todas esas partidas solamente forman la cantidad de tres mil ciento, él hubo de equivocarse, o en el repartimiento que hizo o en elevar a cuatro mil el total de negros mandados introducir. Pudo ser también que una parte de ellos se enviasen a otros parajes que Herrera no menciona. Para indemnizar a Garrebod de la merced que se le había quitado, diéronsele los derechos del almojarifazgo de los mil y quinientos negros que debían importarse en la Española.

De notar son tres cosas en la remisión a Indias de los referidos cuatro mil negros: 1ª. que solamente se fija número de varones y de hembras para aquella isla; lo que indica que el gobierno temía entrasen en ella muchos hombres. Confirma estos temores un despacho del Rey en Pamplona a 27

de Diciembre de 1523, dirigido a los Oidores y Oficiales Reales, mandándoles que se castigase con rigor a los alzados, y que sobre haber en dicha isla muchos más negros que españoles, y estar osados aquellos, sería buen medio para evitar alzamientos, que de los hombres que cada español tuviese en su servicio, solamente fuese de negros la tercera parte, y las otras dos de españoles aptos para tomar las armas, y que efectivamente las tuviesen (1). 2ª. Que en aquel repartimiento dábase a Puerto Rico más importancia que a Jamaica y Cuba, pues a la primera tocaron quinientos negros, y a cada una de las dos últimas trescientos solamente. 3ª. Que el único país del continente adonde entonces se enviaron, fué a Castilla del Oro, llamada después Provincia de Tierra Firme, cuyos pobladores ya los empleaban principalmente en aquel metal, cortar palo de tinte, y en la producción del azúcar. Comenzaba esta a fabricarse también en Nueva España, y ya la hubo en 1524, pues la planta de que se extrae importada fué en ella de Cuba, contemporáneamente a su conquista.

No le vino mal a la Española el auxilio de los mil quinientos negros referidos, porque un espantoso huracán, azote común en las Antillas, acaecido en Octubre de aquel año, ocasionó en ella inmensos daños a los ingenios y demás haciendas.

(1) Carta del Rey a los Oidores de la Española y a Pasamonte, M. S. Archivo de Simancas, arca 7.—MUÑOZ, *Colec.*, tom. 76.—HERRERA, dec. 3, lib. 5, cap. 8.

Habíase ordenado especialmente para la Española, que hubiese menor número de esclavos negros varones que de hembras; más respecto de los otros países de América, mandóse lo contrario en 1524, pues se previno que en adelante no se llevasen a ellos negros y negras por mitad, sino solamente la tercera parte de éstas (1).

Para estimular la producción del azúcar y cañafístola decretóse en 11 de Enero de 1525, que de su primera venta en Sevilla no se pagase almojarifazgo ni otro derecho (2) Tímido y mezquino se mostró el gobierno, porque esta gracia se limitó a la primera venta de aquellos dos productos y no a otros. Tal era la suerte de las colonias, que el bien iba casi siempre acompañado del mal. Fomentar en ellas la agricultura, la industria y el comercio, era un bien: fomentarlos con blancos libres hubiera sido mejor; pero fomentarlos con esclavos negros era un grave mal. No se sabía o no se quería hacer de otra manera; así fué que al Bachiller Alonso de Castro que pasó de Tesorero a la Española en donde tenía muchas grangerías en términos de la Concepción, se le permitió por Real Cédula expedida en Toledo el 8 de Julio de 1525, que introdujese en aquella isla doscientos negros para fomentar la crianza de ganados, la caña de azúcar, cañafístola y otros cultivos.

---

(1) Herrera dec. 3, lib. 6, cap. 1.

(2) Muñoz, *Colec.* tom. 57.

El comercio de negros solía turbar la armonía entre España y Portugal. Salieron de Sevilla algunos castellanos en una nave para ir a las Islas de Cabo verde a comprar negros, y en una de ellas los portugueses los mataron y tomaron el dinero que llevaban. Con este motivo el gobierno español pidió al Rey de Portugal en 1526, que mandase castigar a los delincuentes, y restituir el dinero a los interesados. (1) Si así se hizo no puedo asegurarlo, pero no cabe duda en que el asunto se arregló pacíficamente.

Púsose en aquel año alguna restricción a la entrada de ciertos negros en las Indias. "No puedan, dice una ley (2), pasar á ninguna parte de las Indias ningunos negros que en estos nuestros reinos ó en el de Portugal hayan estado dos años, salvo los bozales nuevamente traidos de sus tierras, y los que en otra forma se llevaren sean perdidos, y los aplicamos á nuestra cámara y fisco, si no fuere cuando Nos diéremos licencia á los dueños para servicio de sus personas y cosas, y que los tengan ó hayan criado, ó en otra forma lo hayamos permitido, con que si los dichos negros

(1) Herrera, dec. 3, lib. 10, cap. 9.

(2) Real Cédula de 11 de Mayo de 1526, que es la ley 18, tit. 26, lib. 9 de la *Recopilación de Leyes de Indias*. — Mucho se equivoca Veytia Linage, cuando en su *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, lib. 1, cap. 35, afirma que por negros ladinos se entendían los que habían residido un solo año en España o en Portugal. La ley que acabo de citar exige expresamente dos años de residencia.

fuesen perjudiciales á la república, nuestras justicias los destierran y echen de ella."

Fundóse esta prohibición en que los negros que moraban dos años en España o en Portugal, se corrompían y contagiaban a los indios con su mal ejemplo. Esta ley recuerda lo que aconteció en la antigua Roma, pues el esclavo *veterator* se consideraba mucho más pernicioso que el *novitius*. Si la mansión de dos años en España y Portugal del esclavo africano bastaba para corromperle, ¿no estaría mucho más corrompido el esclavo nacido y educado en aquellas dos naciones. Y entonces, ¿por qué prohibir la introducción de los primeros y permitir la de los segundos? De advertir es que aquella ley habla solamente de negros y no de esclavos de otro color (1).

Era el año de 1526, cuando para impedir la fuga y alzamiento de los negros, y que trabajasen con buena voluntad, concibióse para Nueva España el proyecto de casarlos y libertarlos con sus mujeres e hijos si los tenían, después que hubiesen servido cierto tiempo y dado además a sus amos

(1) Para formar idea del estado de las costumbres en algunas de las antillas, desde los tiempos primitivos de su colonización, es muy curioso saber que en 4 de Agosto de 1526 se dió licencia por el Gobierno a Bartolomé Conejo para establecer en Puerto Rico una casa de mujeres públicas, y que la misma se concedió en 31 del mismo mes y año a Juan Sanchez Sarmientos para hacer otra casa igual en la Española. Extracto del Indice general de los Registros del Consejo de Indias, desde 1509 a 1608, tomo en f. M. S. existente en la Biblioteca de la Academia de la Historia).

veinte marcos de oro (1), o una cantidad mayor o menor a juicio de los Oficiales Reales, según la edad y condición de cada negro (2).

Sometióse este proyecto al examen de las personas interesadas con encargo de que diesen cuenta de sus resultas; más sin duda no tuvo efecto, porque la esclavitud de los negros continuó en Nueva España. Si este proyecto se hubiera realizado, no habría dejado de influir en la índole de la esclavitud y en el número de esclavos de algunas colonias españolas, porque no habrían faltado países que imitaran este ejemplo.

Habíase sentado Carlos I en el trono de España desde 1517, cuyo poder alcanzaba al reino de Nápoles y a las inmensas regiones del Nuevo Mundo. En 1520 ciñó sus sienes con la corona del imperio de Alemania, y desde entonces fué el monarca más poderoso de la cristiandad, pues se hallaban bajo su cetro grandes y opulentos estados. A pesar de esta reunión, del origen extraño de Carlos, y de las influencias extranjeras que sobre él pesaban, mantúvose vigente la ordenanza de la reina Isabel, por la cual solamente se permitía ir y encontrar en las Indias a los naturales de Castilla y de León. Este riguroso monopolio era contrario al incremento de la población blan-

(1) Sábese que el marco de cincuenta pesos castellanos es igual a 65 ducados de oro, igual a 68 coronas. Por consiguiente el peso contenía 487½ maravedís.

(2) Real Cédula de 22 de Abril de 1526.—Herr. dec. 3, lib. 10, cap. 8.

ca tan íntimamente enlazada con la prosperidad de las colonias españolas; pero llegó la hora en que, si no del todo, a lo menos en gran parte fué aquel abolido. Revocó Carlos en 1526 la prohibición de su abuela Isabel, dando licencia general para que todos los súbditos de los reinos y señoríos de sus coronas pudiesen pasar a las Indias, y estar y comerciar en ellas, según y como lo hacían los naturales de la corona de Castilla y de León (1). Esto, empero, no implicaba que aquellos estuviesen ya identificados con éstos, porque la gracia que se les concedía era para residir y comerciar en América, más no para ejercer en ella empleos en la Administración, en la Magistratura, en el Obispado y en otras dignidades y honores.

Habíase ya dilatado y continuaba dilatándose la esfera de los descubrimientos, y con ellos la colonización y entrada de negros en nuevos puntos del continente.

Pedro de Alvarado, uno de los capitanes más valientes y bizarros de Cortés, marchó por orden suya de Méjico a Guatemala en Diciembre de 1523. Adelantado y Gobernador de aquella tierra, consumó su conquista, y no tardó mucho en que entrasen los primeros negros.

A la colonización de Honduras dióse principio en 1524, pero no sabemos si desde entonces hubo allí negros. La provincia de Santa Marta comenzó a poblarse en 1525; y aunque no puedo

(1) Herr. dec. 3, lib. 10, cap. 11.

afirmar que a ella pasaron negros con los primeros colonos, muy pronto entraron más de lo que convenía. En 1527 empezaron los castellanos a poblar la provincia de Venezuela, fundando la ciudad de Coro; y si desde entonces no entraron negros, es cierto, como más adelante se verá, que ya los hubo en 1528, o en el año siguiente.

En el mismo año de 1527 desembarcó Francisco de Montejo en la provincia de Yucatán, para conquistarla y poblarla, con más de quinientos castellanos que le acompañaban. Por uno de los artículos de su capitulación con el gobierno, permitiósele sacar de las Antillas algunos españoles, y esto hace probable que con ellos irían negros esclavos. Más caso que así no hubiese sido, no queda duda en que desde que los castellanos saltaron en tierra ya entró con ellos en Yucatán un negro esclavo a lo menos. Este pertenecía a Montejo, y aconteció que estando descuidados los castellanos, un indio valiente se tiró sobre el negro y quitóle el sable que tenía para matar a su amo; más a los gritos, y poniéndose Montejo en defensa, acudió gente y matóse al indio (1).

Pasando de las colonias del Atlántico al Gran Océano, hallamos que de Panamá, fundada en 1519 por Pedrarias Dávila, salieron las primeras expediciones hacia el Poniente y el Sur para descubrir los hermosos paises que bañan las aguas del Pacífico.

---

(1) Herrera dec. 4, lib. 3, cap. 3

Por orden de Pedrarias, describió el licenciado Espinosa en 1519 hasta Cabo Blanco situado en la tierra que después se llamó Costa Rica. Toda la costa de Nicaragua y parte del interior fueron descubiertas en 1522 por el piloto Andrés Niño y Gil González Dávila. Empezó allí la colonización en 1524; y como entonces se fundaron tres ciudades, es muy probable que ya hubiese algunos esclavos negros.

En busca de su compañero Francisco Pizarro, recorría Diego de Almagro en 1525 las costas de Quito, y haciendo una entrada por el puerto Quemado, tuvo un recio encuentro con los indios, en que perdió un ojo de un flechazo, que le hubiera costado la vida si un negro esclavo suyo no le hubiese defendido (1).

En tierras del Perú, y antes de haber asentado allí los castellanos población alguna, desembarcó en Tumbes por orden de Francisco Pizarro Alonso de Molina, con un negro que iba en aquella expedición en 1526. Si maravilla causó a los indios el color blanco de Molina, todavía fué mayor su asombro al aspecto del negro, a quien varias veces lavaron con agua, para quitarle la tinta con que les suponían ennegrecido (2). Asombro muy natural en aquellos sencillos habitantes, y que en sentido inverso se ha repetido en nuestros días, pues cuando el inglés Clapperton viajaba por el inte-

(1) Herrera, dec. 3, lib. 8, cap. 12.
(2) Herrera, dec. 3, lib. 10. 10, cap. 5.

rior del Africa, los negros pensaron que su color blanco provenía de haberse lavado con leche.

Paralizados los descubrimientos del Perú y presentándose en Panamá y en el Darién dificultades para proseguirlos y conquistar aquel país, embarcóse Pizarro para España. En ella obtuvo la autorización que deseaba, y por el art. XIX del asiento que ajustó con el Gobierno en 26 de Julio de 1529, permitiósele llevar de España, Portugal e islas de Cabo Verde, cincuenta esclavos negros, exentos de todos derechos, bajo la condición de que una tercera parte a lo menos había de ser hembras, y que si algunos o todos los dejase en la Española, Cuba, Puerto Rico, Jamaica, en Castilla del Oro o en otra parte cualquiera, fuesen confiscados (1).

Los escasos recursos de Pizarro y el corto plazo que se le diera para salir de Sevilla con su expedición, forzáronle a dar la vela casi como prófugo, y aun sin tener aparejadas las naves según los términos de su contrata. Es pues probable que no hubiese podido llevar entonces todos los cincuenta negros, pero también lo es que le hubiesen acompañado algunos, ya, de España, ya de los puntos de América en donde estuvo antes de emprender la conquista del Perú. Efectivamente consta que Hernando Pizarro su hermano halló en el pueblo de Bombón un negro que había sali-

(1) Artículo 19 de la Capitulación hecha por Francisco Pizarro con la Reina en Toledo a 26 de Julio de 1529.—Herr. dec. 4, lib. 6, cap. 5.

do en compañía de los españoles que iban al Cuzco.

La colonización de los países del Nuevo Continente dió rudo golpe a la prosperidad de las cuatro grandes antillas. Exaltada la imaginación de sus habitantes con el descubrimiento de las ricas minas que aquel enserraba, corrían en pos de ellas, abandonado sus hogares. Los centros principales adonde acudían eran Nueva España y el Perú. Empezó a menguar tanto la población blanca de la Española, que el Rey, para fomentarla, mandó desde 1525, que a todas las familias de Castilla que quisiesen ir a vivir en la ciudad de la Concepción de la Vega, además del pasaje franco, se les diese licencia para llevar seis esclavos negros (1).

Como la Española seguía despoblándose, no sólo por la muerte de los indios, sino porque los castellanos se iban al continente, algunos vecinos principales de ella presentaron al Rey en 1527 un proyecto de Población; y una de las medidas que propusieron, fué que a cada uno de aquellos se les dejase introducir cien negros y cien negras (2).

Las desgracias de la isla de Cuba, que ya tenía dos mil vecinos, comenzaron en 1526 con el incendio de la ciudad de Santiago. Juzgándose necesaria su reedificación, el Rey ayudó con diversos medios a las iglesias y a los vecinos; por-

(1) Herrera, dec. 3, lib. 8, cap. 10.
(2) Muñoz, *Colec.* tom. 78.

que como de aquella isla y de la Española habían salido todas las expediciones para los descubrimientos de Nueva España y de las demás provincias, y desde ellas se habían de conservar y acabar los otros que emprendieron, mandóse que en esa restauración y conservación se pusiese mucho cuidado (1).

Continuando la emigración de las islas a Nueva España y otras regiones del continente, expidióse en Granada a 17 de Noviembre de 1526 la orden, so pena de muerte y confiscación de bienes, que ningún vecino, de cualquier condición que fuese, abandonase a Cuba, la Española, Jamaica o San Juan de Puerto Rico, para ir a otras islas o al continente. Permitióse sin embargo, en favor de las nuevas poblaciones, que los que fuesen a fundarlas pudieran sacar algunos vecinos de las mencionadas islas, bajo la condición de dejar en ellas número igual de castellanos (2). Bárbara e ineficaz era la pena de muerte que se imponía, sirviendo para eludirla su misma severidad, porque las autoridades, no pudiendo ni queriendo ejecutarla, o cerraban los ojos o se dejaban sobornar.

Con la emigración de sus vecinos, hallábase en decadencia el estado de las minas, agricultura y demás granjerías de la isla de Puerto Rico (3). Al ver los negros y los indios cuán pocos eran los

(1) Herr., dec. 3, lib. 10, cap. 9.
(2) Herr., dec. 3, lib. 10, cap. 11
(3) Herr., dec. 3, lib. 10, cap. 11.

españoles que en ella quedaban, pusiéronse en abierta rebelión en 1527, y ocasionaron mucho daño a los castellanos que allí moraban (1).

No temía el gobierno que estos acontecimientos se verificasen en Cuba, por hallarse en diversa situación; y deseando aliviar el trabajo de los indios, ordenó en el mismo año que a ella se llevasen mil esclavos negros, dos tercios varones y un tercio hembras (2), y otros mil a Castilla del Oro (3). Ordenó también, que cuantos esclavos pasasen a las Indias sin licencia del Rey, fuesen confiscados (4). Esta confiscación ahora renovada, eludíase por la connivencia o venalidad de las autoridades coloniales; y la Real Cédula que entonces se expidió, tuvo su origen en un sentimiento de venganza y no de justicia y moralidad. Cobraba la Real Hacienda por los negros que a Cuba llegaban, el siete por ciento de su valor. "Havrá, dijeron los oficiales Reales de ella, havrá quatro años un Carreño y Estéban Basiñana Ginoves trujeron de Cabo Verde cuarenta negros con licencia, luego setenta y cinco con licencia para solos cuarenta: ofrecieron pagar derechos por los sobrantes. Recibímoslos por la gran necesidad combiniendo Gonzalo de Guzmán. Pero este tubo cierta diferencia con Basiñana é por su causa sucedió lo del Cabildo, quando quebró la vara al

(1) HERR., dec. 4, lib. 11, cap. 5.
(2) HERR., dec. 4, lib. 2, cap. 5.
(3) HERR., dec. 4, lib. 1, cap. 9.
(4) HERR., dec. 4, lib. 2, cap. 5.

Alcalde y prendió los Regidores y los sacó de la Iglesia. *Deste enojo procedió pedir la Cédula de confiscar los negros traidos sin licencia* (1)".

El Alcalde de Santiago de Cuba Bernardino de Quesada y el Regidor Andrés Duero, en carta de 31 de Mayo de 1527, quejáronse a la Audiencia de la Española del escándolo que ocasionó Gonzalo de Guzmán, por haber sacado a rastro de la iglesia al genovés que se había refugiado a ella, el cual había llevado en un buque algunos esclavos negros sin licencia. El mencionado Alcalde y Regidor dicen, y en mi concepto con razón, que esta violencia fué porque no quiso fiar a Guzmán algunos de ellos, pues por lo demás solía consentir tales delitos (2).

Por Real Cédula de Valladolid de 1°. de Marzo de 1527, permitióse a Pedro Velazco que llevase a Indias treinta y cinco esclavos sin pagar derechos. Expidióse en el mismo año otra Cédula para que el licenciado Juan Ortiz de Matienzos, Oidor de la Audiencia de Nueva España, introdujese en ésta algunos esclavos. A principios del año siguiente llevó también a aquel país Alonso de Peralta, Oidor de dicha Audiencia, cinco esclavos de los doce para que había obtenido licencia en Burgos a 29 de Noviembre de 1527 (3).

---

(1) Carta al Emperador de los Oficiales Reales Lope Hurtado, Paz, Castro, fechada en Santiago de Cuba a 15 de Septiembre de 1530, Archivo de Indias en Sevilla.

(2) Muñoz, *Colec.* tom. 78.

(3) Muñoz, *Colec.*, tom. 78.

El Gobernador y Oficiales Reales de Cuba pidieron en 17 de Marzo de 1528 que se enviasen negras, y que se pagasen a cuarenta pesos si eran buenas piezas (1). Precio en verdad muy bajo y que continuó bajando en años posteriores para los esclavos de ambos sexos; pues según carta al Emperador del Tesorero Lope Hurtado, fechada en Santiago a 27 de Febrero de 1535, los que antes se avaluaban en cincuenta y cinco y setenta pesos, ahora se vendían a cuarenta y siete (2). ¡Qué diferencia tan grande entre el precio de aquellos tiempos y el del promedio del siglo XIX! Pero si en Cuba había entonces bajado, en Nueva España había subido. En la relación de gastos que hizo Hernán Cortés para la armada que aprestó a sus expensas para las islas Molucas, llamadas también de la Especería, y de la que fué Capitán Alvaro de Saavedra Cerón, hay una partida bajo el capítulo de los dineros dados a la gente que iba en la expedición, que dice que a un tal Canjardi se dieron ciento cincuenta pesos por un esclavo.

Ya desde antes deseábase la conquista de la Florida, y en la expedición que Pánfilo de Narváez hizo en 1528 para descubrir y poblar en ella, llevó a lo menos un negro (3); pero como entonces nada se conquistó ni pobló allí, es menester bajar a tiempos posteriores.

(1) Muñoz, *Colec.*, tom. 78.
(2) M. S., Arch. Sim., Cartas, y Muñoz, *Colec.*, tom. 80.
(3) Herr., dec. 4, lib. 4, cap. 6.

En 5 de Mayo de 1528 solicitó Cuba que los negros se casasen para fomentar su reproducción, y que como había escasez de hembras, se enviasen setecientos de ambos sexos, o licencia para introducirlos de Cabo Verde (1). Ordenóse igualmente, que no se llevasen a Cuba negros esclavos de la Española porque se huían de ella, y que quinientos negros holgazanes y de malas costumbres que andaban esparcidos por las islas, fuesen herrados y echados de ellas, porque incitaban los esclavos domésticos a que se alzasen (2).

No se escribe la historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo con vagas generalidades, con razonamientos filosóficos ni con sentimentales declamaciones. Preciso es subir al origen de los hechos, buscarlos por todas partes, descubrirlos, seguirlos paso a paso, enlazarlos entre sí y exponerlos en el orden cronológico en que se van presentando. Así y solamente así, es como puede formarse exacta y completa idea de la propagación e incremento de la esclavitud de la raza africana en las diversas regiones de América.

En 1528, el Ayuntamiento de la villa de Puerto Plata pidió al Rey, que por ser acabados casi todos los indios, se diese licencia para llevar negros francos de derechos, siendo un tercio hembras (3).

(1) Capítulos que los procuradores de la ciudad de Santiago y villas de San Salvador, Santa María del Puerto Príncipe, San Cristóbal de la Habana y Asunción, acordaron para suplicar a S. M. en Santiago, a 5 de Mayo de 1528.
(2) Herr., dec. 4, lib. 4, cap. 11.
(3) Muñoz, *Colec.* tom. 78.

En 30 de Marzo de este mismo año los licenciados Espinosa y Zuazo elevaron al Rey una exposición desde la ciudad de Santo Domingo, sobre la población de la Española, y le pidieron que a cada poblador se le permitiera llevar cien negros con sus mujeres, sin pagar contribución alguna ni en España ni en la isla: que los vecinos de ella pudiesen sacar oro de las minas, a cuyo efecto les enviaría el Rey mil negros bozales vendidos al fiado, quedando hipotecados y vinculados a la tierra, sin poderlos enajenar de modo alguno, mientras no se los pagasen; y que en caso de no enviarse los referidos negros por cuenta del Rey, se autorizase a los vecinos de la isla para que discurriesen el medio de introducirlos. Por último, de la representación de aquellos licenciados aparece que por la falta de negros había decaído en la Española la fabricación del azúcar, pues sólo existían en aquel año doce ingenios que molían y otros doce ya muy adelantados para moler (1).

Si la producción del azúcar menguaba en la Española, en Puerto Rico crecía, no sólo por el refuerzo de negros que había recibido, sino por que sus habitantes luchaban esforzadamente con los males físicos y políticos que sobre ellos habían caído. Así fué que en 1528 contaba diez ingenios, que hacían quince mil arrobas de azúcar. En ésta, en gengibre y cueros consistía entonces la princi-

---

(1) MUÑOZ, *Colec.* tom. 78.

pal riqueza de aquella isla (1). Pero semejante estado no pudo continuar porque lloviendo sobre ella nuevas desgracias, quedaron reducidos sus moradores a la última miseria (2).

Para surtir de negros las colonias, ajustó asiento el Gobierno a 12 de Febrero, confirmado a 22 de Abril de 1528, con los alemanes Enrique Einger o Ciquer, que de ambos modos le llaman los autores españoles, y con Gerónimo Sayller, los cuales se obligaron a introducir en Indias cuatro mil negros dentro de cuatro años, pagando al Rey veinte mil ducados, y sin poder venderlos en América a más de 45. Como después de desembarcarlos podía retardarse su venta y carecerse de mantenimientos para ellos, la Real Cédula de Toledo de 12 de Diciembre de 1528 mandó que a los alemanes les señalasen tierras a propósito para comestibles en los lugares que fuese menester (3).

Luego que se tuvo en América noticia de este asiento, empezaron las reclamaciones contra él. Esteban de Pasamonte, sobrino del perverso Tesorero Miguel, ya difunto, escribió al Emperador desde Santo Domingo a 3 de Noviembre de 1528, diciéndole que el Erario perdía mucho con aquel asiento, pues sólo el almojarifazgo rendía los vein-

---

(1) MUÑOZ, *Colec.*

(2) HERR., dec. 5, lib. 2, cap. 1.—JUAN DE CASTELLANOS, fol. 133.

(3) *Indice general de los Registros del Consejo de Indias, desde 1509 a 1608.*—MUÑOZ, *Colec.* tom. 78.—HERR., dec. 4, lib. 4, cap. 11.

te mil ducados que le daban por los cuatro mil esclavos, sin contar los ocho mil ducados de los dos que en Sevilla se pagaban por cada negro, ni la ganancia que resultaría al Rey desde treinta y dos hasta cuarenta castellanos, si él fuese el introductor de los negros en la Española (1). Quejáronse también los vecinos de ella; y al año siguiente en 8 de Marzo, el mismo Pasamonte y Fernando Caballero dijeron al Emperador: "Con el estanco de negros por lo capitulado con alemanes no podemos haber uno por el ojo de la cara: por no darlos al precio prometido no traen uno, é luego con la necesidad los venderán carísimos (2)".

Los alemanes, para cumplir sus compromisos, hicieron una contrata con los portugueses, y éstos enviaron a la América un factor para que allí entregase por cuenta de los alemanes los negros que recibiera de Portugal y de las islas portuguesas. Aquel factor entregó hasta dos mil quinientos; pero los introducidos desde el principio en las Antillas fueron de tan ruín calidad, que se elevaron amargas quejas al gobierno. Los licenciados Espinosa, Zuazo y Serrano dijeron al Rey desde Santo Domingo en 19 de Julio de 1530 que los negros que llevaban los alemanes en virtud del asiento, eran *malísimos*, que a pesar de la necesidad que de ellos había nadie los compraba. Quejáronse del privilegio como ya lo habían hecho otros em-

(1) Muñoz, *Colec.* tom. 78.
(2) Idem ibidem.

pleados, y por ser contrarios a los intereses de la Real Hacienda, y pidieron que los vecinos pudiesen por sí proporcionarse negros. Quejóse tambien al gobierno el Ayuntamiento de Santo Domingo en carta de Julio del mismo año, y suplicaba además que no se hicisen nuevos asientos, ni se prorrogasen los ya hechos, por lo perjudiciales que eran, tanto el de los alemanes como el que se había celebrado con Garrebod. El Consejo de Indias consultó el 15 de Noviembre de 1530: que luego que hubiese fenecido en 1531 el asiento de los alemanes, no se hiciesen otros nuevos ni se prorrogase el que existía (1).

Mientras el gobierno procuraba abastecer de negros sus posesiones ultramarinas, no perdía enteramente de vista la colonización blanca en la Española; y para fomentarla expidió el Emperador Carlos V en Toledo a 15 de Enero de 1529 la Real Cédula que por su importancia juzgo digna de insertar a continuación:

"El Rey.—Reverendo licenciado Sebastián Ramírez, Obispo de Santo Domingo y de la Concepción de la Vega, i nuestro Presidente del Audiencia de la Española. Fray Tomás de Verlanga, Vice-Provincial de los Dominicos de esas partes en nombre de Oidores, Oficiales y vecinos de la Española, cuyos poderes trajo, movido del celo del bien della, nos suplicó varias cosas, y entrellas una, de que resultaría grande aumento en la población, ren-

(1) MUÑOZ, *Colec.* tom. 78.

tas etc. Y oido varias veces, así por mi Real Persona, como por los de mi Consejo, he venido en otorgar el asiento y capitulación siguiente a los vecinos y moradores de dicha isla.

"1°. Cualquiera dellos que se obligue y dé fianza bastante de hacer una nueva poblacion en dicha isla con gente que no sea della, ni de otra parte de Indias, en cuya poblacion haya al ménos cincuenta casados, veinte y cinco libres y veinte y cinco negros, iglesia y una casa fuerte de piedra, y clérigo á su costa, obligándose á dar flete y matalotaje á todos, y hacerles casas, dar a cada uno dos vacas ó bueyes, cincuenta ovejas, una yegua, diez puercos, é dos novillos é seis gallinas, y hacer la población dentro de un año desque le fuere señalado el territorio, y tenerla acabada dentro de otros dos, y á tener hechas veinte y cinco casas de piedra dentro cinco años y todas cincuenta dentro diez, se le señalará sitio y términos por el Presidente del Audiencia hasta dos leguas en cuadro, y hasta tres si fuese á distancia de más de diez leguas de la ciudad de Santo Domingo, sin perjuicio de las villas y pueblos ántes fundados.

"2°. No se dará sitio en puerto de mar ni otra parte que á juicio del Presidente pueda en adelante redundar perjuicio á la Corona.

"3°. Reservamos los montes y árboles de Brasil, bálsamo y droguerías que hubiese en dichos términos, por estar hecho asiento desto con otras personas.

"4º. Exceptado lo dicho, y demás cosas que no pueden enagenarse de la Corona, á los que hicieren poblacion, como dicho es, les concedemos el Señorio della, por juro de heredad, con jurisdicción civil y criminal, sin perjuicio de los derechos de nuestra soberania y los del Almirante de las Indias.

"5º. Podrán hacer dello mayorazgo enagenable é imperdible é imprestable, si no fuese por crímen *lœsœ majestatis* ó pecado contra natura.

"6º. Les concedemos las minas é pesquerias de perlas que hubiere en sus distritos con tal que nos paguen el quinto ó lo que pagaren los demás de la isla.

"7º. Concedemos á dichos fundadores y sus sucesores en dicho mayorazgo la vigésima de todos nuestros provechos en dicho distrito.

"8º. Cuanto pasaren para sí los primeros cincuenta pobladores, será franco de todo derechos, por la primera vez.

"9º. Al fundador concedemos poder para nombrar escribano en su pueblo y el patronazgo del beneficio ó beneficios dél, y diezmos que en todas las Indias pertenecen á Nos. por donacion apostólica, los cedemos en cada pueblo para la fábrica y clérigos.

"10º. En el título del Señorío, ó á parte, como más quisieren, crearémos á dichos fundadores, fijosdalgo y caballeros é les darémos armas é blason á su voluntad para que ellos y sus descendientes y sucesores perpetuamente sean hijosdalgo,

caballeros y nobles, y usen armas, puedan retar y desafiar, y acetar retos y desafios, en todas las Indias.

"Comete la dirección de todo, el asiento con los fundadores, el tomar las fianzas, etc. y dar la provision firmada de su nombre, al Presidente del Audiencia de la Española (1)".

No obstante las franquezas y prerrogativas concedidas en la Real Cédula anterior a los fundadores de nuevas poblaciones blancas, los resultados no correspondieron a las intenciones del monarca.

Cuba, sin esperanzas de recibir negros del asiento ajustado con los alemanes en 1528, siguió pidiendo los que el gobierno le había prometido según aparece de las cartas de Gonzalo de Guzmán, escritas en Santiago a 8 de Marzo (2) y 8 de Mayo de 1529 (3), y de otra de la Justicia y Ayuntamiento de aquella ciudad en 22 de Septiembre de dicho año, en la cual se dice que en los últimos cuatro meses se había declarado la peste entre los indios, que había perecido más de la tercera parte. Y después de esta noticia prosiguen: "Utilísimos serán los negros que V. M. dice manda pasar: sea presto; y suplicamos dé facultad, que desde aquí se pueda fletar para Guinea, y volver acá en derechura: que los

(1) M. S. Arch. Simancas, Cartas de 1529, y Muñoz, *Colec.*, tom. 78.

(2) M. S. Arch. Simancas, Cartas 4, y Muñoz, *Colec.*, tom. 78.

(3) Docum. en el Archivo de Indias de Sevilla.

Oficiales de V. M. podrán tener cuenta del número, hasta que se cumpla, conforme á la merced de V. M. á esta isla (1)". A tales súplicas no accedió el gobierno.

Los empleados de San Juan de Puerto Rico pidieron al Emperador en 1529, que permitiese a sus vecinos la introducción para sus labores de negros libres de todos derechos. Petición igual hizo el Ayuntamiento de la capital de aquella isla en 8 de Septiembre de 1530 y dice entre otras cosas: "que no habiendo indios, se sustenta la tierra con negros, los que con estar estancados y no poderlos traer los vecinos, se venden á sesenta y setenta castellanos (2)". Todo esto manifestaba el descontento de las colonias con el asiento de los alemanes.

Aun antes de haber este cesado, concediéronse algunas licencias, pues Francisco de los Cobos obtuvo en 1529 la de introducir en Tierra Firme doscientos esclavos libres de todos derechos (3). Cuando tales licencias se otorgaban, añadíase comúnmente que eran para después que concluyese el asiento con los alemanes.

Todas las providencias que daban algún impulso al comercio general de las Indias, dábanlo también más o menos directamente al particular de los negros; porque los recursos que aquel pro-

(1) Muñoz, *Colec.*, tom. 78.
(2) Muñoz, *Colec.*, tom. 78.
(3) Herr., dec. 4, lib. 5, cap. 4.

porcionaba, servían para comprar éstos. Constantemente habían las colonias reclamado contra el monopolio mercantil de Sevilla, y la primera vez que se atendió a sus quejas, fué cuando Carlos I y su madre doña Juana expidieron una Real Cédula en Toledo a 15 de Enero de 1529. Mandóse por ella, que desde los puertos de la Coruña y Bayona en Galicia, de Avilés en Asturias, de Laredo en las Montañas y sus Encartaciones, de Bilbao en Vizcaya, de San Sebastián en Guipúzcoa, de Cartagena en el Reino de Murcia, de Málaga en el de Granada, y de Cádiz en el de Sevilla pudiesen los españoles comerciar con todas las Indias, en los mismos términos que entonces lo hacían desde Sevilla, sin obligación de ir ni registrarse en ella; pero los capitanes y maestres de los buques empleados en ese comercio, debían a su retorno venir derechamente a la referida ciudad de Sevilla y presentarse con todo lo que trajesen ante los Jueces oficiales de la Casa de Contratación, como antes se había hecho, so pena de muerte y de perdimiento de todos sus bienes para la cámara y fisco.

Mejor hubiera sido que tal concesión se hubiese alargado a todos los puertos de España, eximiendo a los negociantes de la obligación de volver a Sevilla con sus cargamentos; pero así mezquina, era un progreso respecto de lo que antes existía. Desgraciadamente aquella Real Cédula, o nunca se puso en práctica, o su ejercicio fué de muy corta

duración, siendo más probable lo primero; y en ello influirían el apocado espíritu mercantil que entonces animaba a los españoles, la pobreza y atraso de sus fábricas, por más que la vanidad nacional de algunos escritores nos pondere su abundancia y adelantamiento en aquel tiempo; el poco conocimiento que en casi todos los puertos habilitados se tenía de los géneros que debían enviarse para el consumo de las nacientes poblaciones de América, y el temor de los corsarios franceses e ingleses que inquietaban aquellas costas y las de España. Pero hubo todavía otra causa más poderosa que las anteriores. Compañías de genoveses y otros extranjeros domiciliados en Sevilla tenían gran interés en que se mantuviese el monopolio mercantil de las Indias; y como tales casas anticipaban dinero a Carlos I para las costosas guerras que sustentaba, vióse obligado a suspender la Real Cédula que acababa de expedir. Vueltas las cosas a su primer estado, la innovación que se intentó ningún influjo tuvo en el aumento del comercio de negros.

Uno de los puntos a donde los alemanes debían llevarlos fué la provincia de Santa Marta; pero ya antes habían entrado en ella. En 1529 algunos negros alzados salieron una noche de la Ramada en donde estaban, pegaron fuego a la naciente ciudad de Santa Marta, y como el viento soplaba con fuerza y las casas eran todas de paja, salvo la del Gobernador García de Lerna, convirtióse pron-

to en cenizas, quedando reducidos sus habitantes al más deplorable estado (1).

A pesar de este alzamiento y de otros que ya habían precedido, la ciudad de Trujillo en Honduras suplicó al monarca en 1530 que con el nuevo Gobernador se enviasen doscientos negros, la mitad hombres, los cuales se emplearían en las minas y pagarían del primer oro que se cogiera (2). Con más empeño los pedía la isla de Puerto Rico, porque sufrió mucho de tres tormentas, una en Agosto y dos en Septiembre de 1530 (3).

Por aquellos tiempos los clérigos de la Española tenían en general más negros esclavos que los seglares; y no contentos con poseerlos, aspiraban a la extraña pretensión de que el fuero eclesiástico de que ellos gozaban se extendiese a sus esclavos. Hállase consignado este hecho en la comunicación que los licenciados Espinosa y Zuazo hicieron al Gobierno desde Santo Domingo en Abril de 1530. Dignas son sus palabras de transcribirse: "Porque el Alcalde mayor por su sentencia confirmada por esta Audiencia hizo quemar á una negra de un clérigo que dió soliman á su ama, no obstante haberle querido inhibir, se ha procedido á él por la iglesia, le han descomulgado solemnemente hasta ir á su casa con el salmo y echale muchas piedras; nueva manera de proceder con-

(1) Herr., dec. 4, lib. 5, cap. 11.

(2) Muñoz, *Colec.*, tom. 78.—Herr., dec. 4, lib. 7, cap. 3.

(3) Muñoz, *Colec.*, tom. 78.

tra la justicia y de mucho escándalo. O no tengan negros los clérigos pues los hai de ciento, de treinta, de veinte negros, i todos comunmente tienen más negros i granjerías que seglares; ó si los tienen, conozca de los delitos la justicia seglar (1)".

Este documento revela tres verdades importantes, 1ª. que algunos clérigos poseían ya muchos negros esclavos, 2ª. que éstos a veces eran castigados con penas crueles, pues hasta se les quemaba, y 3ª. que los eclesiásticos aspiraron en América desde muy temprano a sobreponerse y avasallar el poder civil.

Justa era la petición de Espinosa y Zuazo, y accediendo a ella el Gobierno, mandó que quedasen sometidos a la jurisdicción civil los esclavos, no sólo de los clérigos, sino de los monasterios, pues ya éstos también los poseían. Tanto abuban los eclesiásticos de su poder, que viendo la Audiencia de la Española, que los negros delincuentes acostumbraban a refugiarse a los monasterios y que los frailes los amparaban con escándalo de la Justicia, dispuso que los entregasen; y para dar más fuerza a esta determinación, aquel tribunal y otros empleados de la isla, pidieron en 20 de Febrero de 1532 que el Gobierno la sellase con su aprobación.

Considerábanse los negros como elemento necesario para la colonización. Así fué que cuando

(1) Documento inserto en la Colección de Muñoz, tomo 78.

Diego de Ordaz ajustó asiento con el Rey en 1530 para descubrir y poblar desde el río Marañón hasta los límites del golfo de Venezuela, cuya gobernación pertenecía a los alemanes, obtuvo licencia para llevar cincuenta esclavos negros (1).

La Real Provisión librada en 25 de Febrero de 1530, que es la ley 17, título 26 lib. 9 de la *Recopilación de Leyes de Indias*, al repetir la prohibición de llevar a ellas esclavos de ninguna especie sin expresa licencia del Rey, mandó también especialmente que no se introdujesen mulatos, ni *loros*, nombre que se aplicaba a los de color moreno que tira a negro.

"Ordenamos, dice, que no se puedan pasar a las Indias esclavos, ni esclavas, blancos, negros, loros, ni mulatos, sin nuestra expresa licencia, presentada en la Casa de Contratacion, pena de que el esclavo, que de otra forma se llevare, ó pasare, sea perdido por el mismo hecho, y aplicado á nuestra cámara y fisco, y los Jueces de la Casa, Oficiales Reales, y Justicias de las Indias, los aprehendan para Nos, y no los depositen, ni den en fiado; y si el esclavo que así se pasare sin licencia, fuese *berberisco, de casta de moros ó judíos, ó mulato*, el general ó cabo de la armada ó flota le vuelva a costa de quien le hubiere pasado á la Casa de Contratacion, y le entregue por nuestro á los jueces de ella; y la persona que esclavo morisco pasare, incurra en *pena de mil pesos de oro*, tercia parte

(1) HERRERA, dec. 4, lib. 10, cap. 9.

para nuestra cámara y fisco, y tercia para el acusador, y la otra tercia para parte el juez que lo sentenciare; y si fuere persona vil, y no tuviere de que pagar, le condene el juez en la pena á su arbitrio."

Esta ley, sin decir si el *mulato* pertenecía a secta alguna religiosa, lo equipara al judío en todas las penas que impone; y si en algo lo diferencia del morisco, es en que al introductor de este se le condena además en mil pesos de oro. La Real Cédula de 19 de Diciembre de 1531 volvió a prohibir la importación de esclavos berberiscos en América; y esta prohibición prueba a un tiempo el empeño del gobierno español en alejar de sus colonias semejantes esclavos, y la ineficacia de las leyes que se promulgaban para conseguirlo.

Ya por aquel tiempo, casi todo el oro que se cogía en la Española era producto de negros. Las autoridades de aquella isla dijeron al Emperador en 7 de Julio de 1531. que de la fundación concluída en primero de dicho mes, el oro cogido por los esclavos negros ascendió a trece mil novecientos noventa y cinco pesos; más el de los indios a diez y nueve pesos solamente (1). ¡Diferencia notabilísima que provenía de la extraordinaria disminución de ellos

Habíase ordenado desde un principio que del oro que se cogiese se pagase al Rey la quinta parte. Diego Velázquez, Manuel de Rojas y Gonzalo

(1) Muñoz, *Colec.*, tom. 79.

de Guzmán, autoridades de Cuba, suplicaron al Gobierno que este tributo se redujese al décimo; pero desestimadas estas pretensiones, mandóse por Real orden de 15 de Enero de 1529, que el oro cogido por los indios continuase pagando el Quinto Real, más tan sólo el décimo el que sacaban los españoles y los negros.

Con la importancia de éstos en la Española, descubriéronse nuevas minas en 1531 (1); y en 11 de Agosto del mismo año el Obispo y Presidente de aquella Audiencia escribieron a la Emperatriz, que la perpetuidad de la Española, Cuba y San Juan de Puerto Rico consistía en los negros, y que así debía permitirse a todos, que los llevasen libremente (2). Petición igual hicieron el Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo en 1°. de Diciembre de aquel año, y también el licenciado Zuazo y el doctor Infante en 20 de Febrero de 1532 (3), sin que se cobrase a los introductores más derechos que los de almojarifazgo.

Mientras la Española deseaba que se rompiesen todas las trabas y que se diese licencia general para introducir negros, Puerto Rico con otras miras, suplicaba que no se le enviasen esclavos negros *jelofes* ni *berberiscos*, porque eran la causa del levantamiento de los caribes en las islas vecinas.

---

(1) Comunicación de la Audiencia de la Española al Gobierno en 5 de Julio de 1531, inserta en la Colección de Muñoz tom. 78.

(2) Muñoz, *Colec.*, tom. 79.

(3) Nuñoz, *Colec.*, toms. 72 y 79.

Esta petición, bajo las apariencias de orden público, encerraba un plan infame. Por orden del gobierno ya se había dado libertad a los indios inícuamente esclavizados; más como los colonos deseaban que se les restituyesen, calcularon que prohibiendo la entrada de negros en la isla se sentiría la necesidad de brazos, y forzarían de este modo al gobierno a que revocase sus órdenes sobre la libertad de los indios. El por fortuna conoció la maligna intención de Puerto Rico, y no cayó en el lazo que se le tendía (1). No habiendo entonces esta isla logrado su intento, volvió a pedir negros, que eran el ansia general de toda la América.

Más en coger oro que en labores y granjerías empleaban los españoles a los indios y a sus negros. Pero conociendo el gobierno que la agricultura era más provechosa que las minas, nunca olvidó fomentarla con brazos libres, enviando de España a la América labradores blancos casados; y casados digo, porque había en ella mucha escasez de mujeres. Con este motivo, y dos años después de haberse expedido la Real Cédula de 15 de Enero de 1529 para reanimar la colonización blanca en la Española, dióse al efecto en 24 de Julio de 1531 comisión real a Francisco de Rojas, que a la sazón estaba en Avila, para que los buscase en aquel obispado y en el de Salamanca. Orden igual comunicóse a Fray Francisco de Talavera, obispo

(1) Herr., dec. 4, lib. 10, cap. 1 y 5.

electo de Honduras, para que los sacase del obispado de Plasencia. Escribiéronse cartas sobre lo mismo a los Corregidores de Toledo y Segovia y a los Justicias de Galicia, Poncerrada, Vizcaya, Burgos, Salamanca, Valladolid, Soria, Logroño, Madrid, Sto. Domingo de la Calzada, Agreda, Andújar, Córdoba, Ecija y Sevilla (1).

Para coronar estos esfuerzos, expidió la Reina en Avila a 9 de Septiembre de aquel año, una Provisión Real, concediendo franquezas y privilegios a todos los vecinos y moradores de sus reinos y señoríos que quisiesen pasar a Indias. Ofrecióseles libre pasaje y los mantenimientos que hubiesen menester, desde el día que llegasen a Sevilla para embarcarse hasta su arribo a las Indias; buen tratamiento y cuidado durante el viaje: desembarcados que fuesen en cualquier punto de América, daríaseles de balde los productos de la tierra que necesitasen para sustentarse un año desde el día de su llegada: donación perpetua de tierras, instrumentos, utensilios, plantas, simientes y todo lo demás necesario para sus labranzas: indios que les ayudasen a fabricar las primeras casas en que habían de vivir en los pueblos que fundasen; pero alimentándolos y dándoles un trato moderado mientras lo tuviesen a su servicio: regalar a cada uno de los que fuesen a la Española dos vacas y dos novillos, y a los que fuesen a otra parte una vaca y una puerca para que comenzasen a criar:

(1) Herr., dec. 4, lib. 10, cap. 5.

exención por el término de veinte años contados desde el día de su desembarque, de pagar ellos, sus hijos y descendientes, derechos, alcabalas y otros impuestos de cualquier género que fuesen, salvo el diezmo, por ser de Dios: ciertas prerrogativas para obtener empleos ellos y sus hijos en los pueblos que fundasen: el primer hijo que dichos labradores casasen en la tierra, daríansele terrenos, solares, una vaca y una puerca del ganado que allí tenía el monarca; por último, los beneficios de los pueblos que nuevamente poblasen serían patrimoniales para sus hijos (1). Mas de todas estas disposiciones tan benéficas y tan bien concertadas, poco fruto se cogió, porque no fueron muchos los labradores que a Indias pasaron, ni los pocos que lo hicieron correspondieron a las esperanzas del gobierno. A este propósito cumple citar aquí las palabras del integérrimo Obispo de Santo Domingo, el señor Ramírez Fuenleal, nombrado presidente de la Audiencia de Méjico, en carta a la Emperatriz, fechada en aquella ciudad a 30 de Abril de 1532. "Alvarado hace armada para descubrir hácia el Perú. Destas poblaciones y descubrimientos viene muy gran danno á todo lo descubierto, porque las gentes que á estas partes vienen es soltera y no busca sino á do haya que robar, y luego que oyen descubrimiento nuevo, dejan el propósito que tenían de poblar y asentar;

(1) Provisión de la Reina, fechada en Avila a 9 de Abril de 1531, sobre aumentar la población blanca en las indias. M. S. Arch. de Simancas, y Muñoz, Colección, tom. 79.

y vanse creyendo que lo que está por descubrir es otra Nueva España, y con la novedad de la tierra mueren... (1)"

No pudiendo, pues, la agricultura fomentarse con brazos blancos, fué cayendo más y más cada día en manos de negros esclavos, sobre todo en las Antillas, por la muerte de los indios.

En 1531 temióse en Panamá un levantamiento de negros esclavos, que se frustró por las oportunas medidas que se tomaron (2); pero esos temores no impidieron que el Ayuntamiento de aquella ciudad pidiese al Emperador en 4 de Septiembre de 1531, que se obligase a los asèntistas alemanes a vender los negros a precios moderados, y que no obstante este asiento se diese licencia a otros para llevarlos a Panamá.

Las primeras noticias estadísticas sobre la población de Cuba, aunque muy imperfectas, suben al año de 1532; pues el licenciado Vadillo, Juez de Residencia en ella, dijo a la Emperatriz en carta desde Santiago a 1°. de Mayo de aquel año, que podía haber entonces de cuatro mil quinientos a cinco mil indios y casi quinientos negros, de los cuales habían entrado ciento veinte durante el tiempo de su permanencia en Cuba; pero que ignoraba el número de blancos que había (3). Igno-

(1) De este documento manuscrito que existía en el Arch. de Simancas, hace mención Muñoz en su Colec. de documentos, tom. 79.

(2) Herr., dec. 4, lib. 10, cap. 7.

(3) Documento en el Archivo de Indias de Sevilla.

rancia muy sensible, porque sería importante saber la disminución de éstos con su emigración al continente.

Los Oficiales Reales de Cuba en carta al Emperador fechada en Santiago a 6 de Mayo del mismo año, le dieron aviso de haber llegado la Real Cédula en que se mandaba prestar a la isla el importe de un año de sus rentas reales para comprar negros, las cuales habían ascendido a siete mil pesos de oro. "Tanto oro, añaden ellos, ha procedido de haberse descubierto minas ricas de que en cinco meses se cogieron cincuenta mil pesos, y se espera aumento este año. Esperamos el maestro con fuelles y herramientas para beneficiar la Sierra del Cobre. Todos los vecinos desean trabajar en ella."

Con aquellos siete mil pesos prestados, habíanse de comprar cien negros; y Manuel de Rojas, entonces Gobernador de Cuba, escribió al Monarca que los vecinos de ella pedían que éstos se repartiesen a precios y plazos cómodos entre los habitantes que pudiesen pagarlos. ¡Vanas ilusiones, como luego veremos! Poco después, o sea en 18 de Julio del mismo año, los Oficiales Reales suplicaron al Emperador que enviase a aquella isla siete mil negros. Así lo dice el documento que he consultado; pero me parece que está equivocado, habiendo de ser seiscientos, porque en el estado en que Cuba se hallaba, ni necesitaba de tantos negros, ni tenía con qué pagarlos.

Los Oficiales Reales de San Juan de Puerto Rico expusieron al Gobierno en 2 de Junio de 1532:

1°. Que aunque por disposiciones anteriores se había mandado que todos los amos de negros tuviesen un blanco por cada tres esclavos, ellos habían convenido con el teniente de gobernador que fuese un español por cada cinco negros, pues no bajando el salario de aquellos de setenta u ochenta pesos al año, era muy grave el perjuicio que sufrían los dueños de los esclavos.

2°. Que la merced de licencia de dos negros a quien quisiera establecerse en Puerto Rico, era casi inútil, porque muchos de los que la sacaban, vendíanla en Sevilla, y no iban a la isla.

3°. Que para coger mucho oro se diese licencia general de introducir negros, sin necesidad de comprarlos a los asentistas alemanes, pues éstos los vendían muy caros.

4°. Que los mercaderes que tenían licencias para llevar negros, cometían fraudes, pues con una de ciento introducían trescientos (1).

La Real Cédula de 11 de Mayo de 1526 fué modificada por la Provisión de 28 de Septiembre de 1532. Aquella prohibió indistintamente la introducción de todo *negro bozal*, más esta la restringió a solo los jelofes y otros. He aquí sus palabras: "Téngase mucho cuidado en la Casa de Contratacion de que no pasen á las Indias ningunos esclavos negros llamados *jelofes*, ni los

(1) Muñoz, *Colec.*, tom. 79.

que fueren de Levante, ni los que se hayan traido de allá ni otros ningunos criados con moros aunque sean de casta de negros de Guinea, sin particular y especial licencia nuestra y expresion de cada una de las cualidades aquí referidas." (1) Esta ley no expresa los motivos de la prohibición; pero la indicada Provisión del Emperador, refiriéndose a los jelofes, dice que eran *soberbios*, *inobedientes*, *revolvedores*, *incorregibles* y autores de los alzamientos de negros y de las muertes de algunos cristianos, acaecidas en Puerto Rico y en otras islas.

Para levantar a la Española del abatimiento en que yacía, su Real Audiencia pidió el Gobierno en 1532 que se concediese licencia general para introducir negros pagando solamente los derechos de almojarifazgo; que se enviasen labradores blancos de España; que se permitiese la entrada a los portugueses, pues con su población pagarían el gasto que en ellos se hiciese; que se regalase a la isla quinientos novillos de los Hatos Reales y diese alguna ayuda para hacer experiencia del trigo y vino que esperaban se daría abundantemente; que se les concediese licencia general para llevar azúcares, cañafístola, colambres y otras gragerías de aquella tierra, no sólo a Flandes sino a otros puertos, sin la sujeción de entrar y salir todo por el río de Sevilla, que era lo que más destruía las islas; y que los vecinos no pagasen almojarifazgo

(1) *Recop. de leyes de Indias.* lib. 9, tit. 26, ley 19.

de los mantenimientos que importaban para sus casas, haciendas e ingenios de azúcar, pues no se hacía en todos los otros reinos, ni tampoco de las armas ofensivas y defensivas. Muchas de estas cosas se proveyeron, pero muchas también se dejaron, aguardando la vuelta del Rey don Carlos que estaba en Flandes, y después cuando se proveyeron, las circunstancias habían llegado a tal extremo, que fueron de poco fruto.

En 1532, o muy al principio del siguiente año, el Veedor Francisco Barrientos introdujo en Panamá cincuenta negros y treinta negras, según lo escribió él mismo al Emperador el 19 de Enero de 1533 (1).

En dicho año el adelantado Francisco Montejo, encargado de la conquista y Gobernación de Yucatán y de la isla de Cozumel, alcanzó licencia para introducir cien negros de ambos sexos libres de derechos, y descubrir con ellos minas en aquellas tierras.

A Gerónimo Ortal, con quien se asentó para poblar en el golfo de Paria, permitiósele también que llevase cien negros de ambos sexos, para levantar las dos fortalezas a que se obligó y buscar minas. Igual concesión se hizo a otros dos españoles llamados Sedeño y Heredia (2).

En carta a la Emperatriz de 3 de Febrero de 1533, el Ayuntamiento de Puerto Rico le decía

(1) Muñoz, *Colec.*, tom. 79.
(2) Muñoz, *Colec.*, tom. 79.

que los negros importados por mercaderes, se vendían a sesenta y setenta pesos (1). En otras cartas de 9 y 18 de Abril del referido año, aquella corporación pidió a la misma señora, que para retener a los vecinos en la isla y lograr que otros fuesen a ella, se permitiese a cada uno introducir diez o doce esclavos negros; que se prohibiese su importación a los mercaderes durante año y medio, y se facultase a sus vecinos para introducirlos libremente por diez años.

La importación lícita e ilícita de negros continuó en Puerto Rico. Por eso fué que Manuel Lando, uno de los Oficiales Reales, expuso al Gobierno en 27 de Febrero de 1534, que en toda la costa de aquella isla solamente existían dos poblaciones, las cuales sobre distar una de otra cuarenta leguas, tenían pocos españoles, pues había por cada uno de éstos, seis negros (2), proporción mayor que la de cinco a uno, que era la que la misma isla había pedido muy poco antes.

Manifestóse también entonces que todos aquellos habitantes estaban adeudados, unos por no haber querido comprar negros para ayudarse, y otros por haberlos tomado al fiado muy caros, con esperanza de sacar oro: pero como no lo habían encontrado, y al mismo tiempo las tormentas habían causado grandes daños, muchos de ellos es-

(1) Docum. en el Arch. de Ind. de Sevilla.
(2) Docum. en el Arch. de Ind. de Sevilla.

taban en la cárcel, o huyendo por los montes, o en completa ruina (1).

Además de estas causas. Puerto Rico estaba bajo la influencia del mal que entonces aquejaba a las antillas, pues todas iban despoblándose con el descubrimiento de los tesoros del continente.

El Gobierno había mandado prestar a la ciudad de Puerto Rico cuatro mil pesos por dos años, para hacer dos ingenios de azúcar; más los Oficiales Reales de ella le suplicaron que aquel plazo se prorrogase a cuatro, y que el dinero se emplease en comprar negros. no para los ingenios, cuya construcción necesitaba de siete años, sino para repartirlos entre los vecinos. La misma súplica reiteraron a la Emperatriz aquellos oficiales en 16 de Marzo de 1536, repartiendo que sería más útil repartir los negros entre los vecinos que dedicarlos a los ingenios.

Los Oficiales Reales de Cuba, en carta al Emperador de 11 de Julio de 1534, le pidieron con urgencia que enviase los setecientos negros prometidos para que se familiarizaran con el trabajo de las minas, antes que pereciesen los indios; porque de otra suerte no podrían sustentarse los vecinos, que con las nuevas del Perú todos querían marcharse.

Tomó segunda vez el mando de Cuba Gonzalo de Guzmán y en carta al monarca fechada en

(1) Docum. en el Arch. de Ind. en Sevilla, y Carta de los Oficiales Reales de 26 de Febrero de 1534.

Santiago a 31 de Octùbre del referido año, dice: "Llegué á esta en 19 de Agosto. Hallé conmovidos los vecinos con las nuevas del Perú. Ya se han ido hartos, i quedan tan pocos que será menester dar algún corte para que no se despueble la isla. La Cédula que aquí hay para que puedan ir á tratar en tierras nuevas, *dando fianzas de bolver*, debiera enmendarse, *depositando cierta cantidad*. De otra suerte la fianza es burla, y el que marcha, lleva lo suyo delante. También abusan de la Cédula de poder ir á Castilla, para salir de la isla, y desde la primera tierra dó aportan, marchan donde quieren (1)". Lo mismo repite en carta al Emperador Manuel de Rojas, desde Santiago a 10 de Noviembre de 1534, quien para impedir la despoblación de la isla propone que se envíen muchos negros, repartiéndolos a precios y plazos convenientes entre los que pudiesen pagarlos, y, a los que no, se diesen a medias para coger oro.

Si el número de blancos había con la emigración menguado en Cuba, el de los negros había crecido, y por lo mismo inspiraban temores. "La otra vez, dice Guzmán, que fuí Gobernador, y ántes, con no haber aquí tantos negros como ahora, se hizo una hermandad, en que los que los tenían echaban por cada uno un ducado ó medio peso. Vadillo mandó que nadie lo pagase; y ahora es tan necesario, como que, si diez negros se alzan,

(1) M. S. Arch. de Simancas, y Muñoz, Colección tom. 80.

no podré hallar un hombre que los persiga, si no hay de que pagarle (1)".

Guzmán no determina aquí el número de esclavos negros que entonces había; pero si el Cabildo de la ciudad de Santiago, el cual dice: "Hay hoy en esta Isla casi mil negros y negras, con los cuales, y con indios, los que los tienen cogen oro. Como de lo destos se paga un quinto y de negros un décimo, ordenó Vallido, cuando aquí estaba, que pues se regula trabajar un negro doble que un indio, con esta proporcion se pagase, segun se hacia en la Española. Así se ha hecho de dos á tres años acá. Ahora se opone el Tesorero Lope Hurtado. Suplicamos (2)."

Pero es curioso saber, que a pesar de aquellos mil negros, Cuba no tenía todavía un sólo ingenio. Habíase obligado Gonzalo de Guzmán dos años antes de hacer uno, si se le permitía la introducción de treinta negros de ambos sexos libres de los dos pesos de cada licencia que se pagaban en Sevilla y del almojarifazgo en Cuba. El Consejo de Indias consultó al Emperador en Madrid el 21 de Octubre de 1533, que se accediese a la petición de Guzmán, con tal que empezase el ingenio dentro de dos años y lo acabase dentro de cuatro, dando fianzas de pagar todos los derechos de los

(1) Carta al Emperador de Gonzalo de Guzmán, fechada en Santiago a 15 de Diciembre de 1534.

(2) Carta al Emperador del Cabildo de la ciudad de Santiago, fechada allí a 28 de Febrero de 1535.

negros si no cumplía su compromiso (1). Pero Guzmán confesó después francamente en 15 de Diciembre de 1534 que, "ni podia hacerlo, ni en la Isla había disposicion para ello," por lo cual pedía que se le eximiese de tal obligación, más el Gobierno le contestó: "no puede ser (2)." Denegación injusta, porque era comprometer a Guzmán y obligarle indirectamente a que robase para cumplir con su compromiso.

Por aquel mismo tiempo Fernando de Castro, Factor de Santiago de Cuba, manifestó al Emperador el 10 de Noviembre de 1534, que todo lo tenía listo para hacer un ingenio de azúcar a legua y media de aquella ciudad, el cual sería el primero de la Isla. Al intento pidió merced de cincuenta indios, licencia para introducir cincuenta negros libres de todos derechos, y las demás prerrogativas de los ingenios de la Española (3).

Deplorable era la situación de Cuba. El 4 de Octubre de 1534, quemóse en dos horas un tercio de la ciudad de Santiago (4). El cabildo de aquella ciudad expuso al monarca que habiendo él mandado desde 1533 se le enviasen los siete mil pesos que estaban depositados para negros, los vecinos creyeron que se les prestarían algunos

(1) M. S. Arch. de Simancas, y Muñoz, Colección., tom. 79.

(2) M. S. Arch. de Simancas, Cartas 2, y Muñoz, Col. tom. 80.

(3) Muñoz, *Colec.*, tom. 80.

(4) Carta de Gonzalo de Guzmán al Emperador en 15 de Diciembre de 1534.

dineros o concederían otras mercedes; pero como nada habían alcanzado, todos querían marcharse al Perú (1).

Los Oficiales Reales de la Española, Pasamonte y Caballero, comunicaron a la Emperatriz desde Santo Domingo en 14 de Marzo de 1533, que la fundición del oro de aquel año llegaría a sesenta mil pesos, pues había empleados en aquella grangería más de quinientos negros (2).

Huyendo el Cacique don Enrique de la opresión que sufría, sublevóse en aquella isla arrastrando a muchos indígenas y algunos negros. Trece años duró la guerra con él, y como el gobierno no podía someterle con las armas, pues estaban en las montañas del Baoruco, vióse forzado a hacer una transacción, asentando paces con él en 1533. Por el artículo segundo comprometióse Enrique a que dos de sus capitanes prendiesen a los negros prófugos que cometían graves daños, recibiendo una gratificación por cada uno que capturase. Cumplió el indio esta promesa, pues a pocos días ya habían sido cogidos algunos de ellos (3).

Insistiendo el gobierno en la idea de enviar colonos blancos a la Española, ajustó en 1533 asien-

---

(1) Carta al Emperador del Cabildo de Santiago de Cuba, en 28 de Febrero de 1535.—MUÑOZ, *Colec.*, tom. 80.

(2) MUÑOZ, *Colec.*, tom. 80.

(3) CASAS, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 125 y 126.—HERR., dec. 5, lib. 5, cap. 4.—De los demás artículos contenidos en aquella capitulación, así como de los acontecimientos de dicha guerra, trataré cuando escriba la Historia de la Esclavitud y Encomienda de los Indios en el Nuevo Mundo.

to con Bolaños, vecino de la ciudad de Santo Domingo, concediendo ciertas libertades a los que llevase; y efectivamente, llegaron a la Española en 1533 sesenta labradores con sus mujeres, para que poblasen a Monte Cristo y Puerto Real, tierras muy feraces (1).

Habían perecido ya tantos indios en la Española, que la ciudad de Santo Domingo dijo al Emperador en 28 de Septiembre de 1535: "Ha mas de seis años que no se coge oro con indios de encomienda, porque no los hay, sino con negros comprados á sesenta y ochenta pesos."

En el mencionado año de 1533, el Gobernador Manuel de Rojas pasó de Santiago de Cuba a Bayamo, y de allí envió dos cuadrillas a las minas de Jobabo, en la provincia de Cueyba, para someter cuatro negros que se habían alzado, los que pelearon hasta morir; y llevados sus cadáveres a la villa de Bayamo, fueron descuartizados y puestas sus cabezas en "sendos palos," según comunicación del mismo Rojas al Emperador en 10 de Noviembre de 1534.

Este Rojas participó a Carlos I en carta de Santiago a 27 de Febrero de 1535, que había cinco o seis años que la mayor parte de los habitantes se servían de negros para las minas. Y en verdad, que si en la Española se acudía enteramente a estos brazos por la falta casi total de indios, en Cuba no era enteramente por la misma causa,

(1) HERRERA, dec. 5, lib. 5, cap. 5.

sino porque aquellos aun no se habían empleado en ella en los ingenios.

Como en general reinaba la mala fe en los empleados y las órdenes no se cumplían, el Gobierno encargó a los Oficiales Reales de Santo Domingo que averiguasen si era cierto que los Oidores de aquella Audiencia les habían dicho disimulasen y tolerasen que las naves portuguesas conductoras de negros a la Española volviesen directamente a Lisboa, sin dirigirse a Sevilla como estaba mandado. En 17 de Junio de 1535, contestaron los oficiales, que ellos no habían podido descubrir la verdad de lo que se les preguntaba. Continuó pués, el desorden lo mismo que antes.

Persistiendo el Gobierno en su intolerancia contra los extranjeros, trató de expulsar a los portugueses de la Española. Con este motivo, las autoridades de ella hicieron al Consejo de Indias en 24 de Julio de 1535 la comunicación siguiente:

"De V. S. Cardenal de Sigüenza y VV. Mercedes Beltrán Suárez de Carbajal, hemos recibido carta fechada en Madrid 12 de Noviembre de 1534, por la cual parece nos culpan de negligencias en consentir aquí un Factor del Rey de Portugal, mandándonos enviarle preso. El hecho es. Habia más de seis años que este Factor Andrea Ferrer vino por escribano de una Nao donde traian los negros: y ha recidido en esta teniendo cuenta y razon de los que el Rey de Portugal entregaba á la Compañía de los alemanes por la licencia que S. M. les dió de poder pasar cuatro mil esclavos

traidos de las islas é otras partes de Portugal. Así estubo hasta entregar dos mil quinientos, y quedando por meter el resto de mil quinientos, parece se desconcertó la contratacion de los Alemanes con los factores de Portugal, quedando las licencias en el Reino de Portugal quel los pudiese pasar. Asi prosiguió en meter esclavos al precio de cincuenta y cinco ducados segun mandó S. M. Ferrer ha tratado bien sin fatigar á nadie por la paga como los Alemanes, ni creíamos podérsele impedir su estada. Mas agora por obedecer se le ha prendido, y embarcará en el Galeon de don González que se queda cargando. Irá el oro de seis bienes, y se le dá mucho en esta isla. Quanto á si hay en la isla otros Portugueses, los hay algunos casados y avecindados y más de doscientos solteros Oficiales de azúcares en los ingenios, Labradores, Carpinteros, Albañiles, Herreros y de todos los oficios en todas las poblaciones, é son muy útiles. Si S. M. otra cosa manda se cumplirá, aunque echarlos seria gran daño para la tierra, segun está falta de gente, á cabsa de los nuevos descubrimientos y de no haber indios: no solamente Portugueses, pero de barro quisiéramos pobladores."

Y el Ayuntamiento de Santo Domingo habló también con franqueza a Carlos I, diciéndole en carta de 18 de Junio del mismo año: "La Providencia de V. M. contra el Factor Portugués que vino aquí por los alemanes, la hemos sentido, porque era útil a la tierra. Suplicamos lo mande V. M. rever sin dar crédito a personas apasionadas."

La emigración de las islas no se atajaba. Francisco Barnuevo escribió desde Panamá a Carlos I en 8 de Abril de 1535, que en cinco meses habían llegado a aquel puerto para marcharse al Perú seiscientos hombres blancos y cuatrocientos negros esclavos, procedentes ya de Castilla, ya de las islas españolas (1): no fijándose estos allí, su exportación debía encarcelarlos, y así sucedió. Poco antes, o sea en 14 de Febrero del propio año, Martín Paredes escribió también de Panamá al Teniente Gonzalo Martel de la Puente, que en aquella ciudad se vendían los negros muy buenos al elevado precio de ciento a ciento treinta pesos (2).

Pedro de Heredia comunicó al Emperador desde Cartagena en 25 de Noviembre de 1535, que por los males ocasionados por los españoles en aquella ciudad, un caballo que antes valía ochenta pesos, a la sazón se vendía hasta en quinientos, y que este era también el precio de un negro (3).

Habíanse de vez en cuando importado esclavos blancos en América, y todavía se llevaban a ella. La Real Cédula de 19 de Julio de 1534 facultó a Rodrigo Contreras, Gobernador de Nicaragua, para que introdujese dos en ella; y en 22 de Diciembre del año siguiente, concediéronse a

(1) Muñoz, *Colec.*, tom. 80.
(2) Muñoz, ibidem.
(3) Idem ibidem.

otros españoles veinte licencias más para que importasen en Indias esclavos de aquel color (1).

De Nueva España y de otras partes habían entrado negros esclavos en Guatemala. Ambicioso Pedro de Alvarado y amigo de dinero, no estaba satisfecho con la Gobernación del país que había conquistado. Buscaba nuevas aventuras en tierras lejanas; y para ir a Quito armó una expedición de españoles, indios, y doscientos negros que acompañaban a sus amos. Salió de Nicaragua el 18 de Enero de 1534; y entre la gente que murió de frío al pasar las sierras nevadas, contáronse muchos negros (2).

Si Alvarado sacó negros de su Gobernación para las conquistas que proyectaba, otros pobladores los importaban para dejarlos en los países donde residían.

En el mismo año de 1535 ajustóse asiento con don Pedro Fernández de Lugo, Adelantado de Canarias, para que fuese a acabar de descubrir y conquistar las tierras de la Provincia de Santa Marta, y diósele también licencia para llevar a ella cien esclavos negros, libres de derechos, debiendo ser hembras una tercera parte a lo menos (3). Careciendo de ellos en número suficiente, los habi-

(1) Indice general de los Registros del Consejo de Indias desde 1509 a 1608.

(2) MUÑOZ, *Colec.*, tom. 80.—HERR., dec. 5, lib. 6, cap. 7 y 8.

(3) HERR., dec. 5, lib. 9, cap. 3.

tantes de Honduras pidieron al Gobierno en 1535 que les enviase ciento para sacar oro (1).

El primer virey de Nueva España fué don Antonio de Mendoza, varón prudente y de tanta probidad, que mereció los elogios del virtuoso Bartolomé de las Casas. En las instrucciones que se le dieron para su gobernación en 1535, encargósele que no permitiese vender armas a los indios, que no las dejase llevar a los negros, y que los blancos estuviesen bien provistos de ellas en sus casas (2). Poco después concediósele licencia para introducir veinte esclavos; y por Real Cédula de Madrid en primero de Marzo de aquel año, permitióse a Rodrigo de Albornoz, secretario y contador de Nueva España, importar cien negros esclavos, siendo hembras un tercio, para un ingenio de azúcar y otras granjerías que allí tenía (3).

Habíanse ya traspasado por este tiempo los límites del hemisferio septentrional, y remontado su vuelo la esclavitud africana hasta lejanas tierras de la América Meridional.

Debióse el descubrimiento del Río de la Plata en 1512 a Juan Díaz de Solís, quien tornando a España con tales nuevas, salió de Lepe en 8 de Octubre de 1515 con tres naves tripuladas a sus expensas; y volviendo a entrar en aquel río, pereció a manos de los indios charruas que habitaban

(1) Herr., dec. 5, lib. 9, cap. 9.
(2) Herr., dec. 5, lib. 9, cap. 2.
(3) Muñoz, *Colec.*, tom. 80.

en las márgenes de la banda oriental. Pasaron algunos años sin que entrasen negros esclavos en aquella región; y la primera noticia de ellos no la encuentro sino en la Real Cédula de 11 de Diciembre de 1534, en la cual se da licencia a Domingo de Irala para llevar doscientos negros, mitad varones y mitad hembras (1). Si Irala efectivamente los introdujo, no lo puedo asegurar; pero si no lo hizo, recibiólos poco después aquel país, aunque en más corta cantidad que otras colonias, por razones que más adelante expondré.

La conquista del Perú abrió las puertas a la de Chile, en donde entraron los primeros negros en 1536, cuando Diego de Almagro marchó del Cuzco a explorar aquel país del todo desconocido. En su expedición iba el bagaje al cuidado de los indios Yanaconas y de algunos negros. Siguiole en el mismo año Rodrigo Orgoñez con otra que se formó en el Cuzco, a cuyo servicio iban también negros, y de los que murieron mucho de frío en ambas expediciones al pasar las sierras nevadas. (2) Más adelante los soldados de Pedro Valdivia cayeron en una emboscada de los indios. "Salieron, dice Góngora, de sobresalto contra todos ellos... los pobres españoles viéndose en tanta necesidad, pelearon desesperadamente sin que quedase ninguno dellos á vida, si no fué el capitan Gonzalo de los Ríos y un negro, que acertaron á

(1) Muñoz, *Colec.*, tom. 80.

(2) Herr., dec. 5, lib. 10, cap. 1, 2 y 3.—Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales*, parte 2, lib. 2, cap. 20.

tener los caballos ensillados cuando oyeron salir los indios de la emboscada (1)".

Apenas habían corrido cuarenta y cuatro años desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, y treinta y seis de la entrada de los primeros negros en él, ya estos se hallaban esparcidos por las inmensas regiones de América desde las grandes antillas y Nueva España hasta la provincia de Buenos Aires en el Atlántico y la de Chile en el Pacífico. Bajo el sistema general de licencias concedidas y de pocos asientos ajustados para importar negros, siguió la esclavitud de la raza africana echando nuevas y profundas raíces en el imperio hispano-ultramarino.

---

(1) *Historia de Chile, de su descubrimiento hasta el año de 1575*, compuesta por el capitán Alonso de Góngora Marlejo; impresa en el *Memorial Histórico Español*, Colección de documentos, opúsculos y antiguedades que publicó la Real Academia de la Historia, tom. 4, Madrid, 1852.

LIBRO IV

RESUMEN

Proyecto de asiento de negros con alemanes.—Asiento de negros con Cristóbal Francisquini.—La Española pide negros.—Corsarios franceses.—Vadillo y sus correrías.—Conspiración de negros en Nueva España.—Quejas de la Contratación de Sevilla.—Corsarios en la Española.—Alzamiento de negros en Cuba.—Negros del Brasil en Puerto Rico.—Instrucción religiosa a matrimonios de algunos negros esclavos.—Incremento de negro en el Perú.—Inútil restricción para la entrada de negros en Indias.—Portugueses importadores de esclavos.—Protección al esclavo.—Peticiones de la Española para importar negros.—Nuevas reclamaciones contra el monopolio de Sevilla.—Asiento con los Torres.—Corrupción de los negros en el Perú y la Española.—Muchedumbre de vacas en la Española.—Población de Cuba cuando la visitó el obispo Sarmiento.—Nuevos alzamientos de negros en la Española, y temores del gobierno.—Carestía de comestibles en la Española.—Nuevos alzamientos de negros en el Continente.—Peste en Nueva España.—Embriaguez de indios y negros.—Primer ingenio en Cuba.—Repítense los alzamientos de negros.—Renuévase la expulsión de ciertos esclavos.—Negociaciones sobre negros entre España y Portugal.—Reclamación de la Española contra la venta de negros sin tarifa.—Petición de Angulo, gobernador de Cuba.—Extranjeros.—Consultas del Consejo de Indias.—Ordenanzas para los negros en el Perú y en otras partes.—Vestidos y armas.—Negros armados en las guerras civiles.—Introducción anual de negros en la Española.—Huracán y carestía en ella.—Alzamiento de negros en Venezuela y en Panamá.—Capitulación con los alzados.—Temores en Nueva España.—Rebelión de Hernández Girón.—Apuros de Carlos I y licencias de negros.—Capitulación con Fernando de Ochoa, y oposi-

ción a ella.—Deplorable estado de la Española y de Cuba.—Memorial del Perú.—Tarifa general para los negros.—Medidas contra su contrabando.—El pirata Hawkins en la Española.—Hijos de españoles habidos en sus esclavas.—Capitulación sobre las Floridas, y labradores portugueses para la Española.—Revocación tácita de la Cédula de 11 de Mayo de 1526.—Matrimonios de españoles con negras y mulatas.—Aumento del almojarifazgo.—Tributo general sobre la raza africana.—No siempre fué cruel la esclavitud de los negros en la América española.—El corsario Drake.—Providencias generales contra negros prófugos.—Ocultación de negros y soldados.—Diferentes razas y castas en América.—Albinos.—Caso raro citado por Gumilla.—Concilio Mejicano.—Españoles que condenaron el tráfico de negros y aún la esclavitud en el siglo XVI.—Casas, Mercado y Albornoz.

Ya hemos dado cuenta en el libro anterior del asiento ajustado en 1528 con los alemanes Enrique Einger o Alfinger, y Gerónimo Sayller, para introducir en Indias cuatro mil negros, y ahora tropezamos con un proyecto de asiento hecho en Valladolid en 1536, con los ya referidos alemanes y Rodrigo de Dueñas. La minuta de este asiento hallábase en un manuscrito del archivo de Indias en Sevilla (1), y es como sigue:

"Dáseles facultades de llevar á Indias cuatro mil esclavos en cuatro años y venderlos al precio que puedan, siendo la tercera parte hembras. En esos cuatro años á ninguno se dará licencia de pasar esclavos, salvo si se hace merced á alguno para descubrimiento ó conquista nueva, de cien esclavos, y á algún conquistador ó poblador de llevar cada uno dos esclavos. Por ello pagarán

(1) Expediente *Encomendados*, g. 4,.—Muñoz registró esta minuta en su Colección, tom. 80.

en los fines de Octubre inmediato veinte y seis mil ducados."

Este asiento no tuvo efecto, porque Alonso Caballero y Gaspar de Torres, vecinos de Sevilla, propusieron las mismas condiciones, ofreciendo además de los veinte y seis mil ducados, prestar al gobierno catorce mil más, pero esto se quedó en proyecto, pues en 23 de Junio de 1537 el Gobierno recibió nueve mil setecientos cincuenta ducados por el nuevo asiento que ajustó con Cristóbal Francisquini y Domingo Martínez, vecinos de Sevilla, para que llevasen a Indias mil quinientos esclavos libres de todos derechos.

Yo no sé si este asiento corrió la misma suerte que los dos prcyectados anteriores; lo cierto es que el tráfico no sólo cobró fuerzas en el nuevo continente, sino que prosiguió en las cuatro grandes antiilas, a pesar del estado decadente en que se hallaban y de la muchedumbre de negros que ya había, sobre todo en la Española. Al hablar Oviedo de esta en aquel tiempo, dice: "De los cuales (negros) ya hay tantos en esta isla, á causa destos ingenios de azúcar, que paresce esta tierra una efigie ó imágen de las misma Ethiopia (1)."

No obstante esta muchedumbre, queríanse todavía más esclavos, y la Audiencia de la Española quejóse a la Emperatriz en 12 de Julio de 1536 de la falta que de ellos había, expresándose en los términos siguientes:

(1) Oviedo, *Hist. Gen. de las Indias*, libro. 5, cap. 4.

"Todo lo de estas partes ya se sostiene con Negros, y los Mercaderes viendo la necesidad suben los precios, que los venden á ochenta y aun cien (pesos). Pídennos los vecinos que pongamos tasa. Lo mejor seria que se tragesen por V. M. a cargo de los Oficiales de Sevilla; ó por la forma que estuvo asentada con Fray Luis de Figueroa, Prior de la Mejorada que V. M. tenia mandado viniese por Presidente á esta Audiencia, que V. M. tomase asiento con el Rey de Portugal."

Lo mismo pidieron a la Emperatriz los Oficiales Reales de aquella isla en 12 de Septiembre del referido año, fundándose en que los negros que antes se compraban en Cabo Verde en veinte ducados, ya valían allí cuarenta y cincuenta, vendiéndose en la Española a setenta y ochenta pesos. Era, pues, todo el provecho para los mercaderes que los llevaban, quedando los vecinos pobres y adeudados.

La ambición del Emperador Carlos V y su rivalidad con Francisco I de Francia, habían ensangrentado con sus guerras la parte más hermosa de Europa; y si bien aquel era por tierra más fuerte que su enemigo en los campos de batalla, éste buscaba alguna compensación en los mares. Para hostilizar el comercio español, lanzaba corsarios, los que de preferencia se dirigían al Nuevo Mundo, porque sus nacientes poblaciones escasas de habitantes y casi indefensas, ofrecían más fácil y rica presa.

Ya desde 1529 los corsarios franceses ocasionaban inquietudes y graves daños a algunas posesiones españolas (1); pero las guerras posteriores fuéronles todavía más funestas. Mencionaré pues, en el curso de esta historia, aquellos asaltos e invasiones en que los negros esclavos fueron, o defensores de la bandera de Castilla, o víctimas de la rapacidad de los corsarios.

Uno de éstos entró en el puerto de la Habana en Febrero de 1537, tomó los buques que en él había, quedóse allí para apresar los que de Nueva España y Tierra Firme debían llegar, y saqueó aquella villa; más sospechando que le echasen a pique los indios y negros zabullidores que había en la Habana, dió la vela sin que se supiese más de él (2).

De grande ayuda fueron los negros esclavos a los españoles en sus expediciones y entradas para descubrir; pero en la que emprendió en Febrero de 1537 el licenciado Vadillo, que había ido a Cartagena a residenciar a Pedro de Heredia, Gobernador de aquella provincia, nótase la circunstancia de que no sólo llevaba muchos negros varones, sino muchas hembras. Esto corrobora la opinión de los que pensaban con algún fundamento, que la intención de Vadillo era menos descubrir que marcharse en pos de las riquezas del Perú (3).

---

(1) HERR., dec. 4, lib. 6, cap. 12.

(2) M. S. Arch. de Simancas, A, 5, y Muñoz, Colección tom. 81.

(3) HERR., dec. 6, lib. 6, cap. 4.

Pero no llegó a él, y en vez del oro que buscaba en sus correrías que duraron más de un año, no encontró sino inmensos trabajos, hambres y lástimas de que murieron muchos españoles, indios y negros, sin contar el número considerable de éstos que se huyó en cuadrillas (1).

La despoblación de las Antillas obligábalas a pedir negros como remedio a los males que sufrían; y no sólo sus vecinos sino otros españoles procuraban obtener licencias para importarlos. Uno de ellos fué el valiente y desventurado Hernando de Soto, pues al capitular con el Gobierno de Valladolid a 20 de Abril de 1537 sobre la conquista y población de Florida, alcanzó permiso para llevar a Cuba cincuenta esclavos negros, libres de todo derecho (2). Mas yo creo que tales negros no se importaron, porque no se hace mención alguna de ellos en la expedición con que Soto aportó a dicha antilla para continuar su viaje a la Florida.

Concedíanse a veces licencias para importar negros en Indias sin designar el país adonde debían llevarse; y una de este género obtuvo Juan Galvano en 1537, para introducir en donde más le conviniese cuarenta y nueve negros, sin pagar ningún derecho.

(1) Relación del Licenciado Vadillo a su amigo Francisco Dávila, vecino de la cuidad de Santo Domingo en la Española. De esta relación tomó Oviedo todo lo que dice sobre aquella expedición en su *Hist. Gen. de las Indias*, lib. 27, cap. 10, 11 y 12.

(2) Herr., dec. 4, lib. 4, cap. 6.

En 17 de Julio de aquel año, los Oficiales Reales de Santo Domingo pidieron al Emperador que los portugueses que en sus viajes a la Española pasaban por las islas de Cabo Verde pudiesen tomar en ellas algunos negros y dejarlos en Santo Domingo, en cuyo caso se cubrirían, además del almojarifazgo, dos pesos en vez de los dos ducados que se pagaban en Sevilla para el Consejo (1).

El Cabildo de Santo Domingo escribió al Emperador en 23 de Noviembre de 1537 lo siguiente: "Lo principal de todo es en esta ciudad que convendria cercar, y para ello efectuar lo que ya V. M. concedió en tiempos de ménos necesidad, se trajesen doscientos negros por V. M., ó se nos den las vacas que aquí V. M. tiene aunque no valen tanto como doscientos negros, pues con lo habido de ellas se traerian los que se puedan (2)".

Con el fín de abastecerse de negros, la ciudad de Santiago de Cuba escribió a Carlos I en 10 de Abril de 1537 diciéndole: "...Ya sabrá V. M. que los indios naturales vienen en mucha disminucion, y como el traer negros es lo que más ha de durar, suplicamos que los vecinos puedan traer doscientos ó trescientos sin pagar licencias sino sólo el derecho de siete y medio por ciento (3)."

En 27 de Agosto de 1536 y 25 de Enero de 1537, Alonso de Lapuente, uno de los Oficiales

(1) Docum. en el Arch. de Indias en Sevilla.

(2) Manuscrito del Arch. de Simancas, Cartas 24, citado por Muñoz en su Colec., tom. 81.

(3) Muñoz, *Colec.*, tom. 81.

Reales de Puerto Rico, participó al gobierno que en aquella isla se habían introducido doscientos negros, ciento con licencia, y los demás por contrabando. En otra comunicación que el dicho Lapuente hizo también al gobierno desde Puerto Rico en 4 de Septiembre de 1337, le expuso que mientras todos los negros eran introducidos en la Española, Cuba y Tierra Firme, a Puerto Rico, lejos de llevarse algunos, habíanse sacado de ella para las nuevas poblaciones.

"Por lo que (son palabras de Lapuente) Juan de Castellanos, Procurador della, agora dos años suplicó á V. M. concediese á los vecinos y á los que nuevamente viniesen casados, que pudiesen traer negros para sus haciendas y granjerías cada diez, y los Justicia Regidores cada veinte, pagando acá derechos de licencia y almojarifazgo. Y porque V. M. mandó que los derechos de licencia se pagasen allá, no sacó la Provision. Suplicamos el goce de la merced como se pidió."

El gobierno hizo al Oficial Real Castellanos la gracia de que llevase consigo a Puerto Rico treinta casados y cincuenta solteros blancos, con facultad de introducir cada uno de ellos dos negros en la isla, y dándose además a cada casado diez ducados para ayuda de flete y matalotaje. Los cincuenta solteros fueron a Puerto Rico con Castellanos; pero no ninguno de los casados.

En Septiembre de 1537 descubrióse en Nueva España una conspiración de negros esclavos, y a decribirla yo, prefiero insertar íntegra la comu-

nicación que el Virrey D. Antonio de Mendoza envió al Emperador, porque contiene algunas noticias importantes sobre el estado que entonces tenía aquel país. Dice:

"A 24 del mes de Setiembre pasado tuve aviso de que como los Negros tenian elegido un Rey y concertado entre ellos de matar á todos los Españoles y alzarse con la tierra, y que los indios eran tambien en ello, y por ser el que me lo havia venido á decir un Negro dellos, no le dí mucho crédito, mas de procurar secretamente de saber si era verdad y miéntras esto se hacia mandé á algunos de mi casa que se fuesen de noche y estuviesen entre los indios escondidos sin que dellos fuesen sentidos, y mirasen si havia alguna novedad, y haviéndola viniesen á dar mandado dello porque como yo lo sabia aunque no lo havia creido, no quise estar desapercibido para si por ventura fuese verdad y sintiesen ellos que lo sabia y quisiesen venir sobre nosotros, y estando la cosa así con las diligencias que hice vine á hallar algún rastro, y luego á la hora hice prender al questaba elegido por Rey y á los más principales que se pudieron haver, y di mandado dello á las minas y á los pueblos que aquí hay de españoles, para questuviesen sobre aviso y tuviesen á buen recabdo los negros que en cada parte destas hubiese, y así se hizo; los negros que se prendieron confesaron ser verdad de estar entrellos hecho este concierto de alzarse con la tierra y se hicieron quartos en esta Cibdad y en las minas de Amatepeque donde embié á ello

á Francisco Vazquez de Coronado hasta dos docenas dellos con quatro negros y una negra que los indios mataron y me trujeron salados de los que se havian ausentado porque yo les mandé que los prendiesen ó los matasen, y con esto se atajó, procuróse de saber todo lo que fué posible la culpa que en esto tenían los naturales, y hasta agora no se ha podido aberiguar quellos fuesen en ello más de creer que lo sabian, y que si los negros lo comenzaron y nos fuera mal quellos acabaran la cosa."

"Tiénese por cierto que dió atrevimiento á estos negros para querer hacer este levantamiento, lo uno las guerras y las necesidades que V. M. tiene porque de allá todo se escribe más particularmente de lo que seria necesario y viene á noticia de los negros y de Indios sin que se les encubra nada, y lo otro en tardar en esta coyuntura tanto los navios como agora que no deja de ser harta parte para ello á causa que un Fraile dijo que en diez años no havia de venir navio de España, aunque él dice que se lo lebantaron, y no me maravillo de lo que querian hacer los Negros, porque aun los Españoles quieren mostrar y dar á entender la necesidad que dellos se tiene aunque todo está muy saneado; V. M. deve mandar que ordinariamente vengan navios por manera que amenudo se sepa de allá, porque será mucha parte para que todos esten alegres y la tierra en más concertamiento y sosiego."

"Visto esto y que con no haber muchos negros en esta tierra querian intentar tan gran libiandad, me paresció de escribir á V. M. que por agora cesase de mandar embiar acá la cantidad de negros que tengo escritos que se embien, porque habiendo muchos y subcediendo otra cosa como esta, podriamos poner en mucho trabajo y la tierra en términos de perderse."

"Deste lebantamiento de los negros resultó que hice hacer alarde para más depertar la gente y saber el aderezo de armas y caballos que cada uno tenia, y halláronse hasta seiscientos y veinte de caballo, destos serian útiles para poder servir los cuatrocientos cincuenta dellos bien en órden y otros tantos de pié bien aderezados, sin otros muchos que por indisposicion y otros impedimientos justos dejaron de salir..."

Esta conspiración infundió tantos recelos en el ánimo del Virrey Mendoza, que pidió al monarca suspendiese la remisión a Nueva España de los negros que antes había pedido. De advertirse es que entonces y aun algunos años después, la población negra esclava estuvo reconcentrada casi toda en la ciudad de México y en sus comarcas vecinas; más luego que los españoles comenzaron a multiplicar los ingenios de azúcar y a cultivar las plantas de los climas tropicales, la raza negra se fué condensando, y acabó por predominar en las costas del Atlántico y del Pacífico y en las demás tierras calientes.

Entre las obras públicas que emprendió aquel Virrey, una fué la construcción del muelle y fortaleza en el Puerto de San Juan de Ulúa, empleando más de cien negros que compró a precios diferentes, y veinte de ellos en dos mil pesos. Su valor, así como los demás gastos que se hicieron en aquellas obras, sacólos del impuesto de un peso de oro de minas, equivalente a cuatrocientos cincuenta maravedis, que echó sobre cada tonelada de todas las mercancías que llegaban a dicho puerto, y también de otro peso de oro por cada negro esclavo que había en México (1).

Sometido el Nuevo Mundo desde su descubrimiento al más riguroso monopolio mercantil, la Casa de Contratación de Sevilla, lejos de propender a destruirlo, empeñábase en mantenerlo. Quejóse por eso a Carlos I en 4 de Diciembre de 1537 de que las naves portuguesas que tenían licencia para llevar negros a Indias, bajo la obligación de tornar directamente a Sevilla, ninguna lo había hecho, a pesar de la pena que debían sufrir, pues todas tocaban primero en Lisboa, dejando allí los metales preciosos y otras mercaderías.

El 1°. de Febrero de 1538, un corsario francés de ciento cincuenta toneladas y un patache tripulados con cien hombres, surgieron en Puerto Hermoso, de la Española, quince leguas de la ciu-

(1) Relación de Bartolomé Zárate. Regidor de México, de 1526 a 1543.

dad de Santo Domingo, y tomaron tres bergantines y doce marineros que iban a la villa de Azúa. Al punto que la Audiencia lo supo, envió setenta hombres de a caballo y cincuenta peones; más cuando llegaron, ya los franceses habían robado el ingenio de Ochoa, otro de Azúa, y pedido considerable cantidad de dinero a los vecinos, con amenazas de quemarlo todo. No pudiendo consumar su proyecto desvastador por la llegada de los castellanos, mataron cruelmente a los maestres de los bergantines que cogieron, y llevåronse quince negros de los ingenios, tres mil arrobas de azúcar y otras cosas (1).

En 1538 llegó a Santiago de Cuba de Alcalde Mayor el licenciado Bartolomé Ortiz, halló alzados algunos negros, que matando a españoles y a indios aterraron tanto la población, que nadie osaba andar por la tierra. Para remediar tan tan triste estado, enviáronse cuadrillas contra los negros; y como los corsarios franceses habían saqueado y quemado la Habana, e intentado hacer lo mismo con la ciudad de Santiago dos meses antes de la llegada de Ortíz, el Gobernador comenzó a construir un baluarte, para el que dió un tiro suyo de artillería, y se compraron otros de mayor tamaño (2).

(1) Despacho de la Audiencia de Santo Domingo al Emperador, en 10 de Abril de 1538.

(2) Carta al Consejo de Indias de Bartolomé Ortiz, Alcalde Mayor de Cuba, fechada en Santiago a 30 de Marzo de 1539.—Muñoz, *Colec.*, tom. 81.

La tranquilidad de Cuba alterada por los indios y los negros había mejorado mucho en 1539, pues el referido licenciado Bartolomé Ortiz, en carta al Emperador y al Consejo de Indias desde Santiago de Cuba a 8 de Noviembre de aquel año, dice: "Con acuerdo del obispo y principalmente de esta ciudad, envié cuadrillas, se han prendido muchos, así de los indios rebelados como de los cimarrones; se ha hecho justicia, y ya está la Isla segura." Pero si segura, añado yo, no gozaba por cierto de completa tranquilidad, pues casi nunca faltaban negros alzados que inquietasen a sus vecinos.

No de Africa ni de pueblo alguno español sino del Brasil recibió Puerto Rico en 1538 algunos negros y cuarenta y cinco blancos, de los que muchos iban acompañados de sus mujeres. Vivían en el Brasil, do era Gobernador don Juan Alonso de Sosa, en un pueblo fundado más de quince años antes. Alzáronse los indios, cortáronles el agua, quemaron las labranzas, mataron algunos portugueses, y huyendo los que escaparon hicieron su navegación costa a costa, por falta de grandes naves que los llevasen a Portugal. Uno de los tres carabelones que los conducían se fué a Santo Domingo, más los otros dos se quedaron en Puerto Rico con ciento cuarenta negros esclavos que habían sacado sus amos (1).

(1) Carta al Emperador de los Oficiales Reales de San Juan de Puerto Rico, en 29 de Noviembre de 1538.

Cediendo Carlos I a sus propios sentimientos, e imitando el ejemplo de los Reyes Católicos sus abuelos, ordenó en 1538 que todos los que tuviesen esclavos negros en la ciudad de Santo Domingo, los enviasen a las iglesias a hora fija para que les enseñasen la doctrina cristiana sin impedir el oficio divino, y recomendándose al mismo tiempo a aquella Real Audiencia, que los clérigos y frailes nombrasen personas idóneas para desempeñar este encargo (1). Si semejante disposición en vez de limitarse a Santo Domingo hubiera sido general y ejecutádose con puntualidad, sazonados frutos habría producido en los esclavos de aquella raza, porque el cristianismo, moralizando al hombre, es el freno más fuerte que le contiene en sus desmanes y pasiones. Pero los benéficos deseos de aquel monarca eran irrealizables, porque el clero que desgraciadamente existía entonces en las Indias, si bien contaba en su número algunos varones de doctrina y virtud, componíase en general de personas indignas de pertenecer a corporación tan respetable. Y esto no provenía de negligencia del gobierno, porque empeñado desde el principio de la conquista en la conversión de los indios, mandó desde 1506 y 1511 que los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla examinasen a los clérigos que deseaban pasar a Indias, y que si no los hallaban aptos para desempeñar su ministerio,

(1) Herr., dec. 6, lib. 5, cap. 4.

se quedasen en España (1). Ordenóse además que ningún clérigo pudiese ir a aquellas tierras sin previa licencia de su Prelado y del Rey; y que si alguno se encontrase sin ella, fuese devuelto a Castilla (2). Acertadas eran estas disposiciones; pero no cumplidas por los encargados de ejecutarlas, el clero de las Indias hallábase gravemente enfermo. Nada demuestra tanto esta verdad como la Real Cédula fechada en Toledo a 23 de Mayo de 1539, comunicada a los Oficiales Reales de la Casa de Contratación de Sevilla:

"Sabiendo que pasan á Indias clérigos y frailes sin licencia, unos huidos por delitos, otros por no dejarles servir beneficios, de que son inhábiles; que muchos se fingen legos, soldados y en otras formas, ó se van á Canarias y de allí pasan etc.: en adelante, en la informacion para pasar, pregúntese si son clérigos ó legos ó frailes; téngase diligencia, y al que se halle fraile ó clérigo disfrazado, se le embie preso á sus prelados: que los maestres no tomen en Canarias clérigo ni frailes, ni aquí, sin vuestra licencia (3)".

Y si damos crédito al Tesorero de Cuba Lope Hurtado, los desórdenes de tan lamentable situación alcanzaban a veces hasta los mismos obispos, pues quejándose del que entonces ceñía la mitra de aquella isla, estampa en su carta a Car-

(1) HERR., dec. 1, lib. 6, cap. 20, y lib. 9, cap. 5.

(2) HERR., *Descrip. de las Indias*, cap. 28.

(3) M. S. Casa de Contratación de Cádiz, y Muñoz, Colección tom. 81.

los I de 20 de Enero de 1539 estas dolorosas palabras:

"El Obispo tomó del Fator por órden V. M. veinte y nueve mil setecientos maravedis de limosna, para las iglesias, y los ha malgastado. Como fué provisto de Inquisidor, se hace dueño de todo, hasta de las mujeres que son de buen parecer; por manera que á esta causa se han ido de la ciudad dos casados..." "Al Obispo manda V. M. se dén mil ducados de sus rentas si no sufragan los diezmos. Entre tanto él hurta á V. M. los derechos en mercaderías que introduce, y vende como tratante (1)". Esto último confirman los Oficiales Reales Hernando de Castro y Juan de Agramonte, en su carta al Emperador, fechada en Santiago de Cuba a 8 de Abril de 1540 (2).

Conociendo el Consejo de Indias mejor que Carlos I la índole de los Obispos que iban al Nuevo Mundo, inclinábase a que éstos fuesen frailes y no clérigos; pero aquel monarca que al principio parece estaba de acuerdo con su dictamen, cambió después de opinión al ver que ya se habían nombrado muchos clérigos para los obispados de Indias (3).

Para moralizar los negros esclavos, había encargado el gobierno desde el principio de la con-

(1) Manuscrito del Arch. de Simancas, Cartas legajo 22, registrado por Muñoz en su Colec., tom. 81.

(2) Idem ibidem.

(3) Véase el apéndice núm. 9.

quista que se procurase casarlos entre sí; orden que repitió en 1527, 1538 y aun después.

Suscitáronse altercados peligrosos en Nueva España entre los amos y sus negros esclavos, pretendiendo estos ser libres en virtud del matrimonio. Hubo, pues, el Rey de declarar en 1538, que tales negros no podían reclamar su libertad, aunque se hubiesen casado con expreso consentimiento de aquellos; porque siendo, según las palabras del monarca, "la mayor parte de los negros, viciosos, se amancebaban, y sus dueños, para sacarlos de pecado los casaban, y luego pretendian ser libres". (1) Ni se circunscribió esta resolución a sola Nueva España, pues también se extendió por repetidos mandatos a todos los países del Nuevo Mundo (2).

Ya hemos visto que los conquistadores y pobladores que pasaban al Perú, llevaban negros cuyo número creció desde que el Gobierno, para favorecer a los indios, dispuso en 1538, que estos no se echasen a minas, y que para beneficiarlas se introdujesen negros esclavos (3). De los que antes había, perecieron muchos de frío en aquel año en los descubrimientos que Pedro Anzuares hizo en tierras del Perú (4).

Habíase prohibido por la Real Cédula de Burgos en 6 de Septiembre de 1521, que los esclavos

(1) Herr., dec. 7, lib. 5, cap. 9.
(2) *Recop. de Leyes de Indias*, lib. 7, tit. 5, ley 5.
(3) Herr., dec. 6, lib. 5, cap. 4.
(4) Herr,. dec. 6, lib. 5, cap. 2.

negros acompañasen a los cristianos en sus descubrimientos y viajes para conquistar, porque solían fugarse, y eran perjudiciales a los indios; pero esta orden, lejos de cumplirse, fué derogada por la práctica contraria, y aun por el tácito consentimiento del Monarca, porque los españoles acostumbraban llevar negros esclavos a sus descubrimientos y entradas; y así también lo hizo en su expedición al Nuevo Reino de Granada el licenciado Gonzalo Ximénez de Quesada, quien al dar cuenta de ella al Visitador Miguel Díaz Armendariz, le dice haber fundado en 1538 la población de Santa Fe de Bogotá, y dejado en ella las personas que tenían cuadrillas de negros, para que hiciesen sementeras, y empezasen a sacar oro de las ricas minas que allí había (1).

Conducta semejante siguió el capitán Jorge Robledo, cuando por orden del Gobernador Lorenzo de Aldana fué a poblar en 1539 la provincia de Anserma, perteneciente a la de Popayán, pues entonces no sólo llevó blancos sino también negros esclavos (2). Este es uno de los muchos casos en que la introducción de aquellos fué contemporánea al establecimiento de los españoles en diversos países del continente.

---

(1) Relación de Gonzalo Ximénez de Quesada, dirigida en 1546 al Lic. Miguel Díaz Almendariz.

(2) Relación del viaje que hizo el capitán Jorge Robledo a la provincia de Anserma, fechada en 12 de Octubre de 1541. —Herr., dec. 6, lib. 6, cap. 6.

Por Real Cédula de Toledo en 24 de Enero de 1539 dióse licencia al Adelantado Pascual de Andago, Gobernador de la provincia de San Juan en tierras del Darién, para importar en ella cincuenta esclavos negros, libres de todos derechos; con cuyo servicio ya cesaría de cargarse a los indios como bestias y de darles ningún trabajo recio. En 28 de Marzo del mismo año obligóse aquel Adelantado en Sevilla a no vender ninguno de dichos negros como lo hacían muchos de los que obtenían licencia. Y poco después alcanzó también permiso de llevar otros cincuenta para hacer un camino desde el río de Chagre hasta el río Grande, vuelta de Nata.

Como habían los negros encarecido en la Española, el Ayuntamiento de Santo Domingo expuso al Emperador en 14 de dicho mes y año, que cuando a los alemanes se dió licencia para importar cuatro mil negros, obligóseles a que no los vendiesen a más de cuarenta y cinco castellanos (1); que después en licencias concedidas a otros, no se había puesto limitación, y que los vendedores en vista de la necesidad, los habían ido sirviendo hasta a ochenta y noventa castellanos siendo bozales, y no costándoles treinta pesos. Por los clamores de los vecinos mandó aquella Audiencia que no se vendiesen a más de sesenta y cinco castellanos, mientras el Rey proveyese lo que juzgase más conveniente.

(1) El castellano equivalía a catorce reales vellón y catorce maravedis.

Obligado el Emperador a salir de España para sosegar las turbulencias de los Países Bajos, dispuso por la Cédula de Madrid de 10 de Noviembre de 1539 el modo de gobernación de las Indias durante su ausencia, y una de las cosas que ordenó fué que los nuevos pobladores no pudiesen llevar a ellas más de cuatro esclavos (1); pero esta disposición se quebrantó, como era de costumbre con casi todas las que se dictaban.

Los Oficiales Reales de Puerto Rico suplicaron al Emperador en 29 de Marzo de aquel año, que permitiese a sus vecinos llevar negros, pagando allí dos ducados y los derechos de almojarifazgo; que el empréstito de los cuatro mil pesos por dos años, de que ya he hablado, se alargase a más cantidad de tiempo, y que todo el dinero se emplease en ingenios de azúcar, pues nada convenía tanto. Esto era cabalmente lo contrario de lo que habían dicho en 1536. Que el plazo fuese de cuatro años y la cantidad de seis mil pesos, pidiólo la ciudad de San Juan el 5 de Junio de 1540, y el gobierno accedió a ello. Pidió también que se diese licencia para introducir muchos negros pagando seis ducados de derechos por cada uno; mas el Consejo de Indias consultó al Gobierno en Madrid el 20 de Septiembre de aquel año, que el permiso no pasase de trescientos.

En virtud de órdenes del Gobierno, era costumbre que los Procuradores, nombrados por la

(1) Muñoz., *Colec.*, tom. 81.

ciudad de Santiago y villas de la isla de Cuba se juntasen anualmente para tratar de los asuntos que a ella importaban. Con este motivo, aquellos Procuradores expusieron al Rey en 17 de Marzo de 1540, que creciendo la malicia de los indios, era de temer que este mal se comunicase a los esclavos negros; y que para evitarlo, sería gran remedio que se introdujesen negras esclavas, con las cuales ellos se asegurarían mucho, y servirían mejor; proveyendo al Rey de manera que algunos se animasen a contratarlas para aquella isla, pues decían, "nuestra posibilidad ya no llega á poder enviar persona ni dinero para que se entienda en ello, especialmente despues que no podimos, ó no supimos aprovecharnos de los siete mil pesos de oro que V. M. nos mandó prestar para esta contratacion."

Efectivamente, hallábase Cuba entonces muy postrada con la emigración de sus vecinos al continente (1); y así lo confirma el testimonio de un empleado de ella que escribió al Emperador desde Santiago el 10 de Abril de 1540 lo que sigue: "Los vecinos que hay en la isla son muy pocos, y los más procuran de se ir á tierras nuevas, y porque los que gobiernan no les dan licencia, acuden por ella al Audiencia de la Española, y luego les viene provision para salir ellos y sus esclavos así indios como negros, y á buelta de los esclavos llevaban indios mansos."

(1) Carta de los Procuradores de la isla de Cuba al Emperador, fechada en Santiago a 17 de Marzo de 1540.

No estaba Puerto Rico en menos deplorable estado, y su capital dijo al Emperador en 5 de Julio de aquel año: "Desta se han ido muchos vecinos con sus esclavos á Perú y Nueva España; por eso hay gran falta de negros. Suplicamos que para sacarse oro y plata de minas, se dé licencia general á los vecinos que los puedan traer con sólo pagar al Tesorero por cada pieza al descargarlas seis ducados." El Gobierno accedió a esta petición.

Por Real Cédula de Madrid de 14 de Agosto de 1540, dióse licencia a Hernán Gorjon para enviar a la Española ciento cincuenta esclavos de Portugal, Guinea o Cabo Verde, libres de todos derechos, los cuales debían trabajar en la fabricación de un colegio y hospital, que conforme a la capitulación hecha con él había de fundarse en aquella isla. Con igual fecha permitióse a Pedro de Heredia, Gobernador de Cartagena, que llevase cien esclavos negros para sus haciendas, y hacer la fortaleza según la capitulación que con él se hizo desde 1532 (1).

Aun hallándose fuera de España, concedía Carlos I estas licencias, siendo una de ellas la de Bruselas a 16 de Septiembre de 1540, para introducir en Indias cien esclavos francos de derechos (2).

---

(1) Muñoz, *Colec.*, tom. 79.

(2) Minutas de Cartas del Emperador al Consejo de Indias.

Mezcláronse los portugueses desde el principio del descubrimiento del Nuevo Mundo en llevar negros a las posesiones américo-hispanas. La licencia que el gobierno de Castilla les concedió para importarlos en la Española fué, como ya se ha dicho, bajo la condición que de volviesen directamente a Sevilla, sin dejar oro, plata ni otra cosa en parte alguna. Pero ellos en sus carabelas, procedentes así de las islas de Tenerife y la Palma como de Portugal y Cabo Verde, no sólo introducían esclavos y mantenimientos en las antillas españolas ya pobladas, sino que, cargados de cañafístola, cueros, azúcar y otros efectos, recibían algunos pasajeros con metales preciosos, desembarcándolos en las Azores o en Portugal. De veinticinco a treinta naves que en 1540 tenían empleadas en el comercio con aquellas antillas, sólo una o dos habían descargado en Sevilla. Así lo expuso al Emperador la casa de Contratación de aquella ciudad en 28 de Julio de 1540; y para remediar los quebrantos que de esto sufría la Real Hacienda, mandóse en el mismo año que cuando algunos buques portugueses llegasen a aquellas islas a cargar, diesen antes de salir de ellas fianzas de presentarse con la carga en la Casa de Contratación de Sevilla, y venir derechamente a ella con todo lo que trajesen, bajo las penas en las pragmáticas contenidas (1).

(1) Herr., dec. 6, lib. 9, cap. 7.

Protectoras de la libertad del esclavo las leyes españolas, ordenaron en 1540 que si algún negro o negra u otros cualesquiera tenidos por esclavos, dijesen que eran libres, se les oyese y administrase justicia, tomándose precauciones para que no fuesen por esto maltratados de sus amos (1).

Llevada de sentimientos de humanidad y queriendo reprimir las demasías a que parece se entregaban algunos amos hacia sus esclavos negros, prohibióse en aquel mismo año que se cortasen los genitales a los cimarrones, pues debían quedar sujetos a pena menos cruel (2).

El Obispo de Santo Domingo y el Oidor de aquella Audiencia Cervantes de Loaisa, pidieron al Emperador desde aquella ciudad en 22 de Mayo de 1540 que se diese licencia general a sus vecinos para importar los negros esclavos que necesitaran, o a lo menos dos mil, por los cuales se pagarían los derechos de ocho mil ducados a los plazos que se señalasen: que el precio de los bozales no pasase de cuarenta y cinco pesos: que se realizase la merced de doscientos esclavos negros hecha a la ciudad de Santo Domingo con la obligación de cercarla, lo mismo que al puerto, y abastecerla de agua del río Ayena; que se impetrase licencia para que los negros e indios de Cuba comieran carne en cuaresma y sábados; que se prohibiese la entrada de azúcares de otros reinos de España,

---

(1) *Recop. de Leyes de Indias*, lib. 7, tit. 5, ley 8.
(2) *Recop. de Leyes de Indias*, lib. 7, tit. 5. ley 23.

y que diese licencia para llevarlos, lo mismo que los cueros y cañafístola, a todos los puertos de los dominios de S. M. o por lo menos a Flandes, sin que esta gracia se extendiese al oro, plata ni perlas.

Esta petición pasó al Consejo de Indias, el cual consultó favorablemente en Madrid el 12 de Diciembre de aquel año; mas el Rey en 5 de Febrero de 1541, dijo al Consejo: "Sobre la necesidad de esclavos en aquella isla que decis devemos darla á sus vecinos para pasar dos mil. Está bien pero paguen cinco ó seis ducados por cada uno. Sobre favorecer la grangeria del azúcar de que hay en dicha isla muchos ingenios, pero va en disminucion por la mucha que de Portugal se mete en España, no habiendo necesidad, pues de allá, y de Cecilia, Valencia y Granada etc. la hay en abundancia; y así que debe prohibirse la introducción de fuera del Reyno: consultad con el cardenal de Toledo nuestro Gobernador y algunos del Consejo Real, y decidme la resolución."

Contra el monopolio de Sevilla clamaron también el referido Obispo de Santo Domingo y la Audiencia de la Española en carta al Emperador desde aquella ciudad el 24 de Diciembre de 1540. Fundáronse en que a veces las naves no podían salir de la barra de San Lúcar por mal tiempo, mientras que en todos lo hacían de Canarias con beneficio de las Indias. Añadían que como la Española, San Juan, Cuba y Jamaica se mantenían principalmente de las grangerías de azúcar, cueros y cañafístola, se les perjudicaba en que no

hubiese para conducirlos a España sino en los buques de Sevilla, que no siendo bastantes, llevaban desmedidos precios, por lo que menguaban notablemente aquellos productos. Y puesto que había licencia para cargar desde las Canarias, islas que en su mayor parte estaban pobladas de portugueses, de los cuales el mayor número se componía de maestros y marineros que por estar casados allí teníanse por naturales y súbditos del Rey, bien podía quitarse el monopolio a Sevilla, con provecho de las Indias.

Los vecinos de la ciudad de Trujillo en Honduras suplicaron al Emperador en 12 de Marzo de 1540, que se le enviase ciento o ciento cincuenta negros fiados por uno o dos años, porque siendo, como decían, pocos los españoles, y estando enfermos, no podían perseguir a los indios alzados. Con este motivo mandóse a los Oficiales Reales de la Casa de Contratación de Sevilla, en 20 de Septiembre de 1540, que buscasen personas que se obligasen a llevar a la provincia de Honduras trescientos esclavos, mejorando el concierto hecho con los hermanos Alonso y Diego de Torres; mas no habiéndose hallado mejor postor, el Consejo de Indias comisionó al licenciado Cristóbal de Pedraza, Obispo electo de Honduras, para que buscase mercader que llevase a aquella provincia los referidos trescientos negros. Trasladóse al intento Pedraza a Lisboa, y allí en nombre de los vecinos de Honduras y por comisión real, ajustó asiento en 9 de Junio de 1541 con los mencionados

Alonso y Diego de Torres, obligándose éstos a introducir en Honduras en dos o tres naves portuguesas trescientos esclavos, hembras la tercera parte, todos sanos, y de quince a treinta años de edad; y llegados que fuesen, los oficiales Reales debían repartirlos entre los vecinos, con intervención del dicho Pedraza, al precio de cincuenta y cinco pesos de buen oro, pagaderos dentro de quince días después de su entrega. Vuelto Pedraza de Lisboa, escribió desde Badajoz en aquel año al Emperador, felicitándose del buen éxito de la empresa, y diciéndole: "Merced útilísima para excusar tantas barcadas de indios libres que se han vendido por esclavos á causa de malos Gobernadores." En este sentido, razón tenía en felicitarse, pero hoy sería escandaloso que un Obispo desempeñase la comisión de Pedraza.

Ya en Febrero de 1542 un factor de las Torres había llevado a Honduras ciento ochenta negros en virtud del asiento; pero de ese número, quince solamente fueron excluídos por no tener las condiciones estipuladas. Repartiéronse los demás por mandato del Justicia Mayor y de los Oficiales Reales entre Gracias-a-Dios, Comayagua y San Pedro, tocando a la primera población cincuenta y cuatro, igual número a la segunda, y cincuenta y siete a la tercera. De los que después se introdujesen, reservóse darlos a Trujillo.

Para importar negros esclavos en otras partes, habíanse concedido cuantiosas licencias en 1541, particularmente una de dos mil que debían pasar

a la Española ciertos mercaderes de Sevilla, pagando diez mil ducados a plazos determinados.

Como muestra de la conducta de los portugueses y de la connivencia del poder judicial con ellos, léase lo que en 12 de Marzo de 1541 escribieron al Emperador los Oficiales Reales de San Juan de Puerto Rico: "Vinieron aquí dos navíos de Portugueses cargados de negros, sin licencia de V. M., ni registro de Sevilla. Los tomamos por perdidos y aplicamos á la cámara y fisco: El un navío con todos los negros vendimos en pública Almoneda. Y la Audiencia de la Española nos mandó provision para dar dichos navíos y negros a un Melchior de Torres cuyos diz eran: Pusieron nos pena á cada uno mil pesos. Cumplimos, pero suplicamos y se sigue la causa en la Audiencia dicha. Pasado esto vino otro navío con iguales cincunstancias y también se nos mandó restituir por la Audiencia constando ser Maestre, piloto, dueños de navio y negros, todos Portugueses. V. M. mande lo que en esto hagamos, que el Audiencia nos pone en culpa que estamos aquí como salteadores. Sucede que Mercaderes obtienen licencias para negros, se las tienen en la Española, y luego los buscan y comercian sin cuenta."

Los Procuradores de los pueblos de la isla de Cuba, reunidos en Santiago, volvieron a pedir al Emperador en 1542 licencia para que cada vecino pudiese introducir en ella cuatro negros y negras,

exentos de todos derechos (1). Y digno de notarse es que ya desde el año enterior, un fraile llamado Antón Palomino había alcanzado permiso para llevar a Cuba o a otra parte de las Indias cuatro esclavos negros (2).

Alvaro Caballero, uno de los Oficiales Reales de Santo Domingo, participó al Emperador en 20 de Marzo de 1542, que el Adelantado de Canarias había llevado allí cien negros, los cuales por su capitulación con el Gobierno debía de introducirlos en Santa Marta; que la Audiencia había mandado no se le impidiese su importación, obligándose él a presentar la licencia respectiva dentro de diez y seis meses, o pagar quinientos ducados: y que el Adelantado en vez de llevarlos a su Gobernación los había trocado por caballos.

En gran desorden vivían en la primera mitad del siglo XVI los negros del Perú, pues algunos tenían en concubinato diversas mujeres indias. Contra estos y otros abusos pidió reforma el Provisor Luis de Morales, en la relación que envió al Gobierno en 1541 sobre las cosas que debían proveerse en el Perú, ya respecto de los españoles, ya de los indios, y ya particularmente de la conducta de aquellos con éstos; pero las turbulencias que agitaban aquel país aumentaron el desorden, y ninguna medida eficaz pudo dictarse para reprimirlo.

(1) M. S. Arch. de Simancas Cartas leg. 31 y MUÑOZ, *Colec.*, tom. 83.

(2) Correspond. inédita del Obispo de Cuba Fray Diego Sarmiento con sus amigos de aquella isla.

Más deplorable era todavía el estado de los negros en la Española. Su número era ya excesivo respecto de la población blanca, pues según el padre las Casas, habían entrado en ella treinta mil, y en todas las Indias más de cien mil (1). El Arcediano de Santo Domingo, Alvaro de Castro, que había andado una vez toda aquella isla, y cuatro o cinco muchas partes de ella, visitando iglesias, indios y españoles, fué preguntado sobre este particular por el Consejo de Indias, y contestó en 26 de Marzo de 1542 que él creía que pasaban de veinte y cinco o treinta mil, mientras no había mil doscientos vecinos que tuviesen haciendas en el campo y sacasen oro; que en su opinión los negros alzados refugiados en el cabo de San Nicolás, en los Ciguayos, en la punta de Samaná y el en Cabo de Igüey, eran más de dos o tres mil. Y prosigue: "anda ya entre ellos una contratacion y mercadería tan grande y de tanto valor y astucia para lo cual se hacen tantos y tan famosos robos en todas las grangerías del campo, que no hay negro en esta isla por bozal que sea que no tiene ya por cierto que cada dia ha de robar poco ó mucho, unos para pagar el jornal que dan un tomin cada dia á sus amos por avenencia, otros para lo dar á Negras, otros para vestir y calzar, hurtando y robando de noche y de dia todo quanto hay en el campo, y entre ello oro por fundir. Estos hurtos encubren por medio de doscientas ó trescientas

(1) Casas, *Hist. de las Indias*, lib. 3, cap. 128.

negras que llaman *ganadoras* que andan en esta ciudad á ganar como he dicho... y á pagar su jornal cada dia, ó cada mes ó por año, que salen y corren toda la isla, y lleban robos a bender, y traen y encubren todos quantos se hacen por la tierra adentro. Y andan los Negros á lo menos de esta ciudad tan ricos de oro y vestidos, y tan sobrellevados, que á mi parecer ellos son más libres que nosotros."

"Muchas veces lo he dicho al Audiencia para el remedio, porque si los negros se quieren alzar á la clara, ciento bastan para sujetar la isla, y para ellos no bastan veinte mil Espàñoles según es de grande y abundosa la isla, y ellos belicosos y diestros para colar por montes."

Para impedir en lo posible tan graves males, mandóse por disposición general de 4 de Abril de 1542, que los negros no anduviesen en las ciudades, villas y lugares de noche fuera de las casas de sus amos, y que cada una de ellas en su jurisdicción hiciese ordenanzas sobre esto, con las penas que fuesen convenientes y necesarias (1).

Había en la Española menguado la fundición del oro, no sólo por la exportación para Honduras de muchos negros empleados en aquella grangería, sino por el temor que infundían los cimarrones, impidiendo que se buscasen nuevas minas. "De ahí es, dice Melchor de Castro, trabajarse en lo viejo con poco fruto. Aun lo más vecinos por

(1) *Recop. de Leyes de Indias*, lib. 7, tit. 5, ley 12.

su seguridad procuran recogerse á esta ciudad despoblando la tierra adentro, especial el obispado de la Concepcion donde son las minas del Cibao. La isla es grande y llena de vacas, puercos monteses y otros mantenimientos, y así los negros alzados tienen seguridad y comida. En mucho trabajo está la tierra, y si Dios no lo remedia... El año pasado de 1542 se sacaron desta Isla para Castilla ciento diez mil arrobas de azucar y cincuenta mil cueros vacunos (1)."

Para exportar de estos tan considerable número en solo un año, menester es que el ganado vacuno hubiese aumentado extraordinariamente, como efectivamente aumentó, pues había más de quinientos vecinos que tenían diez, veinte, treinta, cincuenta y hasta sesenta mil vacas, tan grandes, que eran mayores que búfalos (2). El historiador Gonzalo Fernández de Oviedo asegura que este ganado se mataba, no para aprovechar las carnes, porque no había quien la consumiera, sino solamente para los cueros (3).

Ni era solamente de la Española de donde se exportaba azúcar para la Metrópoli, que lo mismo se hacía de la Nueva España en donde abundaban los ingenios. Ya desde 1531 había tres en las tierras pertenecientes al famoso Hernán Cortés, cuyo

(1) Al Emperador Melchor de Castro, Escribano de Minas, Santo Domingo 25 de Julio de 1543.

(2) CASAS, *Apologética Hist.*, cap. 7 y 20.

(3) OVIEDO, *Hist. Gen. y Nat. de las Indias*, tom. 1, lib. 12, cap. 9.

azúcar muy blanco y muy sólido era el mejor de Nueva España (1). Aumentóse en años posteriores, y no sólo servía para el consumo interior de aquel país, sino que al promedio del siglo XVI se exportaba por el puerto de Apaculpo para el Perú, y por el de Veracruz para España en grandísima cantidad, según dice López Gomara (2).

También desde el promedio del siglo XVI parece que hubo ingenios de azúcar en el Perú, pues el Inca Garcilaso de la Vega, que partió de este país para España en 1560, dice que conoció al primero que hizo allí un ingenio. Tales son sus palabras: "Tampoco habia cañas de azúcar en el Perú. El primer ingenio de azúcar que en el Perú se hizo fué en tierras de Huanacu, fué de un caballero que yo conocí. Un criado suyo, hombre prudente y astuto, viendo que llevaban al Perú mucho azúcar del reino de México, y que el de su amo, por la multitud de lo que llevaban no subia de precio, le aconsejó que cargase un navío de azúcar, y lo enviase á la Nueva España, para que viendo allá que lo enviaba del Perú, entendiesen que habia sobra del, y no lo llevasen más: así se hizo, y el concierto salió cierto y provechoso; de cuya causa se han hecho después acá los ingenios que hay, que son muchos (3)." Esta relación

(1) Herr., dec. 4, lib. 9, cap. 5.

(2) Lopez de Gomara, *Crónica de la Nueva España*, cap. 235.

(3) Inca Garcilaso, *Comentarios Reales*, primera parte, lib. 9, cap. 28.

de Garcilaso tiene más visos de novela que de verdad.

El licenciado Alonso Maldonado escribió al Emperador desde la villa de San Pedro en la provincia de Honduras a 15 de Noviembre de 1543, que el producto de las minas había disminuído un poco, pero que cada esclavo sacaba todavía medio peso o un ducado diario. El número de negros empleados en ellas era de mil quinientos; más los Oficiales Reales de aquella villa habíanlo elevado a dos mil en la comunicación que hicieron al Gobierno el 20 de Febrero de aquel año.

Ya hemos dicho en otro lugar que estaba prohibida la introducción de mulatos; pero la Real Cédula de 31 de Mayo de 1543 no sólo confirmó esta prohibición, sino que la extendió a todo esclavo que no fuese negro, a menos que se hubiese obtenido un permiso especial (1). No obstante estas prohibiciones, abundaban las Indias de esclavos de ambos sexos convertidos de moros o hijos suyos; y deseando Carlos I que no se alterase en aquellos dominios la pureza del Catolicismo, mandó por la Cédula de Valladolid de 14 de Agosto de 1543, que fuesen echados de ellos y enviados a España con las primeras naves que saliesen. Revocada fué esta Cédula por otra de 13 de Noviembre de 1550 (2).

---

(1) *Recop. de Leyes de Indias*, lib. 9, tit. 26, ley 21.
(2) Veytia Linaje, *Norte de la Contratación*, lib. 1, cap. 35.

Suplicó la Española que no se extendiese a ella la mencionada Real Cédula, porque el número de moriscos libres y esclavos, introducidos algunos con licencia y otros sin ella, era poco considerable en la isla, pues en la capital apenas llegaban a ciento y además eran muy útiles porque ejercían diversos oficios. El Monarca accedió a esta solicitud, ordenando que se tomasen todas las seguridades de que no saldrían de la isla; lo que ya indicaba alguna tolerancia, a lo menos en cuanto a la Española.

Si esta isla exportó para su metrópoli ciento diez mil arrobas de azúcar en 1542, entrado era el año de 1544 y Cuba aun no tenía un solo ingenio; signo cierto de que no contaba muchos esclavos negros. Por eso el nuevo Gobernador licenciado Juanes Dávila que acababa de llegar, dijo al Emperador en carta de 22 de Febrero de 1544 que debían hacerse allí dos, prestando el Gobierno tres mil pesos a los vecinos por dos años, con lo cual se aumentaría la población de la ciudad de Santiago. Como la principal grangería de aquella isla era la saca de yeguas, caballos y mulas para los descubrimientos del continente, y ya no se descubrían minas de oro en ella, indicó también la utilidad de beneficiar las de cobre que había en las sierras de aquel nombre, pues eran tan ricas. que según él decía, "de un quintal de tierra se sacaba medio quintal de cobre (1)".

---

(1) Muñoz, *Colec.* tom. 83.

En esta grangería tenía entonces empleados treinta negros el Factor Hernando de Castro, quien había sacado doscientos cincuenta quintales de cobre de aquellas minas; bien que en carta dirigida al monarca en 7 de Abril de 1544, le anunciaba que se podría continuar en su laboreo (1)

Cuando el gobernador Juanes Dávila pasó a la Habana, viendo que ésta carecía de agua suficiente para los vecinos y las flotas que allí tocaban, y que perecían muchos de los que por mar la llevaban desde el río Chorrera, propuso en Marzo de 1545, que cada nave que entrase en el puerto pagase un tanto por tonelada y por cada negro que introdujese, como se hacía en Nueva España para la construcción del muelle y surtimiento de agua (2).

FIN DEL TOMO I.

(1) Muñoz, *Co.ec.* tomo 83.

(2) Carta del referido Gobernador al Emperador, fechada en la Habana a fines de Marzo de 1545.

INDICE

Págs.

Prólogo por Fernando Ortiz........................ V

Libro Primero.—Conocimiento que de Africa tuvieron la Antigüedad y la Edad Media.—Herodoto, Polibio y otros autores. — Hebreos y fenicios. — Cartago y Roma.—Circunnavegación del Africa por los fenicios.—Viaje de Hannon.—Modo raro de comerciar. —Viaje de Scylax.—Viajes de Polibio y de Eudoxo.—Arabes.—Venecianos.—Genoveses.—El catalán Ferrer.—Pretensiones de algunos franceses.—Robbe, Villot de Belfonde, Labat, Anquetil.—Discordancias entre estos autores franceses.—Reflexiones. —Descubrimiento de los portugueses en la costa occidental de Africa durante el siglo XV—El infante D. Enrique de Portugal.—Toma de Ceuta por los portugueses.—Descubrimiento de la isla de Madera. —Dóblase el cabo Bojador a pesar de sus terrores. —Mala conducta del infante con España.—Moros salteados por los portugueses, y moros rescatados por negros.—Error de algunos historiadores sobre el renacimiento del tráfico de esclavos.—Compañías de Lágos y de Argüim.—Muerte de Gonzalo de Cintra.—Número de carabelas y costas descubiertas hasta 1446.—Muerte de Nuño Tristán.—Piráticas expediciones. — Factorías en Africa. — Interrupción de los descubrimientos.—Los papas sancionan los descubrimientos portugueses. — Muerte del infante D. Enrique.—Arrendamiento del comercio de Africa.—Descubrimiento de la Mina del Oro, y controversia sobre ella.—Fortaleza de la Mina del Oro.—

Págs.

Pío II condena el tráfico de esclavos que hacían los portugueses.—Diego Can.—Fernando Po.—Benéfica disposición de Juan III.—El Preste Juan.—Mapamundi de Fra Mauro.—Viajo de Vasco de Gama... 1

Libro II.—Colón en la Corte de Castilla y su descubrimiento del Nuevo Mundo.—Bulas de concesión de las Indias a los Reyes Católicos.—Tratado de Tordecillas.—Repartimiento del Nuevo Mundo entre varias naciones.—Isla española y sus diversos nombres.—Primera población de los europeos en el Nuevo Mundo.—Prohibición de pasar al Nuevo Mundo y modificación posterior de ella.—Blancos fueron los primeros colonos.—Exención de todo derecho al comercio.—Pobladores delincuentes para la Española.—Colón no pidió negros sino labradores y artesanos blancos.—Asicutos para llevarlos a la Española.—Primeros negros esclavos en el Nuevo Mundo.—Oposición do Ovando a nuevas entradas de negros esclavos.—Suspéndese su importación, pero después se renueva.—El gobierno envía negros a la Española, y expulsión do ella de ciertos esclavos.—Casa de Contratación de Sevilla.—Consejo de Indias.—Diego Colón, Gobernador de la Española.—Envía el gobierno nuevos negros a la Española, sin olvidar por eso el fomento de la población blanca.—Tráfico directo de esclavos entre Africa y el Nuevo Mundo.—Error de autores franceses.—Imparcialidad con el gobierno español.—Extensión de la colonización.—La Española madre de otras colonias.—Puerto Rico y primera introducción de negros allí.—Jamaica e introducción de los primeros negros en ella.—Cuba y primeros esclavos negres en ella.—Error de escritores cubanos sobre este punto.—Primera colonia asentada en el continente, y primeros negros introducidos en él.—Pueblo de negros en el

Págs.

Darién.—Islas de Barlovento y Sotavento sin colonizar.—Necesidad de esclavos en las cuatro grandes antillas.—Temores que infundían los negros en la Española. — Almojarifazgo. — Portugueses contrabandistas.—Sólo los castellanos pueden comerciar con América.—Clamor contra el monopolio de Sevilla.—Peticiones de los Procuradores de la Española y de los PP. Gerónimos.—Intolerancia colonial.—Muerte del rey Don Fernando.—Suspensión del tráfico de esclavos por Jiménez de Cisneros y falsos motivos que se le atribuyen.—Restablecimiento del tráfico de negros.—Negros piden las colonias, varias órdenes religiosas de la Española, la Audiencia de ella y diversos empleados.—Los andaluces importan negros africanos en la Española y concédense a otros varias licencias.—Opiniones acerca de si Casas pidió, o no, negros esclavos para América.—Origen de Casas, su educación y su primer viaje al Nuevo Mundo.—Casas tuvo indios repartidos; su seguedad; su conversión, y renuncia de su repartimiento. —Conságrase Casas a la defensa de la libertad de los indios.—Sus luchas, sus gestiones en España y calumnias contra él.—Primeros memoriales de Casas pidiendo negros y labradores libres para las Antillas. — Injusta censura de Robertson. — Infundada apología de Casas por el obispo Grégoire y su impugnación por el canónigo Funes.—Casas pidió varias veces esclavos negros para Indias, y excusas de este error.—Condenación del tráfico por Casas y juicio severo que él forma contra sí mismo arrepintiéndose de su pecado. — Apasionada injusticia de Amador de los Ríos contra Casas................ 73

Libro III.—Privilegio concedido a Garrebod para introducir negros en Indias, y asiento con genoveses.

Págs.

—Reclamaciones contra este asiento.—Primera entrada de negros esclavos en Nueva-España.—Primera introdnceión de viruelas en Nueva-España.—Estado de las cuatro grandes Antillas y sus poblaciones.—Error del historiador Prescott.—Plantas que influyeron en el aumento de negros. Caña de azúcar, y elaboración de su jugo.—Error de Capmany y otros autores sobre la caña y el azúcar.—Variedades de caña, primer azúcar que se hizo en el Nuevo Mundo, y su exportación para España.—Diezmo.—Primeros ingenios en Jamaica y Cuba.—Mortandad de negros en los ingenios.—Primera insurrección de esclavos negros en el Nuevo Mundo.—Desastre de Santo Domingo.—Continuación del tráfico de negros, y revocación del privilegio de Garrebod.—Primeros ingenios en Nueva España.—Proyecto de emancipación do los negros de México.—Nueva política mercantil de Carlos I en Indias.—Primeros negros en Guatemala y en otros países del continente américo-hispano.—Asiento de Pizarro con el gobierno.—Despoblación do las Antillas, y proyecto de repoblar la Española.—Desgracias de la isla de Cuba.—Nuevos permisos para introducir negros en Indias.—Medidas contra negros esclavos en Cuba.—Modo de escribir la historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo.—Asiento de negros con alemanes, y reclamaciones contra él.—Modificación del monopolio de Sevilla.—Alzamiento de negros en Santa Marta.—Extraña pretensión del clero de la Española.—Providencias para introducir en Indias labradores blancos.—Medidas para mejorar la Española.—Ocurrencias en las Antillas.—Calamitoso estado de Cuba.—Expulsión de portugueses de la Española.—Pedro de Alvarado.—Primer vi-

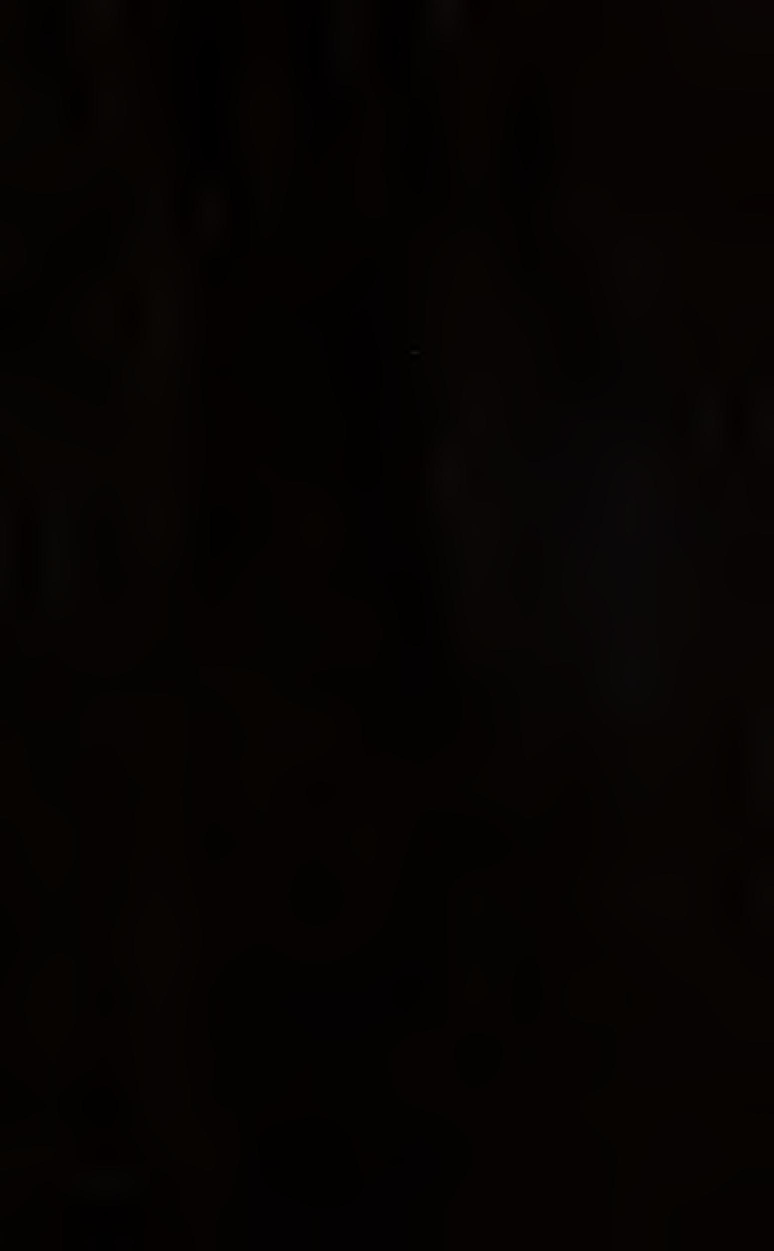
Págs.

rrey de Nueva España.—Primera entrada de negros en el Río de la Plata y en Chile, y propagación de la esclavitud negra en toda la América Española... 175

Libro IV.—Proyecto de asiento de negros con alemanes.—Asiento de negros con Cristóbal Francisquini. —La Española pide negros.—Corsarios franceses.—Vadillo y sus correrías.—Conspiración de negros en Nueva España.—Quejas de la Contratación de Sevilla.—Corsarios en la Española.—Alzamiento de negros en Cuba.—Negros del Brasil en Puerto Rico.—Instrucción religiosa a matrimonios de algunos negros esclavos.—Incremento del negro en el Perú.—Inútil restricción para la entrada de negros en Indias.—Portugueses importadores de esclavos.—Protección al esclavo.—Peticiones de la Española para importar negros.—Nuevas reclamaciones contra el monopolio de Sevilla. —Asiento con los Torres.—Corrupción de los negros en el Perú y la Española, —Muchedumbre de vacas en la Española.—Población de Cuba cuando la visitó el obispo Sarmiento. —Nuevos alzamientos de negros en la Española, y temores del gobierno.—Carestía de comestibles en la Española. — Nuevos alzamientos de negros en el Continente.—Peste en Nueva España.—Embriaguez de indios y negros.—Primer ingenio en Cuba.—Repítense los alzamientos de negros.—Renuévase la expulsión de ciertos esclavos.—Negociaciones sobre negros entre España y Portugal.—Reclamación de la Española contra la venta de negros sin tarifa.—Petición de Angulo, gobernador de Cuba.—Extranjeros.—Consultas del Consejo de Indias.—Ordenanzas para los negros en el Perú y en otras partes.—Vestidos y armas.—Negros armados en las guerras civiles.—Introducción anual de negros en la Espa-

Págs.

ñola.—Huracán y carestía en ella.—Alzamiento de negros en Venezuela y en Panamá.—Capitulación con los alzados.—Temores en Nueva España.—Rebelión de Hernández Girón.—Apuros de Carlos I y licencias de negros.—Capitulación con Fernando de Ochoa, y oposición a ella.—Deplorable estado de la Española y de Cuba.—Memorial del Perú.—Tarifa general para los negros.—Medidas contra su contrabando.—El pirata Hawkins en la Española.—Hijos de españoles habidos en sus esclavas.—Capitulación sobre las Floridas, y labradores portugueses para la Española.—Revocación tácita de la Cédula de 11 de Mayo de 1526.—Matrimonios de españoles con negras y mulatas.—Aumento del almojarifazgo.—Tributo general sobre la raza africana.—No siempre fué cruel la esclavitud de los negros en la América española.—El corsario Drake.—Providencias generales contra negros prófugos.—Ocultación de negros y soldados.—Diferentes razas y castas en América.—Albinos.—Caso raro citado por Gumilla.—Concilio Mejicano.—Españoles que condenaron el tráfico de negros y aun la esclavitud en el siglo XVI.—Casas, Mercado y Albornoz........................ 271



Date Due

~~JUN 1 1992~~			
JUN 30 2007			
JUN 30 2008			




HT1048 .S12 v.1
Historia de la esclavitud de la raza
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00067 7262